



# Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico Anejos

## 9. Recuperación de costes



# Duero

## Planificación Hidrológica



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO





**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO**

**PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA**

**ANEJO 9**

**RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DEL  
AGUA**

**Valladolid, 28 de noviembre de 2012**

**DATOS DE CONTROL DEL DOCUMENTO:**

<b>Título del proyecto:</b>	Plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero
<b>Grupo de trabajo:</b>	Planificación
<b>Título del documento:</b>	Anejo 9. Recuperación de costes de los servicios del agua
<b>Descripción:</b>	Descripción y aplicación del principio de recuperación de costes en la prestación de los servicios del agua
<b>Fecha de inicio (año/mes/día):</b>	2010/04/07
<b>Autor:</b>	Víctor M. Arqued (CHD) Sonia Hernández, M <sup>a</sup> Ángeles Ramos (EPTISA)
<b>Contribuciones:</b>	SGPyUSA (plantilla inicial, actualización y otras correcciones adicionales a la plantilla)

**REGISTRO DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO:**

<b>Fecha cambio (año/mes/día)</b>	<b>Autor de los cambios</b>	<b>Secciones afectadas / Observaciones</b>
2010/04/21	Víctor M. Arqued	Revisión de la primera versión
2010/05/19	Víctor M. Arqued	Revisión de la segunda versión
2010/06/21	Víctor M. Arqued	Revisión de la tercera versión
2010/07/07	Víctor M. Arqued	Revisión de la cuarta versión
2010/07/22	Víctor M. Arqued	Revisión de la quinta versión
2010/10/26	Víctor M. Arqued	Revisión de la sexta versión
2012/11/12	Yolanda Camarero	Revisión de la séptima versión

**APROBACIÓN DEL DOCUMENTO:**

<b>Fecha de aprobación (año/mes/día)</b>	2012/11/12
<b>Responsable de aprobación</b>	Ángel J. González Santos

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	BASE NORMATIVA .....	9
2.1.	Directiva Marco de Agua .....	9
2.2.	Texto Refundido de la Ley de Aguas .....	9
2.3.	Reglamento del Dominio Público Hidráulico.....	10
2.4.	Reglamento de Planificación Hidrológica .....	11
2.5.	Instrucción de Planificación Hidrológica .....	12
3.	DOCUMENTOS NO NORMATIVOS CONSIDERADOS .....	15
3.1.	Documentos guía.....	15
3.2.	Informes anteriores sobre recuperación de costes .....	15
4.	METODOLOGÍA.....	19
4.1.	Descripción de los servicios de agua .....	19
4.2.	Agentes que prestan los servicios .....	20
4.3.	Usos de agua.....	22
4.4.	Coefficientes de reparto por servicios y usos de agua .....	22
4.4.1.	Coefficientes de reparto por servicios de agua.....	22
4.4.2.	Coefficientes de reparto por usos de agua.....	23
4.5.	Factores de actualización.....	26
4.6.	Fuentes de información .....	26
4.7.	Territorialización .....	28
4.8.	Incertidumbre asociada a la metodología .....	30
5.	COSTES DE LOS SERVICIOS DEL AGUA.....	32
5.1.	General .....	32
5.2.	Presupuestos de gasto .....	33
5.3.	Coste financiero de los servicios del agua .....	34
5.4.	Costes ambientales .....	37
5.5.	Costes del recurso.....	38
5.6.	Coste total de los servicios .....	40
6.	INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AGUA.....	41
6.1.	General .....	41
6.2.	Instrumentos de recuperación de costes.....	41
6.2.1.	General .....	41
6.2.2.	Suministro de agua en alta .....	42
6.2.3.	Servicios de agua urbanos .....	43
6.2.4.	Servicios de agua para regadío .....	44
6.2.5.	Otros instrumentos de recuperación de costes .....	44
6.3.	Ingresos por la prestación de los servicios del agua .....	44
6.3.1.	Suministro de agua en alta.....	44
6.3.2.	Servicios de agua urbanos .....	45
6.3.3.	Servicios de agua para regadío .....	45
6.3.4.	Otros ingresos .....	45
6.3.5.	Ingresos totales .....	46
7.	RECUPERACIÓN DE COSTES .....	50
7.1.	Índices de recuperación .....	50
7.2.	Excepciones a la recuperación de costes .....	53
7.3.	Previsión de la recuperación de costes .....	54

## APÉNDICES

APÉNDICE I. Listado de Mancomunidades que prestan servicios del agua en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero

APÉNDICE II. Listado de Comunidades de Regantes existentes en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero

APÉNDICE III. Análisis detallado de los presupuestos de gasto de los agentes públicos

APÉNDICE IV. Cálculo desglosado de los costes financieros

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Transposición de los artículos de la Directiva Marco del Agua relativos a la recuperación de costes.....	12
Tabla 2. Entidades y organismos de abastecimiento de agua en municipios con población superior a 20.000 habitantes en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero. ....	21
Tabla 3. Marco institucional de los servicios del agua en la parte española de la demarcación del Duero.....	22
Tabla 4. Producciones hidroeléctricas anuales medias, simuladas en diferentes escenarios, Gwh .....	23
Tabla 5. Reparto de los presupuestos de gasto de los diferentes agentes entre servicios de agua (Fuente: “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Dirección General del Agua. 2009, para los organismos oficiales. Para las entidades privadas, estimación propia).....	23
Tabla 6. Coeficientes de equivalencia para los usos del agua .....	24
Tabla 7. Valores por uso en unidades equivalentes y porcentajes de reparto por usos en el servicio de suministro en alta .....	24
Tabla 8. Valores por uso en unidades equivalentes y porcentajes.....	25
Tabla 9. Distribución del peso de Otros servicios de control y planificación entre los distintos usos .....	25
Tabla 10. Coeficientes de reparto de costes e ingresos por usos del agua.....	26
Tabla 11. Factores de actualización (Fuente: Elaboración propia a partir de INE, IPC general, series con base 1983,1992, 2001 y 2006 combinadas) .....	26
Tabla 12. Distribución de la superficie y población autonómica en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero (Fuente: Datos de superficie y población autonómica: Elaboración propia a partir de Memoria del PHD -Tabla 1- e INE. Datos de superficie de regadío autonómico en DHD: Ministerio de Medio Ambiente, “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”).....	29
Tabla 13. Distribución de la superficie y población provincial en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero. (Fuente: Datos de superficie provincial y población provincial en DHD: Elaboración propia a partir de Memoria del PHD -Tabla 2-. Datos de superficie de regadío provinciales en DHD: Ministerio de Medio Ambiente, “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”).....	29
Tabla 14. Descripción cualitativa de los costes de los servicios del agua.....	33
Tabla 15. Presupuesto de gasto dedicado a los servicios del agua, precios corrientes, importes en millones de euros (incluye sólo la parte española de la DHD).....	34
Tabla 16. Costes financieros actualizados de los servicios del agua por organismos/agentes. Importes en millones de euros (incluye sólo la parte correspondiente a la parte española de la DHD).....	35
Tabla 17. Costes de los servicios del agua por organismos y servicios. Año 2009, importes en millones de euros .....	36
Tabla 18. Coste financiero de los servicios por usos del agua, año 2009, importes en millones de euros .....	36
Tabla 19. Costes ambientales por grupos. Periodo 2010-2027, millones de euros .....	37
Tabla 20. Coste total (financieros+ambientales) de los servicios del agua por entidad, año 2009, importes en millones de euros.....	38
Tabla 21. Comportamiento de los agricultores ante el intercambio de derechos (Martínez y Gómez-Limón, 2004).....	40
Tabla 22. Coste anual equivalente por la prestación de los servicios del agua para los distintos usos en la cuenca del Duero, importes en millones de euros .....	40
Tabla 23. Instrumentos de recuperación de costes .....	41
Tabla 24. Canon de regulación para diferentes usos, precios constantes, importes .....	42
Tabla 25. Tarifa de utilización del agua para diferentes usos, precios constantes, importes.....	42
Tabla 26. Tarifas medias para los servicios de agua urbanos en euros/m3, precios constantes, valores medios de Castilla y León .....	44
Tabla 27. Ingresos por el suministro de agua en alta, precios constantes, importes en millones de euros.....	44
Tabla 28. Ingresos por los servicios de agua urbanos, precios constantes, importes en millones de euros.....	45
Tabla 29. Ingresos por los servicios de agua para regadío, .....	45
Tabla 30. Otros ingresos, precios constantes, importes en millones de euros.....	46
Tabla 31. Ingresos por los servicios del agua, precios constantes, importes en millones de euros. ....	46
Tabla 32. Ingresos por los servicios del agua por organismos y servicios, promedio 2003-2009, importes en millones de euros. Precios constantes .....	48
Tabla 33. Ingresos por los servicios por usos del agua, año 2009, importes en millones de euros .....	49
Tabla 34. Índices de recuperación por organismos/entidades, millones de euros, año 2009 .....	50
Tabla 35. Índices de recuperación por servicios y usos del agua, año 2009. No se incluyen los costes ambientales .....	51

**ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. BASE NORMATIVA .....	9
2.1. Directiva Marco de Agua .....	9
2.2. Texto Refundido de la Ley de Aguas .....	9
2.3. Reglamento del Dominio Público Hidráulico.....	10
2.4. Reglamento de Planificación Hidrológica.....	11
2.5. Instrucción de Planificación Hidrológica .....	12
3. DOCUMENTOS NO NORMATIVOS CONSIDERADOS .....	15
3.1. Documentos guía.....	15
3.2. Informes anteriores sobre recuperación de costes .....	15
4. METODOLOGÍA.....	19
4.1. Descripción de los servicios de agua .....	19
4.2. Agentes que prestan los servicios .....	20
4.3. Usos de agua.....	22
4.4. Coeficientes de reparto por servicios y usos de agua .....	22
4.4.1. Coeficientes de reparto por servicios de agua.....	22
4.4.2. Coeficientes de reparto por usos de agua.....	23
4.5. Factores de actualización.....	26
4.6. Fuentes de información .....	26
4.7. Territorialización .....	28
4.8. Incertidumbre asociada a la metodología .....	30
5. COSTES DE LOS SERVICIOS DEL AGUA.....	32
5.1. General .....	32
5.2. Presupuestos de gasto .....	33
5.3. Coste financiero de los servicios del agua .....	34
5.4. Costes ambientales .....	37
5.5. Costes del recurso.....	38
5.6. Coste total de los servicios .....	40
6. INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AGUA.....	41
6.1. General .....	41
6.2. Instrumentos de recuperación de costes.....	41
6.2.1. General .....	41
6.2.2. Suministro de agua en alta .....	42
6.2.3. Servicios de agua urbanos .....	43
6.2.4. Servicios de agua para regadío .....	44
6.2.5. Otros instrumentos de recuperación de costes.....	44
6.3. Ingresos por la prestación de los servicios del agua .....	44
6.3.1. Suministro de agua en alta.....	44
6.3.2. Servicios de agua urbanos .....	45
6.3.3. Servicios de agua para regadío .....	45
6.3.4. Otros ingresos .....	45
6.3.5. Ingresos totales .....	46
7. RECUPERACIÓN DE COSTES .....	50
7.1. Índices de recuperación .....	50
7.2. Excepciones a la recuperación de costes .....	53
7.3. Previsión de la recuperación de costes .....	54

**APÉNDICES**

APÉNDICE I. Listado de Mancomunidades que prestan servicios del agua en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero

APÉNDICE II. Listado de Comunidades de Regantes existentes en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero

APÉNDICE III. Análisis detallado de los presupuestos de gasto de los agentes públicos

APÉNDICE IV. Cálculo desglosado de los costes financieros

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Transposición de los artículos de la Directiva Marco del Agua relativos a la recuperación de costes.....	12
Tabla 2. Entidades y organismos de abastecimiento de agua en municipios con población superior a 20.000 habitantes en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero. ....	21
Tabla 3. Marco institucional de los servicios del agua en la parte española de la demarcación del Duero.....	22
Tabla 4. Producciones hidroeléctricas anuales medias, simuladas en diferentes escenarios, Gwh .....	23
Tabla 5. Reparto de los presupuestos de gasto de los diferentes agentes entre servicios de agua (Fuente: “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Dirección General del Agua. 2009, para los organismos oficiales. Para las entidades privadas, estimación propia).....	23
Tabla 6. Coeficientes de equivalencia para los usos del agua .....	24
Tabla 7. Valores por uso en unidades equivalentes y porcentajes de reparto por usos en el servicio de suministro en alta .....	24
Tabla 8. Valores por uso en unidades equivalentes y porcentajes.....	25
Tabla 9. Distribución del peso de Otros servicios de control y planificación entre los distintos usos .....	25
Tabla 10. Coeficientes de reparto de costes e ingresos por usos del agua.....	26
Tabla 11. Factores de actualización (Fuente: Elaboración propia a partir de INE, IPC general, series con base 1983,1992, 2001 y 2006 combinadas) .....	26
Tabla 12. Distribución de la superficie y población autonómica en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero (Fuente: Datos de superficie y población autonómica: Elaboración propia a partir de Memoria del PHD -Tabla 1- e INE. Datos de superficie de regadío autonómico en DHD: Ministerio de Medio Ambiente, “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España” ).....	29
Tabla 13. Distribución de la superficie y población provincial en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero. (Fuente: Datos de superficie provincial y población provincial en DHD: Elaboración propia a partir de Memoria del PHD -Tabla 2-. Datos de superficie de regadío provinciales en DHD: Ministerio de Medio Ambiente, “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España” ).....	29
Tabla 14. Descripción cualitativa de los costes de los servicios del agua.....	33
Tabla 15. Presupuesto de gasto dedicado a los servicios del agua, precios corrientes, importes en millones de euros (incluye sólo la parte española de la DHD).....	34
Tabla 16. Costes financieros actualizados de los servicios del agua por organismos/agentes. Importes en millones de euros (incluye sólo la parte correspondiente a la parte española de la DHD).....	35
Tabla 17. Costes de los servicios del agua por organismos y servicios. Año 2009, importes en millones de euros .....	36
Tabla 18. Coste financiero de los servicios por usos del agua, año 2009, importes en millones de euros .....	36
Tabla 19. Costes ambientales por grupos. Periodo 2010-2027, millones de euros .....	37
Tabla 20. Coste total (financieros+ambientales) de los servicios del agua por entidad, año 2009, importes en millones de euros.....	38
Tabla 21. Comportamiento de los agricultores ante el intercambio de derechos (Martínez y Gómez-Limón, 2004).....	40
Tabla 22. Coste anual equivalente por la prestación de los servicios del agua para los distintos usos en la cuenca del Duero, importes en millones de euros .....	40
Tabla 23. Instrumentos de recuperación de costes .....	41
Tabla 24. Canon de regulación para diferentes usos, precios constantes, importes .....	42
Tabla 25. Tarifa de utilización del agua para diferentes usos, precios constantes, importes.....	42
Tabla 26. Tarifas medias para los servicios de agua urbanos en euros/m3, precios constantes, valores medios de Castilla y León .....	44
Tabla 27. Ingresos por el suministro de agua en alta, precios constantes, importes en millones de euros.....	44
Tabla 28. Ingresos por los servicios de agua urbanos, precios constantes, importes en millones de euros.....	45
Tabla 29. Ingresos por los servicios de agua para regadío, .....	45
Tabla 30. Otros ingresos, precios constantes, importes en millones de euros.....	46
Tabla 31. Ingresos por los servicios del agua, precios constantes, importes en millones de euros. ....	46
Tabla 32. Ingresos por los servicios del agua por organismos y servicios, promedio 2003-2009, importes en millones de euros. Precios constantes .....	48
Tabla 33. Ingresos por los servicios por usos del agua, año 2009, importes en millones de euros .....	49
Tabla 34. Índices de recuperación por organismos/entidades, millones de euros, año 2009 .....	50
Tabla 35. Índices de recuperación por servicios y usos del agua, año 2009. No se incluyen los costes ambientales .....	51

Tabla 36. Índices de recuperación por uso de agua, año 2009, importes en millones de euros/año .....	51
Tabla 37. Previsión de costes anuales por servicios del agua no repercutibles a partir del Programa de Medidas, periodo 2010-2015, importes en millones de euros .....	54
Tabla 38. Previsión de costes anuales por servicios del agua repercutibles a partir del Programa de Medidas, periodo 2010-2015, importes en millones de euros .....	55
Tabla 39. Estimación de costes anuales en 2015 por servicios, importes en millones de euros.....	55
Tabla 40. Estimación de ingresos anuales en 2015 por agente, importes en millones de euros .....	56
Tabla 41. Estimación de ingresos anuales en 2015 por servicios, importes en millones de euros. ....	56
Tabla 42. Estimación de índices de recuperación (%) por agente en 2015.....	56
Tabla 43. Estimación de índices de recuperación (%) por servicios y usos del agua en 2015. ....	57

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Coste total de los servicios del agua por organismos y entidades. Año 2009.....	36
Gráfico 2. Costes totales de los servicios del agua (con y sin costes ambientales) por usos. Año 2009 .....	40
Gráfico 3. Ingresos totales por los servicios del agua de organismos y entidades. Año 2009 .....	48
Gráfico 4. Ingresos totales de los servicios del agua por usos. Año 2009.....	49
Gráfico 5. Costes e ingresos totales de los servicios del agua por usos. Año 2009.....	51
Gráfico 6. Índices de recuperación por usos del agua. Año 2009.....	52
Gráfico 7. Agentes responsables de la financiación de las inversiones 2010-2015 del Programa de Medidas .....	54

### ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tabla 5.22. Costes estimados provisionales de los servicios del agua en la DHD, del “Informe Resumen de los artículos 5 y 6 de la Directiva Marco del Agua. Demarcación Hidrográfica del Duero. Capítulo 5. Análisis económico. Versión 7.1. Marzo 2005” .....	16
Figura 2. Tabla 7.6 Recuperación de costes de los servicios de captación, embalse y transporte prestados con aguas superficiales, del informe “Precios y Costes de los Servicios del Agua en España. Informe Integrado de Recuperación de Costes e los Servicios de Agua en España. Artículo 5 y Anejo III de la Directiva Marco del Agua”. Ministerio de Medio Ambiente. 2007 .....	17
Figura 3. Tabla 7.9 Ingresos, costes y % de recuperación de costes por la prestación de los servicios de distribución y saneamiento urbano (2002), del informe “Precios y Costes de los Servicios del Agua en España. Informe Integrado de Recuperación de Costes e los Servicios de Agua en España. Artículo 5 y Anejo III de la Directiva Marco del Agua”. Ministerio de Medio Ambiente. 2007.....	17
Figura 4. Tabla 7.11 Costes, ingresos y % de recuperación de costes del servicio distribución de agua para riego, del informe “Precios y Costes de los Servicios del Agua en España. Informe Integrado de Recuperación de Costes e los Servicios de Agua en España. Artículo 5 y Anejo III de la Directiva Marco del Agua”. Ministerio de Medio Ambiente. 2007 .....	18
Figura 5. Apartado 6.3.2 del informe “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”.MARM.2009.....	18
Figura 6. Servicios de agua y flujos financieros asociados (Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”).....	47
Figura 7. Porcentaje de recuperación máxima mediante canon de regulación y tarifa de utilización del agua frente a la evolución del precio del dinero.....	52

## ABREVIATURAS USADAS EN EL DOCUMENTO

AEAS	Asociación Española de Abastecimiento y Saneamiento
AGUA	Programa del Ministerio de Medio Ambiente para desarrollar Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León
BOE	Boletín Oficial del Estado
CAE	Coste Anual Equivalente
CCAA	Comunidades Autónomas
CCR	Comunidades de Regantes
CCV	Canon Control de Vertidos
CR	Canon de Regulación
CE	Comunidad Europea
CEDEX	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
CEE	Comunidad Económica Europea
CEH	Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX
CHD	Confederación Hidrográfica del Duero
COPUT	Conserjería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte
DBO <sub>5</sub>	Demanda de oxígeno por procesos biológicos en cinco días
DGA	Dirección General del Agua del MMA
DHD	Demarcación Hidrográfica del Duero
DMA	Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Directiva Marco del Agua
DPH	Dominio Público Hidráulico
DQO	Demanda química de oxígeno
EDAR	Estación depuradora de aguas residuales
FEADER	Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Económico Rural
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Económico Rural
FEOGA	Fondo Europeo de Ordenación y Garantía
HAB	Habitantes
HAB-EQ	Habitantes equivalentes
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPC	Índice de Precios de Consumo
IPH	Instrucción de planificación hidrológica (borrador sometido a consulta pública)
JCyL	Junta de Castilla y León
MAP	Ministerio de Administraciones Públicas
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
MARM	Ministerio Medio Ambiente Medio Rural y Marino
MPT	Ministerio de Política Territorial
N	Nitrógeno
OM	Orden Ministerial
OPH	Oficina de Planificación Hidrológica
PAC	Política Agraria Común
P	Fósforo
PCR	Plan de Choque de Regadíos
PH	Plan Hidrológico
PHC	Plan Hidrológico de Cuenca
PHD	Plan Hidrológico del Duero
PHN	Plan Hidrológico Nacional
POL	Plan Operativo Local
POS	Plan de Obras y Servicios
PNR	Plan Nacional de Regadíos
PRGS	Plan de Regadío Sostenible
RD	Real Decreto
RDPH	Reglamento de Dominio Público Hidráulico
RPH	Reglamento de la Planificación Hidrológica (RD 907/2007, de 6 de julio)
SEAD	Sociedad Estatal de Aguas del Duero
SE	Sistema de Explotación
SEIH	Sociedad Estatal de Infraestructuras Hidráulicas

SEIASA.....	Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias
SGPyUSA.....	Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, de la DGA del MMA
TRLA .....	Texto Refundido de la Ley de Aguas. Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, con las modificaciones de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social
TUA.....	Tarifa de Utilización del Agua
UE .....	Unión Europea
WATECO.....	Water Economic Working Group

## UNIDADES DE MEDIDA USADAS EN EL DOCUMENTO<sup>1</sup>

### UNIDADES BÁSICAS

- Metro: m
- Kilogramo: kg
- Segundo: s

### UNIDADES DERIVADAS CON NOMBRES ESPECIALES

- Vatio: W
- Voltio: V
- Caballos de vapour: Cv

### UNIDADES ESPECIALES

- Litro: l
- Tonelada: t
- Minuto: min
- Hora: h
- Día: d
- Mes: mes
- Año: año
- Área: a, 100 m<sup>2</sup>

### OTRAS UNIDADES

- Euro: €

### MÚLTIPLOS Y SUBMÚLTIPLOS

- Tera: T, por 1.000.000.000.000
- Giga: G, por 1.000.000.000
- Mega: M, por 1.000.000
- Kilo: k, por 1.000
- Hecto: h, por 100
- Deca: da, por 10
- Deci: d, dividir por 10
- Centi: c, dividir por 100
- Mili: m, dividir por 1.000
- Micro:  $\mu$ , dividir por 1.000.000
- Nano: n, dividir por 1.000.000.000

Los símbolos no van seguidos de punto, ni toman la “s” para el plural.

Se utilizan superíndices o la barra de la división.

Como signo multiplicador se usa el punto (·) o no se utiliza nada.

Ejemplos:

- m<sup>3</sup>/s, metros cúbicos por segundo
- hm<sup>3</sup>/año, hectómetros cúbicos por año
- kWh, kilovatios hora
- MW, megavatios
- mg/l, miligramos por litro
- m<sup>3</sup>/ha·año, metros cúbicos por hectárea y año

<sup>1</sup> Para la adopción de estas nomenclaturas se ha atendido al Real Decreto 2.032/2009, de 30 de diciembre, por el que se establecen las Unidades Legales de Medida en España.

## 1. INTRODUCCIÓN

La Directiva Marco del Agua (2006/60/CE), incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Texto refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001 y sucesivas modificaciones) y el Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007), determina que los estados miembros de la Unión Europea deberán establecer las medidas necesarias para alcanzar el buen estado de las masas de agua superficiales, subterráneas y costeras a más tardar a los 15 años después de la entrada en vigor de la Directiva.

En lo que se refiere al régimen económico del uso del agua, la Directiva Marco de Agua (DMA) en su artículo 9.1 determina que se deberá tener en cuenta el principio de recuperación de costes y el principio de quien contamina paga. En particular, la Directiva determina que para el año 2010 los estados miembros deben asegurar que los precios del agua incorporen incentivos para un uso eficiente del agua y una contribución adecuada de los diferentes usos al coste de los servicios.

Conviene señalar que la Directiva no requiere obligatoriamente que se recupere la totalidad de los costes de los servicios del agua sino más bien que haya transparencia en relación con los costes e ingresos por los servicios del agua y que existan unos incentivos económicos adecuados para prevenir la contaminación y fomentar un uso eficiente del agua.

Conforme al artículo 9.2 de la DMA los planes hidrológicos de cuenca deben informar sobre las medidas adoptadas para implementar los principios señalados y sobre la contribución de los diferentes usos a la recuperación de costes. El Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) y el Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH) transponen estos requerimientos al derecho español. El capítulo 7 de la Instrucción de Planificación Hidrológica (Orden ARM/2656/2008) describe la metodología a seguir en el análisis de la recuperación de costes.

El presente anejo presenta los resultados del análisis económico relativo a la recuperación de costes, realizado en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero. Describe los servicios del agua, los agentes, los costes, los ingresos y los niveles de recuperación, dando cumplimiento a lo dispuesto en la DMA y la correspondiente legislación nacional. Describe también la metodología seguida en el análisis y los criterios generales de valoración. Asimismo, el anejo incluye también una descripción de los sistemas de tarifas y de las excepciones a la recuperación de costes.

El anejo se compone de los siguientes capítulos:

- Introducción
- Base normativa
- Documentos no normativos considerados
- Metodología
- Costes de los servicios del agua
- Ingresos por la prestación de los servicios del agua
- Recuperación de costes

El capítulo 2 describe la normativa relevante en relación con el principio de recuperación de costes, incluyendo la Directiva Marco del Agua (DMA), el texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), el Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH) y la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH).

El capítulo 3 hace referencia a los documentos no normativos considerados.

El capítulo 4 recoge una descripción de los servicios del agua, los organismos que los prestan, así como los usos que se consideran. Se recogen también los coeficientes utilizados para el reparto de costes e ingresos de los diferentes servicios entre los usos establecidos.

El capítulo 5 describe los criterios generales y los procedimientos aplicados en el análisis de los costes de los servicios del agua y presenta los resultados obtenidos.

El capítulo 6 describe los sistemas de precios y tarifas que se aplican a la prestación de los distintos servicios y determina los niveles de los mismos y la cuantía de los ingresos de los diferentes agentes que prestan los servicios del agua.

El capítulo 7, por último, presenta los resultados obtenidos en cuanto a la recuperación de costes, así como la descripción de las excepciones en la aplicación del principio de recuperación de costes. Incluye asimismo una estimación de los índices de recuperación para el año 2015.

A la hora de interpretar estos resultados hay que tener en cuenta que la recuperación de costes no es un fin en sí misma, sino un medio para conseguir un uso eficiente del recurso y una adecuada contribución de los usos al coste de los servicios, con el objetivo básico de proteger el medio ambiente y, en última instancia, de fomentar el bienestar social. Se trata en definitiva, por un lado, de ofrecer información transparente sobre el actual nivel de recuperación con que las distintas clases de uso contribuyen a la financiación de los servicios del agua en el Duero, indicando si realmente los instrumentos de recuperación existentes favorecen la eficiencia en el uso del agua, y por otra parte de valorar si existe en la cuenca una adecuada aplicación del principio de quien contamina paga.

El resultado obtenido podrá ser considerado como alto o bajo, especialmente al compararlo con el ofrecido por otras cuencas o regiones, y en particular, con las que apliquen otra referencia normativa o socioeconómica distinta a la española, o con quienes hayan desarrollado un procedimiento de evaluación diferente al indicado en la normativa española. Sin embargo, la cuestión está en saber si la actual política de precios establece incentivos adecuados para un uso eficiente del recurso y si contribuye eficazmente al logro de los objetivos de este Plan Hidrológico.

Tampoco se debe ignorar que por la falta de consolidación de estudios de este tipo, existe un margen de incertidumbre en los resultados ofrecidos que debe tenerse presente a la hora de ofrecer conclusiones o tomar decisiones en función de las mismas. Es complejo disponer de los presupuestos de ingresos y gastos relacionados con los servicios del agua de todas las Administraciones públicas implicadas, y mucho más complejo todavía cuando esos datos se tratan de obtener de empresas privadas o particulares.

## 2. BASE NORMATIVA

El marco normativo para el estudio de la recuperación de costes viene definido por la Directiva Marco del Agua (2006/60/CE), incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Texto Refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001 y sucesivas modificaciones) y el Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007). Además, la Instrucción de Planificación Hidrológica (Orden ARM/2656/2008) detalla los contenidos y define su ubicación dentro de los planes hidrológicos de cuenca. En este capítulo se presenta una breve síntesis de los contenidos de esta normativa que se refieren al análisis de recuperación de costes.

### 2.1. Directiva Marco de Agua

La Directiva Marco del Agua (DMA) 2000/60/CE define en su artículo 9 los criterios para el análisis sobre la recuperación de costes.

Conforme al artículo 9.1, *los Estados Miembro tendrán en cuenta el principio de la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los del recurso, de conformidad con el principio de quien contamina, paga.*

El artículo 9.1 de la Directiva señala también que a la hora de tener en cuenta el principio de recuperación de costes hay que considerar al menos los servicios de agua a los usos *industriales, a los hogares y a la agricultura*. Fija como horizonte temporal el año 2010 para que los estados miembros garanticen que *la política de precios del agua proporcione incentivos adecuados para que los usuarios utilicen de forma eficiente los recursos hídricos y, por tanto, contribuyan a los objetivos medioambientales de la Directiva.*

La Directiva Marco también determina que los Estados miembro tendrán en consideración los efectos sociales, ambientales y económicos, así como las condiciones geográficas y climáticas, a la hora de aplicar este principio.

Unos de los aspectos de mayor dificultad es el análisis de los costes ambientales y del recurso. El artículo 9.1 de la DMA especifica que el principio de recuperación de costes ha de considerar no solo el coste financiero de los servicios sino también los costes ambientales y los del recurso. Los costes ambientales están relacionados con las externalidades que fundamentalmente se producen en los procesos de extracción y vertido cuando estos afecten a otros usuarios o a los ecosistemas. Los costes del recurso se refieren al valor de escasez del agua.

El Anejo III de la DMA señala que el análisis económico que se debe llevar a cabo como parte de la caracterización de las cuencas hidrográficas debe contener un nivel suficiente de detalle para:

- a) *Efectuar los cálculos pertinentes necesarios para tener en cuenta, de conformidad con el artículo 9, el principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, tomando en consideración las proyecciones a largo plazo de la oferta y la demanda de agua en la demarcación hidrográfica y, en caso necesario:*
  - *Las previsiones del volumen, los precios y los costes asociados con los servicios relacionados con el agua, y*
  - *Las previsiones de la inversión correspondiente, incluidos las previsiones relativos a dichas inversiones.*
- b) *Estudiar la combinación más rentable de medidas que, sobre el uso del agua, deben incluirse en el programa de medidas de conformidad con el artículo 11, basándose en las previsiones de los costes potenciales de dichas medidas.*

### 2.2. Texto Refundido de la Ley de Aguas

El Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA), compuesto por el Real Decreto Legislativo (RDL) 10/2001, de 5 de julio, y sus sucesivas modificaciones, entre las cuales cabe destacar la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, la Ley 11/2005, de 12 de junio, y el Real Decreto Ley 4/2007, de 13 de abril, incorpora la mayor parte de los requerimientos de la Directiva Marco del Agua (DMA) al ordenamiento jurídico español.

En su título VI define las condiciones que regulan el régimen económico-financiero de la utilización del dominio público hidráulico.

El artículo 111 bis hace referencia a la aplicación del principio de recuperación de costes por parte de las Administraciones Públicas competentes en el sector.

*1. Las Administraciones públicas competentes tendrán en cuenta el principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con la gestión de las aguas, incluyendo los costes ambientales y del recurso, en función de las proyecciones a largo plazo de su oferta y demanda.  
Las Administraciones establecerán los oportunos mecanismos compensatorios para evitar la duplicidad en la recuperación de costes de los servicios relacionados con la gestión del agua.*

Asimismo, menciona la importancia del objetivo fundamental que se persigue con la aplicación de esta normativa, que no es otro que la mejora de la eficiencia en el uso del agua (apartado 2 del artículo 111 bis).

*2. La aplicación del principio de recuperación de los mencionados costes deberá hacerse de manera que incentive el uso eficiente del agua y, por tanto, contribuya a los objetivos medioambientales perseguidos.*

*Asimismo, la aplicación del mencionado principio deberá realizarse con una contribución adecuada de los diversos usos, de acuerdo con el principio del que contamina paga, y considerando al menos los usos de abastecimiento, agricultura e industria. Todo ello con aplicación de criterios de transparencia.*

*A tal fin la Administración con competencias en materia de suministro de agua establecerá las estructuras tarifarias por tramos de consumo, con la finalidad de atender las necesidades básicas a un precio asequible y desincentivar los consumos excesivos.*

En el apartado 3 del artículo 111 bis, el TRLA, al igual que la Directiva Marco del Agua, incorpora un elemento que pretende flexibilizar la aplicación de los principios arriba señalados:

*3. Para la aplicación del principio de recuperación de costes se tendrán en cuenta las consecuencias sociales, ambientales y económicas, así como las condiciones geográficas y climáticas de cada territorio, siempre y cuando ello no comprometa ni los fines ni el logro de los objetivos ambientales establecidos.*

La obligación de desarrollar los análisis sobre recuperación de costes dentro de la formulación de los Planes Hidrológicos de Cuenca viene recogida en el artículo 42 apartado f del TRLA.

*Artículo 42. Contenido de los planes hidrológicos de la cuenca*

*1. Los planes hidrológicos de cuenca comprenderán obligatoriamente:*

*...*

*f) Un resumen del análisis económico del uso del agua, incluyendo una descripción de las situaciones y motivos que puedan permitir excepciones en la aplicación del principio de recuperación de costes.*

En lo que se refiere a los instrumentos de recuperación de costes cabe hacer referencia también a los artículos 112 a 114 que regulan el Canon de utilización de los bienes del dominio público hidráulico, el Canon de control de vertidos y el Canon de regulación y tarifa de utilización del agua, respectivamente.

### **2.3. Reglamento del Dominio Público Hidráulico**

El Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante el Real Decreto 849/86, de 11 de abril, en su Título IV que trata del régimen económico financiero de la utilización del Dominio Público Hidráulico regula algunos instrumentos de recuperación de costes, en desarrollo de los artículos 112 a 114 del TRLA.

En particular cabe citar los artículos 284 a 288 donde se regula el Canon de utilización de los bienes del dominio público hidráulico que los usuarios deben satisfacer por la ocupación de terrenos del DPH, la utilización del DPH, o el aprovechamiento de materiales.

También cabe citar los artículos 289 a 295 donde se definen las condiciones bajo las cuales se aplica el Canon de control de vertidos, su importe y los términos de recaudación y liquidación.

Los artículos 296 a 312 regulan los dos principales instrumentos que se utilizan en relación con el suministro de agua en alta, el Canon de regulación y la Tarifa de utilización del agua. En particular cabe señalar los artículos 300 y 307 donde se definen los criterios para calcular la cuantía del el Canon de regulación y la Tarifa de utilización del agua, respectivamente.

## 2.4. Reglamento de Planificación Hidrológica

El Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado mediante Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, recoge y desarrolla las disposiciones del texto refundido de la Ley de Aguas relevantes para el proceso de planificación hidrológica.

En su artículo 4 define el contenido obligatorio de los planes de cuenca, repitiendo lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Aguas:

*Los planes hidrológicos de cuenca comprenderán obligatoriamente:*

...

*f) Un resumen del análisis económico del uso del agua, incluyendo una descripción de las situaciones y motivos que puedan permitir excepciones en la aplicación del principio de recuperación de costes.*

El artículo 42 del Reglamento de Planificación Hidrológica contiene una serie de disposiciones relativas a la recuperación del coste de los servicios del agua y la información a incluir en los planes de cuenca:

*1. Las autoridades competentes tendrán en cuenta el principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con la gestión de las aguas, incluyendo los costes ambientales y del recurso, en función de las proyecciones a largo plazo de su oferta y demanda.*

*2. El plan hidrológico incluirá la siguiente información sobre la recuperación de los costes de los servicios del agua:*

*a) Los servicios del agua, describiendo los agentes que los prestan, los usuarios que los reciben y las tarifas aplicadas.*

*b) Los costes de capital de las inversiones necesarias para la provisión de los diferentes servicios de agua, incluyendo los costes contables y las subvenciones, así como los costes administrativos, de operación y mantenimiento.*

*c) Los costes ambientales y del recurso.*

*d) Los descuentos, como los debidos a laminación de avenidas o a futuros usuarios.*

*e) Los ingresos de los usuarios por los servicios del agua.*

*f) El nivel actual de recuperación de costes, especificando la contribución efectuada por los diversos usos del agua, desglosados, al menos, en abastecimiento, industria y agricultura.*

*3. Para cada sistema de explotación se especificarán las previsiones de inversiones en servicios en los horizontes del Plan.*

*4. El plan hidrológico incorporará la descripción de las situaciones y motivos que permitan excepciones en la aplicación del principio de recuperación de costes, analizando las consecuencias sociales, ambientales y económicas, así como las condiciones geográficas y climáticas de cada territorio, siempre y cuando ello no comprometa ni los fines ni el logro de los objetivos ambientales establecidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis 3 del texto refundido de la Ley de Aguas.*

*5. El análisis de recuperación de costes se realizará tanto en las unidades de demanda definidas en el plan hidrológico conforme a lo establecido en el artículo 13 como globalmente para el conjunto de la demarcación hidrográfica.*

La Tabla 1 presenta un resumen de la transposición de los artículos de la Directiva Marco del Agua (DMA) relativos a la recuperación de costes, al ordenamiento jurídico español a través del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) y del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH).

Directiva Marco de Aguas (DMA)	Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA)	Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH)
Art 9 (1)	111 bis (1) – (3)	42 y 4 f)
(2)	42 (1) f)	
(3)	--	
(4)	111 bis (3)	
Anexo III a)		
b)		61

**Tabla 1. Transposición de los artículos de la Directiva Marco del Agua relativos a la recuperación de costes**

## 2.5. Instrucción de Planificación Hidrológica

La Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) recoge y desarrolla los contenidos del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH) y del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA).

En su apartado 1.2 de definiciones señala lo siguiente:

*68. Usos del agua: las distintas clases de utilización del recurso, así como cualquier otra actividad que tenga repercusiones significativas en el estado de las aguas. A efectos de la aplicación del principio de recuperación de costes, los usos del agua deberán considerar, al menos, el abastecimiento de poblaciones, los usos industriales y los usos agrarios (artículo 40 bis j TRLA).*

El apartado 6.6 contiene varias disposiciones acerca del análisis de costes desproporcionados. Entre otros señala lo siguiente:

*El análisis de la capacidad de pago de los usuarios y de la capacidad presupuestaria de los entes públicos tendrá en cuenta lo siguiente:*

*a) Para las medidas cuyo coste se pueda repercutir a los usuarios, se calculará el incremento de precios de los servicios del agua en el supuesto de plena recuperación de costes, individualizado por tipo de servicio y por tipo de uso, en relación con la renta disponible de los hogares o los márgenes de beneficios de las actividades económicas. Se analizarán específicamente las consecuencias adversas de la distribución de los costes de las medidas en los grupos de usuarios más vulnerables.*

El capítulo 7 de la Instrucción de Planificación Hidrológica está dedicado al análisis de la recuperación de costes. Describe el proceso a realizar en 7 apartados.

El apartado 7.1 de disposiciones generales describe la información que deben incluir los planes hidrológicos.

*El plan hidrológico incluirá un resumen del análisis de los costes, los ingresos y el nivel de recuperación del coste de los servicios del agua, incluyendo al menos la siguiente información:*

- a) Los servicios del agua, describiendo los agentes que los prestan, los usuarios que los reciben y las tarifas aplicadas.*
- b) Los costes de los diferentes servicios del agua, incluyendo los costes de las inversiones, los costes de capital, los costes contables y las subvenciones, así como los costes administrativos, de operación y mantenimiento.*
- c) Los costes ambientales y del recurso.*
- d) Los descuentos, como los debidos a laminación de avenidas o a futuros usuarios.*
- e) Los ingresos por los servicios del agua.*

f) *El nivel actual de recuperación de costes, especificando la contribución efectuada por los diversos usos del agua, desglosados, al menos, en abastecimiento, industria y agricultura.*

*El plan hidrológico también recogerá las previsiones de las inversiones previstas por los diferentes agentes para cada uno de los servicios del agua.*

*Las cuantías económicas se valorarán a precios constantes indicándose el año de referencia utilizado.*

El apartado 7.2 define el ámbito de aplicación del análisis:

*El análisis de recuperación de costes se realizará para cada sistema de explotación y para el conjunto de la demarcación, basándose fundamentalmente en información recabada de los agentes que prestan los servicios del agua.*

Los apartados 7.3 a 7.6 describen los contenidos del análisis.

El apartado 7.3 trata de los costes de los servicios del agua. Señala que *el plan hidrológico incluirá información sobre los costes totales de prestación de los servicios del agua considerando tanto los servicios imputables como los no imputables a los usuarios. Los costes se expresarán como costes anuales equivalentes.*

*En el cálculo de los costes también se considerará el efecto de subvenciones recibidas de las administraciones, así como las obras que no estén incluidas en las cuentas de los agentes que prestan los servicios del agua u otros bienes cedidos a un precio inferior a su coste.*

*Para los servicios prestados por los Organismos de cuenca se recogerá la información sobre las inversiones materializadas tanto con fondos propios del organismo de cuenca, como de la Dirección General del Agua y de las Sociedades Estatales, especificando las obras que han sido declaradas de interés general y que posteriormente se han transferido a otras administraciones.*

*Los costes de capital correspondientes a las inversiones se contabilizarán de acuerdo con la normativa aplicable. Para los costes de los servicios prestados por los Organismos de cuenca acogidos a las disposiciones del TRLA se utilizarán las normas de contabilización en ella establecidas. Para la contabilización de otros servicios prestados por otros agentes se utilizarán los criterios del plan contable correspondiente.*

*En aquellos casos en que las infraestructuras hidráulicas soporten servicios no repercutibles a los usuarios, tales como laminación de avenidas para la prevención frente a las inundaciones o que puedan también ser utilizadas por futuros usuarios, se deberá estimar el coste de todos los servicios indicando qué parte corresponde a servicios no imputables a los usuarios actuales.*

El apartado 7.4 se refiere a los costes ambientales y del recurso. Determina que los costes ambientales se deben valorar *como el coste de las medidas establecidas para alcanzar los objetivos ambientales, incluyendo las adoptadas tanto por las administraciones competentes como por los usuarios.*

Los costes del recurso se deben valorar *como el coste de escasez, entendido como el coste de las oportunidades a las que se renuncia cuando un recurso escaso se asigna a un uso en lugar de a otro u otros. Para analizar el coste de escasez se describirán los instrumentos de mercado y cómo estos permiten mejorar la asignación económica del recurso y los caudales ambientales.*

El apartado 7.5 trata de los ingresos que los agentes perciben por los servicios del agua. Determina que se deben considerar *los ingresos totales por los servicios del agua derivados de tarifas, tasas, precios públicos, impuestos ambientales y derramas aplicados a cada uno de los servicios relacionados con el agua, desglosando esta información por tipo de servicio e incluyendo, al menos, los usos urbanos, industriales y agrarios.*

*En relación con los impuestos ambientales, el plan debe describir el régimen de fiscalidad ambiental recogido en la normativa estatal y autonómica, así como en las ordenanzas municipales.*

Asimismo, estipula que se deben identificar *por separado las transferencias de capital y corrientes que los agentes que prestan los servicios reciben de las administraciones, así como la parte de esas transferencias no repercutida a los usuarios.*

*Para los servicios prestados por los Organismos de cuenca se debe recoger información sobre los ingresos anuales totales que reciben por cada uno de los cánones y tarifas, al menos por sistema de explotación, así como de las partidas pendientes de cobro.*

También se debe recopilar *información del importe total y del importe por hectárea o por metro cúbico de las tarifas y derramas que los colectivos de riego trasladan a sus partícipes por los servicios prestados, así como de la información más relevante sobre la estructura tarifaria.*

Además se debe incluir *información sobre los ingresos de facturación de los servicios de abastecimiento y saneamiento urbano, al menos de los de más de 20.000 habitantes.*

El apartado 7.6 que se refiere al nivel de recuperación de costes determina que el *índice de recuperación de costes se obtendrá calculando el cociente entre el ingreso y el coste por los servicios del agua.*

Estipula que se debe especificar *la recuperación de costes por los diversos usos del agua, desglosados, al menos, en abastecimiento urbano, industria y agricultura. Asimismo se debe especificar en qué medida el cálculo del nivel de recuperación tiene en cuenta el efecto de las subvenciones y los costes ambientales y del recurso.*

Además se debe realizar *una valoración del grado de aplicación del principio del que contamina paga en cada uno de los servicios del agua.*

### 3. DOCUMENTOS NO NORMATIVOS CONSIDERADOS

Junto a la legislación enunciada anteriormente cabe señalar la existencia de diferente documentación acerca de los análisis sobre recuperación de costes.

#### 3.1. Documentos guía

Como documentos guía para el análisis de la recuperación de los costes de los servicios del agua cabe citar especialmente los siguientes:

- “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Dirección General del Agua. 2009
- Guía WATECO “Economía y Medio Ambiente” - UE (2002), WATECO Working Group, The Implementation Challenge of the Water Framework Directive. A Guidance Document.
- *Hoja de Información de Recuperación de Costes* - Information Sheet on Assessment of the Recovery of Costs for Water Services for the 2004 River Basin Characterisation Report, Final

Los dos últimos han sido preparados por el grupo de trabajo ECO1 (UE 2004) en el marco de la Estrategia Común de Implantación de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea.

#### 3.2. Informes anteriores sobre recuperación de costes

Siguiendo las recomendaciones prácticas incluidas en el documento Guía WATECO “Economía y Medio Ambiente” y de la *Hoja de Información de Recuperación de Costes* y usando el modelo de informe que sobre la base de estos documentos europeos ha preparado la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las Oficinas de Planificación Hidrológica de los diferentes Organismos de Cuenca elaboraron informes de recuperación de costes, partiendo de la experiencia práctica del estudio piloto en la Cuenca del Júcar.

De acuerdo con las recomendaciones de los grupos Europeos, los objetivos de los informes de los diferentes organismos de cuenca fueron:

- a) Elaboración de un primer diagnóstico sobre el estado de recuperación de costes de los servicios del agua.
- b) Identificación y valoración de la información relevante disponible.
- c) Servir de base para realizar propuestas para tener en cuenta el principio de recuperación de costes de los servicios del agua de acuerdo con las especificaciones del Artículo 9 de la Directiva Marco del Agua.

Para ello, los aspectos que se analizaron en los citados informes fueron:

1. Definición de los servicios del agua a analizar.
2. Identificación de los agentes, proveedores, usuarios y contaminadores.
3. Calcular los costes financieros incurridos en la prestación de los servicios del agua.
4. Identificar y estimar los costes ambientales y los costes del recurso.
5. Identificar el mecanismo de recuperación de costes existente (y los ingresos derivados).
6. Calcular la tasa de recuperación de costes.
7. Identificar la asignación de costes a los usuarios y contaminadores.

Así, para la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, el denominado informe 2005<sup>2</sup>, evalúa la situación económica de los servicios del agua y realiza una primera aproximación al análisis económico del uso del agua en la cuenca. Para ello se describe el mapa institucional de los servicios del agua en la parte española de la demarcación y se realiza un análisis de recuperación de costes para los servicios de captación y transporte de aguas superficiales en alta, captación de aguas subterráneas y de los servicios de distribución de agua potable, recogida y tratamiento de aguas residuales.

<sup>2</sup> Informe Resumen de los artículos 5 y 6 de la Directiva Marco del Agua. Demarcación Hidrográfica del Duero. Capítulo 5. Análisis económico. Versión 7.1. Marzo 2005

Los resultados ofrecidos por el citado informe en relación al nivel de recuperación de costes por los servicios del agua son los que se recogen en la siguiente Figura 1:

*DMA Informe 2005. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO*  
*Capítulo 5.- Análisis Económico del Uso del Agua* □

	Costes totales	% sobre el Coste Total	Costes recuperados	Costes subvencionados	Nivel de recuperación de costes
<b>TOTAL USOS</b>	<b>531.600.767</b>	<b>100%</b>	<b>459.278.903</b>	<b>72.321.862</b>	<b>86,4%</b>
<b>TOTAL URBANOS (DOMÉSTICOS E INDUSTRI.)</b>	<b>197.872.116</b>	<b>37,2%</b>	<b>168.778.825</b>	<b>29.093.291</b>	<b>85,3%</b>
Captación embalse y transporte (A. Superficiales)	2.139.368	0,4%	1.426.255	713.112	66,7%
Extracción (A. Subterráneas)	5.101.766	1,0%	5.101.766	-	100,0%
Distribución	110.726.896	20,8%	88.091.005	22.635.891	79,6%
Saneamiento	79.904.087	15,0%	74.159.799	5.744.287	92,8%
<b>TOTAL RIEGO</b>	<b>333.728.650</b>	<b>62,8%</b>	<b>290.500.078</b>	<b>43.228.571</b>	<b>87,0%</b>
Captación embalse y transporte (A. Superficiales)	14.773.781	2,8%	9.849.257	4.924.524	66,7%
Extracción (A. Subterráneas)	42.643.207	8,0%	42.643.207	-	100,0%
Distribución colectivos de riego	99.393.755	18,7%	61.089.707	38.304.047	61,5%
Parcela	176.917.907	33,3%	176.917.907	-	100,0%

**Figura 1. Tabla 5.22. Costes estimados provisionales de los servicios del agua en la DHD, del “Informe Resumen de los artículos 5 y 6 de la Directiva Marco del Agua. Demarcación Hidrográfica del Duero. Capítulo 5. Análisis económico. Versión 7.1. Marzo 2005”**

En 2007, y recogiendo la información y los análisis realizados por los Organismos de Cuenca para la elaboración de los informes citados anteriormente, el Ministerio de Medio Ambiente publica “Precios y Costes de los Servicios del Agua en España. Informe Integrado de Recuperación de Costes e los Servicios de Agua en España. Artículo 5 y Anejo III de la Directiva Marco del Agua”.

Este informe es novedoso en España por su carácter integrado e integrador de información y análisis de diferentes gestores de servicios de agua en España. Ha permitido la identificación de los problemas de información que necesitan ser solventados para poder realizar un diagnóstico adecuado que permita tomar decisiones sobre políticas de precios adecuadas para tener en cuenta el principio de recuperación de costes y que sirvan de incentivo para un uso eficiente de los recursos, y de esa manera apoyar a la consecución de los objetivos ambientales de la Directiva.

Los resultados que presenta se muestran en las siguientes Figura 2, 3 y 4:

Cuenca	Año	Ingresos	Costes de captación, embalse y transporte de aguas superficiales	% Recuperación de costes
Galicia Costa <sup>2</sup>	2004	0	11.074.951	0%
Norte	2002	1.389.230	1.743.512	79,68%
CI País Vasco <sup>5</sup>	—	n/a	n/a	—
Ebro	2001	24.898.533	34.215.382	72,77%
CI Cataluña (ACA) <sup>2</sup>	2002	37.738.864	54.853.000	68,8%
CI Cataluña (Otros Alta) <sup>6</sup>	2002	92.003.548	93.121.000	98,8%
Duero	2002	14.534.687	24.811.689	58,58%
Tajo <sup>4</sup>	2001	29.619.008	29.619.008	100%
Júcar	2001	6.100.407	10.554.338	57,80%
Guadiana <sup>1,3</sup>	1998-2002	32.286.918	40.869.516	79%
Guadalquivir <sup>1</sup>	2003	53.479.521	59.126.060	90,45%
Segura	2002	100.134.585	111.115.957	90,12%
CM Andaluzas	2002	10.772.286	21.544.571	50,00%
Baleares	—	n/d	n/d	—
Canarias	—	n/d	n/d	—

Figura 2. Tabla 7.6 Recuperación de costes de los servicios de captación, embalse y transporte prestados con aguas superficiales, del informe “Precios y Costes de los Servicios del Agua en España. Informe Integrado de Recuperación de Costes e los Servicios de Agua en España. Artículo 5 y Anejo III de la Directiva Marco del Agua”. Ministerio de Medio Ambiente. 2007

Cuenca	Usos Urbanos		Costes totales	Ingresos	% RC
	Distribución	Saneamiento			
Galicia Costa <sup>2</sup>	81.349.801	67.567.454	148.917.255	117.480.822	78,89%
Norte	232.267.126	185.086.640	417.353.765	235.721.406	56,48%
CI País Vasco <sup>6</sup>	110.197.916			102.065.310	92,62%
Ebro	121.946.469	103.150.215	225.096.684	128.305.110	57,00%
CI Cataluña <sup>4</sup>	341.400.000	309.000.000	650.000.000	418.405.000	64,37%
Duero	96.001.827	79.904.087	175.905.913	149.713.523	85,11%
Tajo <sup>2</sup>	467.000.000			443.650.000	95%
Júcar	239.437.751	238.033.352	477.471.103	457.130.834	95,74%
Guadiana <sup>1,5</sup>	121.890.000			92.392.620	75,8%
Guadalquivir <sup>1</sup>	389.039.790	168.617.460	557.657.250	532.562.674	95,50%
Segura	98.385.365	71.887.157	170.272.522	126.001.666	74,00%
CM Andaluzas	89.320.862	84.791.629	174.112.491	151.477.867	88,00%
Baleares	75.000.000	74.587.000	149.587.000	119.669.600	80,00%
Canarias <sup>7</sup>	199.216.065	32.674.972	231.891.036	217.073.199	93,61%
<b>TOTAL</b>	<b>2.428.834.033</b>	<b>1.648.918.901</b>	<b>4.077.752.934</b>		<b>80,69%</b>

Figura 3. Tabla 7.9 Ingresos, costes y % de recuperación de costes por la prestación de los servicios de distribución y saneamiento urbano (2002), del informe “Precios y Costes de los Servicios del Agua en España. Informe Integrado de Recuperación de Costes e los Servicios de Agua en España. Artículo 5 y Anejo III de la Directiva Marco del Agua”. Ministerio de Medio Ambiente. 2007

Cuenca	Coste riego	Ingreso riego	% RC
Galicia Costa	n/d	n/d	—
Norte	n/d	n/d	—
CI País Vasco	n/d	n/d	—
Ebro	175.437.426	156.139.309	89,00%
CI Cataluña	n/d	n/d	—
Duero	224.045.212	192.902.928	86,10%
Tajo	n/d	n/d	—
Júcar	246.608.000	209.616.800	85,00%
Guadiana <sup>1, 2</sup>	106.200.000	57.454.200	54,10%
Guadalquivir <sup>1</sup>	360.666.600	352.371.268	97,70%
Segura	n/d	n/d	—
CM Andaluzas	12.452.839	11.469.065	92,10%
Baleares	n/d	n/d	—
Canarias	n/d	n/d	—
<b>TOTAL</b>	<b>1.125.410.077</b>	<b>979.953.570</b>	<b>87,08%</b>

Figura 4. Tabla 7.11 Costes, ingresos y % de recuperación de costes del servicio distribución de agua para riego, del informe “Precios y Costes de los Servicios del Agua en España. Informe Integrado de Recuperación de Costes e los Servicios de Agua en España. Artículo 5 y Anejo III de la Directiva Marco del Agua”. Ministerio de Medio Ambiente. 2007

Por último, el también anteriormente citado “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España.” del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, además de aportar la metodología tomada como base para la realización del presente Anejo, ofrece una estimación del nivel de recuperación de costes para las diferentes demarcaciones hidrográficas. En el caso concreto de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, los datos para 2008 son los que se muestran en la siguiente Figura 5:

DEMARCACIÓN-HIDROGRÁFICA-DEL-DUERO

*Índices de recuperación de coste*

Uso	Costes	Ingresos	Índice
Suministro en alta	54	13	24%
Servicios de agua urbanos	257	199	77%
Servicios de agua para regadío	146	43	30%
Otros servicios	17	0,2	0%
<b>Total</b>	<b>474,1</b>	<b>255,3</b>	<b>54%</b>

Figura 5. Apartado 6.3.2 del informe “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”.MARM.2009

## 4. METODOLOGÍA

En el presente capítulo se definen algunos conceptos y procedimientos básicos para el análisis de la recuperación de costes. Así, se describen los servicios de agua que son objeto de este análisis, los agentes que prestan estos servicios y los coeficientes utilizados para el reparto de los costes e ingresos entre los diferentes servicios y usos establecidos.

Se recoge también información relativa a los factores de actualización utilizados para poder realizar comparaciones o agregaciones de datos correspondientes a diferentes años, y los criterios utilizados para la distribución de la información aportada por aquellos organismos cuyo ámbito territorial excede al de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.

### 4.1. Descripción de los servicios de agua

En el análisis de la recuperación de costes se han diferenciado los siguientes servicios de agua:

a) Suministro de agua en alta

Se refiere a la captación, el almacenamiento y el transporte del agua en alta, realizado por medio de las obras de regulación y conducción. En muchos casos, estas obras (especialmente las de regulación) cumplen también otras funciones, aparte del suministro de agua, como son la prevención de avenidas y la producción de energía eléctrica, por lo que sólo una parte de sus costes son imputables al suministro de agua. Conceptualmente, el suministro en alta incluye también la extracción de aguas subterráneas.

b) Servicios de agua urbanos

Se refiere al abastecimiento de agua potable por las redes públicas, incluyendo la aducción, la potabilización y la distribución del agua, y al saneamiento, que incluye el alcantarillado y la depuración de las aguas residuales. El servicio se presta tanto a usuarios domésticos como a industrias y comercios que se abastecen por las redes públicas de agua.

c) Servicios de agua para regadío

Se refiere a los servicios que prestan los colectivos de riego u otros organismos en relación con el empleo del agua para riego en la agricultura. Incluye la conducción del agua a partir del punto de entrega del suministro en alta y su distribución dentro de la zona regable. Puede incluir también la extracción de aguas subterráneas, cuando la realiza un colectivo de riego y el drenaje de las aguas sobrantes.

d) Servicios industriales

Se refiere a la conducción y, en su caso, tratamiento para el uso en industrias productoras de bienes de consumo, bien sea como insumo en el proceso industrial o como refrigerante. Incluye también la extracción de aguas subterráneas para el uso propio.

e) Autoservicios para regadío

Se refiere a la extracción, por parte de los particulares, de aguas (fundamentalmente de origen subterráneo) para el uso propio

f) Autoservicios para generación energía hidroeléctrica

Se refiere a los servicios y autoservicios que posibilitan el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas.

Aparte de estos servicios, cuyos usuarios o beneficiarios directos, por lo general, se pueden identificar claramente y, por tanto, sus costes son susceptibles de recuperación, existen una serie de otros servicios relacionados con el agua, prestados por organismos públicos, que pretenden beneficiar a un colectivo más

amplio, por lo que se suelen financiar no mediante tarifas sino por la vía impositiva a través de los presupuestos públicos<sup>3</sup>. En este sentido cabe diferenciar los siguientes servicios:

g. Protección contra inundaciones

Se refiere por un lado a la regulación de los ríos en cabecera, mediante presas y embalses, y por otro a todas las actuaciones que se realizan en los ríos y sus márgenes con el objetivo de prevenir avenidas y evitar inundaciones.

h. Protección medioambiental

Se refiere a las actividades dirigidas a la protección y recuperación del medio ambiente hídrico. Incluye, por ejemplo, el control de los vertidos, la guardería fluvial, la recuperación de cauces y humedales, etc.

i. Administración del agua en general

Se refiere a la administración pública del agua en la medida en que no está incluida en los epígrafes anteriores. Incluye por ejemplo la gestión de las concesiones por el uso del dominio público hidráulico por parte de los organismos de cuenca y la planificación hidrológica.

Cabe señalar que la separación entre los costes de los diferentes servicios tiende a ser compleja, debido a que normalmente un organismo presta varios servicios a la vez, sin diferenciar los respectivos costes en sus cuentas de explotación, y a menudo una misma infraestructura o un equipo de personas cumplen varias funciones diferentes simultáneamente.

## 4.2. Agentes que prestan los servicios

Son varios los agentes que intervienen en la prestación y financiación de los servicios de agua en la parte española de la demarcación.

El Estado, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, interviene en la prestación de servicios del agua dentro del ámbito territorial del presente plan hidrológico. Dicha Confederación, adscrita al MARM lleva a cabo el suministro de agua en alta, la protección contra avenidas, la protección del medio ambiente hídrico y la administración del agua en general. Concretamente tienen entre sus competencias la administración y control del dominio público hidráulico; el proyecto, construcción y explotación de las obras hidráulicas realizadas con cargo a los fondos propios y las que le sean encomendadas por el Estado; y las que se deriven de convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas.

También adscritas al MARM, operan en el territorio competencia de la CHD las siguientes Sociedades Estatales: Aguas del Duero y SEIASA del Norte. Actualmente, Aguas del Duero se encuentra integrada en AcuaNorte, sociedad que desarrolla su actividad en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas del Duero, Cantábrico, Miño-Sil e internas de Galicia. Por su parte, SEIASA del Norte se integra desde diciembre de 2010 en la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (SEIASA). Estas Sociedades tienen por objeto la contratación, construcción, explotación y gestión de las obras hidráulicas y de las obras de modernización y consolidación de regadíos, respectivamente.

El propio MARM (que aglutina a los antiguos MMA y MAPA) realiza actuaciones en materia de gestión e infraestructuras del agua, calidad del agua y gestión de recursos hídricos para el regadío.

El MAP, por su parte, lleva a cabo transferencias de capital a las Diputaciones provinciales como aportación del Estado a la financiación de las inversiones de las entidades locales en materia de abastecimiento y saneamiento.

Las Comunidades Autónomas con territorio en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero (Castilla y León y Galicia fundamentalmente) intervienen principalmente en tres áreas relacionadas con los

<sup>3</sup> Conviene señalar sin embargo que también para estos servicios existen algunos instrumentos de recuperación de costes, como el canon de control de vertidos y el canon de utilización de los bienes del dominio público hidráulico, que suponen una contraprestación por el servicio de protección ambiental prestado por la Confederación Hidrográfica del Duero.

servicios del agua, esto es, gestión ambiental, desarrollo agrario y apoyo a las entidades locales en abastecimiento, saneamiento y depuración.

En relación a éstos últimos, la prestación de los servicios de agua urbanos es competencia de las administraciones locales que pueden hacerlo bien directamente o bien a través de distintas entidades de abastecimiento y saneamiento. Éstas son generalmente empresas privadas que operan bajo concesión, o mancomunidades de municipios que asumen, en exclusiva o entre otros, los servicios de abastecimiento y/o depuración de aguas. Las principales entidades privadas que operan en la parte española de la demarcación son Aquagest, Aqualia, Acciona Agua y Global Vambro (Grupo Isolux). Por su parte, la relación de las Mancomunidades que prestan servicios de agua urbana puede encontrarse en el Apéndice I del presente Anejo.

En la Tabla 2 se recoge la información relativa a las entidades y organismos que prestan los servicios de agua urbanos en las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como en los municipios de más de 20.000 habitantes de la parte española de la demarcación.

Municipio	Entidad gestora	Población (hab) (1 Enero 2009)
Ávila	Aqualia	56.855
Aranda de Duero	Ayuntamiento	32.928
Burgos	Aguas de Burgos (Ayuntamiento)	178.966
León	Aguas de León (Ayuntamiento)	134.305
San Andrés de Rabanedo	Ayuntamiento	30.906
Palencia	Aquagest	82.651
Salamanca	UTE Aqualia-FCC	155.619
Segovia	Aqualia	56.660
Soria	Acciona Agua	39.528
Laguna de Duero	Ayuntamiento	21.762
Medina del Campo	Aqualia	21.540
Valladolid	Aguas de Valladolid (Aqualia)	371.864
Zamora	Aquagest	66.293

**Tabla 2. Entidades y organismos de abastecimiento de agua en municipios con población superior a 20.000 habitantes en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.**

Los servicios de agua para regadío los prestan los colectivos de riego. En la parte española de la demarcación existen cerca de 1.000 comunidades de regantes, pudiendo encontrarse en el Apéndice II un listado de las mismas, con indicación del nombre, ubicación geográfica y superficie registrada. Existen también numerosísimos usuarios de aguas subterráneas no agrupados que, con carácter general, autofinancian sus ingresos y gastos de explotación.

Las industrias en general se autoabastecen aunque, no obstante, en muchas ocasiones están ligadas a redes municipales. Cuando disponen de grandes infraestructuras de regulación, como es el caso de los generadores hidroeléctricos, pueden prestar, y de hecho prestan, servicios de regulación general y laminación de avenidas.

Queda patente que en la prestación de los servicios del agua intervienen numerosos agentes, tanto públicos como privados. La Tabla 3 trata de describir el marco institucional en el cual se desarrollan los servicios del agua en la parte española de la demarcación.

Servicio prestado	Agente que lo presta	Entidad que financia	Instrumento de recuperación
Embalse y transporte en alta	Estado, comunidades autónomas, entidades locales, empresas privadas.	Estado, comunidades autónomas, entidades locales, empresas privadas, Unión Europea	Canon de regulación. Tarifa de utilización del agua. Canon de ocupación
Captación, extracción y recarga de agua subterránea	Privados, asociaciones de usuarios, entidades locales	Privados, comunidad de usuarios, entidad local, comunidad autónoma, Estado, Unión Europea	Derrama de la comunidad. Tarifas de ayuntamientos. Canon de ocupación Autoservicio
Abastecimiento urbano	Ayuntamientos, mancomunidades	Estado, comunidades autónomas, entidades locales, Unión Europea	Tarifa de abastecimiento, tratamiento y vertido
Recogida y depuración de aguas residuales urbanas	Ayuntamientos, mancomunidades, Estado y comunidades autónomas	Administración local y autonómica. Estado y comunidades autónomas	Tarifa de abastecimiento, tratamiento y vertido. Canon de saneamiento

Servicio prestado	Agente que lo presta	Entidad que financia	Instrumento de recuperación
Distribución de agua para el riego	Comunidades de regantes y particulares	Estado, comunidad autónoma, comunidades de usuarios y particulares	Derrama de la comunidad. Autoservicio
Abastecimiento, refrigeración y producción industrial y energética	Empresas privadas	Empresas privadas	Autoservicio
Laminación de avenidas	Estado, comunidades autónomas, entidades locales, empresas privadas	Estado, comunidades autónomas, entidades locales, empresas privadas	
Recuperación ambiental	Estado, comunidades autónomas, entidades locales	Estado, comunidades autónomas, entidades locales, Unión Europea	Canon de control de vertidos
Administración del agua	Estado	Estado	Canon vertido, canon de regulación, tarifa de utilización del agua, canon de utilización de los bienes del DPH, régimen sancionador.

**Tabla 3. Marco institucional de los servicios del agua en la parte española de la demarcación del Duero**

### 4.3. Usos de agua

Los servicios arriba identificados tienen como finalidad satisfacer las necesidades de los usuarios en los diferentes usos del agua. De acuerdo con los artículos 9.1 de la DMA y 111 bis apartado 2 del TRLA, se distinguen los siguientes:

- Uso urbano: incluye volumen suministrado tanto a usuarios domésticos como a industrias y comercios que se abastecen por las redes públicas de agua.
- Agropecuario: agricultura y ganadería
- Industria
- Producción hidroeléctrica

Sin embargo, si bien la prestación de algunos servicios está claramente orientada a satisfacer la demanda de una determinada clase de uso (por ejemplo, los servicios de agua urbanos están directamente orientados a los usuarios urbanos), una buena parte de los servicios de suministro de agua en alta, protección medioambiental, regulación y planificación atienden en mayor o menor medida a todos los usos anteriormente establecidos y a la sociedad en general no usuaria directa del agua.

De ahí que resulte necesario establecer una serie de coeficientes de reparto para distribuir de manera adecuada el coste y los ingresos de los servicios de carácter general que se prestan por los diferentes agentes.

En el apartado siguiente se establece cómo se han asignado los costes e ingresos de los servicios relacionados en el apartado anterior entre los usos aquí establecidos.

### 4.4. Coeficientes de reparto por servicios y usos de agua

#### 4.4.1. Coeficientes de reparto por servicios de agua

Aunque para determinados agentes, sus presupuestos de gasto e ingresos son claramente asignables a un servicio del agua de los anteriormente considerados, en otras ocasiones esto no puede deducirse tan claramente de manera directa.

De ahí que para los agentes públicos se utilicen los coeficientes de reparto establecidos en el “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España” (MARM, 2009), en base al análisis de los expedientes del periodo 2004-2008 y a la clasificación de las actuaciones por tipo.

Los datos de costes e ingresos de las Entidades de abastecimiento y saneamiento/administración local, Colectivos de riego, Industria y Particulares -aguas subterráneas para regadío se asignan directamente a los servicios urbanos, de regadío, industriales y autoservicios regadío respectivamente.

En el caso de las empresas hidroeléctricas, se ha tenido en cuenta que también realizan servicios de regulación general y laminación de avenidas. La estimación del coste de estos servicios se realiza en función del coste de oportunidad por la disminución de producción hidroeléctrica consecuencia del resguardo de avenidas (que supone mantener durante unos meses al año la cota máxima alcanzable por el agua almacenada a un valor inferior a la cota normal de explotación) y la asignación de recursos a las demandas existentes aguas abajo. Así, basándose en modelos de simulación de la gestión hidráulica (AQUATOOL SIMGES), se han individualizado algunas alternativas que permiten cuantificar la variación en la producción eléctrica anual media en función del resguardo de avenidas o la asignación a otros usos en los embalses en los que estas restricciones están presentes.

Se han realizado tres simulaciones, obteniéndose tres valores de producciones hidroeléctricas para el periodo hidrológico 1980/1981-2005/2006:

Prod. 0	Prod. 1	Prod. 2
167,87	169,11	168,64

**Tabla 4. Producciones hidroeléctricas anuales medias, simuladas en diferentes escenarios, Gwh**

donde,

Prod. 0: producción hidroeléctrica según el proyecto de plan hidrológico de la parte española de la DHD

Prod. 1: Prod.0, eliminando la restricción por laminación de avenidas

Prod. 2: Prod. 0, eliminando la asignación a otros usos

Los porcentajes de disminución de producción hidroeléctrica en cada uno de los dos escenarios, extrapolados al total de potencia instalada en la cuenca, son los utilizados para determinar los coeficientes de reparto de los costes de las empresas hidroeléctricas entre los servicios del agua que prestan.

El resumen de todos los coeficientes citados en los párrafos anteriores puede verse en la siguiente Tabla 5:

Organismo/Entidad	Suministro en alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios industriales	Autoservicios regadío	Autoservicios generación hidroeléctr.	Otros servicios
MARM/MMA	25,00%	29,00 %	22,00%				24,00 %
MARM/MAPA			100,00%				
MAP/MPT		100,00%					
Confederaciones Hidrográficas	29,00%		40,00%				31,00%
Sociedades Estatales de Infraestructuras Hidráulicas	43,00%	27,00%	16,00%				14,00%
Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias			100,00%				
Comunidades Autónomas		83,00%	10,00%				7,00%
Entidades de Abastecimiento y Saneamiento y administración local		100,00%					
Colectivos de Riego			100,00%				
Industria				100,00%			
Empresas Hidroeléctricas	0,01%					99,98%	0,01%
Particulares-aguas subterráneas para regadío					100,00%		

**Tabla 5. Reparto de los presupuestos de gasto de los diferentes agentes entre servicios de agua (Fuente: “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Dirección General del Agua. 2009, para los organismos oficiales. Para las entidades privadas, estimación propia)**

#### 4.4.2. Coeficientes de reparto por usos de agua

Por lo que respecta al suministro en alta, este servicio beneficia a todos los usos anteriormente enunciados, por lo que su reparto se ha efectuado según se explicita en los párrafos siguientes. Sólo se exceptúa el servicio prestado a los generadores eléctricos que explotan de manera concesional infraestructuras hidráulicas

del Estado, cuyo coste (asimilado a los ingresos obtenidos por la CHD en concepto de canon hidroeléctrico) se asigna en su totalidad al uso Producción hidroeléctrica.

Dado que dentro de los usos considerados se han tenido en cuenta tanto los consuntivos como los no consuntivos sometidos al régimen económico financiero de la utilización del dominio público hidráulico (según los Títulos VI y IV del TRLA y RDPH, respectivamente), para el establecimiento de los correspondientes coeficientes de reparto se han utilizado los coeficientes de equivalencia establecidos por el extinto Ministerio de Obras Públicas, a propuesta de la CHD, que tienen en cuenta los beneficios obtenidos por los diferentes tipos de usuarios, agregando todos los componentes del coste de las infraestructuras, incluyendo su mantenimiento y administración del organismo gestor, e imputando los mismos entre los grupos de usuarios, en función del uso del agua. Dichas equivalencias se muestran en la Tabla 6.

Uso	Unidad	Equivalencia
Regadío	ha	1
Abastecimiento	l/s	5,41
Industrial (Centrales hidroeléctricas)	Cv	0,1
Otros industrial	l/s	5,41
Industrial con refrigeración	l/s	0,25
Piscifactorías	l/s	0,15

**Tabla 6. Coeficientes de equivalencia para los usos del agua**

Para calcular los coeficientes asignados a cada uso se ha considerado:

- La superficie de las zonas regables, abastecidas desde los canales de riego, para los que la Confederación Hidrográfica del Duero establece canon de regulación y tarifa de utilización de agua.
- El volumen suministrado en alta para abastecimiento urbano (doméstico + industrial conectado a la red municipal).
- La potencia instalada en las centrales hidroeléctricas: centrales hidroeléctricas a pie de presa (presas de propiedad estatal) y centrales fluyentes con regulación aguas arriba.
- Volúmenes suministrados a las centrales térmicas y a las piscifactorías con regulación aguas arriba.
- Volúmenes dedicados a otros usos industriales con regulación aguas arriba.

Los coeficientes así obtenidos se recogen en la Tabla 7

Uso	Equivalencia (ha)	Porcentajes reparto servicio en alta
Regadío	250.000	76,7%
Abastecimiento	28.493	8,7%
Industrial (Centrales hidroeléctricas)	38.974	12,0%
Otros industrial	5.280	2,6%
Industrial con refrigeración	1.284	
Piscifactorías	1.764	

**Tabla 7. Valores por uso en unidades equivalentes y porcentajes de reparto por usos en el servicio de suministro en alta**

Por lo que respecta a los costes e ingresos de servicios de agua urbano, industrial y para regadío, corresponden en su totalidad a los usos urbano, industrial y agrícola, respectivamente.

Por su parte, los costes e ingresos de los autoservicios para regadío se han asignado al 100% al uso agrario, mientras que los de los autoservicios para aprovechamiento hidroeléctrico corresponden en su totalidad al uso producción hidroeléctrica.

Por último, los costes e ingresos relativos a la prestación de otros servicios (protección contra inundaciones, protección medioambiental y administración del agua en general) se han repartido por usos tal y como se detalla a continuación:

Puesto que el servicio de control de vertidos directos (incluido dentro del servicio de protección medioambiental) cuenta con un instrumento de recuperación directo (canon de vertido) repercutido sobre los

usuarios que se benefician de él (uso urbano e industrial), se efectúa una distribución entre ambos usos de la siguiente manera: el importe del canon de control de vertido viene determinado por el producto entre el volumen de vertido autorizado y el precio unitario de control de vertido, calculándose este último multiplicando el precio básico por un coeficiente de mayoración o minoración. Dado que en la parte española de la DHD, el vertido procedente de refrigeración y piscifactorías tiene mucha importancia respecto al volumen vertido por industrias, se ha estimado el reparto del canon según la naturaleza del vertido (urbano o industrial) y considerando condiciones medias en relación a las características del vertido, calidad ambiental del medio receptor, etc. Esto supone finalmente un coeficiente de reparto del 71% para uso urbano y del 29% para uso industrial.

El coste de los otros servicios no repercutibles directamente a los usuarios (otros servicios de control y planificación), se reparten utilizando un factor de ponderación (ver Tabla 9), obtenido como media entre los obtenidos conforme a los coeficientes de equivalencia anteriormente mencionados y unos coeficientes obtenidos en función de la carga administrativa que conlleva cada tipo de uso según el número de expedientes tramitados.

En este caso, los coeficientes de equivalencia establecidos por el extinto Ministerio de Obras Públicas (ver Tabla 6) se han aplicado a:

- La superficie total de las superficies regables en la parte española de la DHD.
- El volumen demandado por los abastecimientos urbanos (doméstico+industrial conectado a red municipal)
- La potencia total instalada en las centrales hidroeléctricas de la parte española de la DHD
- Los volúmenes de agua demandados por los usos industriales: piscifactorías, industrial con refrigeración y otros.

Lo que ha permitido obtener unos coeficientes de reparto mostrados en la siguiente Tabla 8:

Uso	Equivalencia (ha)	Porcentajes reparto por utilización del agua
Regadío	551.197	49%
Abastecimiento	56.401	5%
Industrial (Centrales hidroeléctricas)	508.909	45%
Otros industrial	7.917	1%
Industrial con refrigeración	1.284	
Piscifactorías	2.236	

**Tabla 8. Valores por uso en unidades equivalentes y porcentajes de reparto por usos por utilización del agua**

Usos	Utilización del agua	Carga administrativa	Factor de ponderación
Urbano	5%	17,78%	<b>11,4%</b>
Agropecuario	49%	77,75%	<b>63,4%</b>
Industria	1%	4,13%	<b>2,6%</b>
Producción hidroeléctrica	45%	0,34%	<b>22,6%</b>
<b>TOTAL</b>	100%	100%	100%

**Tabla 9. Distribución del peso de Otros servicios de control y planificación entre los distintos usos**

El resumen de todos los porcentajes a utilizar para el reparto de costes e ingresos por los diferentes servicios entre los usos considerados se muestra en la Tabla 10.

Servicios	Usos				Total
	Uso urbano	Agropecuario	Industria	Producción hidroeléctrica	
Suministro de agua en alta	8,70%	76,70%	2,60%	12,00%	100,00%
Servicios de agua urbanos	100,00%	---	---	---	100,00%
Servicios de agua para regadío	---	100,00%	---	---	100,00%
Servicios industriales	---	---	100,00%	---	100,00%
Autoservicios para regadío	---	100,00%	---	---	100,00%
Autoservicios para aprovechamiento hidroeléctrico	---	---	---	100,00%	100,00%
Otros servicios	Servicios de control de vertidos directos	71,11%	---	28,89%	100,00%
	Otros servicios de control y planificación	11,4%	63,4%	2,6%	22,6%

**Tabla 10. Coeficientes de reparto de costes e ingresos por usos del agua**

#### 4.5. Factores de actualización

La información presentada corresponde al período 2003 a 2009. Donde los datos se refieren a un determinado año, se indica el año de referencia. Cuando se comparan datos de diferentes años o cuando se calculan promedios de varios años, se actualizan los valores correspondientes a los diferentes años aplicando los factores de conversión que se deducen del índice de precios de consumo general (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se usa el año 2009 como año de referencia.

El apartado 9.1 f) de la IPH dice que se debe determinar el nivel “actual” de recuperación de costes. A los efectos de este análisis se entiende que “actual” se refiere al año 2009.

Año	Deflactor base 2009	Factor de conversión base 2009
1985	0,386	2,592
1986	0,420	2,383
1987	0,442	2,264
1988	0,463	2,159
1989	0,495	2,022
1990	0,528	1,895
1991	0,559	1,789
1992	0,590	1,696
1993	0,619	1,615
1994	0,648	1,542
1995	0,679	1,473
1996	0,703	1,423
1997	0,717	1,395
1998	0,730	1,370
1999	0,747	1,339
2000	0,772	1,295
2001	0,800	1,250
2002	0,825	1,213
2003	0,850	1,176
2004	0,876	1,141
2005	0,905	1,105
2006	0,937	1,067
2007	0,963	1,038
2008	1,003	0,997
2009	1,000	1,000

**Tabla 11. Factores de actualización (Fuente: Elaboración propia a partir de INE, IPC general, series con base 1983,1992, 2001 y 2006 combinadas)**

#### 4.6. Fuentes de información

Para determinar los costes e ingresos asociados a la prestación de los servicios del agua se han analizado los siguientes documentos:

#### Organismos estatales

- Ministerio de Medio Ambiente  
  
“Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Mayo 2009  
Ejecución presupuestaria: Liquidaciones presupuestarias en los programas 452 A, 452 M y 456 A (capítulo 6: inversiones reales- obligaciones reconocidas). Periodo 1998-2008
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
  
Presupuestos del Estado: Previsiones de gastos en los programas 414A (capítulo 6: inversiones reales). Periodo: 1997-2008
- Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino:  
  
Presupuestos del Estado: Previsiones de gastos en los programas 452A, 452 M, 456 A y 414A (capítulo 1-9). Periodo: 2009
- Ministerio de Administraciones Públicas  
  
Información facilitada por el MAP: Parte subvencionada del MAP de las inversiones (cap 7). Financiación a través de las Diputaciones Provinciales en Infraestructuras Locales de Abastecimiento y Saneamiento. Periodo: 1992-2009
- Confederación Hidrográfica del Duero  
  
Ejecución presupuestaria: Obligaciones y derechos reconocidos (capítulo 1-9 de gastos y 3-9 de liquidaciones). Periodo 1998-2008  
Avance liquidación presupuestaria de gastos 2009  
Memoria: Ingresos comerciales. Periodo: 2007-2008
- Sociedades Estatales de Aguas del Duero y SEIASA del Norte  
  
Presupuestos Generales del Estado: Presupuestos de Explotación y Capital: Inversiones Reales y Gastos corrientes (grupo 4, 6, 7 y 13 de la contabilidad) e Ingresos (grupo 1 y 5). Periodo: Aguas del Duero (2002-2009)-SEIASA del Norte (2002-2009)

#### Organismos autonómicos

- Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: provisiones presupuestarias de los gastos de capital (capítulos 6 y 7) en el programa 452A. Periodo: 2005-2009
- Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Galicia: provisiones presupuestarias de los gastos de capital (capítulos 6 y 7) en los programas 342A, 412A, 542A y 542B. Periodo 2005-2009

#### Entidades de abastecimiento y saneamiento

- AEAS. IX, X y XI Encuestas Nacionales sobre Suministro de Agua Potable y Saneamiento en España (2004/2006/2008). Estimación de la facturación de las entidades.
- AEAS. Encuesta de Tarifas 2009.
- INE. Encuesta sobre el suministro y saneamiento del agua. 2009
- Ministerio de Medio Ambiente. Informe sobre la “Situación Actual y Evolución de los Ingresos y Tarifas de los Servicios Urbanos del agua”. 2007

#### Comunidades de Regantes

- Ministerio de Medio Ambiente. “Estudio de los costes asociados al uso del agua de riego, cánones, tarifas y derramas pagadas por los regantes. Ingresos unitarios”. Periodo: 2007
- Confederación Hidrográfica del Duero. “Encuesta a Comunidades de Regantes de la Demarcación Hidrográfica del Duero”.2009

#### Empresas Hidroeléctricas

- Información propia aportada por diferentes empresas del sector. 2008

#### Particulares- aguas subterráneas para regadío

- Confederación Hidrográfica del Duero “Valoración del Coste de Uso del Agua Subterránea en la Cuenca del Duero”. 2007
- Ministerio de Medio Ambiente “Valoración del Coste de Uso de las Aguas Subterráneas en España”. 2003

### 4.7. Territorialización

En el caso de analizar información de organismos cuyo ámbito territorial excede del ámbito de la demarcación, se ha considerado sólo aquella parte de sus costes e ingresos que corresponden a la parte española de la demarcación. El criterio seguido en cada caso varía en función del agente que efectúa el gasto u obtiene el ingreso, según se detalla a continuación:

#### a. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM)

La distribución de las inversiones se ha realizado a partir de datos a escala provincial, (1998-2006) según el porcentaje de población de éstas en la Demarcación del Duero sobre el total para el antiguo MMA (Programas 452A, 452M y 456A), y de superficie de regadío para el antiguo MAPA (Programa 414). Para los años de 2007, 2008 y 2009 solo se dispone de inversiones a nivel nacional por lo que se ha aplicado la distribución porcentual media para la parte española de la demarcación obtenida para el periodo 1998-06.

#### b. Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) (actual Ministerio de Política Territorial)

Partiendo de los datos ofrecidos por el Ministerio de Medio Ambiente en su informe “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España” se ha realizado para los años 2008 y 2009 una estimación en base al porcentaje medio que en el periodo 2003-2007 han representado las subvenciones del MAP en la parte española de la DHD sobre el total del Programa 942A (antiguo 912B), art. 760. Para el periodo 1992-2007 la territorialización, según el informe mencionado en el párrafo anterior, se ha realizado de la siguiente manera: la información está a nivel municipal por lo que se asigna en función de a qué demarcación pertenezcan. Los municipios que se encuentran en más de una demarcación se han depurado<sup>4</sup> para que solo pertenezcan a una demarcación evitando así una doble contabilidad de las inversiones. Otra parte de las inversiones solo están a nivel provincial (pero es pequeña) por lo que el reparto se ha realizado según el porcentaje de población provincial que hay en la parte española de la demarcación del Duero.

#### c. Organismos Autónomos del MARM

La actividad de la Confederación Hidrográfica del Duero engloba exclusivamente la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.

#### d. Sociedades Estatales de Infraestructuras Hidráulicas (SEIH)

La Sociedad Estatal Aguas del Duero desarrolla sus actuaciones exclusivamente en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.

<sup>4</sup> En el caso de duda siempre se ha tomado aquella demarcación en la que se encuentra el núcleo de población más importante.

e. Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASA)

Se parte de datos de inversiones reales a escala provincial de 2006 a 2009. La inversión de cada provincia se multiplica por el porcentaje de superficie de regadío que presenta en la parte española de la demarcación. Esto da una aproximación a las inversiones de SEIASA del Norte en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.

En cuanto a los datos de gastos corrientes, su reparto territorial se ha realizado aplicando la distribución porcentual media del periodo 2006-08 utilizada para las inversiones reales (93,1%).

f. Comunidades Autónomas

Como sólo se dispone de información a escala autonómica, se ha optado por territorializar en función del porcentaje de superficie autonómica incluida en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.

g. Entidades de Abastecimiento y Saneamiento.

Se parte de la facturación de los años 2004, 2006, 2008 y 2009 estimadas a partir de las fuentes enunciadas en el apartado anterior. Dichas estimaciones se ha repartido de la siguiente manera: primero se obtiene la facturación por habitante a nivel nacional en el año de referencia y luego se la multiplica por el número de habitantes (a 1 de enero de 2004/2006/2008/2009, INE) existente en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.

h. Colectivos de Riego

La estimación de los ingresos para el año 2007 se ha hecho en función del ingreso medio del agua por hectárea y la superficie de regadío en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.

Los porcentajes utilizados para realizar la distribución, en términos de superficie y/o población, se presentan en la Tabla 12 y la Tabla 13.

Comunidad Autónoma	Superficie autonómica en DHD (%)	Población autonómica en DHD (%)	Superficie de regadío autonómica en DHD (%)
Castilla y León	82,26	86,55	100,00
Galicia	3,84	1,10	3,80

**Tabla 12. Distribución de la superficie y población autonómica en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero (Fuente: Datos de superficie y población autonómica: Elaboración propia a partir de Memoria del PHD -Tabla 1- e INE. Datos de superficie de regadío autonómico en DHD: Ministerio de Medio Ambiente, “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”)**

Provincia	Superficie provincial en DHD (%)	Población provincial en DHD (%)	Superficie de regadío provincial en DHD (%)
Ávila	66,02	63,16	89,1
Burgos	60,93	76,81	78,8
León	73,35	70,16	100,00
Ourense	15,59	8,98	15,50
Palencia	99,45	99,95	100,00
Salamanca	90,15	91,59	100,00
Segovia	99,87	100,00	100,00
Soria	72,53	84,74	81,90
Valladolid	100,00	100,00	100,00
Zamora	98,62	99,79	100,00

**Tabla 13. Distribución de la superficie y población provincial en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero. (Fuente: Datos de superficie provincial y población provincial en DHD: Elaboración propia a partir de Memoria del PHD -Tabla 2-. Datos de superficie de regadío provinciales en DHD: Ministerio de Medio Ambiente, “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”)**

#### 4.8. Incertidumbre asociada a la metodología

La metodología expuesta para el cálculo de los índices de recuperación de costes presenta una serie de limitaciones que se exponen en los párrafos siguientes.

- El establecimiento de coeficientes de reparto.

La utilización de coeficientes de reparto ha sido ampliamente utilizada en el documento puesto que resulta imprescindible para distribuir los ingresos y costes asociados a cada agente entre los servicios y usos del agua. Esta distribución conlleva inevitablemente cometer inexactitudes puesto que dichos coeficientes, aun cuando están fundamentados en información real y actual, no han sido objeto de un análisis detallado caso por caso cuya realización excedería en coste a la utilidad de su utilización.

Así, los coeficientes establecidos para el reparto de los costes de los diferentes agentes públicos entre los servicios de agua son los resultantes del análisis realizado por el MARM, a nivel de todo el territorio nacional, del carácter de las inversiones efectuadas por los citados agentes en un periodo de 3-4 años. Para el agente Empresas Hidroeléctricas, se han utilizado estimaciones realizadas con modelos de simulación de la gestión hidráulica.

Por lo que respecta a los coeficientes establecidos para el reparto de los costes e ingresos asociados al “Servicio de Suministro en Alta” entre los diferentes usos, se han obtenido tomando como base los criterios de equivalencia del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la determinación del canon de regulación y tarifa de utilización de agua. En el caso de “Otros Servicios”, los coeficientes se han calculado como media entre los obtenidos conforme a los coeficientes de equivalencia anteriormente mencionados y unos coeficientes obtenidos en función de la carga administrativa que conlleva cada tipo de uso según el número de expedientes tramitados.

- La territorialización de los datos.

En los casos en los que la información proviene de organismos cuyo ámbito de actuación excede del ámbito territorial de la demarcación, se ha tenido que proceder a la territorialización de los datos. Para ello se ha utilizado, según se ha considerado más conveniente, los porcentajes correspondientes a población o superficie de regadío.

De modo que no se ha entrado en el detalle de la localización territorial precisa de las distintas acciones, información que además rara vez ha estado disponible.

- La obtención de información sobre el presupuesto de gastos e ingresos de los agentes que prestan servicios de agua

En el caso de los agentes públicos, la existencia de presupuestos oficiales, aprobados y publicados, facilita la obtención de información de partida para el cálculo de sus costes financieros e ingresos en relación con los servicios de agua que prestan.

Sin embargo, en el caso de las diferentes entidades o colectivos de carácter privado, la obtención de esta información ha de realizarse de manera indirecta a partir de diferentes fuentes. Así se ha recurrido a informes específicos, encuestas oficiales y realizadas ad hoc, petición directa de información, etc. En los casos en los que no existía información publicada ni era posible solicitarla a los interesados, se ha recurrido a estimaciones propias.

- El cálculo del coste financiero y de los ingresos por los servicios de agua.

Si bien en el caso de los gastos de explotación y mantenimiento y los de administración, los presupuestos de gasto de las diferentes administraciones reflejan bastante bien su cuantía en las partidas correspondientes, en el caso de las inversiones, el presupuesto refleja la totalidad de la inversión realizada en un año, sin tener en cuenta que el coste de una inversión debe distribuirse a lo largo de su periodo de amortización. De ahí que se haya utilizado el Coste de Inversión Anual Equivalente, utilizando una tasa de descuento del 4% y un periodo de vida útil de 50 años.

Pero como no está disponible la serie histórica de inversiones de los últimos 25 años, necesaria para el cálculo del citado CAE, se ha optado por extrapolar los datos existentes, lo que introduce otro factor de inexactitud en los datos finales utilizados.

Por último, para el caso de los agentes privados se ha optado por igualar ingresos a costes, o viceversa, al no existir fuentes de información que permitan realizar una estimación más aproximada.

- La asignación de los costes ambientales entre los diferentes usuarios

El índice de recuperación de costes totales de los diferentes agentes se ve muy influenciado por el reparto que se haga de los costes ambientales. Así, mientras en el caso de los costes de las medidas de saneamiento y abastecimiento, su asignación a los servicios urbanos es clara; en el caso de los costes de las medidas de restauración de ríos y de planificación y control se ha optado por repartirlas entre las entidades que los generan, esto es, los usuarios finales del agua. Como realizar una distribución entre ellos ajustada totalmente a la realidad resultaría muy costosa, se ha optado por utilizar los coeficientes calculados para el reparto de los costes financieros asociados a “Otros servicios de control y planificación”.

## 5. COSTES DE LOS SERVICIOS DEL AGUA

### 5.1. General

Como ya se ha señalado, los servicios de agua incluyen por una parte las actividades que prestan los organismos públicos o privados para la satisfacción de la demanda de agua de los usuarios y, en el caso de que se produzca un vertido, la recogida y el tratamiento de las aguas residuales. Incluyen por tanto la captación de aguas superficiales, la extracción de aguas subterráneas, el almacenamiento, el transporte y el tratamiento del agua requerido para su uso, así como la recogida y la depuración de las aguas residuales en el caso de los usos urbanos domésticos e industriales.

Por el otro lado existen una serie de servicios de agua, prestados generalmente por organismos públicos, que están relacionados con el carácter de *bien público* del agua y con la protección de la población y el medio ambiente. Estos servicios incluyen, por ejemplo, la laminación de avenidas para prevenir inundaciones, las actuaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente hídrico, la regulación de los usos del agua y administración del agua en general.

Sólo una parte de los servicios prestados se repercuten a los usuarios mediante tasas o tarifas, debiendo financiarse la otra parte a través de los presupuestos públicos utilizando la vía impositiva.

En el presente capítulo se ha tratado de diferenciar y cuantificar estos dos componentes, a fin de poder efectuar el análisis de recuperación de costes de acuerdo a lo dispuesto al apartado 7.3 de la IPH, en el que se especifica que el plan hidrológico debe incluir información sobre los costes totales de la prestación de los servicios, sean éstos directamente imputables o no a los usuarios.

El procedimiento seguido para determinar el coste de los servicios del agua, en líneas generales, es el siguiente:

1. Definición de los servicios del agua
2. Identificación de los agentes que prestan los servicios
3. Determinación de los presupuestos de gasto por agente y servicio  
Esta etapa incluye las siguientes operaciones:
  - a) Determinación de los presupuestos de gasto de los agentes que prestan los servicios del agua (correspondientes a estos servicios)
  - b) Territorialización de los gastos de los agentes cuyo ámbito excede de la parte española de la demarcación.
4. Determinación de los costes financieros por servicios y usos del agua  
Esta etapa incluye las siguientes operaciones:
  - a) Determinación del coste anualizado de las inversiones
  - b) Diferenciación de los costes por servicios de agua
  - c) Asignación de los costes de los servicios a los diferentes usos del agua
5. Descripción del tratamiento aplicado a los costes ambientales y del recurso

Los costes de los servicios del agua son los costes totales de prestación de los servicios del agua, incluyendo los costes financieros, los costes ambientales y del recurso. El conjunto se debe expresar como coste anual equivalente, valorando todos los costes en términos de cuota anual, cuyo valor actualizado es igual al valor actual de los costes de la inversión más los costes anuales de mantenimiento, conservación y explotación.

En la siguiente Tabla 14 se presenta una descripción cualitativa de los costes asociados a los diferentes servicios, individualizando los propiamente financieros y los ambientales, los cuales a veces no se encuentran internalizados en el cálculo de los costes financieros. En la columna de la derecha se indica el tipo de usuario que recibe el servicio prestado y, consecuentemente, responsable de que éste se preste. Se entiende como usuario urbano aquel que recibe el servicio como consecuencia del abastecimiento y saneamiento de núcleos de población; como industrial aquel que utiliza el agua tanto en industrias productoras de bienes y servicios como los de generación eléctrica; y, por último, como usuario del sector agropecuario el regante y el ganadero.

Servicio prestado	Costes financieros	Costes ambientales	Usuario responsable
Captación y extracción	Infraestructuras Mantenimiento Explotación Bombeo	Deterioro del espacio fluvial Disminución del caudal circulante Fragmentación del hábitat Descenso piezométrico	Urbano Industrial Agropecuario
Almacenamiento y conducción	Infraestructuras Mantenimiento Explotación	Deterioro del espacio fluvial Disminución del caudal circulante Modificación del régimen Fragmentación del hábitat Pérdidas por evaporación	Urbano Industrial Agropecuario
Abastecimiento urbano e industrial	Infraestructuras Mantenimiento Explotación	Consumo de agua y pérdidas Disminución del caudal circulante Descenso piezométrico Contaminación urbana Contaminación industrial	Urbano Industrial
Regadío	Infraestructuras Mantenimiento Explotación	Consumo de agua y pérdidas Disminución del caudal circulante Deterioro del espacio fluvial Descenso piezométrico Contaminación difusa Eutrofización	Agropecuario
Laminación de avenidas	Infraestructuras Mantenimiento Explotación	Deterioro del espacio fluvial Modificación del régimen Fragmentación del hábitat Pérdidas de evaporación	Toda la sociedad
Control de vertidos	Infraestructuras Mantenimiento Seguimiento		Urbano Industrial Agropecuario
Control y vigilancia, seguimiento y planificación	Infraestructuras Seguimiento Actualización		Toda la sociedad

**Tabla 14. Descripción cualitativa de los costes de los servicios del agua**

Para la aproximación a los costes financieros por los servicios del agua se sigue una vía indirecta, a través de los presupuestos de gasto de las diferentes Administraciones públicas, de las empresas y entidades encargadas de la gestión del agua que han puesto a disposición sus datos, así como de los gastos asumidos por los particulares para su autoservicio, estimados a través de encuestas supervisadas.

## 5.2. Presupuestos de gasto

En la Tabla 15 se muestran, partiendo de los presupuestos de gasto de los diferentes organismos, los datos que han de servir de base para el posterior cálculo de los costes financieros de los servicios del agua.

De este modo, y tal y como se muestra de manera desglosada en el Apéndice III, se han seleccionado de los citados presupuestos los programas relacionados con servicios del agua y dentro de ellos, los capítulos que servirán en el siguiente apartado 5.3. para estimar el coste financiero en el que están incurriendo los organismos públicos al prestar los diferentes servicios que tienen asignados. Además, como ya se describió en el apartado metodológico, la falta de correspondencia en la mayor parte de los casos entre el ámbito territorial de actuación de los diversos agentes y el ámbito territorial del presente Plan Hidrológico hace que se requiera la territorialización de los datos globales en los términos expresados en el mencionado apartado.

En el caso de las entidades privadas, los presupuestos se han estimado a través de los diferentes estudios o encuestas realizados, que finalmente tratan de extrapolarse a la totalidad del universo considerado, o bien a través de estimaciones indirectas.

Organismo/Entidad	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Estado</b>							
MARM/MMA	23,69	11,72	5,98	20,40	21,25	20,77	52,04
MARM/MAPA	16,29	17,24	18,27	19,05	20,48	21,43	
MAP/MPT	4,45	4,30	4,31	3,74	1,89	2,93	
CHD	31,33	32,27	31,79	33,15	34,92	45,67	54,73
Aguas del Duero	90,69	113,26	79,28	95,60	69,20	171,56	175,25
SEIASA del Norte	24,43	55,63	56,64	98,88	164,55	144,76	30,59
<b>CC.AA.:</b>							

Organismo/Entidad	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Comunidad Autónoma Castilla y León			89,15	93,10	95,30	102,00	99,72
Resto Comunidades Autónomas			3,95	5,28	5,27	4,62	11,06
<b>Local:</b>							
Entidades de abastecimiento y saneamiento		193,20		223,70		326,96	364,12
<b>Otros:</b>							
Com. Regantes					29,40		19,25
Otros Industriales						3,00 <sup>5</sup>	
Hidroeléctricas						34,42	
Particulares-aguas subterráneas para regadío	31,00				91,00		

**Tabla 15. Presupuesto de gasto dedicado a los servicios del agua, precios corrientes, importes en millones de euros (incluye sólo la parte española de la DHD)**

### 5.3. Coste financiero de los servicios del agua

De acuerdo a las disposiciones del TRLA y el RDPH y en línea con las recomendaciones de la guía WATECO, en el análisis de los costes financieros se diferencian las siguientes partidas:

- Gastos de funcionamiento y conservación
- Gastos de administración
- Coste de las inversiones

En el caso de los gastos de funcionamiento y conservación y los gastos de administración, los presupuestos de gasto en principio reflejan bastante bien el coste de estas partidas en un determinado año.

Sin embargo, en el caso de las inversiones, el verdadero coste correspondiente a un año no necesariamente coincide con el presupuesto, debido a que el presupuesto refleja la totalidad de las inversiones realizadas en un año, sin tener en cuenta el hecho de que las inversiones realizadas tienen una vida útil superior a un año y, por consiguiente, el coste de inversión se debe distribuir a lo largo de su periodo de amortización. Por el otro lado, habría que tener en cuenta también las inversiones realizadas en periodos anteriores que aún no han sido amortizadas. Esto significa que el presupuesto de inversión representa el coste sólo en el caso de que el volumen de inversión sea constante a lo largo del periodo de amortización.

Por todo ello, se opta por utilizar el Coste de Inversión Anual Equivalente, como forma de anualizar los gastos de capital. La fórmula utilizada es la siguiente:

$$CAE = \frac{r * (1 + r)^n}{(1 + r)^n - 1} * I$$

siendo r: tasa de descuento; n: vida útil (años); I: inversión inicial

Para las inversiones en servicios del agua se usa una tasa de descuento del 2% a precios constantes (base 2009), y una vida útil de 25 años para las infraestructuras hidráulicas.

Dado que el periodo temporal en que se amortiza las inversiones es largo, es importante calcular el CAE de una serie histórica de inversiones de al menos 25 años<sup>6</sup> y después agregarlas (a precios constantes) para obtener un valor aproximado del coste de capital (inversiones y transferencias de capital). Al no disponer de series temporales tan largas se ha optado por extrapolar los datos hasta 1984 aplicando la tasa media de variación anual de los años en que existen:

<sup>5</sup> Estimación propia

<sup>6</sup> Al menos para aquellos agentes que hayan prestado servicios del agua durante ese periodo: MARM, MAP, Confederación Hidrográfica del Duero y Comunidades Autónomas. Para las Sociedades Estatales se han tomado los datos de los años desde el inicio de su funcionamiento.

$$\text{Tasa media de variación anual} = Ln\left(\frac{\text{Valoraño final}}{\text{Valoraño inicial}}\right) / n^{\circ} \text{ años}$$

Los cálculos efectuados para la obtención del CAE al que se le han agregado, en su caso, los costes de explotación para la obtención de un coste financiero total, pueden encontrarse en el Apéndice IV.

Por su parte, para las entidades que no cuentan con un presupuesto anual oficial, como es el caso de las comunidades de regantes, entidades de abastecimiento, industrias, hidroeléctricas y particulares (autoservicio de aguas subterráneas), se ha tomado como cifra de coste la media en valores constantes de los datos que se han obtenido en base a diferentes fuentes y estimaciones, tal y como se explicitó anteriormente (ver Apéndice IV).

Siguiendo la metodología anteriormente citada, se obtienen los costes por organismo que se recogen en la Tabla 16.

Organismo/Entidad	2009
MARM/MMA	52,36
MARM/MAPA	18,51
MAP/MPT	11,62
Confederación Hidrográfica del Duero	35,13
Aguas del Duero, S.A.	41,36
SEIASA del Norte	33,44
<b>Total Estado</b>	<b>192,42</b>
Castilla y León	111,27
Otras	9,86
<b>Total Comunidades Autónomas</b>	<b>121,13</b>
Ayuntamientos, mancomunidades y otros	282,26
<b>Total Administración Local</b>	<b>282,26</b>
Colectivos de riego	15,15
Industria	2,99
Hidroeléctricas	34,32
Particulares subterráneas para regadío	65,46
<b>Total Usuarios</b>	<b>118,02</b>
<b>TOTAL</b>	<b>713,83</b>

**Tabla 16. Costes financieros actualizados de los servicios del agua por organismos/agentes. Importes en millones de euros (incluye sólo la parte correspondiente a la parte española de la DHD)**

Por tanto, el gasto en la prestación de servicios del agua por parte de las distintas Administraciones, empresas y particulares en la cuenca española del Duero asciende anualmente a unos 714 millones de euros, como valor promedio.

Estos costes corresponden, por lo general, a diferentes servicios del agua. Para determinar el coste de los servicios que son el objeto de este análisis se ha tratado de dividir los costes totales de los respectivos organismos por servicios del agua. Para ello se han utilizado los coeficientes de reparto que se muestran en la Tabla 5.

Aplicando dichos porcentajes, se obtiene el reparto de costes por servicios que puede observarse en la Tabla 17 y en el Gráfico 1.

Organismo/Entidad	Suministro en alta	Servicios urbanos	Servicios para regadío	Servicios industr.	Autoservicios regadío	Autoservicios generación hidroeléctr.	Otros servicios	Total
MARM/MMA	13,09	15,18	11,52				12,57	52,36
MARM/MAPA			18,51					18,51
MAP/MPT		11,62						11,62
Confederación Hidrográfica del Duero	10,19		14,05				10,89	35,13
Aguas del Duero, S.A.	17,78	11,17	6,62				5,79	41,36
SEIASA del Norte			33,44					33,44
CC.AA.		100,54	12,11				8,48	121,13
Entidades de abastecimiento y		282,26						228,26

Organismo/Entidad	Suministro en alta	Servicios urbanos	Servicios para regadío	Servicios industr.	Autoservicios regadío	Autoservicios generación hidroeléctr.	Otros servicios	Total
saneamiento y administración local								
Colectivos de riego			15,25					15,25
Industria				2,99				2,99
Empresas Hidroeléctricas	0,00					34,32	0,00	34,32
Particulares-Aguas subterráneas para regadío					65,46			65,46
<b>TOTAL</b>	<b>41,06</b>	<b>420,77</b>	<b>111,50</b>	<b>2,99</b>	<b>65,46</b>	<b>34,32</b>	<b>37,73</b>	<b>713,83</b>

Tabla 17. Costes de los servicios del agua por organismos y servicios. Año 2009, importes en millones de euros

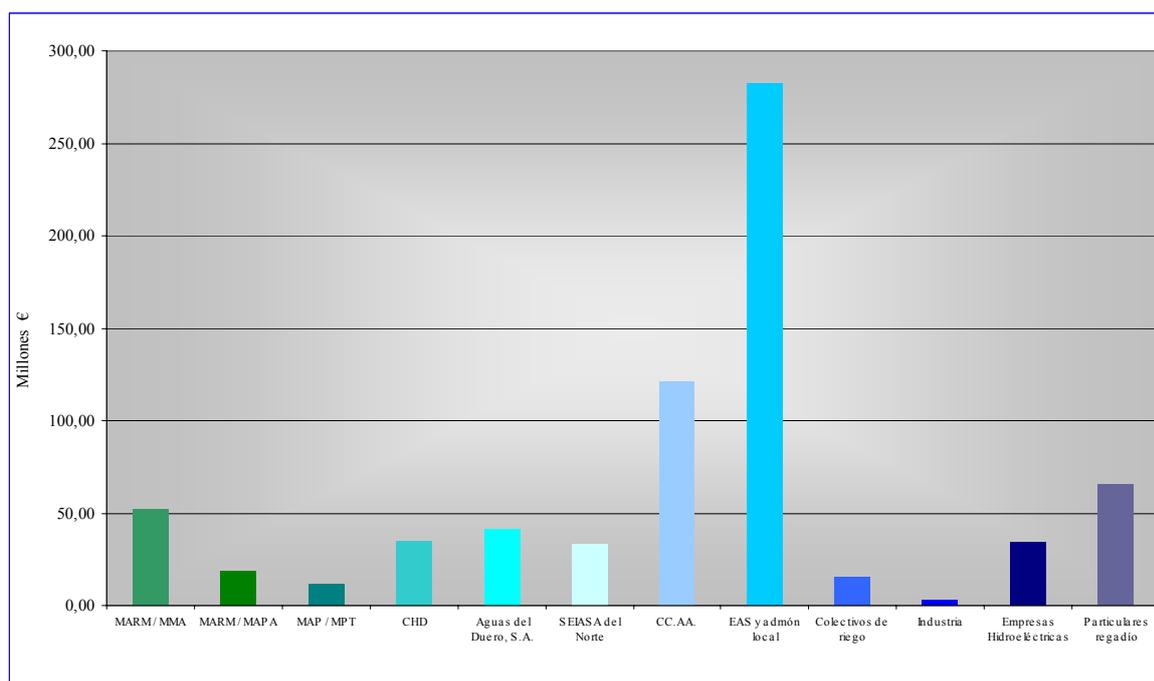


Gráfico 1. Coste total de los servicios del agua por organismos y entidades. Año 2009

Para determinar los costes por usos, se han distribuido los totales por servicio utilizando los porcentajes de la Tabla 10. Aplicando estos porcentajes se obtienen los costes por servicios y usos del agua que se muestran en la Tabla 18.

Servicios Usos	Suministro en alta	Servicios urbanos	Servicios para regadío	Servicios industr.	Autoservicios regadío	Autoservicios generación hidroeléctr.	Otros servicios	Total
Uso urbano	3,31	420,77					7,35	431,43
Agricultura	29,19		111,50		65,46		20,68	226,83
Industria	0,99			2,99			2,33	6,30
Producción hidroeléctrica	7,57					34,32	7,37	49,26
<b>TOTAL</b>	<b>41,06</b>	<b>420,77</b>	<b>111,50</b>	<b>2,99</b>	<b>65,46</b>	<b>34,32</b>	<b>37,73</b>	<b>713,83</b>

Tabla 18. Coste financiero de los servicios por usos del agua, año 2009, importes en millones de euros

Teniendo en cuenta que el volumen servido para todos los usos consuntivos, de acuerdo con los resultados ofrecidos por los balances calculados presentados en el capítulo 4 de la Memoria del PHD, asciende a 4.224 hm<sup>3</sup>/año, el coste unitario asumido conjuntamente por toda la sociedad estaría situado en torno a los 0,17 €/m<sup>3</sup>. Por usos, el coste medio unitario neto (sin tener en cuenta los costes ambientales ni del recurso) estaría en torno a los 1,30 €/m<sup>3</sup> para el uso urbano y los 0,06 €/m<sup>3</sup> para el regadío.

#### 5.4. Costes ambientales

Si bien es cierto que los gastos contemplados en los apartados anteriores de diferentes organismos públicos incluyen actuaciones encaminadas a depurar las aguas, controlar los vertidos, restaurar el dominio público hidráulico y otras actuaciones de carácter ambiental, la situación actual en la que se encuentra la cuenca del Duero pone en evidencia que una parte de las necesarias acciones de protección y restauración ambiental no se han materializado y, en consecuencia, que alguna parte de los costes ambientales no se han internalizado.

Como estimación de esos costes que habrá de servir, al menos, para fijar el umbral inferior que sirva de referencia de su importe, se toma el coste de las medidas establecidas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico del Duero para alcanzar los objetivos ambientales, incluyendo todas las señaladas que corresponderá materializar a través de las diferentes administraciones competentes con la colaboración de los usuarios. De este modo, los costes ambientales se valoran conforme al procedimiento de evaluación establecido en el apartado 7.4 de la IPH, como el coste de las medidas establecidas para alcanzar los objetivos ambientales.

Del total de bloques de medidas incluidos en el citado Programa se han seleccionado los siguientes:

- Grupo 1. Saneamiento y depuración
- Grupo 6: Restauración de ríos y zonas húmedas
- Grupo 9. Planificación y control

El coste total de estas medidas<sup>7</sup>, en la ventana temporal 2010-2015 asciende a 777 millones de euros como mejor estimación de la inversión final a liquidación, lo que supone un coste anual equivalente de 174 millones de euros. No obstante, una visión integral de los costes ambientales requiere incorporar lo que se entiende como mínimo preciso para que la brecha ambiental quede internalizada, así tomando las medidas de los grupos señalados hasta el horizonte 2027, el coste total asciende a 1.236 millones de euros, que se traduce en un coste anualizado de 252 millones de euros.

Tabla 19 se muestra el Coste Anual Equivalente total para cada uno de los grupos de medidas considerados como costes ambientales:

Grupo	Coste Anual Equivalente (mill. €)
Grupo 1. Saneamiento y depuración	189,06
Grupo 6. Restauración de ríos y zonas húmedas	34,53
Grupo 9. Planificación y control	28,74
<b>TOTAL</b>	<b>252,33</b>

**Tabla 19. Costes ambientales por grupos. Periodo 2010-2027, millones de euros**

Por servicios del agua, el reparto de este coste se ha realizado asignando el coste de las actuaciones de grupo 1 (Saneamiento y Depuración) a los servicios urbanos y el de los grupos 6 y 9 (Restauración de ríos y zonas húmedas y Planificación control) a Otros Servicios.

Por organismos, el coste ambiental se ha repartido entre las entidades que los generan, esto es, los usuarios finales del agua. Así los costes asociados al saneamiento y depuración se han asignado en su totalidad a las Entidades de Abastecimiento y Saneamiento; mientras que los asociados a la restauración de ríos y zonas húmedas y las medidas de planificación y control se han repartido entre todas las entidades de carácter privado consideradas, esto es, Entidades de Abastecimiento y Saneamiento, Colectivos de Riego, Industria, Empresas Hidroeléctricas y Particulares que extraen aguas subterráneas para regadío. El reparto entre estos agentes se ha realizado en función de los coeficientes de reparto establecidos en la Tabla 9 para Otros Servicios de Control y Planificación. En función de éstos, el 63,4% del citado coste ambiental le corresponde a los Colectivos de Riego y a los Particulares que extraen aguas subterráneas para regadío. La distribución entre estas dos entidades se ha realizado en función de la superficie de regadío asignable a cada uno lo que

<sup>7</sup> Todos los datos relacionados con el coste de los grupos de medidas considerados en este documento hacen referencia a la versión del Programa de Medidas fechada en 24 de noviembre de 2011.

determina unos porcentajes de reparto del 63,9% para los Colectivos de Riego y un 36,1% para los Particulares.

El resultado del reparto realizado puede visualizarse en la Tabla 20, en la que se muestra asimismo el coste financiero de los servicios del agua, al objeto de alcanzar una cifra global. De este modo, al añadir a los costes financieros soportados por las diferentes entidades u organismos los costes ambientales, se obtiene una cifra global de 963 millones de euros. El reparto por usos puede encontrarse en el apartado siguiente.

Organismo/Entidad	Suministro en alta	Servicios urbanos		Servicios para regadío	Servicios industr.	Autoservic. regadío	Autoservic. generación hidroeléctr.	Otros servicios		Total
		Coste financ.	Coste ambient.					Coste financ.	Coste ambient.	
MARM/MMA	13,09	15,18		11,52				12,57		52,36
MARM/MAPA				18,51						18,51
MAP/MPT		11,62								11,62
Confederación Hidrográfica del Duero	10,19			14,05				10,89		35,13
Aguas del Duero, S.A.	17,78	11,17		6,62				5,79		41,36
SEIASA del Norte				33,44						33,44
CC.AA.		100,54		12,11				8,48		121,13
Entidades de abastecimiento y saneamiento y administración local		282,26	189,06						7,21	478,53
Colectivos de riego				15,25					25,63	40,88
Industria					2,99				1,65	4,64
Empresas Hidroeléctricas	0,00						34,32	0,00	14,30	48,62
Particulares-Aguas subterráneas para regadío						65,46			14,48	79,94
<b>Total</b>	<b>41,06</b>	<b>420,77</b>	<b>189,06</b>	<b>111,50</b>	<b>2,99</b>	<b>65,46</b>	<b>34,32</b>	<b>37,73</b>	<b>63,27</b>	<b>966,16</b>

**Tabla 20. Coste total (financieros+ambientales) de los servicios del agua por entidad, año 2009, importes en millones de euros**

### 5.5. Costes del recurso

El RPH, en su artículo 42, establece que el Plan Hidrológico debe incorporar una estimación de los costes del recurso.

Dichos costes son definidos en el apartado 7.4 de la IPH como el coste de las oportunidades a las que se renuncia cuando un recurso escaso se asigna a un uso en lugar de a otro u otros. Para su análisis, se han de describir los instrumentos de mercado y cómo éstos permiten mejorar la asignación económica del recurso y los caudales ambientales o ecológicos.

Por su parte, la Comunicación de la Comisión Europea sobre política de tarificación y uso sostenible de los recursos hídricos define estos costes como aquellos que representan los costes de las oportunidades perdidas para otros usuarios por un agotamiento de los recursos superior al índice natural de renovación o recuperación.

El coste del recurso surge entonces de una asignación ineficiente del recurso (en cantidad y/o calidad) en el tiempo y entre diferentes usuarios, produciéndose cuando hay competencia por el agua y hay usos del agua alternativos que generan un valor económico o ambiental mayor que el uso presente o previsto para el futuro.

Su análisis se relaciona con la existencia de un mercado del agua, aprovechando los instrumentos establecidos en el TRLA., concretamente a través del contrato de cesión de derechos (art. 67) o de la creación de centros de intercambio de derechos (art. 71).

El primero de ellos (contrato de cesión de derechos) hace referencia a la posibilidad que se les otorga a los concesionarios de algún derecho al uso privativo de las aguas para ceder con carácter temporal a otro concesionario o titular de derecho de igual o mayor rango, previa autorización administrativa, la totalidad o

parte de los derechos de uso que les correspondan. El rango se determina en función del orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológica que, en el caso de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, es el siguiente:

1. Abastecimiento a núcleos urbanos
2. Otros abastecimientos de la población
3. Otros usos ambientales
4. Regadío y ganadería, industrias productoras de bienes de consumo, industrias de producción de energía, industrias del ocio y del turismo, industrias extractivas y acuicultura
5. Usos recreativos
6. Navegación y transporte acuático
7. Otros usos

Por su parte, los centros de intercambios de derechos se establecen como otro instrumento de redistribución del recurso, en caso de situaciones de extrema sequía, sobreexplotación grave de acuíferos u otras condiciones de análoga gravedad o urgencia. En esos casos y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, los Organismos de cuenca quedan autorizados para realizar ofertas públicas de adquisición de derechos de uso del agua para posteriormente cederlos a otros usuarios mediante el precio que el propio Organismo oferte. Este instrumento de mercado permite, por tanto, una reasignación del agua llevando el recurso allí donde genere mayor utilidad.

Sin embargo, en la cuenca española del Duero no se han establecido todavía ningún mercado del agua, lo que en el fondo evidencia una falta de competitividad objetiva y suficiente por el uso del agua. Por ello, se considera que el coste del recurso en la cuenca del Duero es, en general, escaso o nulo. Sí existen, sin embargo, algunas situaciones locales donde existe competencia por el recurso pero sin que haya calado la conciencia de escasez ni la posible utilización de herramientas de intercambio.

Las causas de la parálisis e inoperancia del mercado del agua en la cuenca española del Duero son diversas. Martínez y Gómez-Limón (2004) estudian este problema y señalan, como primera causa, la falta de completo desarrollo normativo que termine de definir convenientemente las reglas prácticas que deben regir los mercados; en segundo lugar la carencia de un listado de consumos de referencia, cuestión abordada en este Plan Hidrológico; en tercer lugar, la inseguridad por el mantenimiento de la concesión en caso de venta del agua y, por último, la percepción tradicional del agua por los agricultores, principales usuarios consuntivos de la cuenca, como la de un bien de propiedad común que, consecuentemente, no debería ser mercantilizable.

El citado trabajo de Martínez y Gómez-Limón encuesta y analiza algunas zonas de riego características de la cuenca, viendo en cada caso el comportamiento de distintos tipos o perfiles de agricultores de cada zona. Los resultados, en términos de su posición ante el mercado, se plasman en la siguiente Tabla 21:

Zona de riego	Perfil de los agricultores	Coeficiente de reducción por sequía (precio de mercado)			
		1	0,75	0,50	0,25
		0,005 €/m <sup>3</sup>	0,02 €/m <sup>3</sup>	0,06 €/m <sup>3</sup>	0,15 €/m <sup>3</sup>
Canales del bajo Carrión	Tiempo parcial	Compra	Compra	No sabe	No sabe
	Agricultor-ganadero	No sabe	No sabe	Compra	Compra
	Peq. Agricultor comercial	Compra	Compra	Compra	Compra
	Aversos al riesgo	No sabe	No sabe	Vende	Vende
Margen izquierda del Porma	Gr. Agricultor comercial	Compra	Vende	Vende	Vende
	Tiempo parcial	Vende	Vende	Compra	Compra
	Aversos al riesgo	Vende	Vende	Compra	Compra
	Agricultor-ganadero	Compra	Vende	Vende	Vende
Canal del Páramo	Neutrales al riesgo	Compra	Compra	Compra	Compra
	Diversificadores de riesgo	Compra	Compra	Compra	Compra
Canal del Pisuerga	Carácter conservador	Vende	Vende	Vende	Vende
	Gr. Agricultor comercial	Vende	Vende	Vende	Vende
	Agricultor-ganadero	Compra	Compra	Compra	Vende
Canal de San José	Diversificadores de riesgo	Vende	Vende	Compra	Compra
	Joven agricultor comercial	Vende	Vende	Compra	Compra
	Agricultores maiceros	No sabe	No sabe	Compra	Compra
Presa de la Vega de Abajo	Peq. Agricultor envejecido	Vende	Vende	Vende	Vende
	Remolacheros	Compra	Compra	Vende	Vende
	Joven agricultor comercial	Vende	Vende	Vende	Vende
CR Virgen del Aviso	Agricultor comercial		No sabe	Compra	Compra

Zona de riego	Perfil de los agricultores	Coeficiente de reducción por sequía (precio de mercado)			
		1	0,75	0,50	0,25
		0,005 €/m <sup>3</sup>	0,02 €/m <sup>3</sup>	0,06 €/m <sup>3</sup>	0,15 €/m <sup>3</sup>
	Diversificadores de riesgo	Vende	Compra	Compra	Compra
	Carácter conservador	Vende	Vende	Compra	Compra

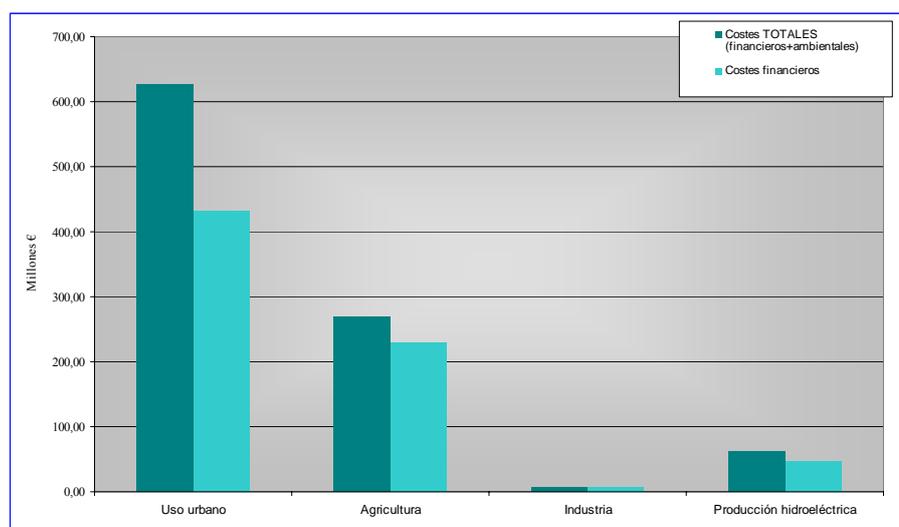
**Tabla 21. Comportamiento de los agricultores ante el intercambio de derechos (Martínez y Gómez-Limón, 2004)**

### 5.6. Coste total de los servicios

Hecha la salvedad de los costes del recurso, que han sido considerados nulos, el coste total de los servicios del agua por usos puede aproximarse a partir de los costes financieros y ambientales calculados en los apartados precedentes. Los porcentajes utilizados para el reparto por usos son los mismos que los empleados en el apartado 5.3, mostrándose los resultados en la Tabla 22 y en el Gráfico 2.

Servicios Usos	Suministro en alta	Servicios urbanos	Servicios para regadío	Servicios industr.	Autoservicios regadío	Autoservicios generación hidroeléctr.	Otros servicios	Total
Uso urbano	3,31	609,83					14,56	627,70
Agricultura	29,19		111,50		65,46		60,79	266,94
Industria	0,99			2,99			3,97	7,94
Producción hidroeléctrica	7,57					34,32	21,67	63,56
<b>Total</b>	<b>41,06</b>	<b>609,83</b>	<b>111,50</b>	<b>2,99</b>	<b>65,46</b>	<b>34,32</b>	<b>100,99</b>	<b>966,16</b>

**Tabla 22. Coste anual equivalente por la prestación de los servicios del agua para los distintos usos en la cuenca del Duero, importes en millones de euros**



**Gráfico 2. Costes totales de los servicios del agua (con y sin costes ambientales) por usos. Año 2009**

Dado que el volumen servido cada año para usos consuntivos que, como se ha explicado anteriormente, procede de los resultados ofrecidos por los modelos de simulación de la gestión, se ha estimado en 4.224 hm<sup>3</sup>/año, se puede calcular el coste unitario total de los servicios del agua en torno a los 0,23 €/m<sup>3</sup>.

Algunos organismos de cuenca aplican, con carácter previo a la imputación de los costes a los usuarios en concepto de canon de regulación o de tarifa de utilización de agua, una minoración del importe como resultado de los servicios de laminación de avenidas u otro tipo de servicios generales. En el caso de la Confederación Hidrográfica del Duero, considerando que ninguna de las infraestructuras de regulación se ha construido específicamente con este objetivo, este descuento no se aplica. Se entiende que la laminación de avenidas es una consecuencia de la explotación para los usos que motivaron la construcción de los embalses y no un uso más.

## 6. INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AGUA

### 6.1. General

Exceptuándose los costes ambientales que, por ahora, no han sido asumidos, el resto de costes por los servicios del agua se pagan, de manera directa o indirecta. El primer caso es el de los propios particulares o empresas que se prestan el autoservicio, o cuando se tributa a las Administraciones Públicas prestatarias del servicio mediante diversos instrumentos de recuperación establecidos en normas con rango de Ley. El segundo caso de pago indirecto es a través de los fondos públicos de los que disponen las Administraciones, procedentes de distintas vías de financiación, como operaciones comerciales, impuestos indirectos o las subvenciones europeas.

No es objeto del presente anejo discutir si el coste de los servicios prestados por las Administraciones Públicas debe repercutirse a los usuarios particulares o debe ser, total o parcialmente, asumido por la sociedad, en función de los servicios de interés general que claramente también se prestan.

El procedimiento seguido para determinar los ingresos por los servicios del agua, en líneas generales, es el siguiente:

1. Definición de los servicios del agua (conforme al apartado 4.1)
2. Identificación y análisis de los instrumentos de recuperación de costes
3. Determinación de los ingresos por los servicios del agua
  - Esta etapa incluye las siguientes operaciones:
    - a) Determinación de los ingresos por servicios de agua y organismos
    - b) Territorialización de los ingresos de los organismos cuyo ámbito excede de la demarcación
    - c) Diferenciación de los ingresos por servicios
    - d) Asignación a los diferentes usos

### 6.2. Instrumentos de recuperación de costes

#### 6.2.1. General

Únicamente disponen de instrumentos de recuperación los propios particulares organizados en asociaciones o comunidades de usuarios, las entidades locales, algunas comunidades autónomas, las sociedades estatales y la Confederación Hidrográfica del Duero. Ni los departamentos ministeriales, ni la Unión Europea, que asumen buena parte de los costes de los servicios del agua en la cuenca española del Duero, disponen de instrumentos para su recuperación directa.

Los principales instrumentos para la recuperación del coste de los servicios del agua identificados en el apartado 4.1 se pueden ver en la Tabla 23

Servicios	Instrumento de recuperación de costes	Base normativa
Suministro de agua en alta	Canon de regulación, Tarifa de utilización del agua y Canon de saltos a pie de presa	TRLA art. 114 y RDPH art. 306 – 312 y 132
Servicios de agua urbanos	Tarifas de agua	Ley8/1989, de 13 de Abril de Tasas y Precios Públicos
Servicios de agua para regadío	Tarifas/derramas de los colectivos de riego	---
Servicios industriales	Ingresos por los servicios prestados	---
Autoservicios regadío	Ingresos por los servicios prestados	---
Autoservicios generación hidroeléctrica	Ingresos por los servicios prestados	---
Protección contra avenidas	---	---
Protección medioambiental	Canon de control de vertidos	TRLA art. 113 y RDPH art. 289 - 295
Administración del agua	Canon de utilización de los bienes del dominio público hidráulico Régimen sancionador	TRLA art. 112 y RDPH art. 284 - 288

**Tabla 23. Instrumentos de recuperación de costes**

### 6.2.2. Suministro de agua en alta

#### *Canon de Regulación (CR)*

Los beneficiados por las obras de regulación de aguas superficiales y subterráneas realizadas total o parcialmente por el Estado deben satisfacer, como se ha dicho, un canon destinado a compensar la aportación financiera realizada por el Estado y atender a los gastos que genere la explotación y conservación de dichas obras.

Su cuantía anual resulta de la suma de los siguientes conceptos:

- Gastos de funcionamiento y conservación de las obras realizadas.
- Gastos de administración del organismo gestor imputables a dichas obras.
- El 4% de las inversiones realizadas por el Estado actualizadas teniendo en cuenta la amortización técnica de las obras y la depreciación monetaria.

Los dos primeros conceptos se deducen del presupuesto del ejercicio corriente corregido con los resultados de la liquidación del ejercicio anterior. El período total de amortización técnica para las inversiones de regulación se fija en 50 años, según lo previsto en el artículo 300.c) del RDPH.

Los ingresos promedio a precios constantes recaudados por este concepto por la Confederación Hidrográfica del Duero en el período 2004-2009 son de 3,54 millones de euros. El reparto por usos se puede ver en la Tabla 24.

#### *Tarifa de Utilización del Agua (TUA)*

Grava a los beneficiados por obras hidráulicas específicas distintas de las obras de regulación realizadas a cargo del Estado y por el concepto de disponibilidad o uso del agua y está destinado a compensar al Estado por las aportaciones financieras a las obras realizadas. El esquema de la tarifa es similar al del CR ya que su objeto lo es también, con la única salvedad de que el plazo de amortización se reduce aquí a 25 años según el artículo 307.c) del RDPH. Es importante señalar que, según el artículo 311 del RDPH, el CR se factura conjuntamente con la TUA a todos los sujetos a esta última.

Los ingresos promedio a precios constantes recaudados por este concepto por la Confederación Hidrográfica del Duero en el período 2004-2009 son de 18,64 millones de euros. El reparto por usos se puede ver en la Tabla 25.

Dicho reparto se realiza a través de los coeficientes de usos del agua de la Tabla 10 de este mismo anejo.

Uso	Canon de regulación
Uso urbano	0,31
Agropecuario	2,72
Industria	0,09
Producción hidroeléctrica	0,42
<b>TOTAL</b>	<b>3,54</b>

**Tabla 24. Canon de regulación para diferentes usos, precios constantes, importes en millones de euros.**

Uso	Tarifa de utilización del agua
Uso urbano	1,62
Agropecuario	14,30
Industria	0,48
Producción hidroeléctrica	2,24
<b>TOTAL</b>	<b>18,64</b>

**Tabla 25. Tarifa de utilización del agua para diferentes usos, precios constantes, importes en millones de euros**

*Canon de saltos a pie de presa (canon hidroeléctrico)*

Se trata de un canon por explotación concesional de aprovechamientos hidroeléctricos que utilicen infraestructuras hidráulicas (presas o canales) construidas total o parcialmente con fondos del Estado o del propio organismo de cuenca. Se concreta en la licitación del aprovechamiento y es abonado por las empresas generadoras. Se configura como un canon anual integrado por una cantidad fija y otra variable en función de la energía producida según la siguiente fórmula:

$I=F+C*P$ , donde

I: importe anual del canon

F: cantidad fija, independiente de la energía producida

C: cantidad en euros por kWh generados

P: producción anual en kWh

Los ingresos promedio a precios constantes recaudados por este concepto por la Confederación Hidrográfica del Duero en el periodo 2004-2009 ascienden a 3 millones de euros.

### 6.2.3. Servicios de agua urbanos

Se ha de distinguir entre los servicios domésticos, industriales, comerciales, etc, para los cuales existen distintas tarifas fijas y variables.

Tanto los servicios domésticos como los industriales y comerciales, tienen dos componentes en lo que se refiere a los conceptos facturables. Por un lado, el servicio de suministro de agua se compone de la prestación de los servicios de captación, extracción, transporte, depósito, purificación y distribución de agua para uso urbano. Y en segundo lugar, de los servicios de saneamiento: recogida, tratamiento, depuración, y vertido de aguas residuales urbanas.

De forma general, se puede diferenciar entre una parte fija mensual y una parte variable en función de los metros cúbicos consumidos.

- La parte fija del pago por abastecimiento y saneamiento del agua (euros/mes) comprende los siguientes apartados: cuota de servicio, cuota de servicio con consumo mínimo, cuota de mantenimiento y conservación del contador, Canon y otros recargos adicionales;
- La parte variable del pago por abastecimiento y saneamiento de agua (euros/mes) comprende: cuota de consumo (municipal) y canon (provincial o autonómico)
- El pago total por los servicios del agua doméstico (abastecimiento + saneamiento) se hace en euros/mes y en euros/m<sup>3</sup> para un contador de 13 mm.

En líneas generales, las tarifas de abastecimiento y saneamiento presentan una estructura binomial: un componente fijo para un periodo de tiempo dado y un componente variable en función del consumo de agua. Componentes de la factura:

- *Cuota fija o de servicio* (€/mes): es un importe fijo destinado a sufragar los gastos por disponibilidad del servicio de abastecimiento y saneamiento del agua. Por lo general, esta cantidad difiere según el calibre del contador y/o el tipo de uso de agua (doméstico, industrial, etc.). En algunas ciudades incluyen además un consumo mínimo de agua.
- *Cuota variable de consumo* (€/m<sup>3</sup>): esta tarifa se aplica al agua consumida, puede ser la misma para cualquier consumo o incrementarse según una estructura por bloques de consumo es decir, los metros cúbicos del primer bloque se pagan a un precio menor que los que se sitúan en el siguiente bloque de consumo, y así sucesivamente.
- *Cuota de mantenimiento y conservación del contador* (€/mes): Se aplica una tarifa fija que en lo general varía según el calibre del contador. Esta cuota puede incluirse dentro de la cuota de servicio y no aplicarse en los casos en que el contador sea propiedad del usuario quedando a su cargo la responsabilidad de su conservación.
- *Canon de saneamiento y/o abastecimiento* (€/mes ó €/m<sup>3</sup>): Ingresos de carácter público de otros organismos o entidades públicas (Comunidades Autónomas o provinciales) distintas del titular del servicio (los ayuntamientos). Pueden ser fijos y/o variables.

Los niveles medios de las tarifas se sitúan en el periodo 2004-2006 entre 0,78 y 1,50 €/m<sup>3</sup>, tal y como se recoge en la Tabla 26.

Uso	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Uso urbano	0,91	0,95	0,78	-	1,46	1,50

**Tabla 26. Tarifas medias para los servicios de agua urbanos en euros/m<sup>3</sup>, precios constantes, valores medios de Castilla y León**

El uso urbano incluye el doméstico y el industrial conectado a la red. Se observa que en el periodo 2004-2009, las tarifas del uso urbano han experimentado un ascenso de 65%.

#### 6.2.4. Servicios de agua para regadío

Las tarifas y derramas de los colectivos de riego sirven para sufragar los costes en los que incurren estas entidades por los servicios de distribución de agua de riego a los regantes. Existen diferentes formas de cobro como por ejemplo, una cantidad anual por superficie independiente de la cantidad de agua utilizada, o cantidades fijas por unidad de superficie y cantidades variables en función del número de horas de riego, etc. Se dispone, para la estimación de los ingresos de los servicios del agua en regadío, del estudio de los costes asociados al uso de agua de riego, realizado por el Ministerio de Medio Ambiente en 2007. Se estima una tarifa media para parte española de la demarcación hidrográfica del Duero de 62,10 €/ha.

#### 6.2.5. Otros instrumentos de recuperación de costes

El canon de ocupación, también denominado canon de utilización de los bienes de dominio público hidráulico, se regula en el artículo 112 del TRLA. El hecho imponible es la ocupación, utilización y aprovechamiento de los cauces y de los lechos de lagos o lagunas y embalses, cuando se requiera para ello concesión o autorización administrativa.

El canon de control de vertidos, regulado en el artículo 113 del TRLA, grava los vertidos al dominio público hidráulico con una tasa destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor.

Por otra parte, la propia Ley de Aguas regula un régimen sancionador sobre diversas acciones constitutivas de infracción identificadas en el artículo 116.3 del TRLA. Adicionalmente, con independencia de las sanciones que sean impuestas, los causantes de la infracción podrán ser obligados a reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.

Por último, se consideran los ingresos de las sociedades estatales contabilizando como tales los grupos 1 (Importe neto de la cifra de negocios: ventas, prestaciones de servicios) y 5 (Otros ingresos de explotación: ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente; subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio) de sus cuentas de pérdidas y ganancias.

### **6.3. Ingresos por la prestación de los servicios del agua**

#### 6.3.1. Suministro de agua en alta

Los ingresos por el suministro de agua en alta, percibidos por la Confederación Hidrográfica del Duero en concepto de Canon de regulación y Tarifa de utilización del agua, ascienden en promedio a 22,17 millones de Euros en el periodo 2004-2009. Los ingresos individualizados para cada año y por cada concepto se detallan en la Tabla 27

Instrumento de recuperación	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
Canon de regulación	2,89	1,51	5,08	4,41	3,56	3,77	3,54
Tarifa de utilización del agua	12,32	9,50	21,65	22,72	25,86	19,77	18,64
Canon hidroeléctrico	3,49	3,45	2,23	3,91	4,10	0,82	3,00
<b>Total</b>	<b>18,70</b>	<b>14,46</b>	<b>28,96</b>	<b>31,04</b>	<b>33,52</b>	<b>24,36</b>	<b>25,18</b>

**Tabla 27. Ingresos por el suministro de agua en alta, precios constantes, importes en millones de euros**

### 6.3.2. Servicios de agua urbanos

Los ingresos que las entidades de abastecimiento y saneamiento han recibido en promedio en el periodo 2004-2009 son 282,26 millones de Euros.

Los datos de la Tabla 28 han sido estimados a partir de los datos de la encuesta AEAS para toda España, territorializando para la población de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.

Para evitar la doble contabilidad de los ingresos primero hay que quitar de la facturación la parte correspondiente a los servicios del agua en alta que se repercuten a los usuarios urbanos finales, es decir, aquellos derivados de los ingresos del canon de regulación, la tarifa de utilización del agua así como de los cánones de saneamiento o del agua de las Comunidades Autónomas. La facturación que queda da un valor aproximado de los ingresos por los servicios del agua de las entidades de abastecimiento y saneamiento.

Otros	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
Recibo de agua urbano	218,04	-	229,29	-	321,34	360,35	282,26

**Tabla 28. Ingresos por los servicios de agua urbanos, precios constantes, importes en millones de euros**

### 6.3.3. Servicios de agua para regadío

Los colectivos de riego de la demarcación como se puede ver en la Tabla 29 han tenido unos ingresos promedio de 15,25 millones de Euro. Para evitar aquí también la doble contabilidad de los ingresos, hay que restarle la parte de los ingresos por canon de regulación y tarifa de utilización del agua.

Otros	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
Comunidades de Regantes	-	-	-	11,25	-	19,25	15,25

**Tabla 29. Ingresos por los servicios de agua para regadío, precios constantes, importes en millones de euros**

### 6.3.4. Otros ingresos

Los ingresos promedio que la Confederación Hidrográfica del Duero ha recibido por la prestación de Otros Servicios, concretamente a través del canon de control de vertidos, del canon de utilización de los bienes del dominio público hidráulico y del régimen sancionador ascienden en promedio a 7,94 millones de euros en el periodo 2004-2009.

Se consideran también los ingresos netos recibidos de los usuarios por parte de las sociedades estatales (Aguas del Duero, S.A. y SEIASA del Norte, integradas actualmente en AcuaNorte y SEIASA, en la parte que le corresponde al Duero) que ascienden en promedio a 3,96 y 4,10 millones de euros respectivamente.

Por último, se consideran como ingresos los gastos prestados en autoservicios, ya que el mismo agente prestatario es quien abona directamente la totalidad del importe para beneficiarse del servicio. De ahí que se

El desglose de estos ingresos, junto con los correspondientes a los autoservicios de hidroeléctricas, industriales y de regadío, así como los de las sociedades estatales se recogen en la siguiente Tabla 30. Para los casos de autoservicio, se han igualado los ingresos a los costes anteriormente estimados.

Ingresos por instrumentos de recuperación y otros	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
Canon de control de vertidos	-	4,11	5,08	5,12	4,77	5,85	5,75	5,11
Canon de utilización de los bienes del dominio público hidráulico	-	0,40	0,39	0,37	0,36	0,35	0,18	0,34
Régimen sancionador	-	-	-	1,88	2,18	3,20	2,67	2,48
Autoservicio industria	-	-	-	-	-	2,99	-	2,99
Autoservicio hidroeléctricas	-	-	-	-	-	34,32	-	34,32
Particulares-Aguas subterráneas para regadío	36,47	-	-	-	94,45	-	-	65,46
Aguas del Duero, S.A.	5,51	15,78	0,35	0,12	1,16	2,19	2,64	3,96

Ingresos por instrumentos de recuperación y otros	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
SEIASA del Norte	2,86	5,42	2,32	3,04	4,66	5,03	5,35	4,10

**Tabla 30. Otros ingresos, precios constantes, importes en millones de euros**

### 6.3.5. Ingresos totales

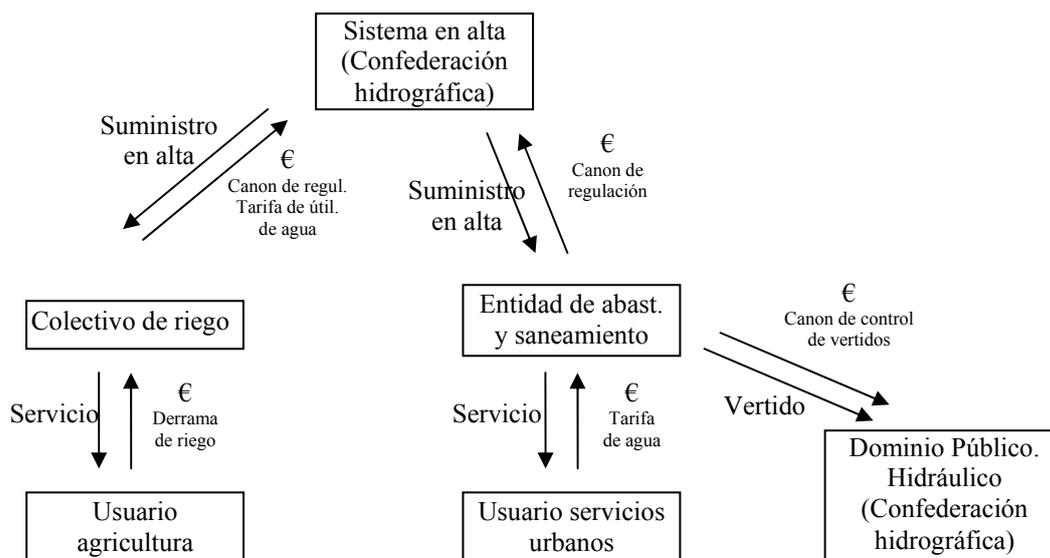
La Tabla 31 presenta el total de los ingresos obtenidos por los diferentes organismos y entidades a través de los distintos instrumentos considerados.

Ingresos por instrumentos de recuperación y otros	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
Canon de regulación	-	2,89	1,51	5,08	4,41	3,56	3,77	3,54
Tarifa de utilización del agua	-	12,32	9,50	21,65	22,72	25,86	19,77	18,64
Canon hidroeléctrico	-	3,49	3,45	2,23	3,91	4,10	0,82	3,00
Recibo de agua urbano	-	218,04	-	229,29	-	321,34	360,35	282,26
Comunidades de Regantes	-	-	-	-	11,25	-	19,25	15,25
Canon de control de vertidos	-	4,11	5,08	5,12	4,77	5,85	5,75	5,11
Canon de utilización de los bienes del dominio público hidráulico	-	0,40	0,39	0,37	0,36	0,35	0,18	0,34
Régimen sancionador	-	-	-	1,88	2,18	3,20	2,67	2,48
Autoservicio industria					-	2,99	-	2,99
Autoservicio hidroeléctricas	-	-	-	-	-	34,32	-	34,32
Particulares-Aguas subterráneas para regadío	36,47	-	-	-	94,45	-	-	65,46
Aguas del Duero, S.A.	5,51	15,78	0,35	0,12	1,16	2,19	2,64	3,96
SEIASA del Norte	2,86	5,42	2,32	3,04	4,66	5,03	5,35	4,10
<b>Total</b>								<b>441,45</b>

**Tabla 31. Ingresos por los servicios del agua, precios constantes, importes en millones de euros.**

Los ingresos totales por los servicios del agua en la demarcación ascienden a unos 441 millones de Euros de promedio a lo largo de los años 2003-2009.

Conviene tener presente que una parte de estos pagos por los servicios del agua los realizan los usuarios finales y otra la realizan unos agentes a favor de otros, como por ejemplo en el caso de las entidades de abastecimiento y saneamiento que pagan un canon de regulación a la Confederación Hidrográfica por el suministro de agua en alta. Para evitar esta doble contabilidad, se ha restado de la cuantía percibida por las entidades de abastecimiento y los colectivos de riego la parte correspondiente que se ha repercutido a los usuarios finales en concepto de canon de regulación y tarifa de utilización del agua. La siguiente Figura 6 ayuda a ilustrar estas relaciones.



**Figura 6. Servicios de agua y flujos financieros asociados (Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”)**

En la Tabla 32 se asignan los ingresos totales presentados en la Tabla 31 a las diferentes entidades u organismos que los reciben, además de realizarse el reparto por servicios del agua.

Así, la Administración General del Estado (MARM/MMA, MARM/MAPA y MAP/MPT) no obtiene ingresos directos por la prestación de los servicios del agua.

La Confederación Hidrográfica del Duero repercute sus costes a través del canon de regulación, la tarifa de utilización del agua y el canon hidroeléctrico (correspondientes al servicio de suministro en alta) y del canon de control de vertidos, canon de utilización de los bienes del DPH y régimen sancionador (correspondientes a la prestación de otros servicios).

Las Sociedad Estatal Aguas del Duero obtiene ingresos por operaciones de venta de servicios que son asignados al 50% entre los servicios urbano y regadío.

La Sociedad Estatal SEIASA Norte obtiene ingresos asimismo por operaciones de venta de servicios que son asignados en su totalidad al servicio de agua para regadío.

Respecto a los ingresos de las Comunidades Autónomas, no se dispone de suficiente información sobre los ingresos de estos organismos relacionados con los servicios de agua.

Los ingresos de las entidades de abastecimiento y saneamiento y administración local, procedentes de la recaudación de las tarifas por los servicios de agua urbanos, se asignan en su totalidad a los servicios urbanos.

Los ingresos de los colectivos de riego, que repercuten sus costes a través de las tarifas y derramas, se asignan al 100% al los servicios para regadío.

Los ingresos por los autoservicios que se presta la industria no conectada se asignan a los servicios industriales.

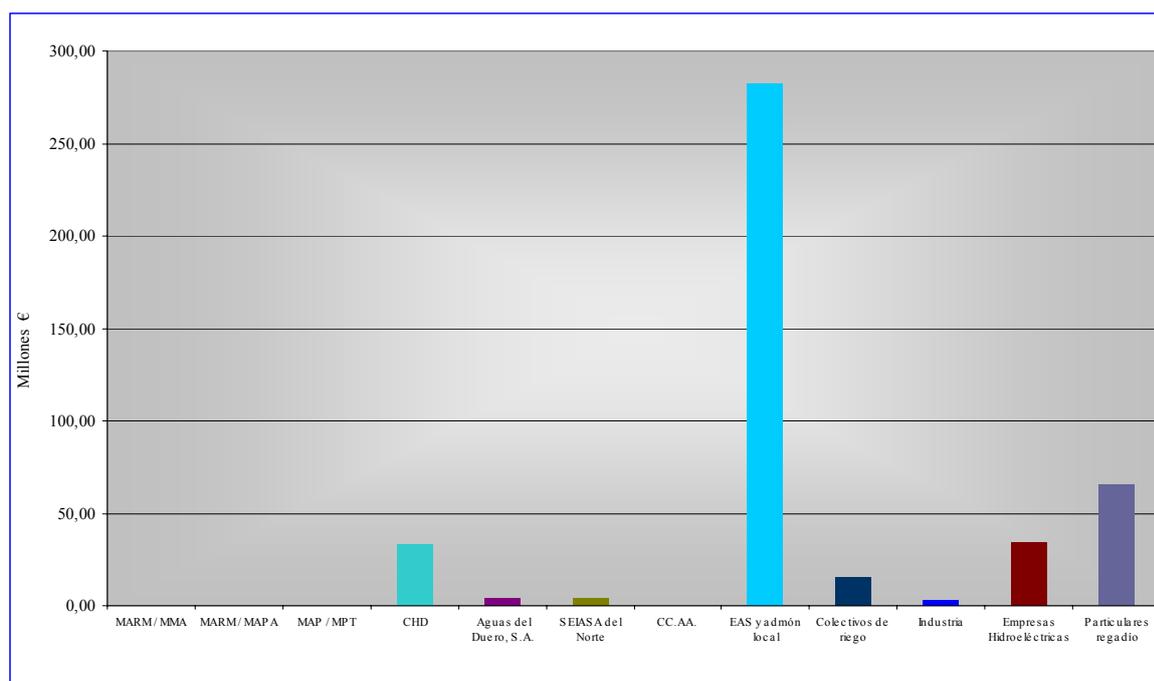
Los correspondientes a las empresas hidroeléctricas se asignan en su totalidad a autoservicios generación hidroeléctrica.

Por último, los ingresos de los particulares por la prestación del autoservicio de extracción de aguas subterráneas para regadío se asignan a autoservicios para regadío en su totalidad.

Organismo/Entidad	Suministro en alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios industria	Autoservicios regadío	Autoservicios generación hidroeléctr.	Otros servicios	Total
MARM/MMA	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00
MARM/MAPA			0,00					0,00
MAP/MPT		0,00						0,00
Confederación Hidrográfica del Duero	25,18		0,00				7,93	33,11
Aguas del Duero, S.A.		1,98	1,98					3,96
SEIASA del Norte			4,10					4,10
CC.AA.		0,00	0,00				0,00	0,00
Entidades de abastecimiento y saneamiento y administración local		282,26						282,26
Colectivos de riego			15,25					15,25
Industria				2,99				2,99
Empresas Hidroeléctricas						34,32		34,32
Particulares-Aguas subterráneas para regadío					65,46			65,46
<b>TOTAL</b>	<b>25,18</b>	<b>284,24</b>	<b>21,33</b>	<b>2,99</b>	<b>65,46</b>	<b>34,32</b>	<b>7,93</b>	<b>441,45</b>

**Tabla 32. Ingresos por los servicios del agua por organismos y servicios, promedio 2003-2009, importes en millones de euros. Precios constantes**

Estos resultados pueden visualizarse en el Gráfico 3.



**Gráfico 3. Ingresos totales por los servicios del agua de organismos y entidades. Año 2009**

Para determinar los ingresos por usos, se han distribuido los totales por servicio utilizando los porcentajes de la

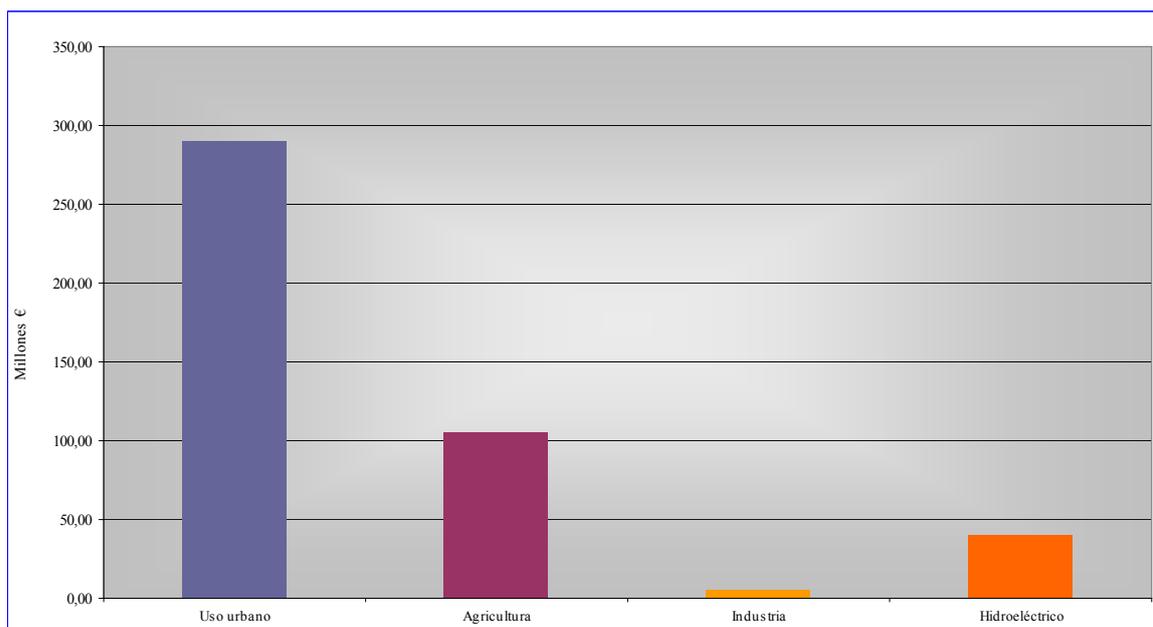
Tabla 10, a excepción de los ingresos por canon hidroeléctrico (considerados en el conjunto de ingresos por suministro en alta) que se asignan directamente al uso Producción hidroeléctrica.

Aplicando estos porcentajes se obtienen los ingresos por servicios y usos del agua que se muestran en la Tabla 33, donde se observa que la mayor parte corresponde al uso urbano con un 66% del total.

Servicios Usos	Suministro en alta	Servicios urbanos	Servicios para regadío	Servicios industr.	Autoservicios regadío	Autoservicios generación hidroeléctr.	Otros servicios	Total
Uso urbano	1,93	284,24					3,95	290,12
Agricultura	17,01		21,33		65,46		1,79	105,59
Industria	0,58			2,99			1,55	5,12
Producción hidroeléctrica	5,66					34,32	0,64	40,62
<b>Total</b>	<b>25,18</b>	<b>284,24</b>	<b>21,33</b>	<b>2,99</b>	<b>65,46</b>	<b>34,32</b>	<b>7,93</b>	<b>441,45</b>

**Tabla 33. Ingresos por los servicios por usos del agua, año 2009, importes en millones de euros**

Los resultados pueden visualizarse en el Gráfico 4.



**Gráfico 4. Ingresos totales de los servicios del agua por usos. Año 2009**

## 7. RECUPERACIÓN DE COSTES

### 7.1. Índices de recuperación

Tratando de dar respuesta a los requerimientos normativos detallados en el capítulo 2 del presente Anejo, a continuación se lleva a cabo una estimación del nivel actual de recuperación de costes por los distintos agentes prestatarios de servicios de agua. El cálculo se lleva a cabo calculando el cociente entre el ingreso anual y el coste anualizado por los diferentes servicios del agua.

De los análisis realizados se desprende que el coste total de los servicios de agua en la parte española de la demarcación, incluyendo los costes ambientales, asciende a 966 millones de Euros en el año 2009. Frente a estos costes, los organismos que prestan los servicios han obtenido unos ingresos por tarifas, cánones y otros instrumentos de recuperación del orden de 441 millones de Euros para ese mismo año, por lo que el índice de recuperación global se sitúa en el 46%.

Si sólo se tienen en cuenta los costes financieros reales, el índice de recuperación se sitúa en el 62%, lo que viene a significar que el restante 38% ha sido subvencionado a expensas de los presupuestos públicos españoles y europeos, en el entendimiento de que se trata de la prestación de servicios necesarios para el desarrollo económico y social que deben ser cubiertos de forma indirecta.

Los resultados obtenidos por organismos se muestran en la Tabla 34 donde se ofrecen tanto teniendo en cuenta los costes ambientales como no haciéndolo.

Organismo/Entidad	Costes financieros	Costes totales (incl. costes ambientales)	Ingresos	Índice recuperación (sin costes ambientales)	Índice recuperación (con costes ambientales)
MARM/MMA	52,36	52,36	0,00	-	-
MARM/MAPA	18,51	18,51	0,00	-	-
MAP/MPT	11,62	11,62	0,00	-	-
Confederación Hidrográfica del Duero	35,13	35,13	33,11	94,25%	94,25%
Aguas del Duero, S.A.	41,36	41,36	3,96	9,57%	9,57%
SEIASA del Norte	33,44	33,44	4,10	12,26%	12,26%
CC.AA.	121,13	121,13	0,00	-	-
Entidades de abastecimiento y saneamiento y administración local	282,26	478,53	282,26	100,00%	58,98%
Colectivos de riego	15,25	40,88	15,25	100,00%	37,30%
Industria	2,99	4,64	2,99	100,00%	64,51%
Empresas Hidroeléctricas	34,32	48,62	34,32	100,00%	70,59%
Particulares-Aguas subterráneas para regadío	65,46	79,94	65,46	100,00%	81,89%
<b>TOTAL</b>	<b>713,83</b>	<b>966,16</b>	<b>441,45</b>	<b>61,84%</b>	<b>45,69%</b>

**Tabla 34. Índices de recuperación por organismos/entidades, millones de euros, año 2009**

Desglosando los datos anteriores por servicios y usos del agua, se obtienen los índices de recuperación que se recogen en las Tabla 35 y Tabla 36. En la primera de ellas se tienen en cuenta sólo los costes financieros, mientras que en la segunda se integran los costes ambientales no atendidos hasta el momento y que determinan la brecha entre los objetivos ambientales y la situación actual.

Uso	Suministro en alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios industr.	Autoserv. regadío	Autoserv. generación hidroeléctr.	Otros servicios	Total
Uso urbano	58,30	67,55					53,74	67,25
Agropecuario	58,28		19,13		100,00		8,65	46,55
Industria	58,25			100,00			66,79	81,21
Producción hidroeléctrica	74,79					100,00	8,65	82,46
<b>TOTAL</b>	<b>61,32</b>	<b>67,55</b>	<b>19,13</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>21,01</b>	<b>61,84</b>

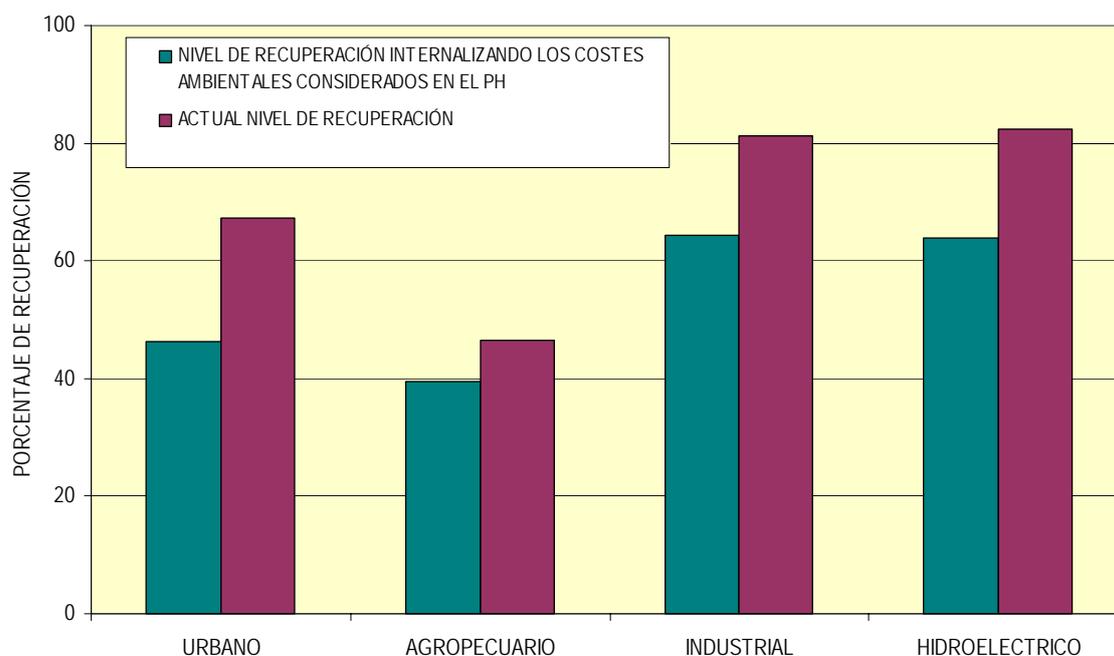
**Tabla 35. Índices de recuperación (%) por servicios y usos del agua, año 2009. No se incluyen los costes ambientales**

En la segunda se observa cómo el análisis por usos revela que los índices de recuperación, teniendo en cuenta los costes ambientales, se sitúan en el 46% para el uso urbano, el 40% para el agrícola, y por encima del 60% para los usos industrial y producción hidroeléctrica.

Uso	Suministro en alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios industr.	Autoserv. regadío	Autoserv. generación hidroeléctr.	Otros servicios	Total
Uso urbano	58,28	46,61					27,12	46,22
Agropecuario	58,28		19,13		100,00		2,94	39,56
Industria	58,28			100,00			39,08	64,40
Producción hidroeléctrica	74,79					100,00	2,94	63,91
<b>TOTAL</b>	<b>61,32</b>	<b>46,61</b>	<b>19,13</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>7,85</b>	<b>45,69</b>

**Tabla 36. Índices de recuperación (%) por uso de agua, año 2009, importes en millones de euros/año**

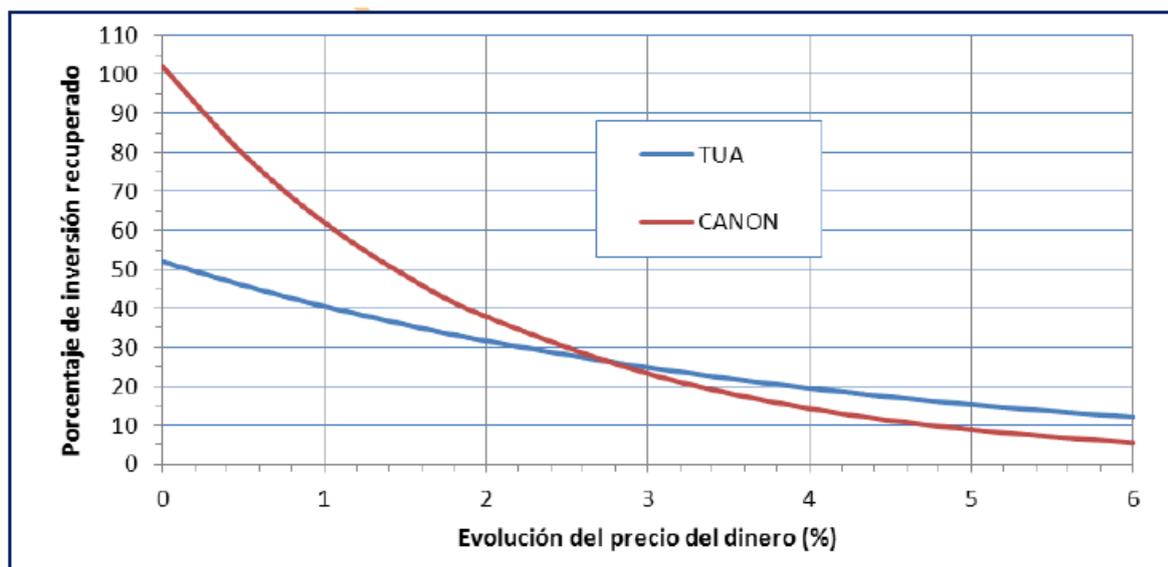
En el Gráfico 5 se muestran los resultados finales para su mejor visualización.



**Gráfico 5. Índices de recuperación por usos del agua. Año 2009**

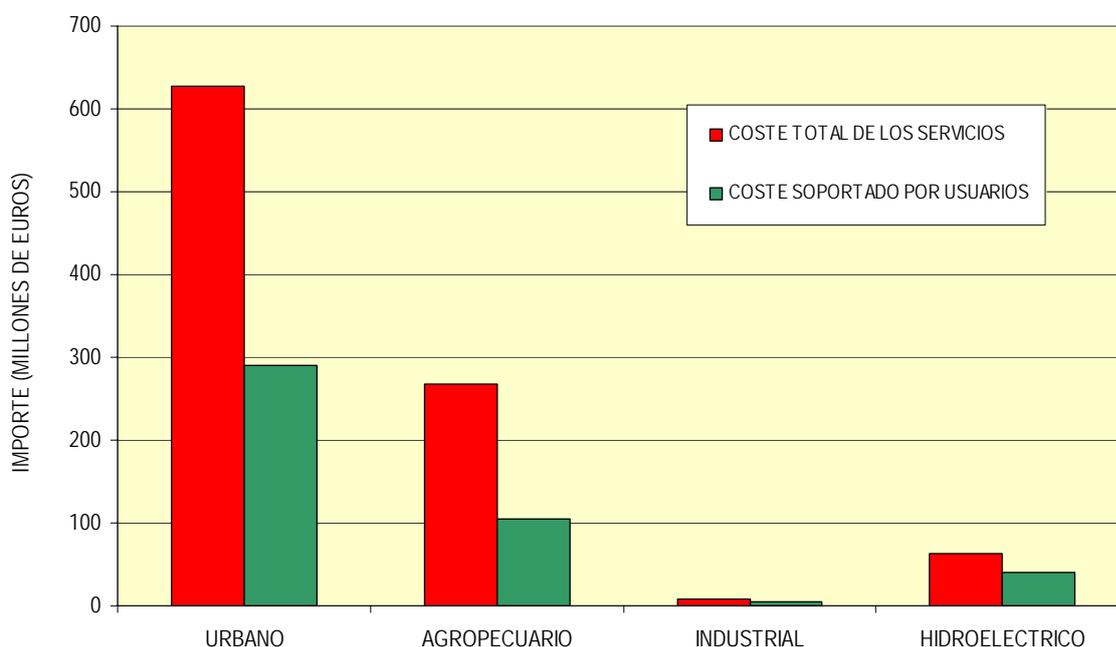
El actual nivel de recuperación global, que viene a indicar que casi un 40% de los costes se financia mediante subvenciones, requiere tener presente que determinados instrumentos de recuperación establecidos y consolidados no pretenden llegar mucho más allá.

Así, el canon de regulación, cuya formulación se establece en el artículo 300 del RDPH, difícilmente posibilita amortizaciones de la inversión superiores al 50%; mientras que la tarifa de utilización del agua, formulada en el artículo 307 del RDPH, no permite recuperar mucho más del 38% de la inversión inicial. El grado de recuperación que se posibilita con estos instrumentos depende, en buena medida, del precio del dinero. Así, para un precio del 0%, los niveles de recuperación pueden alcanzar el 102% en el caso del canon de regulación y de un 52% en el caso de la tarifa de utilización del agua. Estos valores se reducen notablemente al incrementarse el precio del dinero, según se aprecia en el siguiente Gráfico 7.



**Figura 7. Porcentaje de recuperación máxima mediante canon de regulación y tarifa de utilización del agua frente a la evolución del precio del dinero.**

Para ilustrar más claramente el significado de los resultados obtenidos, que no pretenden más que ofrecer un panorama de cómo se encuentra la cuestión en la cuenca del Duero, se muestra el Gráfico 6 en el que se representan para cada uno de los tipos de uso considerados, su coste total y el coste soportado directamente por los beneficiarios de ese uso que, a excepción del abastecimiento urbano, utilizan el agua como factor de producción.



**Gráfico 6. Costes e ingresos totales de los servicios del agua por usos. Año 2009**

Tal y como puede observarse, los usuarios de los servicios del agua soportan una parte muy significativa de los costes totales, mientras que otra parte, también significativa, se financia mediante presupuestos públicos no recuperados directamente sino de forma indirecta a través de los mecanismos impositivos generales, y son por tanto costes soportados por toda la sociedad.

En definitiva, el propósito del presente análisis es recabar información que permita orientar medidas para la aplicación del principio de recuperación de costes (ver apartado 12.5.2 de la Memoria) dirigidas a conseguir

un uso eficiente y una adecuada contribución de los diversos usos al coste total de los servicios, con el objetivo básico de proteger el medio y, en última instancia, de fomentar el bienestar social.

Ha de tenerse en cuenta, asimismo, que el PHD no está habilitado para modificar el régimen económico-financiero que establece el TRLA, de modo que el Plan no puede más que apoyarse en el ordenamiento jurídico vigente para, aprovechando al máximo los instrumentos de recuperación existentes, alcanzar los objetivos perseguidos. Por ello, en la parte normativa del Plan, se insiste en la aplicación efectiva de las técnicas previstas en el TRLA, haciéndose especial hincapié en el establecimiento de estructuras tarifarias por tramos de consumo, al objeto de atender las necesidades básicas a un precio asequible y desincentivar los consumos excesivos.

Asimismo, la citada parte normativa del Plan pretende identificar de manera objetiva a aquellos usuarios que, beneficiándose de la regulación, no son actualmente objeto de aplicación de estos tributos.

## **7.2. Excepciones a la recuperación de costes**

En la aplicación de principio de recuperación de costes se deben tener en cuenta las consecuencias sociales, ambientales y económicas, así como las condiciones geográficas y climáticas de cada territorio, siempre y cuando ello no comprometa ni los fines ni el logro de los objetivos ambientales establecidos (artículo 111 bis del TRLA), correspondiendo el Plan Hidrológico de cuenca motivar, en su caso, las excepciones en la recuperación.

Entre estas excepciones se deben considerar las que, en desarrollo de las políticas de los diferentes gobiernos del Estado o de las Comunidades Autónomas, se adopten con rango de Ley o de Real Decreto-Ley, por ser esta la norma necesaria y suficiente para alterar los tributos, como es el caso de las excepciones coyunturales que se adoptan cuando así corresponde en situaciones objetivas de sequía. Cabe recordar en este sentido el Real Decreto-Ley 14/2009, de 4 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas españolas, entre ellas la del Duero.

De acuerdo con el artículo 15 de mencionado Real Decreto-Ley, con efecto para el periodo impositivo de 2009, para los titulares con derecho al uso del agua para riego y abastecimientos de los sistemas expresamente citados del Águeda (canal y concesiones) y del Cega-Eresma-Adaja (cabecera del Eresma: Abastecimientos desde el río Eresma a Segovia y a la Mancomunidad de la Atalaya), se concede la exención de la cuota de la tarifa de utilización del agua y del canon de regulación establecidos en el artículo 114 del TRLA. Igualmente, los sujetos pasivos de las exacciones señaladas anteriormente que hubieran satisfecho total o parcialmente las cuotas correspondientes al periodo impositivo al que alcanzan las exenciones tienen derecho a la devolución de las cantidades ingresadas.

A la vista de esta situación, e insistiendo en que el Plan Hidrológico carece de potestad para la imposición o modificación de tributos y, por consiguiente, para fijar unilateralmente excepciones a la aplicación de los cánones y tarifas establecidos, el Plan se limita a describir criterios que objetiven la posible propuesta al Gobierno para el establecimiento de medidas extraordinarias de financiación y también criterios que, manteniendo la actual estructura tarifaria, permitan modificar la distribución de los importes en el seno de las Juntas de Explotación.

Otra cuestión a considerar es la repercusión o no, como gastos de conservación y mantenimiento, de aquellos importes que, como el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles o conceptos similares, aun satisfechos por la propia Confederación Hidrográfica del Duero, sean objeto de reintegro por la Administración General del Estado al titular de las infraestructuras hidráulicas que hayan generado dicho gasto.

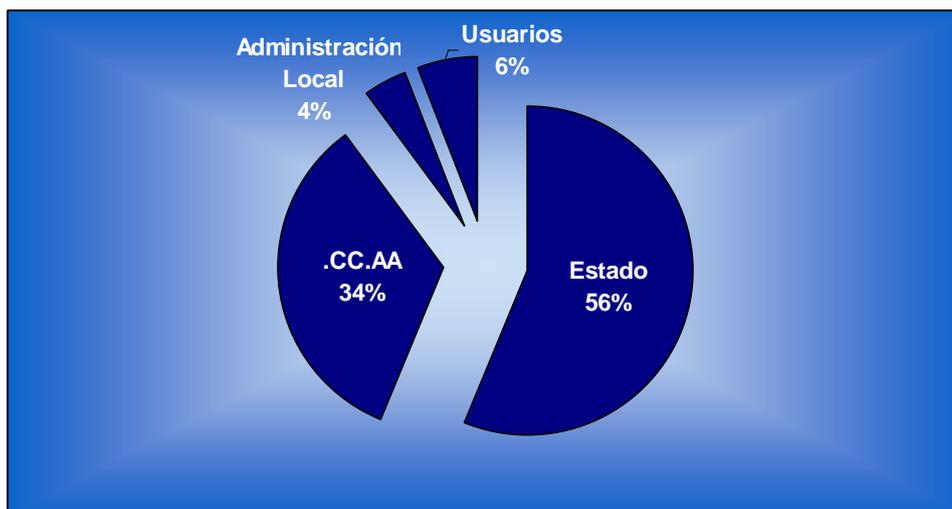
Así mismo, en aquellos sistemas de explotación donde se establezca un resguardo coyuntural en concepto de laminación de avenidas que reduzca apreciablemente la regulación, el Estado puede ser considerado como beneficiario de la obra hidráulica en la proporción correspondiente a la merma de regulación ocasionada por el resguardo establecido.

Todo ello se aborda en el capítulo séptimo de la Normativa de este Plan Hidrológico, que se dedica al régimen económico-financiero, artículos 96, 97 y 98.

### 7.3. Previsión de la recuperación de costes

La aplicación del Programa de Medidas<sup>8</sup> requerido por el presente Plan Hidrológico para alcanzar los objetivos ambientales y la correcta atención de las demandas, alcanza los 2.124 millones de euros, a invertir en la ventana temporal del 2010 al 2015. Sin embargo, si se tiene en cuenta que determinadas medidas han de programarse en el horizonte 2027, puesto que resulta imposible su materialización en más breve plazo, la inversión total asciende a 4.672 millones de euros, con un coste anual equivalente de 930 millones de euros. Esta última cifra representa una inversión de unos 422 €/hab/año, considerando una población de 2.204.989 en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.

Analizando los agentes responsables de la financiación de las citadas medidas, se observa que la distribución entre los mismos es la que puede verse en el siguiente Gráfico 7:



**Gráfico 7. Agentes responsables de la financiación de las inversiones 2010-2015 del Programa de Medidas**

En algunos casos, los costes que implican la realización de estas medidas no podrán ser repercutidos por tratarse de actuaciones cuyo beneficiario es el conjunto de la sociedad y, por tanto, se sufragan vía presupuestaria. En general, se trata de las medidas de restauración ambiental, gestión de inundaciones y administración del agua en general. Los costes asociados a cada uno de estos grupos de medidas no repercutibles son los que se muestran en la siguiente Tabla 37.

Grupo de Medidas	Presupuesto total medida	CAE
Gestión de inundaciones	10,78	3,54
Restauración de ríos y zonas húmedas	129,54	34,53
Energía	0,65	4,21
Alternativas de regulación	3,15	0,79
Planificación y control	69,43	28,63
Otras medidas	83,32	15,24
<b>TOTAL</b>	<b>296,87</b>	<b>86,94</b>

**Tabla 37. Previsión de costes anuales por servicios del agua no repercutibles a partir del Programa de Medidas, periodo 2010-2015, importes en millones de euros**

<sup>8</sup> Según su versión de 24 de noviembre de 2011

Por su parte, las medidas contempladas en los grupos saneamiento y depuración, abastecimiento, regadíos e infraestructuras hidráulicas se consideran repercutibles a través de los diferentes instrumentos enumerados en el anterior apartado 6.2. (Cánones, tarifas, derramas, etc).

En la Tabla 38, se recogen los datos de inversión y coste anual equivalente correspondiente a las medidas consideradas repercutibles.

Grupo de Medidas		Presupuesto total medida	CAE
Saneamiento y depuración		578,43	111,23
Abastecimiento		161,43	36,96
Regadíos	Modernización	472,99	134,19
	Nuevo regadío	234,89	61,57
Infraestructuras hidráulicas		379,22	100,22
<b>TOTAL</b>		<b>1.826,96</b>	<b>444,17</b>

**Tabla 38. Previsión de costes anuales por servicios del agua repercutibles a partir del Programa de Medidas, periodo 2010-2015, importes en millones de euros**

La aplicación del aumento de costes que conlleva la ejecución del programa de medidas a los costes identificados para 2009, permite estimar el nivel de costes por los servicios del agua para 2015. El resultado puede observarse en la siguiente Tabla 39:

Grupo de Medidas	Costes 2009	Incremento costes Programa Medidas	Costes 2015
Servicios susceptibles de recuperación de costes	573,33	444,17	1.017,50
Suministro en alta	41,06	100,22	141,28
Servicios urbanos	420,77	148,19	568,96
Servicios para regadío	111,50	195,76	307,26
Otros servicios no repercutibles	37,73	84,84	122,57
Autoservicios	102,77	2,10	104,87
<b>TOTAL</b>	<b>713,83</b>	<b>531,11</b>	<b>1.244,94</b>

**Tabla 39. Estimación de costes anuales en 2015 por servicios, importes en millones de euros**

Para hacer frente a ese nivel de costes, los ingresos por los servicios del agua recaudados a través de los diferentes instrumentos de recuperación deberán incrementarse significativamente.

El cálculo de los ingresos previstos se realiza de la siguiente manera: para los agentes que obtienen ingresos por la prestación de servicios del agua, se calcula el porcentaje que su inversión representa sobre el total invertido en cada grupo de medidas. Dicho porcentaje se aplica sobre el coste anual equivalente total de cada grupo de medidas, obteniéndose de este modo el coste anualizado que cada uno de esos agentes asume para la consecución de los objetivos perseguidos por cada uno de los citados grupos. La hipótesis que se realiza entonces es considerar que los agentes recuperan el 100% de lo invertido, repercutiendo a los usuarios todo el coste asumido.

Así, los ingresos esperados en 2015 para los diferentes agentes son los que se muestran en la siguiente Tabla 40:

Agente	Ingresos 2009	Repercusión costes	Ingresos 2015
	Millones de euros		
C.H.D.	33,11	31,25	64,36
ACUANORTE	3,96	0,43	4,39
SEIASA	4,10	66,09	70,19
Entidades de abastecimiento y saneamiento y administración local	282,26	17,32	299,58
Comunidades Regantes	15,25	30,01	45,26
Particulares-Autoservicios	102,77	2,10	104,87
<b>TOTAL</b>	<b>441,45</b>	<b>147,20</b>	<b>585,65</b>

**Tabla 40. Estimación de ingresos anuales en 2015 por agente, importes en millones de euros**

Para obtener unos ingresos por servicios de agua, se utilizan los coeficientes de reparto establecidos en el apartado 6.3.5., obteniéndose la siguiente Tabla 41.

Grupo de Medidas	Ingresos 2015
Servicios susceptibles de recuperación de costes	467,06
Suministro en alta	47,63
Servicios urbanos	301,78
Servicios para regadío	117,65
Otros servicios no repercutibles	16,17
Autoservicios	104,87
<b>TOTAL</b>	<b>585,65</b>

**Tabla 41. Estimación de ingresos anuales en 2015 por servicios, importes en millones de euros.**

Una vez conocidas las estimaciones de costes e ingresos para el horizonte 2015, se pueden estimar los índices de recuperación por agentes y por usos y servicios del agua. Los resultados se muestran en las siguientes Tabla 42 y Tabla 43.

Organismo/Entidad	Costes 2015 (mill. €)	Ingresos 2015 (mill. €)	Índice recuperación
MARM/MMA	245,42	-	-
MARM/MAPA			
MAP/MPT	11,62	-	-
Confederación Hidrográfica del Duero	91,63	64,36	70,2%
ACUANORTE	45,95	4,39	9,6%
SEIASA	99,43	70,19	70,6%
CC.AA.	297,92	-	-
Entidades de abastecimiento y saneamiento y administración local	302,34	299,58	99,1%
Colectivos de riego	45,26	45,26	100,0%
Particulares-Autoservicios	105,36	104,87	99,5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.244,93</b>	<b>588,65</b>	<b>47,3%</b>

**Tabla 42. Estimación de índices de recuperación (%) por agente en 2015.**

Uso	Suministro en alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Autoservicios.	Otros servicios	Total
Uso urbano	33,7%	53,0%			13,6%	48,9%
Agropecuario	33,7%		38,3		13,6%	35,6%
Otros usos industriales	33,7%			100,0%	13,6%	73,1%
<b>TOTAL</b>	<b>33,7%</b>	<b>53,0%</b>	<b>38,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,6%</b>	<b>47,3%</b>

**Tabla 43. Estimación de índices de recuperación (%) por servicios y usos del agua en 2015.**



**APÉNDICE I.**  
**LISTADO DE MANCOMUNIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS DE AGUA**  
**EN LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL**  
**DUERO**



**LISTADO DE MANCOMUNIDADES DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y  
SANEAMIENTO DE AGUAS EXISTENTES EN LA PARTE ESPAÑOLA DE LA  
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

<b>Cod. UDU</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>Población permanente 2009</b>
3000099	Mancomunidad de Aguas Piedrahita-Malpartida de Corneja	ÁVILA	2.203
3000111	Mancomunidad de Aguas de la Presa de Gamonal	ÁVILA	1.304
	Mancomunidad Sierra de Ávila	ÁVILA	1.759
3000112	Mancomunidad Comarca de Gredos	ÁVILA	968
	Mancomunidad Ribera del Adaja	ÁVILA	5.225
3000111	Mancomunidad Sierra de Ávila-Este	ÁVILA	1.765
	Mancomunidad Valle de Amblés	ÁVILA	4.747
	Mancomunidad de Aguas de Corneja	ÁVILA	873
3000037	Mancomunidad de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña	BURGOS	9.191
3000037	Mancomunidad Ríos Arlanzón y Vena	BURGOS	1.373
3000060	Mancomunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BURGOS	10.328
	Mancomunidad Alta Sierra de Pinares	BURGOS	4.668
	Mancomunidad La Yecla	BURGOS	2.596
	Mancomunidad Ribera del Arlanza y del Monte	BURGOS	5.055
	Mancomunidad Valle del Río Riaza	BURGOS	2.394
	Mancomunidad Virgen de Manciles	BURGOS	3.515
3000040	Mancomunidad Bajo Arlanza	BURGOS	3.016
3000002	Mancomunidad Alto Bernesga	LEÓN	5.132
3000004	Mancomunidad de Municipios del Sur de León	LEÓN	15.897
3000013	Mancomunidad del Órbigo	LEÓN	11.281
3000017	Mancomunidad de Municipios del Curueño	LEÓN	2.759
3000018	Mancomunidad de la Maragatería	LEÓN	2.957
	Mancomunidad Las Cuatro Riberas	LEÓN	4.892
	Mancomunidad Montaña Central	LEÓN	12.856
	Mancomunidad de Municipios El Páramo	LEÓN	10.365
	Mancomunidad Interprovincial Sahagún-Villada	LEÓN	2.837
	Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria de los Municipios comprendidos en la Comarca de Verín	OURENSE	31.410
3000026	Mancomunidad Aguas del Carrión	PALENCIA	12.806
3000028	Mancomunidad Alcor de Campos	PALENCIA	1.273
3000028	Mancomunidad de Aguas Campos-Alcores	PALENCIA	722
3000028	Mancomunidad Villas de Tierras de Campos	PALENCIA	592
3000028	Mancomunidad Zona Campos Oeste	PALENCIA	1.418
3000029	Mancomunidad Campos-Este	PALENCIA	2.336
3000030	Mancomunidad Campos Zona Norte del Canal de Castilla	PALENCIA	1.402
3000031	Mancomunidad del Valle del Pisuerga	PALENCIA	10.043
3000034	Mancomunidad Zona Cerrato Sur	PALENCIA	1.999
3000040	Mancomunidad Zona Norte del Cerrato	PALENCIA	1.867

<b>Cod. UDU</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>Población permanente 2009</b>
3000041	Mancomunidad Campos y Nava	PALENCIA	5.953
	Mancomunidad Bajo Arlanza	PALENCIA	560
	Mancomunidad Ribera del Arlanza y del Monte	PALENCIA	193
	Mancomunidad Aguilar-Valdivia	PALENCIA	7.795
	Mancomunidad de la Comarca de Saldaña	PALENCIA	7.900
	Mancomunidad del Valle Boedo	PALENCIA	1.082
	Mancomunidad Municipal Voluntaria de Aguas Baltanás-Villaviudas	PALENCIA	1.736
3000098	Mancomunidad Azud de Villagonzalo de Tormes	SALAMANCA	2.760
	Mancomunidad Aguas de Santa Teresa	SALAMANCA	2.174
	Mancomunidad de Guijuelo y su entorno comarcal	SALAMANCA	10.292
	Mancomunidad Cuatro Caminos	SALAMANCA	2.452
	Mancomunidad Cabeza de Horno	SALAMANCA	5.372
	Mancomunidad Puente de la Unión	SALAMANCA	3.711
	Mancomunidad Burguillos	SALAMANCA	1.500
	Mancomunidad Campo Charro	SALAMANCA	3.241
3000107	Mancomunidad de Aguas Águeda-Azaba	SALAMANCA	1.864
	Mancomunidad Arribes del Duero	SALAMANCA	1.367
	Mancomunidad de Margañán	SALAMANCA	3.174
	Mancomunidad de Municipios Linares de Riofrío y su entorno	SALAMANCA	1.520
	Mancomunidad Municipal Ribera	SALAMANCA	584
	Mancomunidad Fuente del Mojón	SEGOVIA	2.383
	Mancomunidad Río Viejo	SEGOVIA	1.698
3000086	Mancomunidad de Pinares	SEGOVIA	5.239
3000088	Mancomunidad Cega	SEGOVIA	2.730
3000089	Mancomunidad La Mujer Muerta	SEGOVIA	2.414
3000176	Mancomunidad La Atalaya	SEGOVIA	10.996
	Mancomunidad Bañuelos del Cega	SEGOVIA	172
	Mancomunidad Comarca de la Churrería	SEGOVIA	2.062
	Mancomunidad Nordeste	SEGOVIA	1.815
	Mancomunidad Nuestra Señora de Hornuez	SEGOVIA	1.893
	Mancomunidad Valle del Río Riaza	SEGOVIA	412
	Mancomunidad de Municipios Río Eresma	SEGOVIA	10.688
	Mancomunidad Segovia Centro	SEGOVIA	7.211
	Mancomunidad de Municipios de La Pedriza (Mampe)	SEGOVIA	1.231
	Mancomunidad de Municipios del Eresma	SEGOVIA	3.856
	Mancomunidad de Municipios de Malucas (Mandem)	SEGOVIA	3.391
	Mancomunidad de Municipios del Río Pirón (MAMPI)	SEGOVIA	3.211
	Mancomunidad de Municipios del Zorita Manzo	SEGOVIA	4.375
3000057	Mancomunidad El Caramacho	SORIA	3.498
3000066	Mancomunidad Campo de Gómara	SORIA	1.027
3000125	Mancomunidad de Pinares de Soria	SORIA	2.416
	Mancomunidad Mio Cid	SORIA	4.255
	Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes	SORIA	478

<b>Cod. UDU</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>Población permanente 2009</b>
	Mancomunidad de Obras y Servicios del Río Izana	SORIA	1.423
	Mancomunidad de Arroyo del Pontón	VALLADOLID	1.007
3000058	Mancomunidad Comarca de la Churrería	VALLADOLID	13.092
3000063	Mancomunidad Valle del Esgueva	VALLADOLID	5.835
3000080	Mancomunidad de Municipios Río Eresma	VALLADOLID	18.829
3000085	Mancomunidad Tierras del Adaja	VALLADOLID	27.739
3000173	Mancomunidad Bajo Pisuegra	VALLADOLID	8.305
3000006	Mancomunidad Zona Norte de Valladolid	VALLADOLID	8.805
	Mancomunidad Bajo Duero	VALLADOLID	12.221
	Mancomunidad Campos Góticos	VALLADOLID	10.107
	Mancomunidad El Portillejo	VALLADOLID	2.125
	Mancomunidad Serman (Servicios Mancomunados)	VALLADOLID	4.050
	Mancomunidad Sayagua	ZAMORA	9.107
3000019	Mancomunidad Tierras de Aliste	ZAMORA	7.297
	Mancomunidad Lago de Sanabria	ZAMORA	2.394
	Mancomunidad Norte-Duero	ZAMORA	6.680
	Mancomunidad Tierra de Tábara	ZAMORA	6.756
	Mancomunidad Tierra del Vino	ZAMORA	13.996
	Mancomunidad de Servicios Valle del Esla	ZAMORA	3.761

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Local-Ministerio de Política Territorial e INE- Padrón Municipal Habitantes 2009



**APENDICE II.**  
**LISTADO DE COMUNIDADES DE REGANTES EXISTENTES EN LA PARTE**  
**ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**



**LISTADO DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES EXISTENTES EN LA PARTE  
ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**Fuente: Encuesta a Comunidades de Regantes. Confederación Hidrográfica del Duero. 2007**

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	CALABAZA	ÁVILA	0,32
	GUIJARRALES	ÁVILA	238
	RIBERA DE ABAJO REGADERA DE LA VILLA	ÁVILA	130,4
	BECEDAS	ÁVILA	484,2114
	BERROCAL DE BECEDAS	ÁVILA	14,5
	PALACIOS DE BECEDAS	ÁVILA	335,1101
	BECEDILLAS	ÁVILA	22
	TRES GARGANTAS DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	ÁVILA	89,72
	LA ALDEHUELA	ÁVILA	151,8069
	AREVALILLO	ÁVILA	8
	AVELLANEDA	ÁVILA	221,1911
	PRESA DE LA LONSA SITIO PUENTE NAVAMEDIANA DE LA GARGANTA DEL BOHOYO	ÁVILA	8
	PRESA DEL MOLINO AL SITIO PUENTE DE LA GARGANTA DEL BOHOYO	ÁVILA	5,578
	REGADERA DE LAS LUCIAS	ÁVILA	12,8
	REGADERA DEL CHORRO	ÁVILA	51,48
	REGADERAS DE NAVAMEDIANA	ÁVILA	286,91
	REGADERAS DEL CONCEJO Y ROLLAR	ÁVILA	304,77
	LAVADERO	ÁVILA	72,2
	LAS MALAGUILLAS	ÁVILA	12,7724
	PRESA LAS PASADERAS DE LAS MALAGUILLAS	ÁVILA	8
	REGADERA ACEÑAS	ÁVILA	3,06
	TRES PRESAS DEL RÍO NAVAZAMPLON	ÁVILA	5
	GILBUENA	ÁVILA	103
	PRESA CASAS DE JUNCIANA	ÁVILA	47,06
	EL MAJANO	ÁVILA	307,529
	LA HORCAJADA	ÁVILA	141
	ROLLARES, TRIGALES Y VEGUILLAS DE ENCINARES	ÁVILA	9
	HOYOS DEL ESPINO	ÁVILA	78,9875
	PRESA DE MORADILLO DE JUNCIANA	ÁVILA	7,9522
	EL BARQUILLO	ÁVILA	16,89
	RIBERA NUEVA	ÁVILA	60,6514
	LA VEGA DEL LOSAR Y NAVAMORISCA POR LA REGADERA DE LA MADRIGALA	ÁVILA	53,9424
	ACEQUIA CONCEJIL	ÁVILA	157,142
	CANAL DEL MOLINO	ÁVILA	6,54
	PRESA DEL REBOLLAR	ÁVILA	2,3478
	MALPARTIDA DE CORNEJA	ÁVILA	8

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	DEHESA DE MONTALVO	ÁVILA	24
	MENGAMUÑOZ	ÁVILA	46,82
	MESEGAR DE CORNEJA	ÁVILA	24,35
	NAVA DEL BARCO	ÁVILA	336,943
	NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	ÁVILA	160,1927
	CINCO GARGANTAS	ÁVILA	475,814
	GARGANTAS MOLINOS BERROCOSA CANALIZOS GARGANTILLA GUIJO Y CABALLERO	ÁVILA	479,12
	NAVALPERAL DE TORMES	ÁVILA	163,7
	ORTIGOSA DE TORMES	ÁVILA	20,5
	TORMES CUERVO VALDEAS CASAS	ÁVILA	49,5204
	CABEZA ALTAS Y BAJAS	ÁVILA	10
	REGADERAS DE ARRIBA O DE LA NAVA Y DE ABAJO	ÁVILA	19,5
	EL SANTO CRISTO	ÁVILA	95,756
	PASCUAL COBOS	ÁVILA	2,87
	PIEDRAHITA PESQUERA	ÁVILA	416,86
	ROCILLAS DE NAVAESCURIAL	ÁVILA	26,3544
	SOTO	ÁVILA	35,026
	VIÑAS Y BARRIONUEVO	ÁVILA	11
	MARIFRANCAS	ÁVILA	20,41
	MOLINO DEHESILLA	ÁVILA	7,8686
	PRADO DEL MOLINO PUENTE DE SAN JULIÁN	ÁVILA	8,92
	PUERTO CASTILLA	ÁVILA	460,61
	REGADERA DEL RÍO	ÁVILA	120
	HERGUIJUELA	ÁVILA	170
	REGADERA DE ARROYO HONDO	ÁVILA	96,01
	RÍO CABALLERUELO	ÁVILA	36,35
	VEGA DE LA AGUILERA	ÁVILA	24,1048
	SAN MIGUEL DE CORNEJA	ÁVILA	280,3244
	SAN MIGUEL DE SERREZUELA	AVILA	8,6
	SANTA MARIAH DE LOS CABALLEROS	AVILA	91,61
DU - 2000184	ALISEDA DE TORMES	AVILA	296,865
	HORCAJO DE LA RIBERA	AVILA	185
	LASTRA DEL CANO	AVILA	41,45
	NAVASEQUILLA	AVILA	216
	SANTIAGO DEL COLLADO	AVILA	607,9452
	LOS NARROS	AVILA	14
	PEÑAS DEL AGUA Y PEDRIZAS	AVILA	51,315
	REGADERA DE LA SIERRA	AVILA	120
	LAS REGADERAS DEL RÍO Y REGADERILLA	AVILA	135,81
	SANTA LUCIA DE LA SIERRA	AVILA	168,67
	EL TREMEDAL	AVILA	120,62
	BARBACEDO BATERNA ROBLLEDILLO	AVILA	37,65
	SAN ISIDRO DE SOLOSANCHO	AVILA	111,54

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	TORMELLAS	AVILA	0
	TORTOLES DE LA SIERRA	AVILA	48,1
	UMBRIAS	AVILA	369,8805
	ARROYO GORGOGIL Y REGAJAL DE PASARILLA DEL REBOLLAR	AVILA	1,19
	ARROYO GARGANTILLA O ZAHURDON	AVILA	35
	VILLAFRANCA DE LA SIERRA	AVILA	63,13
	VILLANUEVA DEL CAMPILLO	AVILA	28
	VILLAR DE CORNEJA	AVILA	29,595
	LA POZA EL MAJADAL Y ARROYO EL PISON	AVILA	6,75
	ZAPARDIEL DE LA RIBERA	AVILA	382,7
	SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	AVILA	29
	LA CARRERA	AVILA	394,88
	CEREZOS LAVADEROS PRADO MONO Y CALABAZA	AVILA	13
	LAS CUMBRES	AVILA	0
	NAVATEJARES	AVILA	130,4
	PRESAS DE LOS ARROYOS SAN MIGUEL	AVILA	5,4
	RÍO ADAJA	AVILA	7396
	ROLLAS O ROLLAR	AVILA	4,85
	CANAL DE LA VID	BURGOS	500
	ARANDILLA	BURGOS	190,2789
	ARROYO MAZARILLOS	BURGOS	29,4
	NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE ARANDILLA	BURGOS	350
	ARAUZO DE MIEL	BURGOS	15
	NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS	BURGOS	8
	ADRADA DE HAZA FUENTECEN HAZA Y FUENTEMOLINOS	BURGOS	129,43
	CANAL DE LA REINA VICTORIA EUGENIA O DE GUMA	BURGOS	3100
	ARAUZO DE TORRES	BURGOS	7
	LA MAGDALENA	BURGOS	200
DU - 2000076	ARLANZÓN A IBEAS DE JUARROS	BURGOS	122,26
	LOS AUSINES	BURGOS	14,657
	BAÑOS DE VALDEARADOS O VEGA DE VALDEQUINTANILLA	BURGOS	48,0235
	CANAL GONZALEZ AMIGO	BURGOS	333,47
	RÍO PILDE DE BRAZACORTA	BURGOS	12,733
	CAUCE DE CASTAÑARES O DEL MARCO	BURGOS	25
	VEGA DE VALDEQUINTANA	BURGOS	14,15
	CASTRILLO DEL VAL SAN MEDEL Y CARDEÑAJIMENO	BURGOS	79,031
	LOS PILARES	BURGOS	8
	CEBRECOS	BURGOS	18
	CORUÑA DEL CONDE	BURGOS	86,6304
DU - 2000134	SANTA ANA	BURGOS	142,08
	SAN BARTOLOMÉ DE FUENTEMOLINOS	BURGOS	32,53
	RÍO DE LA NAVA	BURGOS	20
	CANAL SANTA JUANA DE HAZA	BURGOS	29

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	CAMINO DE TORRE	BURGOS	9,92
	HONTANGUILLAS	BURGOS	15
DU - 2000134	NUESTRA SEÑORA DE LA VIRGEN DE LA CUEVA	BURGOS	174,16
	SAN JUAN BAUTISTA	BURGOS	3,55
	HOYALES DE ROA	BURGOS	511,16
	ROA	BURGOS	246
	NUESTRA SEÑORA DE ARANDILLA	BURGOS	23
	SAN ISIDRO DE HUERTA DEL REY	BURGOS	155
	CUEVA SAN MILLÁN DE JUARROS	BURGOS	84,7819
	ACEÑA DE LARA	BURGOS	6,5
	CANAL DE ZUZONES	BURGOS	328
	CARREVILLA	BURGOS	24,51
	ROA-MAMBRILLA DE CASTREJÓN	BURGOS	233,28
	NUESTRA SEÑORA DE ZORITA	BURGOS	98
DU - 2000134	MILAGROS Y TORREGALINDO	BURGOS	296,023
	SAN PEDRO DE MORADILLO DE ROA	BURGOS	87,88
	SAN MIGUEL DE PEDROSA DEL PRÍNCIPE	BURGOS	240,67
	PERAL DE ARLANZA	BURGOS	34,43
	SANTA MARIAH DE PINILLA	BURGOS	76
	VIRGEN DE VILLAVIEJA	BURGOS	150,1
	SAN ISIDRO DE PUENTEDURA	BURGOS	46
	REGANTES DE QUEMADA	BURGOS	157
	VEGA ARRIBA	BURGOS	51
	VILLELA	BURGOS	28,03
	REVILLA DEL CAMPO	BURGOS	26,365
DU - 2000138	LA VEGA DE CARRASALINERA	BURGOS	65,02
	ALCALDE JOSÉ MARTÍNEZ	BURGOS	337,14
	SAN MARTÍN DE CASTROVIDO	BURGOS	1,7473
	SAN PANTALEÓN DE TERRAZAS	BURGOS	2,81
	SAN JUAN DEL MONTE	BURGOS	35,6876
DU - 2000138	SAN MARTÍN DE RUBIALES O VEGA DE RODERO	BURGOS	243,52
	SANTO DOMINGO DE SILOS	BURGOS	9,33
	SAN BARTOLOMÉ DE LA SEQUERA DE HAZA	BURGOS	22,9
DU - 2000077	MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RÍO ARLANZÓN	BURGOS	1380
	SAN AGUSTÍN	BURGOS	202
	VIEJO RIEGO DEL RÍO RIAZA	BURGOS	90,408
	SAN ISIDRO DE TORTOLES DE ESGUEVA	BURGOS	0
	SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE TUBILLA DEL LAGO	BURGOS	68,9988
	SAN COSME Y SAN DAMIAN	BURGOS	360
	ARROYO DEL VALLE DE CORCOS	BURGOS	0
	PAUL DE VALDELUCIO	BURGOS	104,749
	RENEDO DE LA ESCALERA	BURGOS	107,173
	VILLALVILLA DE GUMIEL	BURGOS	52,1847

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
DU - 2000076	VILLASUR DE HERREROS	BURGOS	49,9161
	CANAL DE ARANDA	BURGOS	0
	FUENTECALIENTE DE VALDELUCIO	BURGOS	120
	HORTIGÜELA	BURGOS	85
	LLANILLO DE VALDELUCIO	BURGOS	0
	SOLANAS DE VALDELUCIO	BURGOS	55,9492
	LOS TOMIJEROS	BURGOS	0
	RIOCEREZO	BURGOS	190,9719
	DEHESA DE LA VIZANA DE ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA	LEÓN	50
DU - 2000040	ALMANZA	LEÓN	75,854
	VILLAVERDE DE ARCAYO	LEÓN	340
	CABRERA DE ALMANZA	LEÓN	5,742
	VILLAMORISCA	LEÓN	8,88
	CALAVERAS DE ARRIBA Y CALAVERAS DE ABAJO	LEÓN	21
	LA VEGA DE ALMANZA Y ESPINOSA	LEÓN	16,99
	ACEBEDO Y LA UÑA	LEÓN	81,96
	LIEGOS	LEÓN	22,15
	PRESA DE LOS LINARES DE LA LORA DEL RÍO	LEÓN	24
	PRESA UNICA DEL INFANTADO O DE ALIJA DEL INFANTADO	LEÓN	420
	VILLAVERDE DE ARCAYO	LEÓN	340
	EL CASTILLO	LEÓN	397,8
	PRESAS DE PRADO LUENGO CARA AL SOL Y AVESO	LEÓN	74
	PRESA DE LA BAÑEZA	LEÓN	26
	PRESA PORVENIR O LA ESTACADA	LEÓN	46
	SANTIAGO DE LA VALDUERNA	LEÓN	360,02
	CANAL LA LUNA O MURIA DE LANCA	LEÓN	31,1385
	CASTILLO DE LUNA	LEÓN	50,79
	PRESA DE BASCONES	LEÓN	25,8
	PRESA TRELDE	LEÓN	2,231
	PRESA DE SAN VICENTE DE ANTOÑAN DEL VALLE	LEÓN	115
	SAN ISIDRO LABRADOR DE BERCIANOS DEL PÁRAMO	LEÓN	2008,616
	TIERRA DE LA REINA	LEÓN	136
	ARROYO DEL SERRON DE LA FORADA OVILLE	LEÓN	32,74
	COLLE Y SUS AGREGADOS LLAMA GRANDOSO Y FELECHAS	LEÓN	53
	PRESA DE CALDA	LEÓN	10,3057
	PRESA DE CAMPRONGO	LEÓN	3,454
	PRESA DE LA VEGA	LEÓN	89
	PRESA PRADERAS SAN ANDRES	LEÓN	402
	PRESAS 1ª Y 2ª DEL VALLE Y 1ª Y 2ª DE LA VIÑA	LEÓN	65,1175
SAN ANTONIO DE VENEROS	LEÓN	22	
SAN JUSTO Y PASTOR	LEÓN	52	
LA VEGA DE REMOLINA	LEÓN	6	
VEGA SOLA PRESA DE CALDA	LEÓN	10,306	

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	ARROYO POLVOREDO Y LARIO	LEÓN	30
	BURON	LEÓN	55
	CUENABRES	LEÓN	44,5793
	PRESA DE LOS CASPIOS DEL MOLINO	LEÓN	32,3
	PRESA DE VEGAMASERA	LEÓN	22
	CASASUERTES	LEÓN	17,51
	FUENFRIA	LEÓN	66,935
	PEÑA GLAYA	LEÓN	46,709
	REQUILAN	LEÓN	40,15
	RÍO DE MENA	LEÓN	59,74
	RÍO DE PEÑALBA	LEÓN	51,58
	RÍO DE TORRE	LEÓN	83,04
	SAN MAMES DE CABRILLANES Y LAS MURIAS DE BABIA	LEÓN	62,4543
	ALMUZARA	LEÓN	9,77
	CAMPO DE CARMENES	LEÓN	8,57
	CARMENES	LEÓN	72,75
	FELMIN	LEÓN	12,4092
	GENICERA	LEÓN	24,42
	GETE	LEÓN	11,19
	GETINO	LEÓN	15,21
	LAVANDERA	LEÓN	17
	PEDROSA	LEÓN	12,41
	PONTEDO	LEÓN	34,09
	VILLANUEVA DE PONTEDO	LEÓN	24,26
	CAUCES DE VILLAMOR O PRESICAS DE LAS POZAS DEL CONVENTO Y PLORINA	LEÓN	76,78
	VILLAMOR DE ORBIGO	LEÓN	191,15
	CANAL DEL CARRIZO	LEÓN	2197,3509
	CARRIZO DE LA RIBERA	LEÓN	70
	PRESA EL COTO O LA MILLA	LEÓN	101
	PRESA FORERA DE CARRIZO	LEÓN	816
DU - 2000039	PRESA VILLANUEVA O DEL JORDAN	LEÓN	200
	CARROCERA	LEÓN	60,1183
	PRESA DE LOS LLANOS	LEÓN	65,0564
	PIEDRASECHA	LEÓN	6,3
	RÍO CUEVAS DE VIÑAYO	LEÓN	9,1748
	RÍO LUENGO O VIÑAYO	LEÓN	40,47
	RÍO DE LA VILLA	LEÓN	28,49
DU - 2000024	SANTIAGO DE LAS VILLAS	LEÓN	18,7206
	VIÑAYO	LEÓN	45,57
	CASTRILLO DE LA VALDUERNA Y VELILLA DE LA VALDUERNA	LEÓN	298,95
	CAÑO DEL PUERTO	LEÓN	140
	PRESA DE LOS MOLINOS DE SALGUERAL	LEÓN	8
	PRESA Y CAÑO DEL PUERTO	LEÓN	70

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	CAUCE DE NOGAREJAS Y DEL CAÑO DE LOS MOLINOS	LEÓN	399,73
	PRESA DE LA PONTOCINA DEL PUEBLO DE TORNEROS	LEÓN	0,6
	REGUERA DE LA PONTECINA	LEÓN	142,62
	CEA	LEÓN	58,04
	ARROYO DE PEÑACORADA	LEÓN	39,1097
	MONDREGANES Y LA RIBA	LEÓN	182
DU - 2000036	PRESAS DE LA PIEDRA DE CANDANEDO Y AGREGADOS	LEÓN	392
	SAN ANDRÉS	LEÓN	34,73
	VILLARMERIEL	LEÓN	27,52
	REGADERA DE LOS FERREÑALES	LEÓN	1,41
	MANUEL Y CONSOLACIÓN	LEÓN	1,134
	EL PENOSILLO	LEÓN	150
	CAMPO DE SAN PEDRO DE PERIS	LEÓN	13,59
	CANAL DE VELILLA	LEÓN	3000
	PRESA DE LAS BARRERAS	LEÓN	305
	PRESA DE LOS MOLINOS	LEÓN	26,17
	CANAL DE LA PESQUERA	LEÓN	60
	FUENTES SANTA OLAJA DE VARGA	LEÓN	39,9834
	MARNIEGOS Y LA HOZ	LEÓN	15
	MODINO Y PESQUERA	LEÓN	320
	OCEJO DE LA PEÑA	LEÓN	9,349
DU - 2000001	PRESA DEL CABILDO	LEÓN	607
DU - 2000001	SINDICATO AGRÍCOLA DE SORRIBA CISTIerna Y VIDANES	LEÓN	0
	VALLE GRANDE	LEÓN	11,073
DU - 2000001	VEGA DE ARRIBA TITULADA SAN PELAYO	LEÓN	60
	VIDANES	LEÓN	130
	ARGOVEJO	LEÓN	21,4
	ARROYO DEL ARGOLLIZO	LEÓN	12
	ARROYO DE CABREROS DEL PUEBLO DE REMOLINA	LEÓN	11,72
	CORNIERO	LEÓN	20,6441
	VALDORE	LEÓN	5,1886
	LA VELILLA DE VALDORE	LEÓN	15,3548
	RÍO DUEÑAS DEL PUEBLO DE LOIS	LEÓN	22,9706
	SAN MARTÍN DE CREMENES	LEÓN	10,5501
	SAN ROQUE DE CREMENES	LEÓN	7,4
	SANTA CECILIA	LEÓN	9,3825
	VILLA DE CREMENES	LEÓN	43,72
	VILLAYANDRE	LEÓN	25
	PEDREGAL DE LOS ESCABICHES	LEÓN	28,41
DU - 2000008	PRESA DEL BOSQUE	LEÓN	51,77
	PRESA LA PERAL DE LA SECA Y CABANILLAS	LEÓN	76,67
	PRESA DE LOS MOLINOS DE CUADROS Y SANTIBÁÑEZ	LEÓN	439,69
	PRESA DE VIGACHEZ DE ARRIBA DE CASCANTES	LEÓN	60

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	PUERTO DE ABAJO Y PRESICA	LEÓN	269
	LLAMAS DE RUEDA	LEÓN	16,22
	PALACIO DE RUEDA	LEÓN	8
	PRESA DE LOS COMUNES DE CUBILLAS DE RUEDA VEGA Y SAN CIPRIANO	LEÓN	800
	QUINTANILLA DE RUEDA	LEÓN	14
	SAN ISIDRO DE VILLAPADIERNA	LEÓN	219
	PRESAS DE ARROTE O MATOS EL CARBAJAL PIEDRA FINCADA Y LOS BORREROS	LEÓN	39
	PRESAS DE LA COMUNIDAD SAN MARTINO LA GUADAÑICA Y LOS BEGAÑOS	LEÓN	148
	ROBLEDO DE VALDUERNA	LEÓN	320
	SAN SALVADOR	LEÓN	600
	ARROYO DE VALDELLORMA	LEÓN	20
	CONCORDIA	LEÓN	14,5
	FUENTENAZ	LEÓN	8,6
	PRESA DE LA ALAMEDA Y PUERTICA	LEÓN	24
	VEGA DE LA SERNA FUENTE DEL OBISPO Y TREMEDAL	LEÓN	12
	ABADENGO	LEÓN	61
	PRESA DE LA MUELA	LEÓN	11
	PRESA DE LOS VILLAVERTES	LEÓN	140
	PRESA DE SAN ISIDRO	LEÓN	263,9842
	PRESA DE SAN ISIDRO EL MEMBRILLAR Y LOS SOTICALES	LEÓN	124,8033
	PRESA MATUECA DE TORIO	LEÓN	72,84
	PRESA PUERTO DEL CONCEJO	LEÓN	38,463
	PUERTO DE ABAJO	LEÓN	7,825
	SAN ISIDRO DE PALACIO	LEÓN	154,2078
DU - 2000001	CIFUENTES DE RUEDA	LEÓN	211,47
	MELLANZOS	LEÓN	15,53
	NAVA DE LOS CABALLEROS	LEÓN	44,2
	PRESA DE LA VARGA	LEÓN	40
	PRESA DE LOS COMUNES	LEÓN	226
	PRESAS DE LA VEGA Y REBEDULL O REVEDULL	LEÓN	70
	RUEDA DEL ALMIRANTE	LEÓN	77,5
	SAN MIGUEL DE ESCALADA	LEÓN	621,482
	SANTA OLAJA DE ESLONZA	LEÓN	65,05
	VALDEALCON DE LAS AGUAS DEL RÍO VALDELLORMA	LEÓN	30
	VALDEALISO	LEÓN	27,11
	VALPORQUERO DE RUEDA	LEÓN	7,4
	VILLACIDAYO	LEÓN	10,863
	VILLARMUN	LEÓN	19,77
	PRESA VEGUELLINA DE ORBIGO	LEÓN	800
	HOSPITAL DE ORBIGO	LEÓN	200
	CANAL VALGONA SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS ZAMBRONCINOS Y ZOTES DEL PANTANO	LEÓN	152,6128

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
DU - 2000008	PRESA DE BERNESGA	LEÓN	1089,33
	PRESA BLANCA	LEÓN	104,2445
	LOS ROTOS	LEÓN	38
	LUYEGO	LEÓN	75,41
	PRESAS DE LA VEDULINA CARRIZAL CARREGO FRONTADAS LAGUNA Y PASTIZAL	LEÓN	300
	PRIARANZA DE LA VALDUERNA	LEÓN	107,53
	LLAMAS DE LA RIBERA	LEÓN	174
	PRESA FORERA	LEÓN	335
	SAN FELIPE DEL VALLE DE PARADA	LEÓN	171,96
	BENAMARIAS	LEÓN	45,5
	MAGAZ DE LA CEPEDA	LEÓN	34,75
	PRESA DE CASARDANO	LEÓN	4
	PRESA DE LA VEGA	LEÓN	44,34
	PRESA DE ZACOS	LEÓN	96
	SAN JULIÁN	LEÓN	83,6
	VANIDODES	LEÓN	109,668
	CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA	LEÓN	2350
	NUESTRA SEÑORA DE RIOSOL	LEÓN	25,09
	PRESA DE LOS ALAMOS	LEÓN	80
	PRESA DE GOSTRIZA DE SERRILLA Y VILLAFEIDE	LEÓN	16
	PRESA SALVADOR	LEÓN	190
	PRESA DE LOS LAVADEROS	LEÓN	200
	ARROYOS DE CARABEO Y REBEDULL	LEÓN	58
	VEGA DE LOS FUEOS	LEÓN	6
	ARROYO DE LA VEGA	LEÓN	8,78
	BARRIO DE LA PUENTE	LEÓN	10,99
	MONTRONDO	LEÓN	19,23
	MURIAS DE PAREDES	LEÓN	32,8944
	POSADA DE OMAÑA DE LAS AGUAS DEL RÍO VALLE GORDO	LEÓN	6,38
	VALLE CHICO	LEÓN	14,35
	SABUGO	LEÓN	6,69
	SENRA	LEÓN	45,7043
	TORRECILLO DE LAS AGUAS DEL RÍO VALLE GORDO	LEÓN	9,4039
VEGA DE LA FORCA	LEÓN	32	
VEGAPUJIN DE LAS AGUAS DEL RÍO VALLEGORDO	LEÓN	11,43	
VILLABANDIN	LEÓN	4,6819	
VILLANUEVA DE OMAÑA	LEÓN	18,88	
PUERTOS DE CHANO LA VEGA Y REQUEJO	LEÓN	96	
ENTRE LOS CACHONES	LEÓN	6,81	
DU - 2000016	LA PRESA GRANDE DE OMAÑAS PEDREGAL Y SANTIAGO	LEÓN	193
	PRESAS DE LINARES Y COTO	LEÓN	50
	SAN BARTOLOMÉ	LEÓN	200
	LA PRESA LUNILLA	LEÓN	171,64

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	PRESAS DEL REGUERON BENABRIN HUERTAS DE LA GRANJA Y DE LINARES	LEÓN	75
	ARROYO VILDOSO RÍO CASARES Y FUENTE DEL MANAORIO	LEÓN	11,64
	EL BUFO	LEÓN	7,474
	FONGRANDE DE LOS BARRIOS DE GORDON	LEÓN	18
	GERAS DE GORDON	LEÓN	9,53
	NOCEDO DE GORDON	LEÓN	26
	PRESA DE LAS PASAS	LEÓN	1
	PRESA DE LOS ARROYOS LOS BARRIOS Y LA GRETOSA	LEÓN	62,5
	SANTA LUCIA Y VEGA DE GORDON PARAJES LOS EDILES ELQUIÑON Y LA VEGA	LEÓN	23
	VEGA CABORNERA	LEÓN	20
	ROBLEDO DE LA GUZPEÑA	LEÓN	18
	SINDICATO CATILICO AGRÍCOLA DE TEJERINA	LEÓN	0
	TEJERINA	LEÓN	34,022
	VILLA DE PRIORO	LEÓN	100
	VEGA DE REMOLINA	LEÓN	15
	VEGA TORNAVACAS VALDECASTILLO	LEÓN	3
	CAÑO DE LOS CUATRO CONCEJOS	LEÓN	700,667
	PRESAS DEL CAZ BARRIALES LINARES VEGA CONGOSTO MATAS Y POZOS	LEÓN	150
	PRESAS DEL SOTO Y LAS HUERGAS O LOS HUERGOS	LEÓN	5
	PRESA DE REGUERAS	LEÓN	230
	PALLIDE	LEÓN	43,09
	CASTROTIERRA DE LA VALDUERNA	LEÓN	0
	SAN FÉLIX DE LA VEGA VILLARNERA Y SANTIBAÑEZ DE LA ISLA	LEÓN	350
	CIRUJALES	LEÓN	18,14
	INICIO	LEÓN	17,1703
	MARZAN	LEÓN	14,54
	OMAHON	LEÓN	11,5619
	PEÑASCRIPTA	LEÓN	24,41
	UINON	LEÓN	24,748
	VEGARIENZA DE LAS AGUAS DEL RÍO OMAÑA	LEÓN	25,96
	PRESA DEL RIOSECO O DE TAPIA O JARDINES	LEÓN	124
	PRESA GRANDE GENERAL O DE TAPIA DE LA RIBERA	LEÓN	300
	"LA CAÑERIA" DE LA ROBLA	LEÓN	100
	DE LLANOS DE ALBA	LEÓN	88,385
	OLLEROS DE ALBA	LEÓN	30,362
	SORRIBOS DE ALBA	LEÓN	77,35
	ARROYO DE LA BOGUERA	LEÓN	1446,512
	CANAL DE LA BOGUERA O HUERGA DE MOSCAS DEL PÁRAMO SAN ANTONIO	LEÓN	831,978
	DEHESA DE MESTAJAS	LEÓN	622
	SAELICES DE SABERO	LEÓN	10,5239
	SAN ISIDRO DE SABERO	LEÓN	34,12

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	LA VEGUILLA	LEÓN	0
	MIMBRERAS	LEÓN	51,86
	CANAL ALTO DE VILLARES	LEÓN	2270
	PRESA DE SAN ROQUE	LEÓN	150
	LA CAMPANA	LEÓN	25,77
	CANDEMUELA	LEÓN	29,215
	GRUPO ASOCIADO DE REGANTES DE VILLAFELIZ DE BABIA	LEÓN	10
	NUESTRA SEÑORA DE LAZADO	LEÓN	32,8
	PEÑA BLANCA	LEÓN	14,6655
	PEÑA UBINA	LEÓN	98,79
	PRADOS NUEVOS	LEÓN	7,75
	RÍO DE LA MAJUA	LEÓN	102,82
	RÍO GRANDE	LEÓN	37
	RÍO LAGO	LEÓN	134,18
	RÍO DE PINOS	LEÓN	27
	EL ROSARIO	LEÓN	52,95
	SAN PEDRO	LEÓN	37,6122
	VEGA LLAROSA Y CARCAJA DE TRUEBANO	LEÓN	20,37
	VILLAFELIZ DE BABIA	LEÓN	9,34
	VIRGEN DEL CAMINO	LEÓN	14,3633
	CANAL DE SAN ROMÁN Y SAN JUSTO DE LA VEGA	LEÓN	614
DU - 2000027	SAN ESTEBAN DE NISTAL	LEÓN	160
	ARROYO VALDESPINA	LEÓN	26
	FUENTES DE LA MATA DE CURUEÑO	LEÓN	66,18
	LINARES Y SORRIBO	LEÓN	25
	LA MATA DE CURUEÑO Y SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	LEÓN	25
	PARDESIVIL Y LA MATA DE CURUEÑO	LEÓN	112
	PRESA GRANDE CHARCO Y POTON DE SANTA JUSTA	LEÓN	500
	PRESA DE LA SERNA	LEÓN	19
	PRESA DEL SOTO DE LA MATA DE CURUEÑO	LEÓN	40
	PRESAS LINARES Y SORRIBO	LEÓN	100
	SAN MARTÍN DE AGOSTEDO	LEÓN	11,8254
	PRESA DEL CAUCE GRANDE DE JIMÉNEZ JAMUZ	LEÓN	22
DU - 2000027	PRESA DE LA MANGA	LEÓN	148
DU - 2000027	SANTA MARÍA DE LA ISLA	LEÓN	305
	ARROYO DE LAS FUENTES DE ADRADOS	LEÓN	17
	CANAL DE LA VEGA DE SELGAS	LEÓN	18
	CANAL DE LA VEGA O CANAL DE SAN JUAN O PRESA DE SANTIBAÑEZ DE ORDÁS	LEÓN	100
	CANAL DEL RANCON O PRESA DEL RANCON	LEÓN	20
	CANAL DE ESPINOSA	LEÓN	313
	LA PRESA DE LA PLATA	LEÓN	121
	PRESA DE LA VEGA DE SANTIBAÑEZ Y SANTA MARIAH DEORDÁSS	LEÓN	80

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	PRESA RÍO LA PANERA O DE VILLARRODRIGO DE ORDÁS	LEÓN	52
	CANAL DEL PÁRAMO	LEÓN	3000
	CANAL DE LAS CASETILLAS	LEÓN	170,151
DU - 2000018	PRESA DE LA TIERRA	LEÓN	1400
	PRESA CAMELLONA Y NUEVO CAUCE	LEÓN	51
	PRESA CERRAJERA	LEÓN	955
	PRESA GRANDE VILLAMOR DE ORBIGO	LEÓN	369,8879
	REGUERO DEL VALLE	LEÓN	7,5
	POBLADURA DEL BERNESGA	LEÓN	25,213
	RÍO DE CALDAS DE LUNA	LEÓN	10,66
	RABANAL DE LUNA	LEÓN	8
	LA VEGA DE ROBLEDO	LEÓN	17,26
	SAN MIGUEL Y VEGA DE ABAJO O PRESA DE LA VEGA DE ABAJO	LEÓN	1569
	PRESAS DE LOS CANALES Y FORTACAN DE LA VEGA DE LA ARROTELA Y TENDERIN	LEÓN	149
	PRESAS DEL REGUERO GRANDE DE LA SIERNA O FRONTADAS Y DE NAVIANOS	LEÓN	0
	PRESA ESPINADAL O ESPINADAL DE CANALES	LEÓN	6
	PRESA ESCOBIO	LEÓN	28
	VALLE DE LA MAGDALENA	LEÓN	2
	ARROYO MANADEIRO Y OTROS	LEÓN	35,839
	CAUCE DE LA VEGA	LEÓN	22,11
	CORPORALES BAILLO TRUCHILLAS QUINTANILLA DE YUSO Y MANZANEDA CABRERA	LEÓN	114,6812
	PRESA CORRALINO	LEÓN	118
	PRESA AVIONES	LEÓN	244,5
	PRESA DE AHILONJO AHILONSO O AHIJONDO	LEÓN	274
	NUESTRA SEÑORA DE LA CARBALLEDA	LEÓN	178
	VAL DE SAN ROMÁN	LEÓN	354
	SANTA OLAJA Y SANTIBAÑEZ DE PORMA	LEÓN	146
	SANTOVENIA DEL MONTE	LEÓN	7
	SOTO DE ABAJO DE VALDEFRESNO	LEÓN	16,98
	FUENTES DE FOLACEÑA	LEÓN	4,09
	NUESTRA SEÑORA DE LAS TOLIBIAS	LEÓN	37,04
	SAN MAMES	LEÓN	51
	SAN BARTOLOMÉ DE VALDEPIELAGO	LEÓN	40
	SAN FROILAN	LEÓN	16,91
	SAN ROQUE DE MONTUERTO DE CURUEÑO	LEÓN	13,2
	SANTA EULALIA	LEÓN	50
	LA SERNA MONTUERTO	LEÓN	2
	VILLAVERDE LA CHIQUITA	LEÓN	8,6
	CANAL DE SANTO TOMAS	LEÓN	424,9183
	CANAL DE VILLALQUITE	LEÓN	245
	LINARES VIEJAS	LEÓN	11
	PRESA DE RIEGOS DE QUINTANA DE RUEDA	LEÓN	187,61

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	PRESA DE VILLAMONDRIN DE RUEDA	LEÓN	250
	VILLAHIBIERA	LEÓN	310
	LA VISITACIÓN	LEÓN	785
	TRES CONCEJOS	LEÓN	400
	ARROYO DEL VALLE DE CARRIZAL	LEÓN	31
	ARROYOS EL VALLE Y BARGURO	LEÓN	75,2
	FERRERAS DEL PUERTO	LEÓN	17,6296
	MATA DE MONTEAGUDO	LEÓN	6,2443
	MORGOVIEJO Y CAMINAYO	LEÓN	79,764
	OTERO DEL VALDETUEJAR	LEÓN	25,6477
	CEGOÑAL	LEÓN	7,5
	LAS MUÑECAS	LEÓN	9,49
	RÍO TUEJAR	LEÓN	80,15
	SANTA MARIAH DE VEGA	LEÓN	106
	TARANILLA	LEÓN	49
	PUERTO VEGA PALADÍN	LEÓN	23,792
	RÍO PONJOS	LEÓN	0
	LA UTRERA	LEÓN	27,78
	SAN CIPRIANO	LEÓN	25,88
	SAN ISIDRO DE LA VECILLA	LEÓN	224
	SAN ROQUE DE LA VECILLA	LEÓN	35,9
	SAN TIRSO	LEÓN	98,044
	CAUCES MADRIZ GRANDE Y REQUEJADA	LEÓN	245
	RÍO TORIO Y ARROYO DE COLADILLA	LEÓN	57,25
	FUENTES DE FONTORIA	LEÓN	26,4
	PRESA DE TRASPALACIO Y EL VAGO	LEÓN	300
	PRESA TAMBORIL Y SUS PAGOS	LEÓN	73
	PRESA DE VEGAQUEMADA	LEÓN	350
	HUELMO Y CORVO	LEÓN	150
	SANTA EULALIA Y YAGÜEZOS	LEÓN	0
	CASTRILLO DEL CONDADO SECOS DEL PORMA Y VILLIMIER	LEÓN	222
	PRESA DE LA CESTILLA	LEÓN	1000
	SAN CIPRIANO DEL CONDADO O PRESA GRANDE DE VILLAFRUELA	LEÓN	380
	SAN VICENTE DEL CONDADO	LEÓN	163
	SANTA MARIAH DEL CONDADO	LEÓN	45
	SOTO GRANDE	LEÓN	4,5
	SUERTES NUEVAS SOTO Y HUERTAS DEL PILAR	LEÓN	15
	VEGAS DEL CONDADO	LEÓN	18,45
	CANAL DE VILLADANGOS DEL PÁRAMO	LEÓN	2760
	PRESA MANZANAL	LEÓN	50
	CANAL DEL CERCADO DE POLADURA DE LA TERCIA	LEÓN	4,5
	CAO DEL RÍO Y TRAS EL MOLINO	LEÓN	6,73
	POBLADURA DE LA TERCIA Y SAN MARTÍN DE LA TERCIA	LEÓN	77,4123

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	PRESA DEL RÍO RODIEZMO	LEÓN	37,85
	PRESAS DEL PUERTO DE LA BIMBRE Y PRADOS DEL RÍO	LEÓN	27,963
	TONIN Y CAMPLONGO	LEÓN	14,9482
	PRESA MOLINO DE VILLAMARTIN DE DON SANCHO	LEÓN	4,07
DU - 2000036	CASTRILLOS DE CEPEDA VILLAMEJIL Y COGORDEROS	LEÓN	340,0609
	QUINTANA REVILLA Y FONTORIA	LEÓN	128
DU - 2000036	SAN PEDRO APÓSTOL	LEÓN	379,3
	POZO SOTO Y POZO ARTESIANO	LEÓN	31,27
	PRESA DE RODRIGO ABRIL Y SAN MARCOS	LEÓN	962
	VILLACELAMA	LEÓN	118,5
	CARRERA	LEÓN	200
DU - 2000036	OTERO DE ESCARPIZO	LEÓN	174
	CANAL SAN ROMÁN Y SAN JUSTO	LEÓN	321
	VILLAORNATE	LEÓN	785
	CANAL DEL ESLA	LEÓN	13400
	PRESA DE VILLOBISPO DE LAS REGUERAS	LEÓN	79
	PRESA DE VILLARRODRIGO Y VILLAMOROS DE LAS REGUERAS	LEÓN	81
	PRESA ROBLEDO DE TORIO	LEÓN	82
	PRESA VIEJA	LEÓN	266
	PRESA DEL MORO	LEÓN	705
	PUERTO DE PALAZUELO DE ESLONZA	LEÓN	24,7299
	REGUERA DE MANSILLA	LEÓN	750
	VAL DE SAN MIGUEL DE ESCALADA VEGA Y VALLE	LEÓN	714,457
	VILLOMAR	LEÓN	26,73
	SANTA MARIAH DEL RÍO	LEÓN	18
	VALDAVIDA	LEÓN	16
	PRESA DEL SOTO BOCARON REGUERA MALA LINARES DE PUENTE	LEÓN	54
	CANAL LA RIBERA ALTA DEL PORMA	LEON	8000
	CANAL DE CASTAÑON	LEON	4250
	RENEDO Y CASTRILLO DE VALDERADUEY	LEON	109
	VILLAVELASCO DE VALDERADUEY	LEON	14
	PARAMO BAJO	LEON	2500
	CANAL DE AUDANZAS DE ZOTES DEL PARAMO	LEON	999,6694
	CANAL DE SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS CAZANUECOS	LEON	1375,1638
	MOLINEROS PRESARREY	LEON	600
	SANTOVENIA DEL MONTE	LEON	7
	LA CARRERA	LEON	259
	BARRIENTOS Y POSADILLA DE LA VEGA	LEON	166
	CANAL DE PAYUELOS	LEON	74000
	CHANA DE SOMOZA	LEON	33,9698
	RIO GRANDE DE BESANDE	LEON	16,49
DU - 2000028	VELILLA DE VALDERADUEY	LEON	92,42
	ARENILLAS DE VALDERADUEY	LEON	287

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	VEGA DE ARMADA	LEON	43,2
	SAN ROMAN DE LA VEGA	LEON	156
	ARROYO DEL VALLE	LEON	2,73
	CAÑO DE LOS MOLINOS	LEON	143,2318
	LANAS DE VEGAMIAN	LEON	80
	PRESA DE LA SEYTA	LEON	8
	PRESA DE LA VEGA	LEON	2
	PRESA DE LAS BOCICAS Y LINARES	LEON	220
	PRESA DE LAS SUERTES	LEON	18
	PRESA DE SAN ISIDRO DE NAVALATEJA	LEON	537,6116
	PRESA DEL CANAL	LEON	246,15
	PRESA DEL PADRON	LEON	44,5
	PRESA ENCIMACERRADA	LEON	2,5
	PRESA GRANDE Y PRESA NUEVA	LEON	175,7687
	PRESA LA COMUNIDAD	LEON	
	PRESA PEÑA LUENGA O PEÑALUENGA	LEON	39,2
	PRESA SOTO Y BARCA O VEGA PEQUEÑA SOTO Y BESCA BENLLERA	LEON	20
	EL PROPIO	LEON	15,115
	REGUERA DE LA PONTECINA	LEON	142,62
	RIEGO NUEVO	LEON	82,9
	RUEDA DEL ALMIRANTE DE MANANTIALES	LEON	8,128
	SAN JUAN DE CARRACEDO CARRACEDO DE MONASTERIO Y CARRACEDELO	LEON	0
	SAN MARTIN DE TORRES	LEON	
	SAN MIGUEL Y VEGA DE ABAJO O PRESA DE LA VEGA DE ABAJO	LEON	1569
	SOLADILLA	LEON	12,6137
	SOTO DE LA VEGA Y REQUEJO DE LA VEGA	LEON	
	VALDERAS	LEON	874
	VEGA DE ALCOBA	LEON	10,6
	VILLABALTER	LEON	50
	VIRGEN DE LA VEGA	LEON	41,9
	RIO PEÑALBA	LEON	38,04
	LA VEGA LA HUELGA	PALENCIA	186
	AYUELA DE VALDAVIA	PALENCIA	19,9
	CILLAMAYOR	PALENCIA	17,1
	RIO BOEDO DE BASCONES DE OJEDA	PALENCIA	102
	POLIGONO DE LA NAVA SERRON DE BECERRIL	PALENCIA	4870
	RAMAL DE CAMPOS DEL CANAL DE CASTILLA	PALENCIA	2343
	BUENAVISTA DE VALDAVIA	PALENCIA	49,211
	AGUILAR DE CAMPOO	PALENCIA	52,19
	COZUELOS DE OJEDA	PALENCIA	87,9707
	PRESA LOMILLA	PALENCIA	68,786
	VEGA DE VILLALLANO	PALENCIA	260

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	POLVOROSA DE VALDAVIA	PALENCIA	40
	RIO VALDAVIA DE ARENILLAS DE SAN PELAYO	PALENCIA	22
	RIO VALDAVIA DE RENEDO DE VALDAVIA	PALENCIA	26
	RECUEVA DE LA PEÑA	PALENCIA	33,21
	ARBEJAL	PALENCIA	0
	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA	61,49
	LIGUERZANA	PALENCIA	30,85
	PRESA CORRENDERA DE ARBEJAL	PALENCIA	6,68
	QUINTANALUENGOS	PALENCIA	25
	SAN FELICES DE CASTILLERIA	PALENCIA	7,64
	COLLAZOS DE BOEDO	PALENCIA	56,19
	CONGOSTO DE VALDAVIA	PALENCIA	90,7
	COLMENARES	PALENCIA	34,5
	VADO CERVERA	PALENCIA	14,3382
	EL LAVANDERO	PALENCIA	80
	RIO MADERANO DE DUEÑAS	PALENCIA	90
	FRESNO DEL RÍO	PALENCIA	155
	CANAL DEL PISUERGA	PALENCIA	9297
	SAN ANTONIO DE GUARDO	PALENCIA	61
	LA RIBERA DE HUERTAS Y DEL SOTILLO	PALENCIA	65,5
	VILLABERMUDO	PALENCIA	0
	HONTORIA DE CERRATO	PALENCIA	184,08
	LA VID DE OJEDA	PALENCIA	45
	MANTINOS	PALENCIA	181
	MICIECES	PALENCIA	65,91
	OLEA DE BOEDO	PALENCIA	40,7695
	VALLE OJEDA	PALENCIA	121,3
	ACEQUIA RETENCION	PALENCIA	8490
	CANAL DE VILLALACO	PALENCIA	4219
	RIBERA DE PERALES	PALENCIA	178
	APROVECHAMIENTO DEL RIO ARLANZA	PALENCIA	31,56
	ARROYO MOLLETILLO	PALENCIA	75
	PALENZUELA Y QUINTANA DEL PUENTE	PALENCIA	1200
	EL CUERNAGO	PALENCIA	0
	ZORITA DEL PARAMO	PALENCIA	37,5
	PAYO DE OJEDA	PALENCIA	58,11
	SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	PALENCIA	39,7715
	VEGAS DEL PINO Y FRESNO EL RÍO	PALENCIA	155
	LA PUEBLA DE VALDAVIA	PALENCIA	142
	RIOS VALDAVIA ABADANES ARROYO DE VILLAFRIA Y RECUEVA	PALENCIA	200
	RIO BOEDO	PALENCIA	97,43
	VEGAS DE SALDAÑA Y CARRION	PALENCIA	6280
	RIO VILLAFRIA	PALENCIA	9,22

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	PALENCIA	30
	SAN ISIDRO LABRADOR DE SOTO CERRATO	PALENCIA	646
	SOTOBAÑADO	PALENCIA	56
	TABANERA DE VALDAVIA	PALENCIA	21
	TARIEGO DE CERRATO	PALENCIA	450
	CALDERON	PALENCIA	25
	RIO BESANDINO	PALENCIA	27,3701
	VELILLA DEL RIO CARRION	PALENCIA	45
	RIO VALDAVIA	PALENCIA	73,847
	LA PRIMERA DE ALAR DEL REY	PALENCIA	288,41
	VILLALBA DE GUARDO	PALENCIA	250
	ACEQUIA DE PALENCIA	PALENCIA	2772
	SAN CRISTOBAL DE ARENILLAS DE NUÑO PEREZ	PALENCIA	4,62
	CANALES DE LA NAVA DE CAMPOS	PALENCIA	0
	VILLAVIUDAS	PALENCIA	99,4856
	CANALES DEL BAJO CARRION	PALENCIA	6600
	REVALBOS	SALAMANCA	6,41
	LA ATALAYA	SALAMANCA	2,635
DU - 2000194	CANAL DE BABILAFUENTE	SALAMANCA	3615
DU - 2000194	CANAL DE VILLORIA	SALAMANCA	5354
	LA BASTIDA	SALAMANCA	18,798
	CABACO	SALAMANCA	39,0267
	LOS AMIGOS	SALAMANCA	1,37
	ALBA DE TORMES	SALAMANCA	346,8
	ALBA DE YELTES	SALAMANCA	54,678
	ALDEANUEVA DE LA SIERRA	SALAMANCA	8,226
	CANAL DE ZORITA	SALAMANCA	520
DU - 2000196	CANAL DE VILLAGONZALO	SALAMANCA	5269
	CASTRAZ DE YELTES	SALAMANCA	315
	SAN ISIDRO DE CERECEDA DE LA SIERRA	SALAMANCA	103,7947
	SAN JUAN DE CILLEROS DE LA BASTIDA	SALAMANCA	19,55
	CANAL DE LA MARGEN DCHA 1 ELEVACIÓN DEL PANTANO RÍO AGUEDA	SALAMANCA	306
	CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PANTANO DEL AGUEDA	SALAMANCA	960
DU - 2000204	IVANREY MARGEN DERECHA 2ª ELEVACIÓN	SALAMANCA	196,42
	REGATO SAN GIRALDO	SALAMANCA	8,84
	VALLE DE CANTARRANAS	SALAMANCA	10,99
	VIRGEN DE LA O	SALAMANCA	1,1676
	DEHESA DE JUARROS	SALAMANCA	70,37
	DIOS LE GUARDE	SALAMANCA	60,55
	SANTIBAÑEZ DEL RIO	SALAMANCA	1,92
	ESCURIAL DE LA SIERRA	SALAMANCA	32,099
	ARROYO DE VILLASELVA	SALAMANCA	1,99
DU - 2000195	FLORIDA	SALAMANCA	130

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	FUENTEGUINALDO	SALAMANCA	54,5
	SANTA TERESA	SALAMANCA	641
DU - 2000193	CANAL DE VEGAS DEL ALMAR	SALAMANCA	1921
	GEMINGÓMEZ Y LA GRANJA	SALAMANCA	65,96
	ARROYO DE MARIMUÑOZ	SALAMANCA	1,1
	LOS AHIJONES	SALAMANCA	30
	EL MAILLO	SALAMANCA	181,5972
DU - 2000189	CANAL DE LA MAYA	SALAMANCA	2309
	MORASVERDES	SALAMANCA	190,364
	AGUAS DE LOS PISONES Y FUENTES DE NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	SALAMANCA	142,45
	NAVASFRIAS	SALAMANCA	265,5119
	EL PAYO	SALAMANCA	109,01
	CASTILLEJO DE SALVATIERRA	SALAMANCA	575,93
	PEÑAPARDA	SALAMANCA	154,289
	PUEBLA DE AZABA	SALAMANCA	39,43
	PUEBLA DE YELTES	SALAMANCA	36,3136
	PUENTE DEL CONGOSTO	SALAMANCA	23,6834
	EL CARRERO	SALAMANCA	10,5
	BOCACARA	SALAMANCA	76,7423
	VALPARAISO	SALAMANCA	4,89
	SERRADILLA DEL ARROYO	SALAMANCA	31,5
	DEHESA DE PORTEROS	SALAMANCA	4
	VEGA DEL VAGO DE LA BARQUESETA O VAQUESERA	SALAMANCA	6
	SORIHUELA	SALAMANCA	20,58
	TEJADO DE BEJAR	SALAMANCA	68
	EL TEJADO	SALAMANCA	11,68
	TENEBRON	SALAMANCA	23,8
	VILLAMAYOR	SALAMANCA	762
	CAMPO DEL LEDESMA	SALAMANCA	276
	EL VADO	SALAMANCA	5,98
	MONSAGRO	SALAMANCA	55
	MARQUES DE VALERO	SALAMANCA	40,9268
	RINCONADA DE LA SIERRA	SALAMANCA	80,4286
	CUERVO VALDEASCAS O ALDEASCAS	SALAMANCA	52,26
DU - 2000191	CANAL DE EJEME GALISANCHO	SALAMANCA	794
	SERRADILLA Y VILLAFEITE	SALAMANCA	14,34
	EL VANO EL TEJO PASADERA DE LA RIBERA Y HUERTA	SALAMANCA	62
	PROPIETARIOS DE PARCELAS RUSTICAS SAN JOAQUÍN DE HUELMOS	SALAMANCA	
	ALDEASOÑA	SEGOVIA	60
	LAS VEGAS DE ARRIBA Y ABAJO	SEGOVIA	40,6
	ESTEBANVELA	SEGOVIA	36
	FRANCOS	SEGOVIA	8,4448

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	GRADO DEL PICO	SEGOVIA	75,29
	HUERTONA DE FRANCO	SEGOVIA	8
	ALDEALENGUA DE PEDRAZA	SEGOVIA	91,0147
	BARRIO DE GALINDEZ	SEGOVIA	3,95
	FUENTE DE LA HIEDRA Y DE LA TEJERIA	SEGOVIA	21,571
	ALDEANUEVA DE CODONAL	SEGOVIA	15,77
	SAN JUAN DEL CARRASCAL	SEGOVIA	7,4
	SANTA MARIA DE RIAZA	SEGOVIA	14,68
	SANTIBAÑEZ DE AYLLON	SEGOVIA	70
	BERNUY DE PORREROS	SEGOVIA	8,12
	CABALLAR	SEGOVIA	50
	CASTROSERNA DE ABAJO	SEGOVIA	21,1912
	COCA	SEGOVIA	122,1
	CUEVAS DE PROVANCO	SEGOVIA	117,423
	MADERUELO	SEGOVIA	4
DU - 2000159	MOZONCILLO	SEGOVIA	150,06
	NAVAFRIA	SEGOVIA	59,82
	ORTIGOSA DEL MONTE	SEGOVIA	468,0154
	CACERA DE NAVALCAZ	SEGOVIA	480
	CASTROSERNA DE ARRIBA	SEGOVIA	17,5
	LA ESPERANZA	SEGOVIA	2,5
	SAMBOAL	SEGOVIA	23
	COTO DE CABRERIZOS	SEGOVIA	10
	ACEQUIA SAN LORENZO EN EL RIO ERESMA	SEGOVIA	21,494
	RIVERA DE ARAUZO	SEGOVIA	11,506
	LA CACERA DE SAN MEDEL	SEGOVIA	1194,27
	PECHARROMAN VALTIENDAS	SEGOVIA	35,833
	LA CUBETA	SEGOVIA	0
	EL CARRACILLO	SEGOVIA	0
	LOS CAÑALEJOS	SEGOVIA	128
	TERA	SORIA	14,008
	CANAL DE ALMAZAN	SORIA	0
	ALMENAR	SORIA	42
	BAYUBAS DE ABAJO	SORIA	5,1
	LA AGUILERA	SORIA	81,889
	BAYUBAS DE ARRIBA	SORIA	14,668
	ALCOBA DE LA TORRE	SORIA	50
	RIO PILDE	SORIA	50
	ALMARZA Y SAN ANDRES	SORIA	167,216
DU -2000294/ 2000296	BERLANGA DE DUERO	SORIA	131,254
	LUMIAS	SORIA	16,526
	MORALES	SORIA	41,4
	SAN ISIDRO DE CIRUELA	SORIA	57,073

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	SAN MIGUEL ARCANGEL	SORIA	64
	BARCEBAL	SORIA	17,4
	LA FAVORITA	SORIA	114
	LA HOZ	SORIA	2,2
	SANTIUSTE	SORIA	41
	VALDELUBIEL Y BARCEBALEJO	SORIA	63
	LA VEGA DEL BURGO DE OSMÁ	SORIA	190
	VIRGEN DE LA VEGA	SORIA	41,9
	CALTOJAR	SORIA	72
	CASILLAS DE BERLANGA	SORIA	52,302
	CARACENA	SORIA	13
	CARRASCOSA DE ABAJO	SORIA	47
	CARRASCOSA DE LA SIERRA	SORIA	18,13
	CASTILLEJO DE ROBLEDO	SORIA	62,061
	CUEVA DE AGREDA	SORIA	75,36
	ESCOBOSA DE ALMAZAN	SORIA	7,57
	QUINTANILLA DE NUÑOPEDRO	SORIA	15,3
	SAN JERONIMO DE GUIJOSA	SORIA	72,45
	NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	SORIA	47
	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SAN TERVAS DEL BURGO	SORIA	28
	SAN ANDRES APOSTOL	SORIA	74,09
	FUENTEPINILLA	SORIA	56
DU - 2000142	LANGA DE DUERO	SORIA	45
	SAN ISIDRO LABRADOR DE VALDANZO	SORIA	62
DU - 2000142	VEGA DEL SALCEDO	SORIA	105
	MIÑO DE SAN ESTEBAN	SORIA	11,226
	MOMBLONA	SORIA	9,83
	REBOLLOSA DE PEDRO	SORIA	7,5
	MORON DE ALMAZAN	SORIA	13
	SAN NICOLAS DE BARI	SORIA	49,134
	MURIEL VIEJO	SORIA	20,54
	NAFRIA DE UCERO	SORIA	38
	ARGUIJO	SORIA	6
	BARRIOMARTIN	SORIA	6
	LA POVEDA DE SORIA	SORIA	5,5
	VENTOSA DE FUENTEPINILLA	SORIA	23
	LOS RABANOS	SORIA	15,46
	LA PERERA	SORIA	26
	TARANCUEÑA	SORIA	38,1925
	RIOSECO DE SORIA Y SU AGREGADO ESCOBOSA	SORIA	41
	LA PRESA DEL RIO RAZON	SORIA	8,5
	CANAL DE INES	SORIA	15
	CANAL DE LA SERNA	SORIA	100,5

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	CANAL DE OLMILLOS	SORIA	353
	PEÑALBA DE SAN ESTEBAN	SORIA	41
	VEGA DE LOS OJOS	SORIA	139,328
	VELILLA Y ALCOZAR	SORIA	300
	EL PROPIO	SORIA	15,11
	COTO	SORIA	1,39
	ALDEHUELA DEL RINCON	SORIA	39,08
	FUENTE DE LA TEJERA FUENTE CALIENTE MARTINSAZ Y VEGA DE ADENTRO	SORIA	25,265
	RIO RAZONCILLO	SORIA	447,4
	VIRGEN DE LA SALUD DEL VALLE DE UCERO	SORIA	17
	SAN MATEO APOSTOL	SORIA	80
	SOTOS DEL BURGO Y VALDELUBIEL	SORIA	66,75
	SAN ISIDRO LABRADOR DE BOOS	SORIA	12
	SAN ROQUE	SORIA	50
	SANTA MARIA MAGDALENA DE VALDENARROS	SORIA	75
	VELAMAZAN	SORIA	178
	VINUESA	SORIA	192,5
	CASTRILLEJO TEJERIEGO	VALLADOLID	145,28
	LA VEGA DE CASTRONUÑO	VALLADOLID	300
	SAN MARTIN DE COGECES DE ISCAR	VALLADOLID	60
	COGECES DEL MONTE	VALLADOLID	152,737
	PIÑEL DE ABAJO	VALLADOLID	66,81
	ALCAZAREN	VALLADOLID	0
	ARROYO SAGUEÑO	VALLADOLID	106
	CANALEJAS DE PEÑAFIEL	VALLADOLID	78,325
	ENCINAS DE ESGUEVA	VALLADOLID	191,042
	LANGAYO	VALLADOLID	90
	MANZANILLO	VALLADOLID	54,51
DU - 2000137	CANAL DEL RIAZA	VALLADOLID	5030
	PADILLA DE DUERO	VALLADOLID	199,64
	PIÑEL DE ARRIBA	VALLADOLID	52,14
	QUINTANILLA DE ONESIMO	VALLADOLID	122,3845
	RÁBANO	VALLADOLID	138,27
	HERMANOS BECARES CARBAJO	VALLADOLID	2,69
	TORRECILLA DEL VALLE	VALLADOLID	46,655
	RÍO ZAPARDIEL EN FOSCATÍN	VALLADOLID	382,7
	ARROYO DEL HENAR	VALLADOLID	42,6463
	SAN MIGUEL DEL ARROYO	VALLADOLID	80
DU - 2000084	CANAL DE MACIAS PICAVEA	VALLADOLID	2265
	CANAL DE GERIA SIMANCAS VILLAMARCIEL	VALLADOLID	600
	CANAL DE TORDESILLAS	VALLADOLID	2200
	TORRESCARCELA	VALLADOLID	31,75
	VALDEARCOS DE LA VEGA	VALLADOLID	64

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	VALORIA LA BUENA	VALLADOLID	347
	CANAL DE POLLOS	VALLADOLID	1500
	CANAL DEL DUERO	VALLADOLID	8000
	VILORIA DEL HENAR	VALLADOLID	109
	VILLALAR DE LOS COMUNEROS SECTOR II B	VALLADOLID	95,461
	CONCESIONARIOS DIRECTOS DEL CANAL DEL DUERO	VALLADOLID	8
	VILLALAR DE LOS COMUNEROS SECTOR I	VALLADOLID	517,535
	BELVER DE LOS MONTES	ZAMORA	160
	CARRALCUEVA DE BENEGILES	ZAMORA	109
	SAN ISIDRO LABRADOR DE BENEGILES	ZAMORA	150
	BOVEDA DE TORO	ZAMORA	133,829
	BRETOCINO DE VALVERDE	ZAMORA	100,35
	CABAÑAS DE SAYAGO	ZAMORA	0
	ALCAÑICES	ZAMORA	19,059
	ALCUBILLA DE NOGALES	ZAMORA	200
	ARRABALDE	ZAMORA	200,314
DU - 2000108	ASPARIEGOS	ZAMORA	153,5
DU - 2000026	CAMARZANA DE TERA	ZAMORA	147,742
	SANTA MARTA DE TERA	ZAMORA	40
	ARROYO DEL OJUELO	ZAMORA	12,26
	CASTRILLO DE LA GUAREÑA	ZAMORA	71,39
	CANAL DE LAS VEGAS	ZAMORA	353,2
	CASTRONUEVO DE LOS ARCOS	ZAMORA	30,9
	LA VEGA DE CASTRO	ZAMORA	4,06
	COOMONTE DE LA VEGA O CAÑO DE COOMONTE	ZAMORA	95
	CORESES	ZAMORA	290
	RIO VILLACORTA	ZAMORA	30,178
	TOILLA DE ALISTE	ZAMORA	1,46
	VALER DE ALISTE	ZAMORA	0
	MAHIDE DE ALISTE	ZAMORA	1,2
	SAN PEDRO DE HERRERIAS	ZAMORA	12,0946
	TORRE DE ALISTE	ZAMORA	4,2903
	POBLADURA DE ALISTE	ZAMORA	13,759
	MAYALDE	ZAMORA	18
	ARROYO ARIBALLOS	ZAMORA	119,35
	VIRGEN DEL AVISO	ZAMORA	1902
	LOS PASALES	ZAMORA	2,409
	QUIRUELAS DE VIDRIALES COLINAS Y VECILLA DE TRASMONTE	ZAMORA	437,86
	SANTIAGO APOSTOL	ZAMORA	4
	RIOFRIO DE ALISTE	ZAMORA	21,7154
	RIONEGRO DEL PUENTE Y SANTA EULALIA	ZAMORA	16,558
	LAS SIENRAS DE ARRIBA Y DE ABAJO	ZAMORA	12,225
	CANAL DE MANGANESES	ZAMORA	0

UDA	NOMBRE	PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha)
	SANTIBAÑEZ DE TERA	ZAMORA	178
	SITRAMA DE TERA	ZAMORA	63,693
	ARROYO TALANDA	ZAMORA	54,25
	TABARA	ZAMORA	40,9795
	CANAL DE SAN JOSE	ZAMORA	4150
	CANAL DE TORO ZAMORA	ZAMORA	8977,19
	RIO GUAREÑA	ZAMORA	35,631
DU - 2000026	CALZADA DE TERA	ZAMORA	75,7437
	VILLABRAZARO Y SAN ROMAN DEL VALLE	ZAMORA	228,38
	VILLABUENA DEL PUENTE	ZAMORA	114
	VILLAESCUSA	ZAMORA	13,6846
	VILLAFERRUEÑA	ZAMORA	136,45
	MOZAR DE VALVERDE	ZAMORA	48,66
	ARROYO DE VIÑAS	ZAMORA	0
	CANAL DE SAN FRONTIS	ZAMORA	1551
	CARRASCAL	ZAMORA	17,5403
	MARGEN IZQUIERDA DEL ESLA	ZAMORA	1010
	TIERRA DE TABARA	ZAMORA	0
	AYOO DE VIDRIALES	ZAMORA	172,152
	BERCIANOS DE ALISTE	ZAMORA	3
	CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL TERA	ZAMORA	10500
	CONGOSTA	ZAMORA	88,377
	MELLANES DE ALISTE	ZAMORA	4,3148
	SAN VICENTE DE LA CABEZA	ZAMORA	0
	TIERGA	ZAMORA	74,3944
	VALBUENO	ZAMORA	38,2591
	VIO DE SANABRIA	ZAMORA	59,385



**APÉNDICE III.  
ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTO DE LOS  
AGENTES PÚBLICOS**



**Clasificación económica de los presupuestos****Gastos**

Capítulo	<b><u>Operaciones no financieras</u></b>
	Operaciones corrientes
1	Personal
2	Gastos corrientes en bienes y servicios
3	Gastos financieros
4	Transferencias corrientes
	Operaciones de capital
6	Inversiones reales
7	Transferencias de capital
	<b><u>Operaciones financieras</u></b>
8	Activos financieros
9	Pasivos financieros



## 1. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, RURAL Y MARINO (MARM)

Para la estimación del coste de los servicios del agua prestados por el MARM (antiguo Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) se han utilizado las siguientes fuentes de información y datos:

Para el Ministerio de Medio Ambiente:

- Ministerio de Medio Ambiente. “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Periodo 1998-2006
- Liquidaciones de los presupuestos de gasto del Estado para el periodo 2007-2008 (obligaciones reconocidas)
- Presupuesto de gasto del Estado 2009<sup>1</sup>
- Capítulo 6. Inversiones reales en los programas 452A (antes 512A)- Gestión e Infraestructuras del Agua, 452M (antes 511E)- Normativa y Ordenación Territorial de los Recursos Hídricos, y 456<sup>a</sup> (antes 441A)-Calidad del Agua
- La distribución de las inversiones en la demarcación hidrográfica del Duero se ha realizado a partir de datos a escala provincial para el periodo 1998-2006, según el porcentaje de población de cada provincia en la demarcación (ver tabla 8 del Anejo 9). Para el periodo 2007-2009 sólo se dispone de inversiones a nivel nacional por lo que se ha aplicado la distribución porcentual media obtenida en el periodo 1998-2006.
- Para los años 2007 y 2008, no se encuentra disponible información desagregada por programas y capítulos, de modo que se ha estimado a partir del porcentaje que el capítulo 6. Inversiones Reales supone sobre el total del presupuesto liquidado (obligaciones reconocidas) y aplicándolo al total liquidado para cada uno de los programas considerados (452A, 452M y 456A).

Para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

- Previsiones presupuestarias de gasto del Estado para el periodo 2002-2009.
- Capítulo 6. Inversiones reales en el programa 414A (antes 531B)-Gestión de Recursos Hídricos para el Regadío/Plan Nacional de Regadíos
- La distribución de las inversiones del MAPA en la demarcación hidrográfica del Duero se ha realizado a partir de datos a nivel nacional, territorializados según el porcentaje que la superficie de regadío de la parte española de la DHD supone sobre el total nacional.

El dato de superficie de regadío para la parte española de la DHD se ha tomado de la Memoria del PHD (tabla 48) para la situación actual y asciende a 551.197 Ha. El dato nacional procede del INE, Encuesta sobre Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2007: Tierras labradas en regadío (Ha) y asciende a 3.224.085 Ha.

---

<sup>1</sup> Nótese que el dato de 2009 se corresponde con la previsión presupuestaria de gasto del Estado para ese año, mientras que para el resto del periodo considerado se han utilizado datos procedentes de las ejecuciones presupuestarias. Según la información ofrecida por el “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios del Agua en España”, MARM.2009 la desviación media en el periodo 1998-2007 entre previsiones y liquidaciones presupuestarias se sitúa en un -8%.

**INVERSIONES DEL MMA/MARM POR PROVINCIA Y PROGRAMA (1998-2006)**  
**LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIONES REALES (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)**

Ud: millones de euros a precios corrientes

CCAA	Provincia	Programa	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Castilla y León	Ávila	452A	2,70	3,10	3,10	1,80	0,60	0,40	0,70	0,20	0,20
		456A		0,20	0,20	0,40					2,90
	Total Avila		2,70	3,30	3,30	2,20	0,60	0,40	0,70	0,20	3,10
	Burgos	452A	2,10	0,80	0,50	0,30	0,40	0,20	3,20	1,10	5,70
		456A		0,10	0,30	0,20	0,10	0,10	0,00	0,10	0,10
	Total Burgos		2,10	0,90	0,80	0,50	0,50	0,30	3,20	1,20	5,80
	León	452A	15,30	8,50	7,20	9,50	9,10	12,30	2,10	3,70	2,50
		456A		0,10	0,00	0,30	0,10		0,00		
	Total León		15,30	8,60	7,20	9,80	9,20	12,30	2,10	3,70	2,50
	Palencia	452A	5,30	5,80	1,70	3,00	1,30	1,10	1,30		0,20
		456A	1,20	3,40	6,70	5,50	3,00	1,60	0,20	0,00	0,00
	Total Palencia		6,50	9,20	8,40	8,50	4,30	2,70	1,50	0,00	0,20
	Salamanca	452A	6,80	7,40	6,10	11,90	8,40	4,90	4,60	0,40	4,00
		456A		4,20	4,10	8,60	8,90	8,20	0,90		
	Total Salamanca		6,80	11,60	10,20	20,50	17,30	13,10	5,50	0,40	4,00
	Segovia	452A	0,40	0,20	0,80	1,20	0,40	0,30		0,10	0,90
		456A		0,00							
	Total Segovia		0,40	0,20	0,80	1,20	0,40	0,30		0,10	0,90
	Soria	452A	2,40	0,60	0,70	0,30	0,20	0,20	0,00	0,00	
		456A									2,60
	Total Soria		2,40	0,60	0,70	0,30	0,20	0,20	0,00	0,00	2,60
	Valladolid	452A	1,70	1,30	0,40	0,00	0,10	0,90	0,30	0,10	5,50
		456A	0,20	0,60	0,20	0,40	0,10	0,10	0,60		
	Total Valladolid		1,90	1,90	0,60	0,40	0,20	1,00	0,90	0,10	5,50
Zamora	452A	2,40	1,10	1,90	1,20	1,70	2,10	0,50	1,80	0,10	
	456A				0,00				0,00		
Total Zamora		2,40	1,10	1,90	1,20	1,70	2,10	0,50	1,80	0,10	
<b>TOTAL CASTILLA Y LEON</b>			<b>40,50</b>	<b>37,40</b>	<b>33,90</b>	<b>44,60</b>	<b>34,40</b>	<b>32,40</b>	<b>14,40</b>	<b>7,50</b>	<b>24,70</b>
Galicia	Ourense	452A				0,10				0,10	
		452M								0,40	0,80
		456A	0,20		0,50	0,00					0,30
	Total Ourense		0,20	0,00	0,50	0,10	0,00	0,00	0,00	0,50	1,10
<b>TOTAL GALICIA</b>			<b>0,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,50</b>	<b>0,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,50</b>	<b>1,10</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>			<b>914,30</b>	<b>703,50</b>	<b>778,00</b>	<b>797,70</b>	<b>701,40</b>	<b>872,70</b>	<b>757,10</b>	<b>888,00</b>	<b>885,00</b>

**ESTIMACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO  
(1998-2006)**

Criterio de territorialización: porcentaje de población de la provincia en la dhd  
Ud: millones de euros a precios corrientes

CCAA	Provincia	Programa	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Castilla y León	Ávila	452A	1,66	1,91	1,91	1,11	0,37	0,25	0,43	0,12	0,12
		456A	0,00	0,12	0,12	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,79
	Total Ávila		1,66	2,03	2,03	1,36	0,37	0,25	0,43	0,12	1,91
	Burgos	452A	1,55	0,59	0,37	0,22	0,30	0,15	2,36	0,81	4,21
		456A	0,00	0,07	0,22	0,15	0,07	0,07	0,00	0,07	0,07
	Total Burgos		1,55	0,67	0,59	0,37	0,37	0,22	2,36	0,89	4,29
	León	452A	10,67	5,93	5,02	6,62	6,34	8,58	1,46	2,58	1,74
		456A	0,00	0,07	0,00	0,21	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total León		10,67	6,00	5,02	6,83	6,41	8,58	1,46	2,58	1,74
	Palencia	452A	5,30	5,80	1,70	3,00	1,30	1,10	1,30	0,00	0,20
		456A	1,20	3,40	6,70	5,50	3,00	1,60	0,20	0,00	0,00
	Total Palencia		4,53	6,41	5,86	5,93	3,00	1,88	1,05	0,00	0,14
	Salamanca	452A	6,20	6,74	5,56	10,84	7,65	4,46	4,19	0,36	3,64
		456A	0,00	3,83	3,74	7,84	8,11	7,47	0,82	0,00	0,00
	Total Salamanca		6,20	10,57	9,29	18,68	15,76	11,94	5,01	0,36	3,64
	Segovia	452A	0,40	0,20	0,80	1,20	0,40	0,30	0,00	0,10	0,90
		456A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Segovia		0,36	0,18	0,73	1,09	0,36	0,27	0,00	0,09	0,82
	Soria	452A	1,99	0,50	0,58	0,25	0,17	0,17	0,00	0,00	0,00
		456A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,16
	<b>Provincia</b>	<b>Programa</b>	<b>1998,00</b>	<b>1999,00</b>	<b>2000,00</b>	<b>2001,00</b>	<b>2002,00</b>	<b>2003,00</b>	<b>2004,00</b>	<b>2005,00</b>	<b>2006,00</b>
	Total Soria		1,99	0,50	0,58	0,25	0,17	0,17	0,00	0,00	2,16
	Valladolid	452A	1,70	1,30	0,40	0,00	0,10	0,90	0,30	0,10	5,50
		456A	0,20	0,60	0,20	0,40	0,10	0,10	0,60	0,00	0,00
	Total Valladolid		1,90	1,90	0,60	0,40	0,20	1,00	0,90	0,10	5,50
	Zamora	452A	2,39	1,10	1,89	1,20	1,69	2,09	0,50	1,79	0,10
		456A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Zamora		2,39	1,10	1,89	1,20	1,69	2,09	0,50	1,79	0,10	
<b>TOTAL CASTILLA Y LEÓN</b>		<b>31,26</b>	<b>29,35</b>	<b>26,60</b>	<b>36,10</b>	<b>28,34</b>	<b>26,39</b>	<b>11,72</b>	<b>5,94</b>	<b>20,30</b>	
Galicia	Ourense	452A	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
		452M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,07
		456A	0,02	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
	Total Ourense		0,02	0,00	0,05	0,01	0,00	0,00	0,00	0,05	0,10
<b>TOTAL GALICIA</b>		<b>0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,05</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,05</b>	<b>0,10</b>	
<b>TOTAL DEMARCACIÓN</b>		<b>31,27</b>	<b>29,35</b>	<b>26,64</b>	<b>36,11</b>	<b>28,34</b>	<b>26,39</b>	<b>11,72</b>	<b>5,98</b>	<b>20,40</b>	

% DEMARCACIÓN/TOTAL NACIONAL	3,42%	4,17%	3,42%	4,53%	4,04%	3,02%	1,55%	0,67%	2,30%
% MEDIO (98-06)=	3,01%								

**ESTIMACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN SERVICIOS DEL AGUA (2007-2008) a partir de datos de ejecución presupuestaria**

Ud: millones de euros a precios corrientes

	2007	2008
452A	623,20	821,60
452M	353,90	217,60
456A	495,60	366,40
<b>TOTAL</b>	<b>1.472,70</b>	<b>1.405,60</b>
% cap6/Total capítulos	47,85%	49,00%
<b>Estimación Inversión</b>	<b>704,69</b>	<b>688,744</b>

**INVERSIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, RURAL Y MARINO EN SERVICIOS DEL AGUA (2009)- Previsión presupuestaria**

Ud: millones de euros a precios corrientes

	2009
452A	718,78
452M	2,40
456A	264,94
<b>TOTAL</b>	<b>986,12</b>

**ESTIMACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL MMA/MARM EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (2007-2009)**

Ud: millones de euros a precios corrientes

	2007	2008	2009
<b>TOTAL DEMARCACIÓN</b>	<b>21,25</b>	<b>20,77</b>	<b>29,73</b>

## INVERSIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN POR PROGRAMA (2002-2008)

### PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIONES REALES (Capítulo 6)

Ud: millones de euros a precios corrientes

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
414A	85,56	95,28	100,82	106,87	111,43	119,78	125,34	130,467

**% superficie regadio dhd/superficie regadio nacional= 17,1%**

## ESTIMACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL MAPA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (2002-2008)

Ud: millones de euros a precios corrientes

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
414A	14,63	16,29	17,24	18,27	19,05	20,48	21,43	22,31



## **2. MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MAP)**

Para la estimación del coste de los servicios del agua prestados por el MAP se han utilizado las siguientes fuentes de información y datos:

- Ministerio de Medio Ambiente. “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Periodo 1992-2007
- Previsiones presupuestarias de gasto del Estado para el periodo 2008-2009: se ha realizado una estimación en base al porcentaje medio que en el periodo 2003-2007 han representado las subvenciones del MAP en la parte española de la DHD sobre el total del Programa 942A (antiguo 912B), art. 760: Transferencias de capital a las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades locales por Cooperación Económica Local del Estado.

**SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN DEMARCACION HIDROGRAFICA DEL DUERO  
(1992-2007)**

Ud: millones de euros a precios corrientes

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Abastecimiento	4,31	3,99	3,74	4,23	3,92	2,75	2,97	3,18	3,92	3,25	3,14	3,61	3,74	3,66	3,10	1,79
Saneamiento	0,88	0,99	0,64	1,37	1,15	1,06	0,97	0,84	0,98	0,69	0,49	0,84	0,56	0,65	0,64	0,10
<b>TOTAL</b>	<b>5,19</b>	<b>4,98</b>	<b>4,38</b>	<b>5,60</b>	<b>5,07</b>	<b>3,81</b>	<b>3,94</b>	<b>4,02</b>	<b>4,90</b>	<b>3,94</b>	<b>3,63</b>	<b>4,45</b>	<b>4,30</b>	<b>4,31</b>	<b>3,74</b>	<b>1,89</b>
<b>Total Programa 942A. Art. 760</b>												135,82	137,51	141,01	140,01	120,88

**% Total subvenciones en DHD/Total P.942A=** 3,28% 3,13% 3,06% 2,67% 1,56%

**% MEDIO (03-07)= 2,74%**

**ESTIMACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN DEMARCACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL DUERO (2008-2009)**

Ud: millones de euros a precios corrientes

	2008	2009
Total Programa 942A. Art. 760	106,86	113,90
<b>Total estimado</b>	<b>2,93</b>	<b>3,12</b>

### **3. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

Para la estimación del coste de los servicios del agua prestados por la Confederación Hidrográfica del Duero se han utilizado las siguientes fuentes de información y datos:

- Ministerio de Medio Ambiente. “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Periodo 1997-2007
- Liquidaciones de los presupuestos de gasto de los Organismos Autónomos del Estado 2008-2009(obligaciones reconocidas).
- Gastos de operaciones corrientes (Capítulos 1 a 4) y gastos de operaciones de capital (Capítulo 6. Inversiones reales)
- No se incluye el capítulo 7 de transferencias de capital para evitar la doble contabilización con los gastos de capital de otros agentes (Sociedades Estatales o Comunidades Autónomas), que suelen ser los perceptores de estas transferencias (contenidas en sus presupuestos de ingresos) y materializadas en inversiones( capítulo 6 de sus presupuestos de gastos).
- La Confederación Hidrográfica del Duero desarrolla su actividad enteramente en la demarcación hidrográfica del Duero por lo que no procede la territorialización de sus presupuestos.

Para la estimación de los ingresos por los servicios del agua prestados por la Confederación Hidrográfica del Duero se han utilizado las siguientes fuentes de información:

- Confederación Hidrográfica del Duero. Datos propios. Periodo: 2004-2009

## **PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (1997-2009)**

### **LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)**

Ud: millones de euros a precios corrientes

<b>Año</b>	<b>Capítulo 1</b>	<b>Capítulo 2</b>	<b>Capítulo 3</b>	<b>Capítulo 4</b>	<b>Capítulo 6</b>	<b>Capítulo 7</b>	<b>Capítulo 8</b>	<b>Capítulo 9</b>	<b>Cap 1-4</b>	<b>Cap 6 y 7</b>	<b>TOTAL (cap1-6)</b>
<b>1997</b>	14,32	1,31	0,07	0,00	2,91	1,59	0,03	0,04	15,71	4,51	18,62
<b>1998</b>	14,74	2,39	0,41	0,00	3,59	1,43	0,06	0,04	17,54	5,01	21,13
<b>1999</b>	14,29	2,03	0,07	0,01	4,38	1,49	0,04	0,05	16,40	5,87	20,78
<b>2000</b>	14,86	2,71	0,06	0,01	7,48	1,59	0,04	0,05	17,64	9,08	25,13
<b>2001</b>	14,75	2,95	0,06	0,00	9,69	1,60	0,04	0,06	17,76	11,30	27,45
<b>2002</b>	15,39	2,76	0,09	0,00	8,03	1,51	0,05	0,07	18,23	9,54	26,26
<b>2003</b>	15,94	3,12	0,06	0,00	12,21	1,52	0,06	0,07	19,12	13,73	31,33
<b>2004</b>	16,30	3,46	0,09	0,00	12,42	0,99	0,04	0,08	19,85	13,42	32,27
<b>2005</b>	16,89	3,88	0,04	0,00	10,98	0,69	0,07	0,09	20,81	11,67	31,79
<b>2006</b>	18,79	4,17	0,07	0,03	10,09	0,73	0,04	0,10	23,06	10,82	33,15
<b>2007</b>	18,85	4,05	0,01	0,00	12,01	0,00	0,06	0,11	22,91	12,01	34,92
<b>2008</b>	19,30	6,10	0,02	0,00	20,24	0,18	0,09	-	25,43	20,42	45,67
<b>2009</b>	20,33	6,17	0,16	0,01	25,00	0,10	0,04	-	26,66	25,10	51,76

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (2004-2009)**

### **LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS (DERECHOS RECONOCIDOS)**

Ud: millones de euros a precios corrientes

<b>Instrumento</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Canon de regulación	2,53	1,37	4,76	4,25	3,57	3,77
Tarifa de utilización del agua	10,80	8,60	20,29	21,89	25,93	19,77
Canon de saltos a pie de presa	3,06	3,12	2,09	3,77	4,11	0,82
Canon de control de vertidos	3,60	4,60	4,80	4,60	5,87	5,75
Canon de utilización de los bienes de dominio público hidráulico	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,18
Régimen sancionador	-	-	1,76	2,10	3,21	2,67

#### **4. AGUAS DEL DUERO, S.A.**

Para la estimación del coste de los servicios del agua prestados por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Hidráulicas Aguas del Duero, S.A. se han utilizado las siguientes fuentes de información y datos:

- Ministerio de Medio Ambiente. “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Periodo 2002-2008
- Previsiones presupuestarias de gasto de las Sociedades Mercantiles Estatales 2009.
- Presupuestos de explotación y capital: Inversiones reales (Inmovilizado material) y Gastos Corrientes (Grupo 4. Aprovisionamientos; Grupo 6. Gastos de personal; Grupo 7. Otros Gastos de Explotación; Grupo 17. Gastos financieros).

Para la estimación de los ingresos por los servicios del agua prestados por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Hidráulicas Aguas del Duero, S.A. se han utilizado las siguientes fuentes de información:

- Ministerio de Medio Ambiente. “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Periodo 2002-2008
- Previsiones presupuestarias de ingresos de las Sociedades Mercantiles Estatales 2009
- Presupuesto de explotación. “Cuenta de Pérdidas y Ganancias” (Grupo 1: Importe neto de la cifra de negocios; Grupo 5: Otros ingresos de explotación)

## INVERSIONES REALES Y GASTOS CORRIENTES AGUAS DEL DUERO, S.A. (2002-2009)

### Previsiones presupuestarias

Ud: millones de euros a precios corrientes

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Inversiones reales	64,81	89,29	111,74	50,29	73,71	54,29	151,45	172,30
Gastos corrientes	1,33	1,40	1,52	28,99	21,90	14,91	20,11	2,95
<b>TOTAL</b>	<b>66,14</b>	<b>90,69</b>	<b>113,26</b>	<b>79,28</b>	<b>95,60</b>	<b>69,20</b>	<b>171,56</b>	<b>175,25</b>

### Gastos corrientes (previsión presupuestaria). Ud: millones de euros a precios corrientes

Grupo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
4-Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	27,34	20,11	12,77	16,68	0,00
6-Gastos de personal	0,64	0,81	0,89	0,98	0,93	1,12	1,09	1,09
7-Otros gastos de explotación	0,62	0,59	0,62	0,67	0,58	1,02	1,65	1,86
13-Gastos financieros	0,07	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00	0,69	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1,33</b>	<b>1,40</b>	<b>1,52</b>	<b>28,99</b>	<b>21,90</b>	<b>14,91</b>	<b>20,11</b>	<b>2,95</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE AGUAS DEL DUERO (2004-2009)**

**PREVISIONES PRESUPUESTARIAS. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

Ud: millones de euros a precios corrientes

Grupos	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1 y 5	13,83	0,32	0,11	1,12	2,20	2,64

## 5. SEIASA DEL NORTE

Para la estimación del coste de los servicios del agua prestados por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA del Norte, se han utilizado las siguientes fuentes de información y datos:

- Ministerio de Medio Ambiente. “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Periodo 2002-2008
- Previsiones presupuestarias de gasto de las Sociedades Mercantiles Estatales 2009.
- Presupuestos de explotación y capital: Inversiones reales (Inmovilizado material) y Gastos Corrientes (Grupo 4. Aprovisionamientos; Grupo 6. Gastos de personal; Grupo 7. Otros Gastos de Explotación; Grupo 17. Gastos financieros)
- Para la territorialización de los datos de SEIASA del Norte a la demarcación hidrográfica del Duero se ha procedido de la siguiente manera:

Respecto a los datos de inversiones reales, se parte de la información a escala provincial para el periodo 2006-2009. La inversión en cada provincia se ha multiplicado por el porcentaje de superficie de regadío que presenta cada una de ellas en la demarcación (véase tabla 10 del Anejo 9). Para el periodo 2002-2005, al no estar disponibles los datos provincializados, se aplica el porcentaje medio del periodo 2006-2009 que supone la estimación de las inversiones reales de SEIASA Norte en la demarcación, obtenidas según el procedimiento descrito anteriormente, sobre el total de inversiones reales de SEIASA del Norte.

Respecto a los gastos corrientes, al no existir datos provincializados, su reparto se ha realizado aplicando al dato del año de que se trate el porcentaje medio del periodo 2006-2009 utilizado anteriormente para la distribución de las inversiones reales.

Para la estimación de los ingresos de los servicios del agua prestados por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA del Norte, se han utilizado las siguientes fuentes de información:

- Ministerio de Medio Ambiente. “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Periodo 2002-2008
- Previsiones presupuestarias de ingresos de las Sociedades Mercantiles Estatales 2009
- Presupuesto de explotación. “Cuenta de Pérdidas y Ganancias” (Grupo 1: Importe neto de la cifra de negocios; Grupo 5: Otros ingresos de explotación)

## INVERSIONES REALES SEIASA NORTE POR PROVINCIAS (2006-2009)

### Previsiones presupuestarias

Ud: millones de euros a precios corrientes

Provincia	2006	2007	2008	2009
Burgos	21,25	32,61	20,35	
León	8,95	72,18	45,11	6,57
Lugo		2,63	5,88	
Ourense	1,68			0,81
Palencia	6,37	22,96	15,01	0,32
Salamanca	43,99	18,41	7,22	0,76
Soria			26,58	20,00
Valladolid	22,57	25,31	27,21	6,03
Zamora			12,40	0,40
<b>TOTAL</b>	<b>104,81</b>	<b>174,09</b>	<b>159,77</b>	<b>34,90</b>

## ESTIMACIÓN INVERSIONES REALES SEIASA NORTE POR PROVINCIAS (2006-2009)

Criterio territorialización: porcentaje de superficie de regadío de la provincia en la dh

Ud: millones de euros a precios corrientes

Provincia	2006	2007	2008	2009
Burgos	16,74	25,69	16,03	0,00
León	8,95	72,18	45,11	6,57
Lugo	0,00	0,00	0,00	0,00
Ourense	0,26	0,00	0,00	0,13
Palencia	6,37	22,96	15,01	0,32
Salamanca	43,99	18,41	7,22	0,76
Soria			21,77	16,38
Valladolid	22,57	25,31	27,21	6,03
Zamora			12,40	0,40
<b>TOTAL</b>	<b>98,88</b>	<b>164,55</b>	<b>144,76</b>	<b>30,59</b>

## GASTOS CORRIENTES SEIASA NORTE (2002-2008)

### Previsiones presupuestarias

Ud: millones de euros a precios corrientes

Grupo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
4	0,00	0,00	0,14	0,43	0,73	1,11	1,48	0,88
6	0,64	0,75	0,85	0,83	1,25	1,38	1,38	1,58
7	0,19	0,21	0,25	0,23	0,40	0,48	0,74	0,96
13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,83</b>	<b>0,96</b>	<b>1,24</b>	<b>1,49</b>	<b>2,39</b>	<b>2,97</b>	<b>3,59</b>	<b>3,43</b>

## INVERSIONES REALES Y GASTOS CORRIENTES SEIASA NORTE (2002-2009)

### Previsiones presupuestarias

Ud: millones de euros a precios corrientes

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Inversiones reales	34,90	26,61	60,60	61,69	104,81	174,09	159,77	34,90
Gastos corrientes	0,83	0,96	1,24	1,49	2,39	2,97	3,59	3,43
<b>TOTAL</b>	<b>35,73</b>	<b>27,57</b>	<b>61,84</b>	<b>63,19</b>	<b>107,19</b>	<b>177,06</b>	<b>163,36</b>	<b>38,32</b>

**% medio 06-09 (Estimación Inv. reales  
SEIASA Norte en dhd/Inv. reales totales SEIASA Norte) 91,8%**

## ESTIMACIÓN DE LAS INVERSIONES REALES Y GASTOS CORRIENTES DE SEIASA NORTE EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (2002-2009)

Ud: millones de euros a precios corrientes

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Inversiones reales	32,04	24,43	55,63	56,64	98,88	164,55	144,76	30,59
Gastos corrientes	0,76	0,88	1,13	1,37	2,19	2,72	3,30	3,14
<b>TOTAL</b>	<b>32,80</b>	<b>25,31</b>	<b>56,77</b>	<b>58,00</b>	<b>101,07</b>	<b>167,27</b>	<b>148,06</b>	<b>33,73</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE SEIASA DEL NORTE (2004-2009)**

**PREVISIONES PRESUPUESTARIAS. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

Ud: millones de euros a precios corrientes

Grupos	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1 y 5	2,65	5,17	2,29	3,10	4,89	5,50	5,83

**ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE SEIASA DEL NORTE EN LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DHD (2004-2009)**

Criterio de territorialización: Total Ingresos SEIASA Norte\*91,8%

Ud: millones de euros a precios corrientes

Grupos	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1 y 5	2,43	4,75	2,10	2,85	4,49	5,05	5,35

## 6. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Para la estimación del coste de los servicios del agua prestados por las Comunidades Autónomas con territorio en la demarcación hidrográfica del Duero, se han utilizado las siguientes fuentes de información y datos:

- Ministerio de Medio Ambiente. “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Periodo 2005-2008
- Presupuestos generales de las CC.AA. 2009: Inversiones y transferencias de capital (capítulos 6 y 7) en los programas:

Castilla y León	Galicia
<u>2005</u> 441A. Abastecimiento y Saneamiento Aguas	<u>2005-2006</u> 342A. Protección y Mejora del Medio Ambiente 412A. Gestión de Infraestructuras de Recursos Hidráulicos
<u>2006-2009</u> 452A. Abastecimiento y Saneamiento Aguas	<u>2007-2009</u> 542A. Planificación y Gestión Hidrogeológica 542B. Infraestructura y Gestión de Abastecimiento y Saneamiento

- La territorialización de los datos autonómicos se ha efectuado repartiendo el coste asociado a los programas anteriormente relacionados según el porcentaje de superficie autonómica existente en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero.

**INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN (2002-2009)**

Previsión presupuestaria

Ud: millones de euros a precios corrientes

Programa		2005			2006			2007			2008			2009		
		Cap 6	Cap 7	Total	Cap 6	Cap 7	Total	Cap 6	Cap 7	Total	Cap 6	Cap 7	Total	Cap 6	Cap 7	Total
452A	Abastecimiento y Saneamiento	92,41	15,91	108,32	97,96	15,17	113,13	100,41	15,39	115,79	101,35	22,59	123,94	100,72	20,45	121,17
<b>Total CASTILLA Y LEÓN</b>		<b>92,41</b>	<b>15,91</b>	<b>108,32</b>	<b>97,96</b>	<b>15,17</b>	<b>113,13</b>	<b>100,41</b>	<b>15,39</b>	<b>115,79</b>	<b>101,35</b>	<b>22,59</b>	<b>123,94</b>	<b>100,72</b>	<b>20,45</b>	<b>121,17</b>

**ESTIMACIÓN DE LAS INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (2002-2009)**

Criterio de territorialización: porcentaje de superficie de la Comunidad Autónoma en la DHD

Ud: millones de euros a precios corrientes

Programa 452A		2005			2006			2007			2008			2009		
		Cap 6	Cap 7	Total	Cap 6	Cap 7	Total									
<b>TOTAL CASTILLA Y LEÓN</b>		<b>76,05</b>	<b>13,10</b>	<b>89,15</b>	<b>80,62</b>	<b>12,48</b>	<b>93,10</b>	<b>82,63</b>	<b>12,66</b>	<b>95,30</b>	<b>83,41</b>	<b>18,59</b>	<b>102,00</b>	<b>82,89</b>	<b>16,83</b>	<b>99,72</b>

### INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA (2002-2009)

Previsión presupuestaria

Ud: millones de euros a precios corrientes

Programa	2005			2006			2007			2008			2009		
	Cap 6	Cap 7	Total	Cap 6	Cap 7	Total	Cap 6	Cap 7	Total	Cap 6	Cap 7	Total	Cap 6	Cap 7	Total
342A	2,85	60,42	63,27	34,07	57,71	91,78									
412A		40,55	40,55	0,00	47,18	47,18									
542A							8,70		8,70	4,12	11,52	15,64	16,41	14,81	31,22
542B							8,75	121,12	129,87		105,82	105,82	22,82	237,13	259,95
<b>Total GALICIA</b>	<b>2,85</b>	<b>100,98</b>	<b>103,83</b>	<b>34,07</b>	<b>104,88</b>	<b>138,95</b>	<b>17,45</b>	<b>121,12</b>	<b>138,57</b>	<b>4,12</b>	<b>117,35</b>	<b>121,46</b>	<b>39,23</b>	<b>251,94</b>	<b>291,17</b>

### ESTIMACIÓN DE LAS INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (2002-2009)

Criterio de territorialización: porcentaje de superficie de la Comunidad Autónoma en la DHD

Ud: millones de euros a precios corrientes

Total Programas	2005			2006			2007			2008			2009		
	Cap 6	Cap 7	Total												
<b>TOTAL GALICIA</b>	<b>0,11</b>	<b>3,84</b>	<b>3,95</b>	<b>1,29</b>	<b>3,99</b>	<b>5,28</b>	<b>0,66</b>	<b>4,60</b>	<b>5,27</b>	<b>0,16</b>	<b>4,46</b>	<b>4,62</b>	<b>1,49</b>	<b>9,57</b>	<b>11,06</b>



## 7. ENTIDADES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

Partiendo de la estimación de la facturación de las entidades de abastecimiento y saneamiento proporcionada para:

- Años 2004 y 2006: Ministerio de Medio Ambiente: “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Datos para 2004 y 2006. Estimación a partir de las IX y X Encuesta Nacional sobre Suministro, elaborada por AEAS.
- Año 2008: estimación propia a partir de la XI Encuesta Nacional sobre Suministro, elaborada por AEAS
- Año 2009: estimación propia a partir de la Encuesta de Tarifas 2009, elaborada por AEAS, y la Encuesta sobre Suministro y Saneamiento de Agua 2009, elaborado por el INE.

Se ha procedido a la territorialización de estos datos obteniendo, en primer lugar, la facturación por habitante a nivel nacional para luego multiplicarla por el número de habitantes en la demarcación hidrográfica del Duero en los citados años.

Años	Estimación facturación (mill. €)	Población España a 1 de Enero	€/hab (nivel nacional)	Población en dhd a 1 de Enero	Estimación facturación en dhd (mill. €)
2004	3.561,00	43.197.684	82,43	2.344.283	193,25
2006	4.217,00	44.708.946	94,32	2.371.639	223,70
2008	6.278,00	46.157.822	136,01	2.403.890	326,96
2009	7.063,50	46.745.807	151,10	2.409.710	364,12

Estimaciones propias de facturación:

Año	Precio medio (€/m <sup>3</sup> )	Volumen suministrado (mill. m <sup>3</sup> )	Estimación facturación (mill. €)
2008	1,46	4.300	6.278,00
2009	1,50	4.709	7.063,50



## 8. COMUNIDADES DE REGANTES

- Se ha realizado el siguiente supuesto: las Comunidades de Regantes recuperan el 100% de sus costes, no realizan inversiones en grandes obras sino que su nivel de gasto se mantiene más o menos constante (con un alto porcentaje de costes de operación) por lo que se puede suponer que sus ingresos por facturación son iguales a sus costes y a su presupuesto de gastos. No se tiene en cuenta, por tanto, que las comunidades de regantes puedan tener otros ingresos como, por ejemplo, transferencias de capital de otros organismos.
- El dato ofrecido para 2007 procede del Ministerio de Medio Ambiente “Análisis de Presupuestos y Recuperación de Costes por los Servicios de Agua en España”. Estimación realizada a partir del “Estudio de los costes asociados al uso del agua de riego, cánones, tarifas y derramas pagadas por los regantes. Ingresos unitarios”. Tragsatec, 2008
- El dato ofrecido para 2009 procede del tratamiento de los resultados obtenidos tras la realización, por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, de la Encuesta a las Comunidades de Regantes de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero.

En dicha encuesta, se cuestionaba a las 1006 Comunidades de Regantes existentes acerca de los costes que soportan por la prestación del servicio de agua para regadío. Los datos válidos obtenidos representan al 20% de las CC.RR. existentes en la cuenca y el 41% de la superficie regada con aguas superficiales. Con ellos se ha obtenido un coste total (excluidos los pagos a la CHD) de casi 8 millones de euros. Extrapolando dicho dato al total de superficie regada con aguas superficiales en la demarcación, se alcanza la cifra de 19,25 millones de euros.



## **9. HIDROELÉCTRICAS**

El dato ofrecido para 2008 resulta de una estimación realizada a partir una consulta directa a las empresas hidroeléctricas que operan en la parte española de la DHD.

Con los datos aportados por las citadas empresas (que hacen referencia a una potencia instalada de casi el 88% del total instalado en la cuenca) se obtiene un coste unitario medio de 9,045 €/kw.

Extrapolando este dato medio al total de potencia instalada en la cuenca (3.806.035 kw), se estima un coste para las empresas hidroeléctricas por la prestación de sus servicios de 34,42 millones de euros.



## 10. PARTICULARES-AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA REGADÍO

Año 2003: Ministerio de Medio Ambiente. “Valoración del Coste de Uso de las Aguas Subterráneas en España”

### Coste de extracción del agua subterránea

#### Cuenca 02 DUERO

Unidad Hidrogeológica	Coste €/m <sup>3</sup>		Coste Ptas/m <sup>3</sup>		Coste Total €			Coste Total Ptas
	Abast.	Reg.	Abast.	Reg.	Abast.	Reg.	TOTAL	
02.02 QUINTANILLA-PENAHORADA-ATAPUERCA	0.06	0.10	9	17	111 405	38 992	150 397	25 023 918
02.03 RAÑAS DEL ÓRBIGO-ESLA		0.15		25		2 691 455	2 691 455	447 820 378
02.06 REGIÓN DEL ESLA-VALDERADUEY	0.08	0.14	13	23	316 087	5 215 444	5 531 531	920 369 343
02.07 PÁRAMO DE TOROZOS	0.08	0.16	14	26	67 766	592 956	660 722	109 934 937
02.08 REGIÓN CENTRAL DEL DUERO	0.08	0.12	14	20	81 298	325 193	406 491	67 634 452
02.09 BURGOS-ARANDA	0.10	0.18	16	30	48 604	1 069 281	1 117 885	186 000 429
02.11 ARAVIANA-MONCAYO	0.14	0.28	23	46	41 636	138 786	180 422	30 019 637
02.13 PÁRAMO DE CUÉLLAR	0.07	0.12	11	21	96 655	1 574 090	1 670 745	277 988 518
02.15 CUBETA DE ALMAZÁN	0.06	0.10	10	17	58 676	117 351	176 027	29 288 419
02.16 ALMAZÁN SUR		0.20		34		1 387 755	1 387 755	230 902 943
02.17 REGIÓN DE LOS ARENALES	0.06	0.08	9	14	838 918	11 620 148	12 459 066	2 073 014 147
02.18 SEGOVIA	0.05	0.07	8	11	92 782	556 691	649 472	108 063 103
02.19 CIUDAD RODRIGO-SALAMANCA	0.17	0.35	28	59	3 214 845	116 601	3 331 446	554 305 897
02.21 VALLE DEL AMBLÉS	0.13	0.26	22	44	133 094	532 375	665 469	110 724 758
<b>Total Cuenca</b>							<b>31 078 882</b>	<b>5 171 090 879</b>

Año 2007. CHD. “Valoración del Coste de Uso del Agua Subterránea en la Cuenca del Duero”

Tabla 30: Diferencia entre los costes totales obtenidos en campo y datos teóricos de ALBERCA. (Fuente: ALBERCA, 2007 y elaboración propia, 2007)

COSTE (€) A PARTIR DEL ANÁLISIS CON DATOS TEÓRICOS DE ALBERCA	COSTE (€) A PARTIR DE TRABAJO DE CAMPO	DIFERENCIA	%
91.243.660	126.619.036	35.375.376	-27,94%

Esta diferencia de casi el 28% aunque puede parecer algo elevada en un primer momento, puede considerarse como aceptable partiendo de dos hechos ya mencionados. Los datos que se corresponden con una situación más real son los obtenidos en la campaña de trabajo de campo, pero ALBERCA recoge una cantidad de captaciones mucho más amplia y por tanto más representativa.



**APENDICE IV.  
CÁLCULO DETALLADO DE LOS COSTES FINANCIEROS**



**COSTES DE CAPITAL**

En la tabla que se muestra a continuación se recogen las series temporales de inversiones reales y transferencias de capital a precios constantes de 2009 que se han utilizado para calcular el coste anual equivalente.

Se considera un periodo de 25 años para los organismos estatales, autónomos y comunidades autónomas, mientras que para las sociedades estatales se considera el periodo en el que han empezado a actuar en el territorio.

Para la extrapolación de los datos hasta 1984, se ha utilizado la tasa media de variación anual del periodo en el que sí existe información según la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa media de variación anual} = \text{Ln}\left(\frac{\text{Valor año final}}{\text{Valor año inicial}}\right) / n^{\circ} \text{ años}$$

ANEJO 9. RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA

AÑO	MMA (cap 6)	Serie deflactada	MAPA (cap 6)	Serie deflactada	MAP (cap 7)	serie deflactada	CHD (cap 6)	Serie deflactada	Aguas Duero (I.reales)	Serie deflactada	SEIASA Norte (I. reales)	Serie deflactada	CC.AA. (cap 6 y 7)	Serie deflactada
1985	33,03	85,62	5,79	15,01	8,09	20,97	0,36	0,93					46,42	120,32
1986	32,89	78,37	6,11	14,57	7,59	18,10	0,43	1,02					48,06	114,51
1987	32,75	74,15	6,46	14,62	7,13	16,14	0,51	1,15					49,76	112,66
1988	32,61	70,43	6,82	14,72	6,69	14,46	0,61	1,31					51,52	111,26
1989	32,48	65,67	7,20	14,56	6,28	12,71	0,72	1,46					53,35	107,88
1990	32,34	61,28	7,60	14,41	5,90	11,18	0,86	1,63					55,24	104,66
1991	32,20	57,61	8,03	14,37	5,54	9,91	1,02	1,83					57,19	102,31
1992	32,07	54,39	8,48	14,38	5,19	8,80	1,22	2,07					59,22	100,43
1993	31,93	51,57	8,96	14,46	4,98	8,04	1,45	2,34					61,31	99,01
1994	31,80	49,04	9,46	14,58	4,38	6,75	1,73	2,66					63,49	97,90
1995	31,67	46,65	9,99	14,71	5,60	8,25	2,05	3,03					65,73	96,84
1996	31,53	44,86	10,55	15,00	5,07	7,21	2,45	3,48					68,06	96,82
1997	31,40	43,81	11,14	15,54	3,81	5,32	2,91	4,06					70,47	98,31
1998	31,27	42,84	11,76	16,11	3,94	5,40	3,59	4,91					72,97	99,96
1999	29,35	39,30	12,42	16,63	40,20	53,83	4,38	5,87					75,55	101,16
2000	26,64	34,49	13,12	16,98	4,90	6,34	7,48	9,69					78,23	101,27
2001	36,11	45,13	13,85	17,31	3,94	4,92	9,69	12,11					81,00	101,22
2002	28,34	34,36	14,63	17,74	3,63	4,40	8,03	9,74	64,81	78,58	32,04	38,85	83,86	101,69
2003	26,39	31,05	16,29	19,16	4,45	5,24	12,21	14,36	89,29	105,04	24,43	28,74	86,83	102,15
2004	11,72	13,37	17,24	19,67	4,30	4,91	12,42	14,18	111,74	127,52	55,63	63,49	89,91	102,60
2005	5,98	6,61	18,27	20,18	4,31	4,76	10,98	12,13	50,29	55,55	56,64	62,56	93,09	102,83
2006	20,40	21,77	19,05	20,33	3,74	3,99	10,09	10,77	73,71	78,65	98,88	105,51	98,38	104,97
2007	21,25	22,06	20,48	21,26	1,89	1,96	12,01	12,47	54,29	56,35	164,55	170,80	100,56	104,38
2008	20,77	20,71	21,43	21,37	2,93	2,92	20,24	20,18	151,45	151,03	144,76	144,35	106,62	106,32
2009	29,73	29,73	22,31	22,31	3,12	3,12	28,05	28,05	172,30	172,30	30,59	30,59	110,78	110,78
Tasa	-0,0042		0,0545		-0,0631		0,1743						0,0348	

Tomando como base estas series temporales de los gastos de capital se estima el coste anual equivalente agregado (CAE) cuyo resultado se recoge en la tabla siguiente, distinguiendo la parte del CAE del periodo extrapolado junto con la tasa de variación media aplicada.

La fórmula utilizada para el cálculo del CAE es la siguiente:

$$CAE = \frac{r * (1 + r)^n}{(1 + r)^n - 1} * I$$

Habiendo tomado una tasa de descuento del 4% y una vida útil de 50 años.

Agente	CAE agregado extrapolado		CAE agregado real		CAE agregado total	
	Periodo temporal	Tasa variación	Coste	Periodo temporal		Coste
MMA (cap6)	1985-1997	-0,004	36,47	1998-2009	15,89	52,36
MAPA (cap6)	1985-2001	0,055	12,01	2002-2008	6,50	18,51
CHD (cap6)	1985-1991	0,174	1,07	1992-2009	7,38	8,45
Aguas Duero (cap6)	-	-	-	2001-2009	38,40	38,40
SEIASA Norte (cap6)	-	-	-	2002-2009	30,02	30,02
MAP (cap. 7)	1985-1991	-0,063	4,82	1992-2009	6,80	11,62
CC.AA. (cap 6 y 7)	1985-2004	0,035	96,50	2005-2009	24,64	121,14
<b>TOTAL</b>			<b>150,86</b>		<b>129,64</b>	<b>280,50</b>

### COSTES DE EXPLOTACIÓN

Se considera que tanto el MARM (antiguos Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) como el MAP (actual Ministerio de Política Territorial) no soportan costes de explotación por la prestación de los servicios del agua.

Para el cálculo de los costes de explotación y mantenimiento de la Confederación Hidrográfica del Duero se utilizan los presupuestos de gastos corrientes (capítulos 1 al 4)

En relación a las Sociedades Estatales se ha considerado como coste de explotación los grupos 4, 6, 7 y 13 de sus balances de pérdidas y ganancias

Año 2009		Ppto Gastos (millones euros)			
Agente	Cap1	Cap2	Cap3	Cap4	Total
CHD	20,63	5,95	0,10	0,01	26,68

Año 2009		Balance de Pagos (millones de euros)			
Soc.Estatal	Grupo 4	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 13	Total
Aguas Duero	0,00	1,09	1,86	0,00	2,95
SEIASA Norte	0,88	1,58	0,96	0,00	3,42

### COSTES ESTIMADOS

Para las entidades que no cuentan con un presupuesto anual oficial, se ha realizado una serie de estimaciones, explicitadas en el Apéndice 3 del presente Anejo.

Además, y al objeto de evitar la doble contabilidad de costes en el caso de las Entidades de Abastecimiento y Saneamiento y los Colectivos de Riego, se ha restado al coste estimado la parte correspondiente a los servicios de agua en alta que se repercuten a los usuarios finales, es decir, los derivados de los ingresos por Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua.

Por último, en los casos en los que se ha obtenido una cifra de coste para más de un año, se ha tomado como valor actual (2009) el correspondiente al promedio de los años en los que sí se han podido estimar.

#### Estimación de costes por entidades (precios corrientes, millones de euros)

Organismo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Entidades de abastecimiento y saneamiento	-	193,20	-	223,70	-	326,96	364,12
Colectivos de riego	-	-	-	-	29,40	-	19,25
Industria	-	-	-	-	-	3,00	-
Empresas hidroeléctricas	-	-	-	-	-	34,43	-
Particulares-aguas subterráneas	31,00	-	-	-	91,00	-	-

#### Costes estimados por entidades, eliminado el efecto de la doble contabilidad de costes (precios corrientes, millones de euros)

Organismo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Entidades de abastecimiento y saneamiento	-	191,07	-	214,89	-	322,24	360,35
Colectivos de riego	-	-	-	-	10,84	-	19,25
Industria	-	-	-	-	-	3,00	-
Empresas hidroeléctricas	-	-	-	-	-	34,43	-
Particulares-aguas subterráneas	31,00	-	-	-	91,00	-	-

#### Costes promedio por entidades (precios constantes, millones de euros)

Organismo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio (dato 2009)
Entidades de abastecimiento y saneamiento	-	218,04	-	229,29	-	321,34	360,3536	282,26
Colectivos de riego	-	-	-	-	11,25	-	19,25	15,25
Industria	-	-	-	-	-	2,99	-	2,99
Empresas hidroeléctricas	-	-	-	-	-	34,32	-	34,32
Particulares-aguas subterráneas	36,47	-	-	-	94,45	-	-	65,46



**APÉNDICE V.  
PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES A LOS GRUPOS 1, 6 Y 9  
DEL PROGRAMA DE MEDIDAS**



<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE CIUDAD RODRIGO	5.115.000,00 €	887.870,65 €	ÁGUEDA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE LUMBRALES (SALAMANCA)	1.966.696,00 €	341.382,53 €	ÁGUEDA
1	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE VITIGUDINO	1.500.000,00 €	260.372,63 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	2.008.837,97 €	348.697,61 €	ÁGUEDA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE TAMAMES	1.703.174,33 €	295.639,98 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLARINO DE LOS AIRES	1.540.000,00 €	267.315,90 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAVIEJA DE YELTES	2.263.738,10 €	392.943,62 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SANCTI-SPIRITUS	1.520.000,00 €	263.844,26 €	ÁGUEDA
1	CONEXIÓN A E.D.A.R. DE FUENTES DE OÑORO	825.000,00 €	143.204,94 €	ÁGUEDA
1	OBRAS ACCESORIAS DE LA PRESA DE IRUEÑA. DEPURACIÓN	3.900.798,00 €	677.107,34 €	ÁGUEDA
1	AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	1.639.236,00 €	284.541,45 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MASUECO	832.592,59 €	144.522,88 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE HINOJOSA DE DUERO	830.805,51 €	144.212,67 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE LA FREGENEDA	693.864,35 €	120.442,19 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE EL PAYO	324.877,69 €	56.392,84 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE MARTÍN DE YELTES	298.648,42 €	51.839,92 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	269.622,69 €	46.801,58 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE NAVASFRÍAS	269.622,69 €	46.801,58 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE SAUCELLE	269.622,69 €	46.801,58 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE PEREÑA DE LA RIBERA	259.314,25 €	45.012,22 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILVESTRE	466.133,62 €	80.912,29 €	ÁGUEDA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	MEJORA E.D.A.R. DE CABRILLAS	248.874,70 €	43.200,11 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	248.874,70 €	43.200,11 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE MORASVERDES	241.484,18 €	41.917,25 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE VILLAR DE CIERVO	227.564,00 €	39.500,96 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE BARRUECOPARDO	420.106,24 €	72.922,78 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE EL MAILLO	420.106,24 €	72.922,78 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DEL CABACO	208.721,45 €	36.230,23 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SOBRADILLO	372.546,10 €	64.667,20 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE ESPEJA	205.603,71 €	35.689,05 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE MARTIAGO	205.603,71 €	35.689,05 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE ALDEHUELA DE YELTES	196.611,91 €	34.128,24 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. EL CUBO DE DON SANCHO	195.478,87 €	33.931,56 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CIPÉREZ	365.747,52 €	63.487,09 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE CARRASCAL DEL OBISPO	173.060,69 €	30.040,18 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAR DE PERALONSO	342.343,49 €	59.424,58 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE SAN MUÑOZ	161.866,26 €	28.097,03 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE GALLEGOS DE ARGANÁN	161.384,55 €	28.013,41 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE LA ALAMEDILLA	160.902,39 €	27.929,72 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE BAÑOBAREZ	159.211,21 €	27.636,16 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CABEZA DEL CABALLO	318.422,42 €	55.272,32 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CERRALBO	318.422,42 €	55.272,32 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MIEZA	318.422,42 €	55.272,32 €	ÁGUEDA
1	COLECTOR GENERAL ZONA ESTE. CIUDAD RODRIGO	869.652,00 €	150.955,72 €	ÁGUEDA
1	RED DE SANEAMIENTO DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	7.471,80 €	1.419,20 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE FUENTEGUINALDO	600.000,00 €	104.149,05 €	ÁGUEDA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLASRUBIAS	476.163,70 €	82.653,33 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ROBLEDA	455.129,33 €	79.002,15 €	ÁGUEDA
1	MEJORA E.D.A.R. DE EL BODÓN	182.873,76 €	31.743,55 €	ÁGUEDA
1	NUEVA E.D.A.R. DE BOADA	1.419.658,52 €	246.426,81 €	ÁGUEDA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO	293.794,58 €	50.997,38 €	ÁGUEDA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE YECLA DE YELTES	205.603,71 €	35.689,05 €	ÁGUEDA
6	GABILANES Y REGATO EL SOTILLO. MEJORA DEL CAUCE	182.793,32 €	40.816,09 €	ÁGUEDA
6	REGATO DE SAN AMARO. MEJORA DEL CAUCE	31.742,96 €	7.087,92 €	ÁGUEDA
6	RÍO HUEBRA. MEJORA DEL CAUCE	26.837,97 €	5.992,68 €	ÁGUEDA
6	RÍO CHICO Y ARROYO DEL PUEBLO. MEJORA DEL CAUCE	23.541,72 €	5.256,65 €	ÁGUEDA
6	RIVERA DE AZABA. MEJORA DEL CAUCE	40.346,40 €	9.008,99 €	ÁGUEDA
6	RÍO TENEBRILLA Y RIVERA DE GAVILÁN. MEJORA DEL CAUCE	54.093,49 €	12.078,59 €	ÁGUEDA
6	ARROYO VALHONDO. MEJORA DEL CAUCE	15.000,00 €	3.349,36 €	ÁGUEDA
6	ARROYO ARGANDA. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	ÁGUEDA
6	ARROYO VALHONDO. MEJORA DEL CAUCE	25.000,00 €	5.582,27 €	ÁGUEDA
6	ARROYO HUEBRA. MEJORA DEL CAUCE	15.000,00 €	3.349,36 €	ÁGUEDA
6	RÍO ÁGUEDA. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL Y MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO ÁGUEDA	12.583.010,50 €	2.809.672,30 €	ÁGUEDA
6	ARROYO GRANDE DEL PRADO DEL TORO. ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y MEDIOAMBIENTAL	650.000,00 €	145.139,11 €	ÁGUEDA
6	RÍO ÁGUEDA Y ARROYO DEL BODÓN. ACONDICIONAMIENTO	2.007.550,67 €	448.267,88 €	ÁGUEDA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	REGATO DE SANTA CATALINA. MEJORA DEL CAUCE	13.300,71 €	2.969,93 €	ÁGUEDA
9	REBOLLAR ESTE. PLAN DE EMERGENCIA, NORMAS DE EXPLOTACIÓN Y PLAN DE PUESTA EN CARGA DE LA PRESA. ESTUDIO	49.700,20 €	11.097,60 €	ÁGUEDA
1	NUEVA EDAR PEÑAPARDA - SALAMANCA	2.001.624,00 €	347.445,40 €	ÁGUEDA
1	NUEVA EDAR CASILLAS DE FLORES, SALAMANCA	2.001.624,00 €	347.445,40 €	ÁGUEDA
1	COLECTOR EL SAHUGO, SALAMANCA	2.001.624,00 €	347.445,40 €	ÁGUEDA
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA ÁGUEDA)	1.519.101,00 €	339.201,50 €	ÁGUEDA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE SORIA	35.646.355,00 €	6.187.556,69 €	ALTO DUERO
1	EMISARIO DESDE FUENTESPINA A ARANDA DE DUERO	1.800.000,00 €	341.893,98 €	ALTO DUERO
1	EMISARIO GOLMAYO A LA DEPURADORA DE SORIA	2.000.000,00 €	347.163,50 €	ALTO DUERO
1	5 E.D.A.R Y EMISARIOS DE LAS POBLACIONES DEL ALTO DUERO, AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE LA CUERDA DEL POZO / PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1	10.008.119,00 €	1.737.226,81 €	ALTO DUERO
1	EMISARIO A LA E.D.A.R DE ARANDA DE DUERO DE VILLALBA DE DUERO	619.777,35 €	107.582,04 €	ALTO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE ARAUZO DE MIEL	336.813,73 €	58.464,72 €	ALTO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE VADOCONDES	436.589,88 €	75.784,04 €	ALTO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE GUMIEL DE MERCADO	380.106,24 €	65.979,51 €	ALTO DUERO
1	MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO DE GOLMAYO	73.549,00 €	13.969,98 €	ALTO DUERO
1	SUSTITUCIÓN DEL EMISARIO DE HONTORIA DEL PINAR	500.000,00 €	86.790,88 €	ALTO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1 DE BERLANGA DE DUERO	1.792.125,00 €	311.080,19 €	ALTO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE CABREJAS DEL PINAR	707.564,00 €	122.820,20 €	ALTO DUERO
1	COLECTOR A ROA DE PEDROSA DE DUERO	100.000,00 €	17.358,18 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE LA AGUILERA	2.190.871,83 €	380.295,37 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE LA HORRA	586.320,68 €	101.774,57 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE BAÑOS DE VALDEARADOS	561.899,29 €	97.535,46 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE GUMIEL DE IZÁN	663.966,77 €	115.252,51 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE CASTRILLO DE LA VEGA	410.029,24 €	71.173,59 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE OLMEDILLO DE ROA	348.981,21 €	60.576,77 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE QUINTANA REDONDA	497.749,40 €	86.400,21 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE TARDELCUENDE	650.000,00 €	112.828,14 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE GARRAY	608.795,72 €	105.675,83 €	ALTO DUERO
1	MEJORA E.D.A.R. DE GOMARA	365.747,52 €	63.487,09 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. PARA NAVE MUNICIPAL DE DIVERSOS USOS DE ARAUZO DE LA TORRE	18.583,99 €	3.225,84 €	ALTO DUERO
1	COLECTOR DE PLUVIALES DE PEÑALBA DE CASTRO	17.350,00 €	3.011,64 €	ALTO DUERO
1	MEJORA DEL SANEAMIENTO (ZONA 1 Y 2) DE EL BURGO DE OSMA	388.813,42 €	67.490,91 €	ALTO DUERO
1	CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE FUENTEPINILLA	5.663,69 €	1.075,77 €	ALTO DUERO
1	ADECUACIÓN DE LA RED DE PLUVIALES DE LOS RÁBANOS	58.759,00 €	11.160,75 €	ALTO DUERO
1	RENOVACIÓN DE COLECTOR DE QUINTANA DEL PIDIO	32.211,99 €	5.591,41 €	ALTO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE HUERTA DEL REY	1.345.991,23 €	233.639,51 €	ALTO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE TUBILLA DEL LAGO, VALDEANDE Y CALERUEGA	1.749.319,09 €	303.649,87 €	ALTO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE CALERUEGA	719.317,46 €	124.860,38 €	ALTO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	MEJORA E.D.A.R. DE CASANOVA	171.408,22 €	29.753,34 €	ALTO DUERO
6	RÍO GROMEJÓN. MEJORA DEL CAUCE	78.264,32 €	17.475,71 €	ALTO DUERO
6	RÍO LOBOS. MEJORA DEL CAUCE	88.791,17 €	19.826,26 €	ALTO DUERO
6	ARROYO MADRE. MEJORA DEL CAUCE	13.828,12 €	3.087,69 €	ALTO DUERO
6	RÍO ARANZUELO. MEJORA DEL CAUCE	24.174,22 €	5.397,88 €	ALTO DUERO
6	ARROYO MADRE. MEJORA DEL CAUCE	21.500,00 €	4.800,76 €	ALTO DUERO
6	ARROYO MADRE. MEJORA DEL CAUCE	21.100,00 €	4.711,44 €	ALTO DUERO
6	ARROYO MADRE. MEJORA DEL CAUCE	30.100,00 €	6.721,06 €	ALTO DUERO
9	EJECUCIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL LIMNOLÓGICO Y DE CIANOFÍCEAS EN EL EMBALSE DE CUERDA DEL POZO	251.860,00 €	47.838,57 €	ALTO DUERO
6	RÍO IZANA. MEJORA DEL CAUCE	110.360,67 €	24.642,54 €	ALTO DUERO
6	ARROYOS EL PICO Y VALLUNCOSO. MEJORA DEL CAUCE	25.184,45 €	5.623,46 €	ALTO DUERO
6	RÍO DUERO. MEJORA DEL CAUCE	33.415,59 €	7.461,40 €	ALTO DUERO
6	RÍO ABIÓN Y RÍO UCERO. MEJORA DEL CAUCE	42.588,91 €	9.509,72 €	ALTO DUERO
6	ARROYO ALEPUD. MEJORA DEL CAUCE	71.803,06 €	16.032,97 €	ALTO DUERO
6	RÍO DUERO. MEJORA DEL CAUCE	59.590,38 €	13.305,99 €	ALTO DUERO
6	ARROYO CHAVALINDO. MEJORA DEL CAUCE	5.500,56 €	1.228,23 €	ALTO DUERO
6	RÍO VIEJO Y ARROYO MENIGAR. MEJORA DEL CAUCE	61.739,34 €	13.785,84 €	ALTO DUERO
6	RÍO MOÑIGÓN Y ARROYO LAS RAPOSERAS. MEJORA DEL CAUCE	36.210,71 €	8.085,52 €	ALTO DUERO
6	RÍO CHICO. MEJORA DEL CAUCE	44.814,52 €	10.006,68 €	ALTO DUERO
6	ARROYOS ZAPATERO, VALDEPOZO DE LA VEGA Y ARROYADA. MEJORA DEL CAUCE	32.299,68 €	7.212,23 €	ALTO DUERO
6	ARROYO TORDEJÓN. MEJORA DEL CAUCE	41.041,21 €	9.164,13 €	ALTO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO RITUERTO. MEJORA DEL CAUCE	12.661,15 €	2.827,12 €	ALTO DUERO
6	RÍO AMBLAU Y LA VEGA. MEJORA DEL CAUCE	23.689,84 €	5.289,73 €	ALTO DUERO
6	ARROYO SOLIEDRA. MEJORA DEL CAUCE	11.084,94 €	2.475,17 €	ALTO DUERO
6	ARROYOS DE LA VEGA, DEHESAS Y LOS HUERTOS. MEJORA DEL CAUCE	33.267,22 €	7.428,27 €	ALTO DUERO
6	RÍO ESCALOTE. MEJORA DEL CAUCE	23.859,47 €	5.327,60 €	ALTO DUERO
6	ARROYO VALDEMURIEL. MEJORA DEL CAUCE	15.700,00 €	3.505,67 €	ALTO DUERO
6	ARROYO LA CARRASCA. MEJORA DEL CAUCE	13.100,00 €	2.925,11 €	ALTO DUERO
6	ARROYO LA FUENTE. MEJORA DEL CAUCE	21.500,00 €	4.800,76 €	ALTO DUERO
6	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS MÁRGENES DEL RÍO DUERO. TRAMO PUENTE MEDIAVAL-PRESA DEL PEREJINAL	512.293,12 €	114.390,41 €	ALTO DUERO
6	ACTUACIONES INTEGRADAS DE MEJORA DEL MEDIO NATURAL EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO DUERO EN LA COMARCA DE PINARES	1.890.672,00 €	422.169,94 €	ALTO DUERO
6	RÍO UCERO. RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL	3.100.000,00 €	692.201,93 €	ALTO DUERO
6	RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y AMBIENTAL DEL COMPLEJO LAGUNAR CAMPO DE GÓMARA	1.836.310,57 €	410.031,52 €	ALTO DUERO
6	RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA DE CONQUEZUELA	2.132.380,00 €	476.141,14 €	ALTO DUERO
6	IDENTIFICACIÓN DE FLORA Y FAUNA, REGOGIDA RESIDUOS, REVEGEGACIÓN DE TRAMOS FLUVIALES, Y RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS LIGADOS AL RÍO	30.000,00 €	6.698,73 €	ALTO DUERO
6	DUERO. ACTUACIONES EN EL ENTORNO DEL RÍO. 2ª FASE	3.500.000,00 €	781.518,31 €	ALTO DUERO
6	RÍO MORÓN. MEJORA DEL CAUCE	181.335,00 €	40.490,46 €	ALTO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO ARANDILLA. MEJORA DEL CAUCE	138.589,00 €	30.945,67 €	ALTO DUERO
9	ESTUDIO HIDROBIOLÓGICO Y PLAN TÉCNICO DE GESTIÓN DEL TRAMO DEL RÍO DUERO COMPRENDIDO ENTRE EL EMBALSE DE CUERDA DEL POZO Y EL PUENTE DE FERROCARRIL DE ALMAZÁN	55.285,60 €	10.501,01 €	ALTO DUERO
1	NUEVA EDAR PEÑARANDA DE DUERO	434.436,09 €	75.410,18 €	ALTO DUERO
1	NUEVA EDAR DE LANGA DE DUERO	360.710,67 €	62.612,79 €	ALTO DUERO
1	NUEVA EDAR ABEJAR - ALTO DUERO - SORIA	2.001.623,80 €	347.445,36 €	ALTO DUERO
1	NUEVA EDAR COVALEDA SORIA	2.001.624,00 €	347.445,40 €	ALTO DUERO
1	NUEVA EDAR DURUELO - ALTO DUERO - SORIA	2.001.624,00 €	347.445,40 €	ALTO DUERO
1	NUEVA EDAR MOLINOS - SALDUERO, ALTO DUERO, SORIA	2.001.624,00 €	347.445,40 €	ALTO DUERO
1	NUEVA EDAR VINUESA, ALTO DUERO, SORIA	2.001.624,00 €	347.445,40 €	ALTO DUERO
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA ALTO DUERO)	6.178.149,50 €	1.379.524,84 €	ALTO DUERO
1	AMPLIACIÓN Y MEJORA E.D.A.R. ADECUACIÓN EN ALFOZ EMISARIOS: UBIERNA, HURONES, PICO, VENA, ARLANZÓN Y LAS FUENTES DE BURGOS	54.991.000,00 €	9.545.434,03 €	ARLANZA
1	AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE LERMA	3.252.420,75 €	564.560,89 €	ARLANZA
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R.: REMODELACIÓN, QUINTANAR DE LA SIERRA	1.215.000,00 €	210.901,83 €	ARLANZA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILVIESTRE DEL PINAR	1.243.325,79 €	215.818,67 €	ARLANZA
1	NUEVA E.D.A.R.: PALACIOS DE LA SIERRA, CASTROVIDO, HACINAS Y CASTRILLO DE LA REINA	3.531.210,00 €	612.953,61 €	ARLANZA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE PAMPLIEGA	380.992,74 €	66.133,39 €	ARLANZA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE IBEAS DE JUARROS	520.830,98 €	90.406,75 €	ARLANZA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	MEJORA E.D.A.R. DE CASTRILLO DE LA REINA	120.178,29 €	20.860,76 €	ARLANZA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE SANTA MARÍA DEL CAMPO	456.067,21 €	79.164,94 €	ARLANZA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE LA URBANIZACIÓN LOS TOMILLARES EN CASTRILLO DEL VAL	331.293,65 €	57.506,53 €	ARLANZA
1	MEJORAS E.D.A.R. DE SALAS DE LOS INFANTES	2.087.995,00 €	362.437,83 €	ARLANZA
1	EMISARIOS CONEXIÓN E.D.A.R. DE BURGOS	5.431.000,00 €	942.722,49 €	ARLANZA
1	EMISARIO A LA E.D.A.R DE LERMA DESDE VILLALMANZO	918.485,00 €	159.432,23 €	ARLANZA
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE VALDORROS	985.791,00 €	171.115,33 €	ARLANZA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CANICOSA DE LA SIERRA - BURGOS	716.461,05 €	124.364,56 €	ARLANZA
1	NUEVA E.D.A.R. DE QUINTANILLA TORDUELES	558.877,22 €	97.010,89 €	ARLANZA
1	NUEVA E.D.A.R. DE LOS BALBASES	412.885,02 €	71.669,30 €	ARLANZA
1	NUEVA E.D.A.R. DE REGUMIEL DE LA SIERRA	367.873,80 €	63.856,18 €	ARLANZA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ESPINOSA DE CERRATO	342.343,49 €	59.424,58 €	ARLANZA
1	NUEVA E.D.A.R. DE QUINTANA DEL PUENTE	318.422,42 €	55.272,32 €	ARLANZA
1	RENOVACIÓN DEL COLECTOR EMISARIO NORTE. MD RÍO ARLANZÓN (2 FASES) DE BURGOS	3.677.635,17 €	638.370,35 €	ARLANZA
1	NUEVA E.D.A.R. (MACROFITAS) DE CAYUELA	27.078,99 €	4.700,42 €	ARLANZA
1	PROLONGACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE MANCILES	5.840,99 €	1.013,89 €	ARLANZA
1	SUSTITUCIÓN RED DE LA SANEAMIENTO MUNICIPAL DE PINILLA DE LOS MOROS	7.256,99 €	1.378,40 €	ARLANZA
1	AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	29.060,85 €	5.519,85 €	ARLANZA
1	ENTUBADO DE COLECTOR. TARDAJOS (BURGOS) DE TARDAJOS	58.000,00 €	10.067,74 €	ARLANZA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO DE VILLAESPASA	3.540,00 €	672,39 €	ARLANZA
1	ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE VILLORUEBO	10.442,00 €	1.983,37 €	ARLANZA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ZAEL	22.831,00 €	3.963,04 €	ARLANZA
1	DEPURACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO PEDROSO	1.342.360,97 €	233.009,37 €	ARLANZA
1	MEJORA E.D.A.R. DE ARCOS	182.178,42 €	31.622,85 €	ARLANZA
1	MEJORA E.D.A.R. DE MECERREYES	143.799,58 €	24.960,98 €	ARLANZA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CARDEÑAJIMENO	349.141,89 €	60.604,66 €	ARLANZA
1	MEJORA E.D.A.R. DE VILLAHOZ	154.343,76 €	26.791,26 €	ARLANZA
1	MEJORA E.D.A.R. DE TORDOMAR	147.718,06 €	25.641,16 €	ARLANZA
1	DEPURACIÓN E.N. SIERRA DE LA DEMANDA	2.500.000,00 €	433.954,38 €	ARLANZA
6	RÍO ARLANZÓN. MEJORA DEL CAUCE	16.663,77 €	3.720,87 €	ARLANZA
6	RÍO ARLANZA. MEJORA DEL CAUCE	17.104,59 €	3.819,30 €	ARLANZA
6	ARROYO ORCAJO. MEJORA DEL CAUCE	20.752,00 €	4.633,73 €	ARLANZA
6	RÍO ARLANZÓN. MEJORA DEL CAUCE	38.777,68 €	8.658,70 €	ARLANZA
6	RÍO ARLANZÓN. MEJORA DEL CAUCE	70.175,35 €	15.669,52 €	ARLANZA
6	MANANTÍAL DEL ARROYO PRINCIPAL. MEJORA DEL CAUCE	24.249,09 €	5.414,60 €	ARLANZA
6	RÍO PEDROSO. MEJORA DEL CAUCE	28.140,79 €	6.283,58 €	ARLANZA
6	RÍO PEDROSO. LIMPIEZA DE FREZADEROS	12.403,77 €	2.769,65 €	ARLANZA
6	RÍO GETE. MEJORA DEL CAUCE	7.394,51 €	1.651,13 €	ARLANZA
6	ARROYO RUYALES. MEJORA DEL CAUCE	50.034,62 €	11.172,28 €	ARLANZA
6	RÍO LAUREL. MEJORA DEL CAUCE	15.692,16 €	3.503,92 €	ARLANZA
6	RÍO URBEL. MEJORA DEL CAUCE	78.661,41 €	17.564,38 €	ARLANZA
6	ARROYO SECO. MEJORA DEL CAUCE	31.500,00 €	7.033,66 €	ARLANZA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	ARROYO PRADO LARGO. MEJORA DEL CAUCE	20.700,00 €	4.622,12 €	ARLANZA
6	ARROYO FUENTES. MEJORA DEL CAUCE	11.500,00 €	2.567,85 €	ARLANZA
6	ARROYO ROYAL. MEJORA DEL CAUCE	25.500,00 €	5.693,92 €	ARLANZA
6	RÍO RETORTILLO. MEJORA DEL CAUCE	10.300,00 €	2.299,90 €	ARLANZA
6	RECUPERACIÓN Y RECREACIÓN DE HUMEDALES DE INTERÉS PARA FLORA Y FAUNA ACUÁTICA Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES EN ATAPUERCA	597.991,50 €	103.800,41 €	ARLANZA
6	RÍO DE LOS AUSINES. LIMPIEZA, DESBROCE Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS	705.556,09 €	157.544,29 €	ARLANZA
6	RÍO VENA. ACONCIONAMIENTO DE LAS RIBERAS (FASE 0 Y FASE IV)	2.531.226,00 €	565.199,84 €	ARLANZA
6	RÍO DE LOS AUSINES. LIMPIEZA, DESBROCE Y ADECUACIÓN AMBIENTAL. FASE 2	300.000,00 €	66.987,28 €	ARLANZA
6	RÍO UBIERNA. MEJORA DEL CAUCE	59.199,00 €	13.218,60 €	ARLANZA
1	NUEVA EDAR TARDAJOS (BURGOS)	377.730,52 €	65.567,12 €	ARLANZA
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA ARLANZA)	4.684.085,00 €	1.045.913,76 €	ARLANZA
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. (EMISARIO) DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	1.380.000,00 €	239.542,82 €	BAJO DUERO
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCARIO DE MEDINA DEL CAMPO	500.000,00 €	86.790,88 €	BAJO DUERO
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCARIO DE TORDESILLAS	500.000,00 €	86.790,88 €	BAJO DUERO
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCARIO DE ZAMORA	5.000.000,00 €	867.908,75 €	BAJO DUERO
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCARIO DE TORO	800.000,00 €	138.865,40 €	BAJO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	EJECUCIÓN TUBERÍA GENERAL DE SANEAMIENTO GIMIALCÓN	17.522,00 €	3.328,15 €	BAJO DUERO
1	PROLONGACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO GENERAL DE HERREROS DE SUSO	20.579,64 €	3.908,92 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R DE CANTALPINO	764.113,82 €	132.636,21 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CANTALAPIEDRA	1.377.304,00 €	239.074,84 €	BAJO DUERO
1	E.D.A.R. MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, ÁVILA	1.316.848,75 €	228.580,91 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. ALAEJOS	2.994.718,00 €	519.828,39 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE FONTIVEROS	1.196.285,00 €	207.653,24 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE ATAQUINES	1.535.399,00 €	266.517,25 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE FRESNO EL VIEJO	1.428.113,00 €	247.894,35 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE CASTRONUÑO	1.428.113,00 €	247.894,35 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE CARPIO	1.684.194,00 €	292.345,34 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE SERRADA	1.709.316,16 €	296.706,09 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLANUEVA DE DUERO	2.146.230,28 €	372.546,41 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE LA SECA	962.500,00 €	167.072,43 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE FUENTESAUÇO	2.974.245,00 €	516.274,65 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. Y COLECTOR DE MORALEJA DEL VINO	4.170.191,00 €	723.869,05 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE LA BÓVEDA DE TORO	653.191,43 €	113.382,11 €	BAJO DUERO
1	CONEXIÓN DE VILLARALBO CON E.D.A.R. ZAMORA	1.358.308,22 €	235.777,52 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE MORALES DEL TORO	757.500,00 €	131.488,18 €	BAJO DUERO
1	CONEXIÓN DE CORRALES CON E.D.A.R DE ZAMORA	573.403,63 €	99.532,41 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. Y EMISARIO DE MANGANESES DE LA LAMPREANA	1.519.215,00 €	263.708,00 €	BAJO DUERO
1	CONEXIÓN DE CORESES A LA E.D.A.R. ZAMORA	2.169.713,00 €	376.622,58 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE FUENTELAPEÑA	679.607,33 €	117.967,43 €	BAJO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLABUENA DEL PUENTE	802.157,54 €	139.239,91 €	BAJO DUERO
1	CONEXIÓN E.D.A.R. ZAMORA DE MORALES DEL VINO	2.365.243,29 €	410.563,07 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE SANZOLES	780.000,00 €	135.393,77 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE PINILLA DE TORO	412.100,02 €	71.533,04 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE ASPARIEGOS	364.356,84 €	63.245,70 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. NAVA DEL REY DE NAVA DEL REY	2.500.000,00 €	433.954,38 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE PAJARES DE LA LAMPREANA	1.447.092,00 €	251.188,76 €	BAJO DUERO
1	ACTUACIONES EN COLECTORES. MONFARRACINOS Y OTRAS	2.201.998,45 €	382.226,75 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLANUBLA	1.199.040,00 €	208.131,46 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE HORCAJO DE LAS TORRES	733.864,35 €	127.385,46 €	BAJO DUERO
1	MEJORA E.D.A.R. DE LANGA	227.564,67 €	39.501,07 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE CRESPOS	585.000,00 €	101.545,32 €	BAJO DUERO
1	MEJORA E.D.A.R. DE FUENTE EL SAUZ	365.747,52 €	63.487,09 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE PALACIOS DE GODA	142.873,76 €	24.800,28 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE NARROS DEL CASTILLO	344.234,07 €	59.752,75 €	BAJO DUERO
1	MEJORA E.D.A.R. DE ALDEASECA	159.211,21 €	27.636,16 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE FLORES DE ÁVILA	318.422,42 €	55.272,32 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE PARADINAS DE SAN JUAN	711.821,43 €	123.559,21 €	BAJO DUERO
1	MEJORA E.D.A.R. DE VILLAFLORES	294.273,40 €	51.080,49 €	BAJO DUERO
1	MEJORA E.D.A.R. DE ALDEASECA DE LA FRONTERA	210.053,12 €	36.461,39 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE PALACIOSRUBIOS	408.525,94 €	70.912,65 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE ARABAYONA	384.134,41 €	66.678,72 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE PARADA DE RUBIALES	384.134,41 €	66.678,72 €	BAJO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE ESPINO DE LA ORBADA	365.747,52 €	63.487,09 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE TARAZONA DE GUAREÑA	342.343,49 €	59.424,58 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE PÓVEDA DE LAS CINTAS	318.422,42 €	55.272,32 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE POLLOS	707.687,99 €	122.841,72 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	910.000,00 €	157.959,39 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAVERDE DE MEDINA	910.000,00 €	157.959,39 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE POZAL DE GALLINAS	845.000,00 €	146.676,58 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	489.320,34 €	84.937,08 €	BAJO DUERO
1	MEJORA E.D.A.R. DE SAN ROMÁN DE HORNIJA	244.660,17 €	42.468,54 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE NUEVA VILLA DE LAS TORRES	476.589,88 €	82.727,31 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE MOTA DEL MARQUÉS	455.129,33 €	79.002,15 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE PEÑAFLORES DE HORNIJA	442.098,85 €	76.740,29 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE TIEDRA	422.321,63 €	73.307,33 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE BOBADILLA DEL CAMPO	420.106,24 €	72.922,78 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE TORRELOBATÓN	845.000,00 €	146.676,58 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE RUBI DE BRACAMONTE	385.957,69 €	66.995,21 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILAFRANCA DE DUERO	325.656,63 €	56.528,05 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE MUELAS DE PAN	780.000,00 €	135.393,77 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE MADRIDANOS	676.000,00 €	117.341,26 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE EL PERDIGÓN	506.133,62 €	87.855,56 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE CAÑIZAL	585.000,00 €	101.545,32 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE ARCEVILLAS	463.751,11 €	80.498,73 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE FONFRÍA	455.129,33 €	79.002,15 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE PERERUELA	365.747,52 €	63.487,09 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE GUARRATE	365.747,52 €	63.487,09 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAESCUSA	365.747,52 €	63.487,09 €	BAJO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE VADILLO DE LA GUAREÑA	318.422,42 €	55.272,32 €	BAJO DUERO
1	RENOVACIÓN DE COLECTOR DE ATAQUINES	136.634,08 €	23.717,18 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE VILLAMARCIEL (TORDESILLAS). EMISARIO DEL SECTOR NORDESTE	302.343,49 €	52.481,31 €	BAJO DUERO
1	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE TORRELOBATÓN	46.927,00 €	8.913,37 €	BAJO DUERO
1	MEJORA E.D.A.R. DE PEÑAUSENDE	454.693,64 €	78.926,52 €	BAJO DUERO
1	MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ZAMORA	200.000,00 €	37.988,22 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE VENIALBO	832.592,59 €	144.522,88 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE TORRES DEL CARRIZAL	565.681,71 €	98.192,02 €	BAJO DUERO
1	NUEVA E.D.A.R. DE BENEGILES	437.728,44 €	75.981,67 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE EL CAMPO DE PEÑARANDA	311.763,95 €	54.116,53 €	BAJO DUERO
1	MEJORA E.D.A.R. DE FUENTE EL SOL	124.028,37 €	21.529,06 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE TORRECILLA DE LA ORDEN	338.648,09 €	58.783,13 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE TORRECILLA DE LA ABADESA	283.732,51 €	49.250,79 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE ALMARAZ DE DUERO	448.474,92 €	77.847,06 €	BAJO DUERO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE FRESNO DE LA RIBERA	420.308,52 €	72.957,89 €	BAJO DUERO
6	RÍO ZAPARDIEL. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	BAJO DUERO
6	ARROYO LA CAVA. MEJORA DEL CAUCE	15.000,00 €	3.349,36 €	BAJO DUERO
6	RÍO TRABANCOS. MEJORA DEL CAUCE	15.000,00 €	3.349,36 €	BAJO DUERO
6	RÍO TRABANCOS. MEJORA DEL CAUCE	5.000,00 €	1.116,45 €	BAJO DUERO
6	RÍO TRABANCOS. MEJORA DEL CAUCE	5.000,00 €	1.116,45 €	BAJO DUERO
6	RÍO TRABANCOS. MEJORA DEL CAUCE	2.000,00 €	446,58 €	BAJO DUERO
6	RÍO TRABANCOS. MEJORA DEL CAUCE	12.000,00 €	2.679,49 €	BAJO DUERO
6	ARROYO MININE. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	BAJO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	ARROYO BALISA. MEJORA DEL CAUCE	9.237,10 €	2.062,56 €	BAJO DUERO
6	ARROYO LA REGUERA. MEJORA DEL CAUCE	50.170,60 €	11.202,64 €	BAJO DUERO
6	RÍO DUERO. MEJORA DEL CAUCE	51.749,99 €	11.555,30 €	BAJO DUERO
6	RÍO DUERO. MEJORA DEL CAUCE	39.974,28 €	8.925,89 €	BAJO DUERO
6	RÍO BAJOS Y ARROYO DARUELA. MEJORA DEL CAUCE	94.741,00 €	21.154,81 €	BAJO DUERO
6	ARROYO HORNIJA. MEJORA DEL CAUCE	2.054,74 €	458,80 €	BAJO DUERO
6	RÍO TRABANCOS. MEJORA DEL CAUCE	26.425,53 €	5.900,58 €	BAJO DUERO
6	RÍO BAJOS Y RÍO HORNIJA. MEJORA DEL CAUCE	27.642,35 €	6.172,29 €	BAJO DUERO
6	RÍO ZAPARDIEL. MEJORA DEL CAUCE	30.483,25 €	6.806,63 €	BAJO DUERO
6	ARROYO EL POZO PEDRAO Y LA FUENTICA. MEJORA DEL CAUCE	65.552,07 €	14.637,18 €	BAJO DUERO
6	ARROYO LAS LAVANDERAS. MEJORA DEL CAUCE	22.300,00 €	4.979,39 €	BAJO DUERO
6	ARROYO MADRE. MEJORA DEL CAUCE	21.700,00 €	4.845,41 €	BAJO DUERO
6	ARROYO CAMINO MOLINOS. MEJORA DEL CAUCE	28.700,00 €	6.408,45 €	BAJO DUERO
6	ARROYO LA DEHESA. MEJORA DEL CAUCE	31.200,00 €	6.966,68 €	BAJO DUERO
6	ARROYO LAS REGUERAS. MEJORA DEL CAUCE	18.100,00 €	4.041,57 €	BAJO DUERO
6	ARROYO HONQUILANA. MEJORA DEL CAUCE	18.700,00 €	4.175,54 €	BAJO DUERO
6	ARROYO SIMPLÓN. MEJORA DEL CAUCE	21.000,00 €	4.689,11 €	BAJO DUERO
6	ARROYOS CARRETEROS Y CARRETOPAS. MEJORA DEL CAUCE	30.000,00 €	6.698,73 €	BAJO DUERO
6	MEJORA DEL CAUCE DE VARIOS ARROYOS EN MALVA, ZAMORA.	40.000,00 €	8.931,64 €	BAJO DUERO
6	ARROYO TALANDA. MEJORA DEL CAUCE	35.000,00 €	7.815,18 €	BAJO DUERO
6	ARROYO VALPARISO. MEJORA DEL CAUCE	40.000,00 €	8.931,64 €	BAJO DUERO
6	MEJORA DEL CAUCE DE VARIOS REGATOS EN VILLAFÁFILA	40.000,00 €	8.931,64 €	BAJO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	ARROYOS SAN PEDRO GUARREÑO Y VALDELADRONES. MEJORA DEL CAUCE	45.750,00 €	10.215,56 €	BAJO DUERO
6	ARROYO REMOJERA. MEJORA DEL CAUCE	29.550,00 €	6.598,25 €	BAJO DUERO
6	MEJORA DEL CAUCE DEL ARROYO EN VALDEFINJAS	25.000,00 €	5.582,27 €	BAJO DUERO
6	ARROYO VALORIO. MEJORA DEL CAUCE	28.000,00 €	6.252,15 €	BAJO DUERO
6	ARROYO COMENAR. MEJORA DEL CAUCE	21.000,00 €	4.689,11 €	BAJO DUERO
6	ARROYO DEL BATÁN. MEJORA DEL CAUCE	65.048,08 €	14.524,65 €	BAJO DUERO
6	ARROYO ADALIA. MEJORA DEL CAUCE	50.027,88 €	11.170,77 €	BAJO DUERO
6	ARROYO ADALIA. MEJORA DEL CAUCE	15.000,00 €	3.349,36 €	BAJO DUERO
6	ARROYO LOBONES. MEJORA DEL CAUCE	15.000,00 €	3.349,36 €	BAJO DUERO
6	REGATO LAS ESCOBAS. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	BAJO DUERO
6	RÍO GUAREÑA. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	BAJO DUERO
6	ARROYO VALCUEVO. MEJORA DEL CAUCE	40.000,00 €	8.931,64 €	BAJO DUERO
6	ARROYO VALDEBUFO. MEJORA DEL CAUCE	40.000,00 €	8.931,64 €	BAJO DUERO
6	ARROYO SAN PEDRO. MEJORA DEL CAUCE	60.000,00 €	13.397,46 €	BAJO DUERO
6	RÍO ZAPARDIEL. RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL	666.666,67 €	148.860,63 €	BAJO DUERO
6	RÍO TRABANCOS. RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL	666.666,67 €	148.860,63 €	BAJO DUERO
6	RÍO GUAREÑA. RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL	666.666,67 €	148.860,63 €	BAJO DUERO
6	RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL RÍO VALDERADUEY	1.100.000,00 €	245.620,04 €	BAJO DUERO
6	MANTENIMIENTO DE LAS LAGUNAS DE VILLAFÁFILA	364.915,00 €	81.482,22 €	BAJO DUERO
6	ARROYO ADALIA. MEJORA DEL CAUCE	30.050,18 €	6.709,93 €	BAJO DUERO
6	ARROYO SALADO. MEJORA DEL CAUCE	21.242,04 €	4.743,16 €	BAJO DUERO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO GUAREÑA. MEJORA DEL CAUCE	25.739,60 €	5.747,42 €	BAJO DUERO
6	RÍO DUERO. RECUPERACIÓN DE LA MÁRGEN DERECHA DEL RÍO	29.854,66 €	6.666,28 €	BAJO DUERO
6	RÍO DUERO. RECUPERACIÓN MÁRGEN DERECHA. FRESNO DE LA RIBERA	1.400.000,00 €	312.607,32 €	BAJO DUERO
6	LA RIBERA. MEJORA DEL CAUCE	18.053,70 €	4.031,23 €	BAJO DUERO
1	NUEVA EDAR DE CASTRILLO DE GUAREÑA	192.688,66 €	33.447,23 €	BAJO DUERO
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA BAJO DUERO)	3.791.270,00 €	846.556,26 €	BAJO DUERO
1	AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCIARIO DE PALENCIA	5.000.000,00 €	867.908,75 €	CARRIÓN
1	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. FUENTES DE NAVA	1.367.283,47 €	237.335,46 €	CARRIÓN
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE VILLARRAMIEL	2.756.922,00 €	478.551,35 €	CARRIÓN
1	EMISARIO Y E.D.AR DE PAREDES DE NAVA	2.623.241,00 €	455.346,76 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLADA	1.181.500,00 €	205.086,84 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE BECERRIL DE CAMPOS	975.000,00 €	169.242,21 €	CARRIÓN
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE MEDINA DE RIOSECO	4.067.402,00 €	706.026,76 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. y EMISARIO DE VILLABRÁGIMA	1.870.000,00 €	324.597,87 €	CARRIÓN
1	TANQUE DE TORMENTAS DE LA CIUDAD DE PALENCIA	7.270.000,00 €	1.261.939,32 €	CARRIÓN
6	RÍO SEQUILLO. MEJORA DEL CAUCE	23.844,50 €	5.324,26 €	CARRIÓN
6	RÍO CARRIÓN. MEJORA DEL CAUCE	84.628,54 €	18.896,79 €	CARRIÓN
6	RÍO CARRIÓN. MEJORA DEL CAUCE	10.426,00 €	2.328,03 €	CARRIÓN
1	MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO DE VILLALÓN DE CAMPOS	182.447,00 €	34.654,18 €	CARRIÓN
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE VILLALÓN DE CAMPOS	1.712.160,00 €	297.199,73 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE MONZÓN DE CAMPOS	770.757,26 €	133.789,39 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE GRIJOTA	1.170.000,00 €	203.090,65 €	CARRIÓN

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAUMBRALES	780.000,00 €	135.393,77 €	CARRIÓN
1	CONEXIÓN CON SANEAMIENTO DE PALENCIA DE VILLALOBÓN	780.000,00 €	135.393,77 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE AMPUDIA	650.000,00 €	112.828,14 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE CISNEROS	480.000,00 €	83.319,24 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLALUENGA DE LA VEGA	520.000,00 €	90.262,51 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAN TERVÁS DE LA VEGA	480.000,00 €	83.319,24 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	433.344,21 €	75.220,65 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLOLDO	411.207,42 €	71.378,10 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE AMUSCO	411.207,42 €	71.378,10 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE CALZADA DE LOS MOLINOS	365.747,52 €	63.487,09 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE PIÑA DE CAMPOS	318.422,42 €	55.272,32 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE BOADILLA DEL CAMINO	318.422,42 €	55.272,32 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE CASCÓN DE LA NAVA	318.422,42 €	55.272,32 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAN PEDRO DE LATARCE	975.000,00 €	169.242,21 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE TORDEHUMOS	619.389,99 €	107.514,80 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAGARCÍA DE CAMPOS	411.207,42 €	71.378,10 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE CUENCA DE CAMPOS	373.136,54 €	64.769,69 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE PALAZUELO DE VEDIJA	351.294,83 €	60.978,37 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	319.873,38 €	55.524,18 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE URUEÑA	318.422,42 €	55.272,32 €	CARRIÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE VEZDEARBÁN	585.000,00 €	101.545,32 €	CARRIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE MANTINOS	27.787,00 €	5.277,89 €	CARRIÓN
1	COLECTOR DE VILLAMURIEL DE CERRATO	97.969,28 €	17.005,68 €	CARRIÓN

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE COTANES DEL MONTE	23.539,00 €	4.471,02 €	CARRIÓN
6	ARROYO VILLALOBÓN Y RÍO CARRIÓN. MEJORA DEL CAUCE	123.135,45 €	27.495,03 €	CARRIÓN
6	RÍO UCIEZA. MEJORA DEL CAUCE	58.463,28 €	13.054,32 €	CARRIÓN
6	RÍO CARRIÓN. MEJORA DEL CAUCE	68.477,73 €	15.290,46 €	CARRIÓN
6	RÍO CARRIÓN. MEJORA DEL CAUCE	32.421,04 €	7.239,32 €	CARRIÓN
6	ARROYO DEL ESPINADILLO. MEJORA DEL CAUCE	8.391,60 €	1.873,77 €	CARRIÓN
6	RÍO CARRIÓN. MEJORA DEL CAUCE	25.500,00 €	5.693,92 €	CARRIÓN
6	ARROYO SOCASA. MEJORA DEL CAUCE	13.700,00 €	3.059,09 €	CARRIÓN
6	ARROYO VALDECAZURROS. MEJORA DEL CAUCE	30.200,00 €	6.743,39 €	CARRIÓN
6	ARROYO EL CAÑO. MEJORA DEL CAUCE	25.700,00 €	5.738,58 €	CARRIÓN
6	ARROYO ESCALA. MEJORA DEL CAUCE	29.500,00 €	6.587,08 €	CARRIÓN
6	ARROYO EL VALLE. MEJORA DEL CAUCE	20.100,00 €	4.488,15 €	CARRIÓN
6	RÍO ANGUIJÓN. MEJORA DEL CAUCE	29.500,00 €	6.587,08 €	CARRIÓN
6	RÍO SEQUILLO. MEJORA DEL CAUCE	37.899,90 €	8.462,70 €	CARRIÓN
6	ARROYO DARUELA. MEJORA DEL CAUCE	35.453,14 €	7.916,37 €	CARRIÓN
6	RÍO SEQUILLO. MEJORA DEL CAUCE	103.189,00 €	23.041,17 €	CARRIÓN
6	ARROYO DEL CANCER. MEJORA DEL CAUCE	20.874,75 €	4.661,14 €	CARRIÓN
6	ARROYO DE LA FUENTE. MEJORA DEL CAUCE	14.900,00 €	3.327,04 €	CARRIÓN
6	REGATOS GALLEGOS Y POZANCONES. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	CARRIÓN
6	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ENTORNOS Y ACCESOS DEL EMBALSE "EL PANTANO"	409.409,04 €	91.417,33 €	CARRIÓN
6	CANAL DE CASTILLA, RAMALES SUR, NORTE Y CAMPOS. RECUPERACIÓN HIDROLÓGICA Y AMBIENTAL	9.815.754,00 €	2.191.768,98 €	CARRIÓN

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO VALDEGINATE. RECUPERACIÓN (RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA DE LA NAVA DE CAMPOS)	5.000.000,00 €	1.116.454,72 €	CARRIÓN
6	RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL RÍO UCIEZA	1.100.000,00 €	245.620,04 €	CARRIÓN
6	VARIOS ARROYOS DE PAREDES DE NAVA . MEJORA DEL CAUCE	39.731,74 €	8.871,74 €	CARRIÓN
6	RÍO CARRIÓN. MEJORA DEL CAUCE	12.207,93 €	2.725,92 €	CARRIÓN
6	ARROYO DEL SALÓN. MEJORA DEL CAUCE	17.170,56 €	3.834,03 €	CARRIÓN
6	VARIOS ARROYOS DEL T.M. DE SANTERVÁS DE LA VEGA. MEJORA DEL CAUCE	9.238,01 €	2.062,76 €	CARRIÓN
6	ARROYO CALDERÓN. MEJORA DEL CAUCE	40.907,70 €	9.134,32 €	CARRIÓN
6	ARROYO AZADÓN. MEJORA DEL CAUCE	13.540,85 €	3.023,55 €	CARRIÓN
6	RÍO CARRIÓN. ESTABILIZACIÓN DE LADERAS MÁRGEN IZQUIERDA	1.500.000,00 €	334.936,42 €	CARRIÓN
6	RÍO CARRIÓN. RIBERAS URBANAS. FASE 3	1.000.000,00 €	223.290,94 €	CARRIÓN
6	RÍO CARRIÓN. ACONDICIONAMIENTO DE RIBERAS	500.000,00 €	111.645,47 €	CARRIÓN
6	RÍO SEQUILLO. RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL	300.000,00 €	66.987,28 €	CARRIÓN
1	NUEVA EDAR DE VILLALBA DE LOS ALCORES	537.502,59 €	93.300,64 €	CARRIÓN
6	MEJORA DE CAUCES (SUBZONA CARRIÓN)	3.971.607,50 €	886.823,99 €	CARRIÓN
1	AMPLIACIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R (TERCIARIO) DE SEGOVIA	22.377.000,00 €	3.884.238,83 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	AMPLIACIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. DE CUÉLLAR	3.579.936,66 €	621.411,67 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCARIO DE ÍSCAR	500.000,00 €	86.790,88 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE EL ESPINAR	4.780.000,00 €	829.720,77 €	CEGA-ERESMA-ADAJA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE OLMEDO	2.500.000,00 €	433.954,38 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	TANQUE DE TORMENTAS (ZONA SAN NICOLÁS). ÁVILA	436.704,30 €	75.803,90 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	COLECTOR DE SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA A LA E.D.A.R DE SEGOVIA	2.935.751,73 €	509.592,92 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	PROLONGACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO. MUÑOMER DEL PECO	22.654,00 €	4.302,93 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO DESDE LA E.D.A.R DE ÁVILA HASTA AGUAS ABAJO DE LA PRESA DE COGOTAS	4.000.000,00 €	694.327,00 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CANTIMPALOS	2.740.125,52 €	475.635,78 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE SANCHONUÑO	1.806.085,00 €	313.503,40 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE MOZONCILLO (SEGOVIA)	1.365.217,00 €	236.976,76 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE TURÉGANO	1.503.536,00 €	260.986,41 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	1.391.787,77 €	241.588,96 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE OLOMBRADA	1.055.958,00 €	183.295,04 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE NAVALMANZANO	1.441.525,97 €	250.222,60 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE FUENTEPELAYO	313.076,17 €	54.344,31 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y NUEVA E.D.A.R. DE PORTILLO- ARRABAL DE PORTILLO	862.219,00 €	149.665,48 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE MOJADOS	2.922.424,00 €	507.279,47 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. Y EMISARIO DE VALDESTILLAS	2.680.193,75 €	465.232,72 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VIANA DE CEGA	3.255.865,47 €	565.158,83 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE POZALDEZ	910.000,00 €	157.959,39 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	1.500.000,00 €	260.372,63 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	AMPLIACIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. ÁVILA	18.924.492,33 €	3.284.946,50 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCIARIO DE ARÉVALO	500.000,00 €	86.790,88 €	CEGA-ERESMA-ADAJA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO ADAJA. ACONDICIONAMIENTO MI. AMPLIACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE EL SOTO Y CREACIÓN DE UN PASEO PEATONAL	3.100.000,00 €	692.201,93 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	E.D.A.R. DE BOECILLO	2.097.241,00 €	364.042,76 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MUÑANA	403.135,05 €	69.976,89 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R DE LA PEDRAJA DE PORTILLO	1.450.000,00 €	251.693,54 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	SUSTITUCIÓN DE LAS LAMELAS DE LOS DECANTADORES	88.990,00 €	15.447,04 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAN LEONARDO	318.422,42 €	55.272,32 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE MATAPOZUELOS	1.249.899,00 €	216.959,66 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	COLECTORES ALFOZ ÁVILA	2.000.000,00 €	347.163,50 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. DE LA GRANJA - SAN ILDEFONSO.TERCARIO	3.000.000,00 €	520.745,25 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	COLECTORES ALFOZ SEGOVIA	2.500.000,00 €	433.954,38 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MARTIHERRERO	521.116,03 €	90.456,23 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE PAPATRIGO	805.295,75 €	139.784,65 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE TORNADIZOS DE ÁVILA	738.693,06 €	128.223,63 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CARDEÑOSA	619.389,99 €	107.514,80 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE TIÑOSILLOS	617.427,61 €	107.174,17 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	MEJORA E.D.A.R. DE SANCHIDRIÁN	307.338,48 €	53.348,35 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAN PEDRO DEL ARROYO	491.431,87 €	85.303,60 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SOTALBO	455.129,33 €	79.002,15 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MAELLO	440.352,33 €	76.437,13 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MUÑO GALINDO	402.247,37 €	69.822,80 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE NAVA DE ARÉVALO	388.687,51 €	67.469,06 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	MEJORA E.D.A.R. EL FRESNO	374.516,82 €	65.009,29 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MINGORRIA	356.444,33 €	61.872,23 €	CEGA-ERESMA-ADAJA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	MEJORA E.D.A.R. DE VELAYOS	342.343,49 €	59.424,58 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SOLOSANCHO	335.224,16 €	58.188,80 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ALDEA DEL REY NIÑO	318.422,42 €	55.272,32 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE NIHARRA	318.422,42 €	55.272,32 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE PEDRO RODRIGUEZ	318.422,42 €	55.272,32 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLATORO	318.422,42 €	55.272,32 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE PRADOSEGAR	158.697,19 €	27.546,94 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MUÑOTELLO	202.711,01 €	35.186,93 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MENGAMUÑOZ	135.846,68 €	23.580,50 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE NARROS DEL PUERTO	315.028,68 €	54.683,23 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE LA HIJA DE DIOS	267.730,33 €	46.473,10 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAVICIOSA	125.587,85 €	21.799,76 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE RIOFRÍO	318.422,42 €	55.272,32 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	912.859,96 €	158.455,83 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ORTIGOSA DEL MONTE	871.257,24 €	151.234,36 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE AGUILAFUENTE	910.000,00 €	157.959,39 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SANTA MARÍA REAL DE NIEVA	1.013.254,40 €	175.882,47 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CHAÑE	910.000,00 €	157.959,39 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CABEZUELA	780.000,00 €	135.393,77 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAVERDE DE ÍSCAR	780.000,00 €	135.393,77 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MUÑOPELRO	539.245,38 €	93.603,16 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE LA LOSA	497.749,40 €	86.400,21 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALLELADO	518.628,50 €	90.024,44 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE NAVAS DE SAN ANTONIO	497.749,40 €	86.400,21 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ZARZUELA DEL MONTE	650.000,00 €	112.828,14 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ALDEA REAL	489.320,34 €	84.937,08 €	CEGA-ERESMA-ADAJA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALVERDE DEL MAJANO	780.000,00 €	135.393,77 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ESCALONA DEL PRADO	715.000,00 €	124.110,95 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE LASTRAS DE CUÉLLAR	455.129,33 €	79.002,15 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE NAVAFRÍA	455.129,33 €	79.002,15 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ZARZUELA DEL PINAR	650.000,00 €	112.828,14 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CODORNIZ	411.207,42 €	71.378,10 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE BERNUY DE PORREROS	365.747,52 €	63.487,09 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAMBOAL	650.000,00 €	112.828,14 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE REMONDO	365.747,52 €	63.487,09 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MONTEJO DE ARÉVALO	318.422,42 €	55.272,32 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MEGECES	860.670,56 €	149.396,70 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE SAN MIGUEL DEL ARROYO	1.235.000,00 €	214.373,46 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE LA PARRILLA	975.000,00 €	169.242,21 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILORIA	411.207,42 €	71.378,10 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	AMPLIACIÓN RED DE SANEAMIENTO DE SANCHONUÑO	38.784,66 €	7.366,80 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	REPARACIÓN DE COLECTOR DE BOECILLO	22.871,77 €	3.970,12 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE POZALDEZ	22.250,00 €	4.226,19 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	DEMOLICIÓN DE FOSA SÉPTICA Y PROLONGACIÓN DE COLECTOR DE VALDEPRADOS	61.800,00 €	10.727,35 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE LAS BERLANAS	519.872,73 €	90.240,42 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ESCARABAJOSA DE CABEZAS	673.957,18 €	116.986,67 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALSECA	572.129,00 €	99.311,15 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ESPIRDO	515.305,91 €	89.447,70 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS	409.063,31 €	71.005,93 €	CEGA-ERESMA-ADAJA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE MADRONA	477.383,32 €	82.865,03 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE HONTALBILLA	395.099,57 €	68.582,07 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE VEGAS DE MATUTE	296.651,82 €	51.493,34 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE VEGANZONES	320.174,70 €	55.576,48 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO DE LA HIJA. MEJORA DEL CAUCE	41.676,56 €	9.306,00 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO MAYOR. MEJORA DEL CAUCE	34.694,07 €	7.746,87 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ULAQUE. MEJORA DEL CAUCE	27.667,25 €	6.177,85 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO ULAQUE. MEJORA DEL CAUCE	46.328,13 €	10.344,65 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO VOLTOYA. MEJORA DEL CAUCE	73.185,80 €	16.341,73 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYOS VENERO Y MOLINILLO. MEJORA DEL CAUCE	80.340,52 €	17.939,31 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ADAJA. MEJORA DEL CAUCE	67.975,13 €	15.178,23 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO ADAJA. MEJORA DEL CAUCE	49.993,67 €	11.163,13 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO AREVALILLO. MEJORA DEL CAUCE	82.266,49 €	18.369,36 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO VOLTOYA. MEJORA DEL CAUCE	3.000,00 €	669,87 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO MALUCAS. MEJORA DEL CAUCE	19.969,89 €	4.459,10 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO MOROS. MEJORA DEL CAUCE	254.414,61 €	56.808,48 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYOS CAGARROÑAS Y NAVAMOR. MEJORA DEL CAUCE	21.410,94 €	4.780,87 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO GUDILLOS. MEJORA DEL CAUCE	68.979,66 €	15.402,53 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO DE LA BALISA. MEJORA DEL CAUCE	20.200,00 €	4.510,48 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO LA GUADAÑA. MEJORA DEL CAUCE	24.700,00 €	5.515,29 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO DEL MOLINO. MEJORA DEL CAUCE	19.600,00 €	4.376,50 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO CHAMARTÍN. MEJORA DEL CAUCE	22.800,00 €	5.091,03 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO GRANDE. MEJORA DEL CAUCE	28.700,00 €	6.408,45 €	CEGA-ERESMA-ADAJA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO ADAJA. MEJORA DEL CAUCE	20.134,54 €	4.495,86 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO ADAJA. MEJORA DEL CAUCE	11.695,17 €	2.611,43 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO CEGA. MEJORA DEL CAUCE	64.127,19 €	14.319,02 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	VARIOS ARROYOS. MEJORA DEL CAUCE	35.202,77 €	7.860,46 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO DEL HENAR. MEJORA DEL CAUCE	38.205,00 €	8.530,83 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO DEL PUEBLO, DE SANTA EUFEMIA, DE SANGÜERO Y DEL SOTO . MEJORA DEL CAUCE	38.900,00 €	8.686,02 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO LOS MOLINOS. MEJORA DEL CAUCE	31.900,00 €	7.122,98 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO SANTA MARINA. MEJORA DEL CAUCE	28.500,00 €	6.363,79 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO DE LAS FLORES. RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	1.100.000,00 €	245.620,04 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ACONDICIONAMIENTO DE LA REGUERA	2.637,20 €	588,86 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO PRADILLO. MEJORA DEL CAUCE	6.983,62 €	1.559,38 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO AREVALILLO. MEJORA DEL CAUCE	8.884,21 €	1.983,76 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	ARROYO QUEJIGAL. TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	15.000,00 €	3.349,36 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO CEGA. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL RÍO Y LIMPIEZA DE MÁRGENES	5.157,00 €	1.151,51 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO AREVALILLO. MEJORA DEL CAUCE	47.441,51 €	10.593,26 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RESTAURACIÓN DE LAGUNAS: DE LA TENCA, CARRIZAL Y LUCÍA	750.000,00 €	167.468,21 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RECUPERACIÓN AMBIENTAL MÁRGENES Y RIBERAS	400.000,00 €	89.316,38 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RASO DE PORTILLO. RESTAURACIÓN DE LA LAGUNA RASO DE PORTILLO	750.000,00 €	167.468,21 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO ADAJA. MEJORA DEL CAUCE	127.235,00 €	28.410,42 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	RÍO ERESMA. MEJORA DEL CAUCE	179.453,00 €	40.070,23 €	CEGA-ERESMA-ADAJA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
9	MOROS. ANÁLISIS DE INVERTEBRADOS EN 16 PUNTOS DEL RÍO	11.967,44 €	2.672,22 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA EDAR NIEVA (SEGOVIA)	443.843,19 €	77.043,08 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA EDAR MIRONCILLO	192.688,66 €	33.447,23 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA EDAR DE VALDEPRADOS	115.370,29 €	20.026,18 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	NUEVA EDAR DE TORREIGLESIAS	321.823,95 €	55.862,76 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA CEGA-ERESMA-ADAJA)	6.058.241,00 €	1.352.750,35 €	CEGA-ERESMA-ADAJA
1	ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DENTRO DE RED NATURA EN AAUU<500 hb-eq	57.715.680,76 €	10.018.388,89 €	DHD
1	ACTUACIONES DE I+D+I, CASTILLA Y LEÓN EN LA CUENCA DEL DUERO	20.000.000,00 €	3.471.635,01 €	DHD
1	14 DEPURADORAS EXPERIMENTALES EN LA CUENCA DEL DUERO EN POBLACIONES DE MENOS DE 2.000 hb-eq.	6.894.342,00 €	1.196.731,95 €	DHD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO Y DEPURADORAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 habitantes	1.826.744,92 €	346.973,94 €	DHD
1	ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DENTRO DE RED NATURA EN AAUU>=500 hb-eq	14.402.438,41 €	2.500.000,47 €	DHD
1	ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN FUERA DE RED NATURA EN AAUU<500 hb-eq	242.644.377,90 €	42.118.635,82 €	DHD
1	ACTUACIONES DE SANAMIENTO Y DEPURACIÓN FUERA DE RED NATURA EN AAUU>=500 hb-eq	25.596.015,00 €	4.443.001,08 €	DHD

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	DEPURACIÓN E.N. ARRIBES DEL DUERO	33.000.000,00 €	5.728.197,76 €	DHD
1	DEPURACIÓN E.N. MONTAÑA PALENTINA	4.000.000,00 €	694.327,00 €	DHD
1	DEPURACIÓN E.N. SIERRA DE LA CULEBRA	2.500.000,00 €	433.954,38 €	DHD
9	SERVICIO PARA INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA EN EL NODO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA CHD	174.868,79 €	56.767,15 €	DHD
9	EXPLOTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIAL DE LA CATEGORÍA RÍOS (ARTÍCULO 8 DMA)	3.839.522,15 €	2.419.651,80 €	DHD
9	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONDICIONADO DE LAS CONCESIONES DE APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS (ALBERCA)	565.144,04 €	356.151,56 €	DHD
9	EXPLOTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIAL DE LA CATEGORÍA LAGOS Y EMBALSES (ARTÍCULO 8 DMA)	1.830.419,51 €	1.153.523,20 €	DHD
9	SERVICIO DE APOYO A LA TRAMITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE APROVECHAMIENTOS EN LA SECCIÓN A Y B DEL REGISTRO DE AGUAS EN LA CUENCA DEL DUERO	894.503,86 €	563.712,82 €	DHD
9	CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN DIVERSOS MUNICIPIOS	2.242.409,00 €	842.002,26 €	DHD

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
9	CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN	815.437,28 €	513.885,38 €	DHD
9	PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD BASADO EN EL RIESGO DE LAS PRESAS DE CHD	2.173.936,74 €	412.919,94 €	DHD
6	RECUPERACIÓN DEL MEDIO NATURAL EN LOS RÍOS DE LLANURA DE TIERRA DE CAMPOS	18.665.000,00 €	4.167.725,48 €	DHD
6	MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS DE LA MARGEN DERECHA DE LA CUENCA DEL DUERO	5.000.000,00 €	1.116.454,72 €	DHD
6	MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA CUENCA DEL DUERO	5.000.000,00 €	1.116.454,72 €	DHD
6	RÍO CARRIÓN Y PISUERGA. MEJORA DEL CAUCE	91.992,00 €	20.540,98 €	DHD
6	PROYECTO DE ACTUACIONES DIVERSAS. CONDICIONES MORFOLÓGICAS EN RÍOS Y LAGOS	2.000.000,00 €	379.882,20 €	DHD
6	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES NO REGIONALIZADO	5.000.000,00 €	1.116.454,72 €	DHD
9	SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (S.A.I.H.)	28.382.053,20 €	5.390.918,42 €	DHD
9	REMEDIACIÓN DE LA ESCLUSA 42 DEL CANAL DE CASTILLA (CENTRO DE CONTROL DE LA CUENCA DEL DUERO)	1.808.010,00 €	313.837,54 €	DHD
9	PUNTOS DE CONTROL PARA VIGILAR LA CANTIDAD Y LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA CUENCA DEL DUERO	7.958.069,00 €	1.511.564,38 €	DHD
9	NUEVO LABORATORIO DE AGUAS DE LA CHD	800.000,00 €	131.209,57 €	DHD
9	CONTROL CAUDALES AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS	6.419.080,00 €	1.433.322,43 €	DHD

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
9	VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DPH (GUARDERÍA)	1.483.250,00 €	331.196,29 €	DHD
9	ACTUALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN DEL REGISTRO DE AGUAS (ALBERCA)	11.673.021,00 €	3.789.379,11 €	DHD
9	PROCESO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA HORIZONTE 2015	11.029.103,50 €	3.580.346,03 €	DHD
9	APOYO AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN (TÉCNICOS)	790.000,00 €	256.455,42 €	DHD
9	APOYO AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN (ECONOMISTAS)	145.000,00 €	47.070,93 €	DHD
9	SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO E IMPLANTACIÓN DE SU PROGRAMA DE MEDIDAS	1.494.633,08 €	434.582,36 €	DHD
9	ESTABLECIMIENTO DE NORMAS PARA LA EXTRACCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES EN MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA. CONVENIO IGME-CHD	300.000,00 €	97.388,13 €	DHD
9	SISTEMA DE INFORMACIÓN MIRAME-IDE DUERO	1.804.716,00 €	402.976,74 €	DHD
9	SISTEMA DE INFORMACIÓN. INFORMES	175.000,00 €	56.809,74 €	DHD
9	INFORMES DE COMPATIBILIDAD. APOYO A LA OPH PARA LA PREPARACIÓN DE INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO	800.295,80 €	259.797,72 €	DHD
9	INFORMES DE COMPATIBILIDAD (II)	138.009,56 €	44.801,65 €	DHD
9	INFORMES DE COMPATIBILIDAD (III)	310.000,00 €	100.634,41 €	DHD
9	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPH	304.900,22 €	98.978,88 €	DHD
9	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (II)	64.900,00 €	21.068,30 €	DHD
9	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (III)	90.000,00 €	29.216,44 €	DHD
9	APOYO INTERNO A LA OPH	294.983,89 €	95.759,77 €	DHD

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
9	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ESTACIONES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (R.O.E.A) EN LA CUENCA DEL DUERO	823.817,52 €	267.433,50 €	DHD
9	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CHD	655.959,18 €	301.969,85 €	DHD
9	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE MODELOS HIDROLÓGICOS EN LA FASE DE FINALIZACIÓN DEL PHD	341.793,73 €	110.955,51 €	DHD
9	MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA RED DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE ALERTA. CENTRO DE CONTROL DE CUENCA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA SAICA EN LA CHD.	4.249.626,74 €	1.379.544,06 €	DHD
9	SEGUIMIENTO ESTADO CUALITATIVO SUPERFICIALES	9.054.054,00 €	2.021.688,27 €	DHD
9	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS	2.100.000,00 €	681.716,94 €	DHD
9	IMPULSO A LA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS O USO CONJUNTO	250.000,00 €	47.485,28 €	DHD
9	OPTIMIZACIÓN DEL EMPLEO DE AGROQUÍMICOS (PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN ZONAS VULNERABLES)	200.000,00 €	37.988,22 €	DHD

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
9	MANTENIMIENTO EDIFICIOS CHD, SEDE CENTRAL Y OTRAS DEPENDENCIAS	2.500.000,00 €	811.567,78 €	DHD
9	AMPLIACIÓN Y DIFUSIÓN DE CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA AGRICULTURA	125.000,00 €	23.742,64 €	DHD
9	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DEL AGUA EN LA CHD (FASE I). MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. (ALBERCA)	2.499.873,47 €	474.828,72 €	DHD
9	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DE PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA CUENCA DEL DUERO	154.328,72 €	29.313,37 €	DHD
9	ESTUDIO DE LA PRIMERA REVISIÓN DE SEGURIDAD DE PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA CUENCA DEL DUERO	452.219,04 €	85.894,98 €	DHD
9	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS EN LOS MARCOS DE CONTROL DEL S.A.I.H.	1.797.118,23 €	401.280,23 €	DHD
6	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE RÍOS EN LA CUENCA DEL DUERO	864.820,60 €	193.106,61 €	DHD
9	ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA. CONDICIONES MORFOLÓGICAS EN RÍOS Y LAGOS	1.000.000,00 €	189.941,10 €	DHD
9	SEGUIMIENTO ADAPTATIVO DE LOS REGÍMENES DE CAUDALES ECOLÓGICOS	250.000,00 €	47.485,28 €	DHD
9	SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS ESPECÍFICAS PARA MEJORAR LA CONTINUIDAD DE LOS RÍOS	100.000,00 €	29.076,19 €	DHD

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
9	SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES MORFOLÓGICAS EN RÍOS Y LAGOS	500.000,00 €	145.380,95 €	DHD
9	ESTUDIO DE LOS CAUDALES CIRCULANTES EN LOS PUNTOS DE CONTROL DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS	150.000,00 €	28.491,17 €	DHD
9	ESTUDIO DE LAS POBLACIONES DE ICTIOFAUNA DE LA CUENCA DEL DUERO Y DE SUS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	400.000,00 €	75.976,44 €	DHD
9	ESTUDIO DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS RÉGIMENES DE CAUDALES ECOLÓGICOS EN LOS PUNTOS DE CONTROL SELECCIONADOS	200.000,00 €	37.988,22 €	DHD
9	VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS REGÍMENES DE CAUDALES ECOLÓGICOS	800.000,00 €	151.952,88 €	DHD
6	MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS DE LA CUENCA DEL DUERO	10.173.624,16 €	2.271.678,15 €	DHD
6	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO SANITARIO DE CAUCES RECEPTORES DE VERTIDOS EN LA CUENCA DEL DUERO	5.084.789,71 €	1.135.387,50 €	DHD
1	AMPLIACIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. LEÓN	10.000.000,00 €	1.735.817,50 €	ESLA-VALDERADUEY
1	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE LA ROBLA	3.009.532,00 €	522.399,83 €	ESLA-VALDERADUEY
1	REMODELACIÓN DE LA E.D.A.R. DE SABERO	600.000,00 €	104.149,05 €	ESLA-VALDERADUEY
1	ACTUACIONES EN ALFOZ EMISARIO LAS FONTANILLAS DE LEÓN	708.420,00 €	122.968,78 €	ESLA-VALDERADUEY
1	ACTUACIÓN EN ALFOZ EMISARIO CARBAJAL DE LEÓN	708.420,00 €	122.968,78 €	ESLA-VALDERADUEY

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	ACTUACIÓN EN ALFOZ EMISARIO DEL PRADILLO DE LEÓN	708.420,00 €	122.968,78 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CISTERNA	5.477.683,00 €	950.825,80 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE SAHAGÚN	2.954.951,86 €	512.925,72 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE VALDERAS	2.688.060,00 €	466.598,16 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE BOÑAR	1.993.698,93 €	346.069,75 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE MANSILLA DE LAS MULAS	1.320.000,00 €	229.127,91 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAMAÑÁN	1.049.381,33 €	182.153,45 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE EL BURGO RANERO	214.132,00 €	37.169,41 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE MAYORGA	1.595.960,00 €	277.029,53 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLALPANDO	2.022.905,00 €	351.139,39 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE TÁBARA	1.551.693,00 €	269.345,59 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍÑAS	2.378.121,59 €	412.798,51 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLANUEVA DEL CAMPO	1.514.351,06 €	262.863,71 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA E.D.A.R. DE SANTOVENIA	210.939,42 €	36.615,23 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DEL VALLE. MEJORA DEL CAUCE	28.144,55 €	6.284,42 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO CURUEÑO. MEJORA DEL CAUCE	30.908,99 €	6.901,70 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO LAS TOLIBIAS. MEJORA DEL CAUCE	35.808,35 €	7.995,68 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO CURUEÑO. MEJORA DEL CAUCE	8.408,35 €	1.877,51 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO CURUEÑO. MEJORA DEL CAUCE	35.767,17 €	7.986,49 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO TORÍO. MEJORA DEL CAUCE	18.654,59 €	4.165,40 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO TORÍO. MEJORA DEL CAUCE	30.712,18 €	6.857,75 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO CURUEÑO. MEJORA DEL CAUCE	15.386,72 €	3.435,72 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO TORÍO. MEJORA DEL CAUCE	13.980,80 €	3.121,79 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO BULETO. MEJORA DEL CAUCE	11.086,41 €	2.475,50 €	ESLA-VALDERADUEY

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO PORMA. MEJORA DEL CAUCE	34.442,37 €	7.690,67 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO EL POZUELO. MEJORA DEL CAUCE	26.246,70 €	5.860,65 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO CEMBRANOS. MEJORA DEL CAUCE	30.755,40 €	6.867,40 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO VALLE SOTILLO. MEJORA DEL CAUCE	12.334,70 €	2.754,23 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO CUBIEL. MEJORA DEL CAUCE	33.770,81 €	7.540,72 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO CORCOS. MEJORA DEL CAUCE	29.502,35 €	6.587,61 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO TORALES. MEJORA DEL CAUCE	71.685,61 €	16.006,75 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DE LA VEGA. MEJORA DEL CAUCE	25.141,32 €	5.613,83 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO CURUEÑO. MEJORA DEL CAUCE	29.655,75 €	6.621,86 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DEL REGUERO. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DEL PRADO. MEJORA DEL CAUCE	25.000,00 €	5.582,27 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO VALDECASTILLO. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO ARBEJAL. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO PEGA. MEJORA DEL CAUCE	45.000,00 €	10.048,09 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO FONTANILLAS. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO VALLE. MEJORA DEL CAUCE	30.000,00 €	6.698,73 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DE LA VEGA. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO CARREVACAS. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DE LOS MUERTOS. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	ESLA-VALDERADUEY
6	VALDELLORMA. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DEL VALLE. MEJORA DEL CAUCE	15.000,00 €	3.349,36 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE CHOZAS DE ABAJO	1.320.000,00 €	229.127,91 €	ESLA-VALDERADUEY
1	SANEAMIENTO DE CUADROS	1.135.515,00 €	197.104,68 €	ESLA-VALDERADUEY

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE MATALLANA DE TORÍO, VILLALFEIDE, SERRILLA, BARRIO ESTACIÓN, ORZONAGA, ROBLES DE LA VALCUEVA, ROBLEDO DE FENAR , NAREDO DE FENAR, PARDAVÉ Y PALAZUELO DE LA VALCUEVA	880.000,00 €	152.751,94 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE ONZONILLA	720.000,00 €	124.978,86 €	ESLA-VALDERADUEY
1	CONEXIÓN DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA CON E.D.A.R DE LEÓN	1.120.000,00 €	194.411,56 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALDEFRESNO	1.200.000,00 €	208.298,10 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALDEPOLO	880.000,00 €	152.751,94 €	ESLA-VALDERADUEY
1	DEPURACIÓN EN ESPACIO NATURAL. PUESTA EN MARCHA. EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS E.D.A.R DEL E. N. PICOS DE EUROPA	2.455.684,04 €	426.261,93 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALDEVIMBRE	840.000,00 €	145.808,67 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VEGAS DEL CONDADO	1.000.000,00 €	173.581,75 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLATURIEL	750.000,00 €	130.186,31 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA E.D.A.R. DE RIAÑO	439.146,25 €	76.227,77 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA E.D.A.R. DE PRIORO	408.052,61 €	70.830,49 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE TORAL DE LOS GUZMANES	610.000,00 €	105.884,87 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA E.D.A.R. DE VILLAQUEJIDA	249.924,80 €	43.382,38 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE LA ERCINA	585.000,00 €	101.545,32 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAMANÍN DE LA TERCIA	800.000,00 €	138.865,40 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILECHA	427.623,66 €	74.227,66 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAMUÑO	397.743,68 €	69.041,04 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA E.D.A.R. DE PUEBLA DE LILLO	194.343,76 €	33.734,53 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE CEA	585.000,00 €	101.545,32 €	ESLA-VALDERADUEY

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	MEJORA E.D.A.R. DE ALMANZA	182.873,76 €	31.743,55 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE MONTEJOS DEL CAMINO	365.747,52 €	63.487,09 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE GURLLEROS	353.170,12 €	61.303,89 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE CEMBRANOS	348.946,27 €	60.570,70 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. Y COLECTORES DE MARAÑA	337.127,28 €	58.519,14 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE CIMANES DE LA VEGA	318.422,42 €	55.272,32 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAFRECHÓS	845.000,00 €	146.676,58 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE BOLAÑOS DE CAMPOS	579.755,50 €	100.634,97 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE BECILLA DE VALDERADUEY	442.098,85 €	76.740,29 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE MELGAR DE ABAJO	393.223,83 €	68.256,48 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE AGUILAR DE CAMPOS	372.215,45 €	64.609,81 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE LA UNIÓN DE CAMPOS	370.371,12 €	64.289,67 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	345.649,86 €	59.998,51 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE FUENTES DE ROPEL	480.000,00 €	83.319,24 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA E.D.A.R DE CARBAJALES DE ALBA	269.622,69 €	46.801,58 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE MONTAMARTA	476.589,88 €	82.727,31 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAMAYOR DE CAMPOS	455.129,33 €	79.002,15 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE CASTROGONZALO	520.000,00 €	90.262,51 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	227.564,67 €	39.501,07 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA E.D.A.R. DE PALACIOS DEL PAN	168.088,07 €	29.177,02 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE GALLEGOS DEL RÍO	318.422,42 €	55.272,32 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE RABANALES	318.422,42 €	55.272,32 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLANUEVA DE AZOAGUE	318.422,42 €	55.272,32 €	ESLA-VALDERADUEY

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALDESCORRIEL	318.422,42 €	55.272,32 €	ESLA-VALDERADUEY
1	COLECTOR DE PLUVIALES DE CABRERA DE ALMANZA	5.000,01 €	867,91 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CODORNILLOS	49.734,00 €	8.632,91 €	ESLA-VALDERADUEY
1	E.D.A.R Y RED DE SANEAMIENTO DE BARRILLOS DE LAS ARRIMADAS	42.027,38 €	7.295,19 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO DE VALDESPINO CERÓN	30.866,46 €	5.357,85 €	ESLA-VALDERADUEY
1	RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE GARRAFE DE TORÍO	25.029,08 €	4.754,05 €	ESLA-VALDERADUEY
1	COLECTOR DE PLUVIALES DE GUSENDOS DE LOS OTEROS	29.380,00 €	5.099,83 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA RED DE SANEAMIENTO DE LEÓN - AVENIDA MARIANO ANDRÉS	4.000.000,00 €	759.764,40 €	ESLA-VALDERADUEY
1	CANALIZACIÓN DE SANEAMIENTO DE RABANAL DE FENAR-ALCEDO DE ALBA	156.765,81 €	29.776,27 €	ESLA-VALDERADUEY
1	CONSTRUCCIÓN DE UN ALIVIADERO Y UN COLECTOR SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	230.926,51 €	40.084,63 €	ESLA-VALDERADUEY
1	INSTALACIÓN DE FOSA SÉPTICA DE BANECIDAS	28.823,13 €	5.003,17 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EJECUCIÓN DEL EMISARIO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE VALDEFRESNO	334.194,00 €	58.009,98 €	ESLA-VALDERADUEY
1	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EMISARIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE GOLPEJAR DE LA SOBARRIBA	19.960,00 €	3.464,69 €	ESLA-VALDERADUEY
1	CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE SECOS DEL CONDADO	14.465,00 €	2.747,50 €	ESLA-VALDERADUEY
1	INSTALACIÓN DE FOSA SÉPTICA DE VILLACALABUEY	36.637,00 €	6.359,51 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLASELÁN	44.424,00 €	7.711,20 €	ESLA-VALDERADUEY

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. Y FOSA SÉPTICA DE VALER DE ALISTE	46.000,00 €	7.984,76 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE ALGADEFE	855.361,79 €	148.475,20 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE RIBASECA	406.735,19 €	70.601,81 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE ANDAVÍAS	554.748,87 €	96.294,28 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA E.D.A.R. DE GRANJA DE MORERUELA	234.449,96 €	40.696,23 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA E.D.A.R. DE FARAMONTANOS DE TÁBARA	231.015,42 €	40.100,06 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE VILADEMOR DE LA VEGA	431.467,64 €	74.894,91 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE GORDALIZA DEL PINO	345.957,69 €	60.051,94 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE QUINTANA DE RUEDA	439.995,07 €	76.375,11 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CHOZAS DE ARRIBA	287.097,37 €	49.834,86 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE MOZÓNDIGA	280.356,58 €	48.664,79 €	ESLA-VALDERADUEY
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE VEGA DE INFANZONES	326.673,71 €	56.704,59 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA E.D.A.R. DE MELGAR DE ARRIBA	128.325,91 €	22.275,04 €	ESLA-VALDERADUEY
1	MEJORA E.D.A.R. DE ROALES DE CAMPOS	119.694,98 €	20.776,86 €	ESLA-VALDERADUEY
1	DEPURACIÓN E.N. HOCES DE VEGACERVERA	4.000.000,00 €	694.327,00 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO CURUEÑO. MEJORA DEL CAUCE	16.312,59 €	3.642,45 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO ESLA. MEJORA DEL CAUCE	20.929,96 €	4.673,47 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO ESLA. MEJORA DEL CAUCE EN CABREROS DEL RÍO	113.852,27 €	25.422,18 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO ESLA. MEJORA DEL CAUCE	74.866,60 €	16.717,03 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO CASTRILLINO. MEJORA DEL CAUCE	30.638,29 €	6.841,25 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO CEA. MEJORA DEL CAUCE	26.334,29 €	5.880,21 €	ESLA-VALDERADUEY
9	CONTROL DE CONSUMO DE AGUA	8.554,06 €	2.776,88 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO CEA. MEJORA DEL CAUCE	27.486,61 €	6.137,51 €	ESLA-VALDERADUEY

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	ARROYO AHOGABORRICOS. MEJORA DEL CAUCE	38.437,71 €	8.582,79 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO LA PERDIZ. MEJORA DEL CAUCE	30.200,00 €	6.743,39 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO LA JAVERA. MEJORA DEL CAUCE	22.900,00 €	5.113,36 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO ESLA. MEJORA DEL CAUCE	19.666,00 €	4.391,24 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO AGUABUENA Y RETALAGUA. MEJORA DEL CAUCE	40.000,00 €	8.931,64 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DEL VALLE. MEJORA DEL CAUCE	18.972,76 €	4.236,45 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO LA LAGUNA. MEJORA DEL CAUCE	62.091,35 €	13.864,44 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO SAN CEBRIÁN. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO VALDERADUEY. RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ANTIGUO CAUCE	355.707,20 €	79.426,20 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO PORMA. MEJORA DEL CAUCE	46.308,00 €	10.340,16 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DE LA REGUERA. MEJORA DEL CAUCE	4.953,78 €	1.106,13 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DE LA MEDIANA. MEJORA DEL CAUCE	1.408,26 €	314,45 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO BERNESGA. MEJORA DEL CAUCE	1.882,58 €	420,36 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO PORMA. MEJORA DEL CAUCE	14.406,07 €	3.216,75 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DE VALDESOGO. MEJORA DEL CAUCE	1.049,77 €	234,40 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO TORÍO. RECUPERACIÓN DE MÁRGENES (TM: VILLAQUILAMBRE)	1.000.000,00 €	223.290,94 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO BERNESGA. ACONDICIONAMIENTO MÁRGENES	3.100.000,00 €	692.201,93 €	ESLA-VALDERADUEY
6	ARROYO DEL VALLE Y CANAL DE CARBOSILLO. ACTUACIONES	2.150.000,00 €	480.075,53 €	ESLA-VALDERADUEY
6	RÍO CEA. ADECUACIÓN DE MÁRGENES	760.000,00 €	169.701,12 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA EDAR GRADEFES (LEÓN)	321.823,95 €	55.862,76 €	ESLA-VALDERADUEY
1	NUEVA EDAR GORDONCILLO (LEÓN)	503.984,32 €	87.482,48 €	ESLA-VALDERADUEY
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA ESLA-VALDERADUEY)	5.056.800,00 €	1.129.137,65 €	ESLA-VALDERADUEY

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCIARIO DE BENAVENTE	500.000,00 €	86.790,88 €	ÓRBIGO
1	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE LA BAÑEZA	2.000.000,00 €	347.163,50 €	ÓRBIGO
1	REMODELACIÓN DE LA E.D.A.R. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	1.350.000,00 €	234.335,36 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.AR. Y EMISARIO DE SAN JUSTO DE LA VEGA	2.233.728,00 €	387.734,42 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE LAGUNA DE NEGRILLOS	1.784.210,70 €	309.706,42 €	ÓRBIGO
1	DEPURACIÓN INTEGRAL. MEDIDAS CORRECTORAS DE LOS VERTIDOS DE ALTO ÓRBIGO (21 DEPURADORAS)	29.117.000,00 €	4.775.536,32 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE CASTROCALBÓN	1.635.157,61 €	283.833,52 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE JIMÉNEZ DE JAMUZ	2.091.823,38 €	363.102,36 €	ÓRBIGO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CANALES- LA MAGDALENA	911.622,00 €	158.240,94 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE SANTA ELENA DE JAMUZ	550.000,00 €	95.469,96 €	ÓRBIGO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	1.845.241,00 €	320.300,16 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE MANGANESES DE LA POLVOROSA	1.322.307,18 €	229.528,39 €	ÓRBIGO
1	ESTACIÓN DEPURADORA EMBUTIDOS RODRIGUEZ S.L. DE SOTO DE LA VEGA	500.000,00 €	86.790,88 €	ÓRBIGO
6	RÍO TUERTO. MEJORA DEL CAUCE	33.499,85 €	7.480,21 €	ÓRBIGO
6	RÍO LUNA. MEJORA DEL CAUCE	126.760,46 €	28.304,46 €	ÓRBIGO
6	RÍO TUERTO. MEJORA DEL CAUCE	36.479,80 €	8.145,61 €	ÓRBIGO
6	RÍO TUERTO. MEJORA DEL CAUCE	33.070,06 €	7.384,24 €	ÓRBIGO
6	RÍO TUERTO. MEJORA DEL CAUCE	4.257,27 €	950,61 €	ÓRBIGO
6	RÍO ERIA. MEJORA DEL CAUCE	6.184,69 €	1.380,99 €	ÓRBIGO
6	ARROYO VALDEYEGUAS. MEJORA DEL CAUCE	5.968,03 €	1.332,61 €	ÓRBIGO
6	RÍO OMAÑAS. MEJORA DEL CAUCE	13.337,22 €	2.978,08 €	ÓRBIGO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO DUERNA. MEJORA DEL CAUCE	103.168,09 €	23.036,50 €	ÓRBIGO
6	RÍO OMAÑAS. MEJORA DEL CAUCE	53.121,09 €	11.861,46 €	ÓRBIGO
6	ARROYO FASGAREJO. MEJORA DEL CAUCE	5.343,57 €	1.193,17 €	ÓRBIGO
6	ERIA. MEJORA DEL CAUCE	91.904,51 €	20.521,44 €	ÓRBIGO
6	RÍO CORCOS. MEJORA DEL CAUCE	32.128,70 €	7.174,05 €	ÓRBIGO
6	RÍO ÓRBIGO. MEJORA DEL CAUCE	296.012,43 €	66.096,90 €	ÓRBIGO
6	RÍO ERIA. MEJORA DEL CAUCE	34.971,85 €	7.808,90 €	ÓRBIGO
6	ARROYO HUERGA. MEJORA DEL CAUCE	60.722,97 €	13.558,89 €	ÓRBIGO
6	RÍO TUERTO. MEJORA DEL CAUCE	44.788,03 €	10.000,76 €	ÓRBIGO
6	ARROYO AHOGABORRICOS. MEJORA DEL CAUCE	41.789,30 €	9.331,17 €	ÓRBIGO
6	RÍO ÓRBIGO. MEJORA DEL CAUCE	64.389,55 €	14.377,60 €	ÓRBIGO
6	RÍO TUERTO. MEJORA DEL CAUCE	31.319,59 €	6.993,38 €	ÓRBIGO
6	ARROYO LAS CARROZAS. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	ÓRBIGO
6	ARROYO MANZANALES. MEJORA DEL CAUCE	15.000,00 €	3.349,36 €	ÓRBIGO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE QUINTANA Y CONGOSTO	1.216.117,00 €	211.095,72 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE VAL DE SAN LORENZO	650.000,00 €	112.828,14 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE ALIJA DEL INFANTAD	910.000,00 €	157.959,39 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE QUINTANA DEL MARCO	480.000,00 €	83.319,24 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA	269.622,69 €	46.801,58 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE SOTO Y AMIO	975.000,00 €	169.242,21 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE BRAÑUELAS	264.071,91 €	45.838,06 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE MATANZA	476.589,88 €	82.727,31 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA	469.756,32 €	81.541,12 €	ÓRBIGO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	INSTALACIÓN DE FOSA SÉPTICA Y NUEVA E.D.A.R. DE SANTA MARÍA DE LA ISLA	585.000,00 €	101.545,32 €	ÓRBIGO
1	COLECTOR A LA E.D.A.R DE SAN JUSTO DE LA VEGA DE SAN ROMÁN DE LA VEGA	200.000,00 €	34.716,35 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	189.782,10 €	32.942,71 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE CASTROCONTRIGO	365.747,52 €	63.487,09 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE NOGAREJAS	325.747,52 €	56.543,82 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE DESTRIANA	182.873,76 €	31.743,55 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE LAGUNA DALGA	365.747,52 €	63.487,09 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE POZUELO DEL PÁRAMO	182.642,07 €	31.703,33 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE URDIALES DEL PÁRAMO	177.754,91 €	30.855,01 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE HUERGA DE GARAVALLS	349.886,29 €	60.733,87 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE RIELLO	171.171,75 €	29.712,29 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE RIEGO DE LA VEGA	168.801,27 €	29.300,82 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE RABANAL DEL CAMINO	319.873,38 €	55.524,18 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE NISTAL DE LA VEGA	318.422,42 €	55.272,32 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE BERCIANOS DEL PÁRAMO	159.211,21 €	27.636,16 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE ZOTES DEL PÁRAMO	520.000,00 €	90.262,51 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE MORALES DEL REY	650.000,00 €	112.828,14 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE ARRABALDE	326.137,10 €	56.611,45 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE POBLADURA DEL VALLE	319.873,38 €	55.524,18 €	ÓRBIGO
1	RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ASTORGA	335.757,38 €	63.774,13 €	ÓRBIGO
1	REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE COLECTOR DE LOS BARRIOS DE LUNA	55.220,00 €	9.585,18 €	ÓRBIGO
1	CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO DE GRISUELA DEL PÁRAMO	27.729,01 €	4.813,25 €	ÓRBIGO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	MODIFICACIÓN DEL EMISARIO DE SANEAMIENTO DE ACEBES DEL PÁRAMO	62.049,84 €	10.770,72 €	ÓRBIGO
1	EJECUCIÓN DE ALIVIADERO EN RED DE SANEAMIENTO DE LAGUNA DE NEGRILLOS	36.332,13 €	6.306,59 €	ÓRBIGO
1	RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE SOTO DE LA VEGA	185.962,00 €	35.321,83 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALCAVADO DEL PÁRAMO	490.165,30 €	85.083,75 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE PALACIOS DE LA VALDUERNA	474.457,74 €	82.357,21 €	ÓRBIGO
1	NUEVA E.D.A.R. DE BUSTILLO DEL PÁRAMO	387.323,36 €	67.232,27 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE SANTA MARÍA DE LA VEGA	216.891,63 €	37.648,43 €	ÓRBIGO
1	MEJORA E.D.A.R. DE OTERO DE LAS DUEÑAS	137.754,91 €	23.911,74 €	ÓRBIGO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE SAN ESTEBAN DE NOGALES	353.223,83 €	61.313,21 €	ÓRBIGO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE VILLAR DE MAZARIFE	449.320,34 €	77.993,81 €	ÓRBIGO
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE VILLANUEVA DE JAMUZ	303.289,20 €	52.645,47 €	ÓRBIGO
6	RÍO ERIA. MEJORA DEL CAUCE	65.000,00 €	14.513,91 €	ÓRBIGO
6	RÍO ÓRBIGO. RECUPERACIÓN ECOLÓGICA	8.100.000,00 €	1.808.656,65 €	ÓRBIGO
6	RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CEGA	212.020,00 €	47.342,15 €	ÓRBIGO
6	ARROYO COMBARROS. MEJORA DEL CAUCE	1.363,42 €	304,44 €	ÓRBIGO
6	ARROYO LAS CUEVAS. MEJORA DEL CAUCE	9.142,54 €	2.041,45 €	ÓRBIGO
6	ARROYO DE FELECHARES DE LA VALDAVIA. MEJORA DEL CAUCE	15.339,83 €	3.425,25 €	ÓRBIGO
6	RÍO ÓRBIGO. MEJORA DEL CAUCE	43.861,65 €	9.793,91 €	ÓRBIGO
6	RÍO PECES. MEJORA DEL CAUCE	89.923,95 €	20.079,20 €	ÓRBIGO
6	ARROYO RODRIGATOS. MEJORA DEL CAUCE	1.278,27 €	285,43 €	ÓRBIGO
6	RÍO OMAÑA. MEJORA DEL CAUCE	1.977,63 €	441,59 €	ÓRBIGO

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO TUERTO. MEJORA DEL CAUCE	59.260,39 €	13.232,31 €	ÓRBIGO
6	RÍO DUERNA. MEJORA DEL CAUCE	59.155,87 €	13.208,97 €	ÓRBIGO
6	RÍO ARGANOSO. MEJORA DEL CAUCE	27.418,83 €	6.122,38 €	ÓRBIGO
6	ACONDICIONAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL ENTORNO DE LA PRESA DE VILLAGATÓN	380.058,00 €	84.863,51 €	ÓRBIGO
6	RÍO TUERTO. ACONDICIONAMIENTO MÁRGENES	3.100.000,00 €	692.201,93 €	ÓRBIGO
6	RÍO LUNA. ADECUACIÓN DEL ENTORNO	500.000,00 €	111.645,47 €	ÓRBIGO
6	EMBALSE DE VILLAMECA. ADECUACIÓN AMBIENTAL	750.000,00 €	167.468,21 €	ÓRBIGO
6	LAGUNA DE VILLADANGOS. RESTAURACIÓN	70.000,00 €	15.630,37 €	ÓRBIGO
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA ÓRBIGO)	4.624.112,50 €	1.032.522,45 €	ÓRBIGO
1	AMPLIACIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. (TERCIARIO) DE VENTA DE BAÑOS	7.063.554,57 €	1.226.104,17 €	PISUERGA
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. VALLADOLID Y ENTORNO	5.000.000,00 €	867.908,75 €	PISUERGA
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. DE MELGAR DE FERNAMENTAL	561.966,33 €	97.547,10 €	PISUERGA
1	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE CERVERA DE PISUERGA	900.000,00 €	156.223,58 €	PISUERGA
1	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE ASTUDILLO	555.000,00 €	96.337,87 €	PISUERGA
1	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE CIGALES	1.145.300,00 €	198.803,18 €	PISUERGA
1	SANEAMIENTO DE PEQUEÑAS COMUNIDADES EN CANTABRIA	230.000,00 €	39.923,80 €	PISUERGA
1	EMISARIO A LA E.D.A.R DE VALLADOLID DE LAGUNA DE DUERO, PUENTE DUERO, Y PINAR ANTEQUERA	7.535.055,00 €	1.307.948,04 €	PISUERGA
1	COLECTOR GENERAL DE RESIDUOS PLUVIALES A LA E.D.A.R DE VALLADOLID DE LA CISTÉRNIGA	10.000.000,00 €	1.735.817,50 €	PISUERGA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	EMISARIO CONEXIÓN A LA E.D.A.R DE VALLADOLID DE SIMANCAS	3.738.852,11 €	648.996,49 €	PISUERGA
1	EMISARIO A LA E.D.A.R DE VALLADOLID DE ZARATÁN	2.865.895,27 €	497.467,12 €	PISUERGA
1	EMISARIO A LA E.D.A.R DE VALLADOLID DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (LA FLECHA)	2.381.480,53 €	413.381,56 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLADIEGO	1.339.895,00 €	232.581,32 €	PISUERGA
1	MEJORA DE LA E.D.A.R. DE CASTROJERIZ	216.623,05 €	37.601,81 €	PISUERGA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE TORQUEMADA	1.098.069,00 €	190.604,74 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MAGAZ DE PISUERGA	1.049.381,33 €	182.153,45 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MATAPORQUERA	1.460.000,00 €	253.429,36 €	PISUERGA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CABEZÓN DE PISUERGA	5.129.879,78 €	890.453,51 €	PISUERGA
1	AMPLIACIÓN E.D.A.R DE SANTOVENIA DE PISUERGA	2.279.116,00 €	395.612,94 €	PISUERGA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE RENEDO DE ESGUEVA	3.116.962,63 €	541.047,83 €	PISUERGA
1	MEJORA E.D.A.R. DE TORRESANDINO	278.482,19 €	48.339,43 €	PISUERGA
6	RÍO CAMESA. MEJORA DEL CAUCE	50.000,00 €	11.164,55 €	PISUERGA
6	RÍO VALDAVIA. MEJORA DEL CAUCE	60.000,00 €	13.397,46 €	PISUERGA
6	RÍO BOEDO. MEJORA DEL CAUCE	72.000,00 €	16.076,95 €	PISUERGA
6	RÍO BUREJO. MEJORA DEL CAUCE	93.000,00 €	20.766,06 €	PISUERGA
6	ARROYO DEL MONASTERIO. MEJORA DEL CAUCE	3.641,00 €	813,00 €	PISUERGA
6	ARROYO CORNONCILLO. MEJORA DEL CAUCE	60.000,00 €	13.397,46 €	PISUERGA
6	RÍO BOEDO. MEJORA DEL CAUCE	60.000,00 €	13.397,46 €	PISUERGA
6	ARROYO MUDÁ. MEJORA DEL CAUCE	50.523,21 €	11.281,38 €	PISUERGA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE BARRUELO DE SANTULLÁN	2.864.729,00 €	497.264,67 €	PISUERGA
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE SASAMÓN	1.824.922,14 €	316.773,18 €	PISUERGA
1	AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R DE HERRERA DE PISUERGA	1.912.575,00 €	331.988,12 €	PISUERGA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE OSORNO	1.986.920,33 €	344.893,11 €	PISUERGA
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE ALAR DEL REY	1.019.289,00 €	176.929,97 €	PISUERGA
1	PROLONGACIÓN DEL EMISARIO DE LA MI DEL RÍO PISUERGA EN VALLADOLID	11.100.000,00 €	1.926.757,43 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE LANTADILLA	539.245,38 €	93.603,16 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MELGAR DE YUSO	539.245,38 €	93.603,16 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CASTREJÓN DE LA PEÑA	520.000,00 €	90.262,51 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CEVICO DE LA TORRE	585.000,00 €	101.545,32 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE POMAR DE VALDIVIA	520.000,00 €	90.262,51 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAHERREROS	377.272,59 €	65.487,64 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CASTRILLO DE VILLAVEGA	393.223,83 €	68.256,48 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SALINAS DE PISUERGA	365.747,52 €	63.487,09 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	342.343,49 €	59.424,58 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VERTAVILLO	337.602,53 €	58.601,64 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ANTIGÜEDAD	337.602,53 €	58.601,64 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE POLENTINOS	318.422,42 €	55.272,32 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE HESA DE MONTEJO	318.422,42 €	55.272,32 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE BRAÑOSERA	318.422,42 €	55.272,32 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAVIUDAS	318.422,42 €	55.272,32 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE MUCIENTES	1.040.000,00 €	180.525,02 €	PISUERGA
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE FUENSALDAÑA	877.500,00 €	152.317,99 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	539.245,38 €	93.603,16 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALORIA LA BUENA	1.040.000,00 €	180.525,02 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE ENCINAS DE ESGUEVA	428.945,92 €	74.457,18 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE GERIA	342.343,49 €	59.424,58 €	PISUERGA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE FONTIOSO	11.858,00 €	2.252,32 €	PISUERGA
1	MEJORA DEL DESAGÜE DE LA DEPURADORA DE SOTOBAÑADO Y PRIORATO	5.531,39 €	960,15 €	PISUERGA
1	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA	28.249,39 €	5.365,72 €	PISUERGA
1	CONEXIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA OVERUELA	3.211.500,60 €	557.457,90 €	PISUERGA
1	ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO DE VALLADOLID	1.422.614,37 €	270.212,94 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE OLMILLOS DE SASAMÓN	378.672,14 €	65.730,57 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE TRIGUEROS DEL VALLE	434.660,94 €	75.449,21 €	PISUERGA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CASTRONUEVO DE ESGUEVA	318.906,31 €	55.356,32 €	PISUERGA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE TÓRTOLES DE ESGUEVA	364.941,94 €	63.347,26 €	PISUERGA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CASTRILLO DE DON JUAN	319.243,26 €	55.414,80 €	PISUERGA
6	RÍO ESGUEVA. MEJORA DEL CAUCE	64.677,47 €	14.441,89 €	PISUERGA
6	ARROYO RIOFRESNO. MEJORA DEL CAUCE	20.790,66 €	4.642,37 €	PISUERGA
6	ARROYO RIOFRESNO. MEJORA DEL CAUCE	28.915,72 €	6.456,62 €	PISUERGA
6	RÍO ODRA. MEJORA DEL CAUCE	17.701,72 €	3.952,63 €	PISUERGA
6	RÍO ODRA. MEJORA DEL CAUCE	26.506,66 €	5.918,70 €	PISUERGA
6	RÍO BRULLÉS. MEJORA DEL CAUCE	23.491,71 €	5.245,49 €	PISUERGA
6	RÍO LUCIO. MEJORA DEL CAUCE	51.062,43 €	11.401,78 €	PISUERGA
6	RÍO HENAR. MEJORA DEL CAUCE	55.379,24 €	12.365,68 €	PISUERGA
6	RÍO CHICO. MEJORA DEL CAUCE	10.897,19 €	2.433,24 €	PISUERGA
6	ARROYO DEL PRADO. MEJORA DEL CAUCE	10.435,15 €	2.330,07 €	PISUERGA
6	RÍO VALDAVIA. MEJORA DEL CAUCE	127.616,00 €	28.495,50 €	PISUERGA
6	RÍO PISUERGA. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	PISUERGA
6	RÍO BOEDO. MEJORA DEL CAUCE	86.665,64 €	19.351,65 €	PISUERGA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO VALDAVIA. MEJORA DEL CAUCE	110.947,34 €	24.773,54 €	PISUERGA
6	RÍO BOEDO. MEJORA DEL CAUCE	65.492,55 €	14.623,89 €	PISUERGA
6	ARROYOS DEL RÍO Y CHIQUITO. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	PISUERGA
6	RÍO RUBAGÓN. MEJORA DEL CAUCE	9.643,39 €	2.153,28 €	PISUERGA
6	RÍO VALLARNA. MEJORA DEL CAUCE	34.815,48 €	7.773,98 €	PISUERGA
6	RÍO VALDAVIA. MEJORA DEL CAUCE	37.524,63 €	8.378,91 €	PISUERGA
6	RÍO BOEDO. MEJORA DEL CAUCE	25.500,00 €	5.693,92 €	PISUERGA
6	ARROYO PUMAREJO. MEJORA DEL CAUCE	9.433,79 €	2.106,48 €	PISUERGA
6	RÍO VALDAVIA. MEJORA DEL CAUCE	8.837,09 €	1.973,24 €	PISUERGA
6	RÍO BUREJO. MEJORA DEL CAUCE	45.050,00 €	10.059,26 €	PISUERGA
6	ARROYOS FUENTELACASA Y DEL PRADO. MEJORA DEL CAUCE	28.100,00 €	6.274,48 €	PISUERGA
6	ARROYO LAS CHARCAS. MEJORA DEL CAUCE	2.609,34 €	582,64 €	PISUERGA
6	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAUCES EN LA PROVINCIA DE CANTABRIA	6.124.457,45 €	1.367.535,89 €	PISUERGA
6	ODRA Y ARROYO PADILLA. REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CONTROL DE AVENIDAS EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO ODRA	3.281.943,00 €	732.828,15 €	PISUERGA
6	RÍO PISUERGA. MEJORA ESTADO ECOLÓGICO DESDE PRESA DE AGUILAR DE CAMPOO HASTA ALAR DEL REY. 1ª FASE	4.809.180,00 €	1.073.846,34 €	PISUERGA
6	RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL PISUERGA DESDE VALLADOLID HASTA ARROYO DE LA ENCOMIENDA	1.500.000,00 €	334.936,42 €	PISUERGA
6	COMARCA DEL CERRATO. REPOBLACIÓN FORESTAL	462.763,00 €	103.330,79 €	PISUERGA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO PISUERGA. RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LAS RIBERAS	2.200.000,00 €	491.240,08 €	PISUERGA
6	RÍO PISUERGA. RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS. FASE 4	3.100.000,00 €	692.201,93 €	PISUERGA
6	RESTAURACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN BIENES PATRIMONIALES DE LA CHD	2.905.875,64 €	648.855,72 €	PISUERGA
6	RÍO RIVERA. MEJORA DEL CAUCE	15.975,94 €	3.567,28 €	PISUERGA
6	RÍO BUREJO. MEJORA DEL CAUCE	28.638,42 €	6.394,70 €	PISUERGA
6	ESGUEVA. ESTUDIO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO Y LABORES DE LIMPIEZA	4.066,11 €	907,93 €	PISUERGA
6	PISUERGA. ORDENACIÓN MÁRGEN IZQUIERDA	1.300.000,00 €	290.278,23 €	PISUERGA
6	ARROYO POZA MOZA. RECUPERACIÓN	594.000,00 €	132.634,82 €	PISUERGA
9	ESTUDIO SOBRE CALIDAD DE LAS AGUAS DEL RÍO CAMESA A SU PASO POR EL TM DE VALDEOLEA	5.000,00 €	1.116,45 €	PISUERGA
1	NUEVA EDAR TARIEGO DEL CERRATO (PALENCIA)	360.710,67 €	62.612,79 €	PISUERGA
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA PISUERGA)	6.133.202,00 €	1.369.488,47 €	PISUERGA
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCIARIO DE TUDELA DE DUERO	500.000,00 €	86.790,88 €	RIAZA-DURATÓN
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. DE CANTALEJO	600.000,00 €	104.149,05 €	RIAZA-DURATÓN
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE RIAZA	1.841.055,00 €	319.573,55 €	RIAZA-DURATÓN
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE MONTEMAYOR DE PILILLA	1.266.282,84 €	219.803,59 €	RIAZA-DURATÓN
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE CAMPASPERO	1.690.719,00 €	293.477,96 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE QUINTANILLA DE ONÉSIMO	1.428.113,00 €	247.894,35 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE COGECES DEL MONTE Y MEJORA	1.144.436,05 €	198.653,21 €	RIAZA-DURATÓN
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE ROA	1.856.427,00 €	322.241,85 €	RIAZA-DURATÓN

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE PEÑAFIEL	4.836.643,00 €	839.552,96 €	RIAZA-DURATÓN
1	HOCES DEL DURATÓN. DEPURACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.	2.863.578,00 €	497.064,88 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE TRASPINEDO	1.250.000,00 €	216.977,19 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. Y EMISARIO DE AYLLÓN	662.282,00 €	114.960,07 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE SEPÚLVEDA	2.863.848,00 €	497.111,75 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE MILAGROS	569.646,90 €	98.880,31 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. ADRADA DE HAZA	365.405,71 €	63.427,76 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE PRÁDENA	715.000,00 €	124.110,95 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE SACRAMENIA	585.000,00 €	101.545,32 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE FUENTERREBOLLO	455.129,33 €	79.002,15 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE TORRECILLA DEL PINAR	365.747,52 €	63.487,09 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE CAMPO DE SAN PEDRO	325.175,94 €	56.444,61 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE FUENTESAUÇO DE FUENTIDUEÑA	318.422,42 €	55.272,32 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE CASLA	318.422,42 €	55.272,32 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE SARDÓN DE DUERO	1.040.000,00 €	180.525,02 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE PESQUERA DE DUERO	845.000,00 €	146.676,58 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALBUENA DE DUERO	845.000,00 €	146.676,58 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE OLIVARES DE DUERO	489.320,34 €	84.937,08 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	457.289,58 €	79.377,13 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE CAÑALEJAS DE PEÑAFIEL	353.170,12 €	61.303,89 €	RIAZA-DURATÓN
1	SUSTITUCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO (6ª FASE) DE NAVA DE ROA	44.246,99 €	8.404,32 €	RIAZA-DURATÓN
1	OBRAS DE MEJORA DE LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO DE AYLLÓN	145.624,61 €	27.660,10 €	RIAZA-DURATÓN

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO DE CALABAZAS DE FUENTIDUEÑA	9.025,99 €	1.714,41 €	RIAZA-DURATÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE CILLERUELO DE SAN MAMÉS	6.903,00 €	1.198,23 €	RIAZA-DURATÓN
1	COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE PRÁDENA	106.547,00 €	18.494,61 €	RIAZA-DURATÓN
1	CANALIZACIÓN Y SEPARACIÓN DE AGUAS DE TORREADRADA	17.875,99 €	3.395,39 €	RIAZA-DURATÓN
1	COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE TEJADILLA	7.256,99 €	1.259,68 €	RIAZA-DURATÓN
1	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OLMOS DE PEÑAFIEL	13.451,00 €	2.554,90 €	RIAZA-DURATÓN
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAN PEDRO DE GAILLOS	542.520,86 €	94.171,72 €	RIAZA-DURATÓN
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE FUENTECÉN	295.700,26 €	51.328,17 €	RIAZA-DURATÓN
1	MEJORA E.D.A.R. DE HOYALES DE ROA	119.694,98 €	20.776,86 €	RIAZA-DURATÓN
1	DEPURACIÓN E.N. HOCES DEL RÍO RIAZA	1.500.000,00 €	260.372,63 €	RIAZA-DURATÓN
6	ARROYO CUBILLO. MEJORA DEL CAUCE	27.997,02 €	6.251,48 €	RIAZA-DURATÓN
6	RÍO RIAZA. MEJORA DEL CAUCE	37.028,94 €	8.268,23 €	RIAZA-DURATÓN
6	RÍO DURATÓN. MEJORA DEL CAUCE	135.867,29 €	30.337,94 €	RIAZA-DURATÓN
6	REGUERA DE LA FUENTE. MEJORA DEL CAUCE	18.242,11 €	4.073,30 €	RIAZA-DURATÓN
6	RÍO DE LA HOZ. MEJORA DEL CAUCE	151.416,67 €	33.809,97 €	RIAZA-DURATÓN
6	RÍO RIAGUAS. MEJORA DEL CAUCE	23.590,51 €	5.267,55 €	RIAZA-DURATÓN
6	RÍO DURATÓN. MEJORA DEL CAUCE	35.954,97 €	8.028,42 €	RIAZA-DURATÓN
6	RÍO DUERO (CAUCE MOLINO VALBUENA). MEJORA DEL CAUCE	21.046,97 €	4.699,60 €	RIAZA-DURATÓN
6	RÍO DUERO. ADECUACIÓN AMBIENTAL Y RECUPERACIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO	15.590.187,00 €	3.481.147,58 €	RIAZA-DURATÓN
6	RÍO DURATÓN. ADECUACIÓN DE LAS	68.947,73 €	15.395,40 €	RIAZA-DURATÓN

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
	RIBERAS			
6	MEJORA DEL ENTORNO DE LOS ARROYOS DE FUENTIDUEÑA	26.193,99 €	5.848,88 €	RIAZA-DURATÓN
6	ARROYO DEL POZO. MEJORA DEL CAUCE	11.030,95 €	2.463,11 €	RIAZA-DURATÓN
6	RÍO RIAZA. MEJORA DEL CAUCE	37.826,25 €	8.446,26 €	RIAZA-DURATÓN
6	DUERO. RECUPERACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN SOCIAL	1.500.000,00 €	334.936,42 €	RIAZA-DURATÓN
6	ARROYO MELGUERO. TRATAMIENTO DE MÁRGENES	500.000,00 €	111.645,47 €	RIAZA-DURATÓN
6	RECUPERACIÓN RIBERAS URBANAS Y SENDA DEL DUERO (BOCOS-OLIVARES DEL DUERO)	5.000.000,00 €	1.116.454,72 €	RIAZA-DURATÓN
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA RIAZA-DURATÓN)	3.352.408,00 €	748.562,35 €	RIAZA-DURATÓN
1	AMPLIACIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. DE VERÍN	2.871.445,00 €	498.430,45 €	TÁMEGA-MANZANAS
1	MEJORA RED DE SANEAMIENTO E.D.A.R. DE VERÍN	2.189.767,00 €	415.926,75 €	TÁMEGA-MANZANAS
1	NUEVA E.D.A.R. DE ALCAÑICES	1.091.342,51 €	189.437,14 €	TÁMEGA-MANZANAS
1	FOSA SÉPTICA DE VILLANUEVA DE LA SIERRA	30.088,00 €	5.222,73 €	TÁMEGA-MANZANAS
1	ACONDICIONAMIENTO DE FOSA SÉPTICA DE VEIGA DE NOSTRE. GALICIA	42.857,14 €	7.439,22 €	TÁMEGA-MANZANAS
1	ACONDICIONAMIENTO DE FOSA SÉPTICA DE O PIORNEDO. GALICIA	42.857,14 €	7.439,22 €	TÁMEGA-MANZANAS
1	ACONDICIONAMIENTO DE FOSA SÉPTICA DE MONTEVELOSO. GALICIA	42.857,14 €	7.439,22 €	TÁMEGA-MANZANAS
1	ACONDICIONAMIENTO DE FOSA SÉPTICA DE VILAR. GALICIA	42.857,14 €	7.439,22 €	TÁMEGA-MANZANAS
1	ACONDICIONAMIENTO DE FOSA SÉPTICA DE FONTEFRÍA. GALICIA	42.857,14 €	7.439,22 €	TÁMEGA-MANZANAS
1	ACONDICIONAMIENTO DE FOSA SÉPTICA DE SERVOI. GALICIA	42.857,14 €	7.439,22 €	TÁMEGA-MANZANAS

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	ACONDICIONAMIENTO DE FOSA SÉPTICA DE GONDULFES. GALICIA	42.857,14 €	7.439,22 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO PEDRO. MEJORA DEL CAUCE	30.000,00 €	6.698,73 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	MEJORA DEL CAUCE DE VARIOS ARROYOS EN ALCAÑICES	35.000,00 €	7.815,18 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO RIBAS. MEJORA DEL CAUCE	26.722,34 €	5.966,86 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	REGATO PEPÍN. MEJORA DEL CAUCE	22.000,00 €	4.912,40 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO SOUTEILIÑO. MEJORA DEL CAUCE	25.419,42 €	5.675,93 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	REGUEIRO NOVO. MEJORA DEL CAUCE	12.105,23 €	2.702,99 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO BÚBAL. MEJORA DEL CAUCE	13.993,67 €	3.124,66 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO ARZOÁ. MEJORA DEL CAUCE	35.000,00 €	7.815,18 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO MENTE. MEJORA DEL CAUCE	41.394,23 €	9.242,96 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO TÁMEGA. MEJORA DEL CAUCE	8.278,85 €	1.848,59 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO PONTÓN Y ARROYO DA VELLA. MEJORA DEL CAUCE	50.559,15 €	11.289,40 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO TÁMEGA. MEJORA DEL CAUCE	20.000,00 €	4.465,82 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO BÚBAL Y RUBÍN. RESTAURACIÓN ECOLÓGICO AMBIENTAL	439.000,00 €	98.024,72 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO ARZOÁ, BARXAS Y ARZADEGOS. RECUPERACIÓN AMBIENTAL	162.000,00 €	36.173,13 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RIBEIRA, VALGRANDE Y PEREIRO. RECUPERACIÓN AMBIENTAL	151.223,04 €	33.766,74 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	ACONDICIONAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CAUCE Y MÁRGENES EN EL CONCELLO DE RÍOS	400.000,00 €	89.316,38 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	ARROYO CEREZO. MEJORA DEL CAUCE	6.925,90 €	1.546,49 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	RÍO DE CARRAXO. MEJORA DEL CAUCE	13.667,03 €	3.051,72 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	AFLUENTES DEL RÍO TÁMEGA Y LOS RÍOS ARZOÁ Y BARXAS. LIMPIEZA DE MÁRGENES	20.000,00 €	4.465,82 €	TÁMEGA-MANZANAS

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA EDAR DE ARZADegos	0,00 €	0,00 €	TÁMEGA-MANZANAS
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA TÁMEGA-MANZANAS)	1.484.324,00 €	331.436,11 €	TÁMEGA-MANZANAS
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE EL PUENTE	3.059.453,00 €	531.065,21 €	TERA
1	NUEVA E.D.A.R. DE QUIRUELAS DE VIDRIALES	1.646.521,34 €	285.806,06 €	TERA
1	NUEVA E.D.A.R. DE CAMARZANA DE TERA	845.000,00 €	146.676,58 €	TERA
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAN PEDRO DE CEQUE	585.000,00 €	101.545,32 €	TERA
1	NUEVA E.D.A.R. DE BURGANES DE VALVERDE	455.129,33 €	79.002,15 €	TERA
1	MEJORA E.D.A.R. DE SANTIBÁÑEZ DE TERA	227.564,67 €	39.501,07 €	TERA
1	MEJORA E.D.A.R. DE SAN VITERO	205.603,71 €	35.689,05 €	TERA
1	NUEVA E.D.A.R. DE RIOFRÍO DE ALISTE	365.747,52 €	63.487,09 €	TERA
1	SUSTITUCIÓN DE FOSA SÉPTICA DE TERROSO	35.724,00 €	6.201,03 €	TERA
1	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MILLES DE LA POLVOROSA	46.901,99 €	8.908,62 €	TERA
1	PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS PERAS	26.016,99 €	4.941,70 €	TERA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE FERRERAS DE ABAJO	476.968,05 €	82.792,95 €	TERA
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	560.468,62 €	97.287,12 €	TERA
1	MEJORA E.D.A.R. DE MOMBUEY	142.873,76 €	24.800,28 €	TERA
6	ARROYOS CANDANEDO, CERNILLA, TRUCHAS Y RITA CUERVO. MEJORA DEL CAUCE	151.500,00 €	33.828,58 €	TERA
6	RÍO TERA. MEJORA DEL CAUCE	45.000,00 €	10.048,09 €	TERA
6	RÍO CASTRÓN. MEJORA DEL CAUCE	98.000,00 €	21.882,51 €	TERA
6	ARROYO ALMUCERA Y RÍO CASTRÓN. MEJORA DEL CAUCE	148.448,00 €	33.147,09 €	TERA
6	RÍO TERA. MEJORA DEL CAUCE	14.500,00 €	3.237,72 €	TERA

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	RÍO TERA. MEJORA DEL CAUCE	35.000,00 €	7.815,18 €	TERA
6	RÍO TERA, VILLARINO, TREFACIO. MEJORA DEL CAUCE	34.800,00 €	7.770,52 €	TERA
6	RÍO CEBAL, SECO Y MENA. MEJORA DEL CAUCE	47.000,00 €	10.494,67 €	TERA
6	ARROYO ALMUCERA. MEJORA DEL CAUCE	56.360,00 €	12.584,68 €	TERA
6	ARROYO EL REGATO. MEJORA DEL CAUCE	60.317,31 €	13.468,31 €	TERA
6	RÍO TERA. MEJORA DEL CAUCE	62.682,69 €	13.996,48 €	TERA
6	ARROYO ZAMARILLA. MEJORA DEL CAUCE	40.921,15 €	9.137,32 €	TERA
6	ARROYO DE LA ALMUCERA. MEJORA DEL CAUCE	21.288,46 €	4.753,52 €	TERA
6	RÍO NEGRO Y AFLUENTES. MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO	4.500.000,00 €	1.004.809,25 €	TERA
6	LAGO DE SANABRIA. MEJORAS	300.000,00 €	66.987,28 €	TERA
6	RECUPERACIÓN DEL ENTORNO ECOLÓGICO DEL VALLE DEL TERA Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS AMBIENTALES	1.200.000,00 €	267.949,13 €	TERA
6	ARROYO ALMUCERA. MEJORA DEL CAUCE	8.997,54 €	2.009,07 €	TERA
6	RÍO TERA. ADECUACIÓN DE UNA ZONA FLUVIAL EN LA MÁRGEN IZQUIERDA	294.000,00 €	65.647,54 €	TERA
6	ARROYO ALMUCERA. MEJORA DEL CAUCE	494.035,15 €	110.313,58 €	TERA
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA TERA)	1.866.042,50 €	416.670,39 €	TERA
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCIARIO SALAMANCA	6.000.000,00 €	1.041.490,50 €	TORMES
1	ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. TERCIARIO DE EL BARCO DE ÁVILA	3.000.000,00 €	520.745,25 €	TORMES
1	AMPLIACIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA E.D.A.R. DE GUIJUELO	5.185.556,63 €	900.118,00 €	TORMES
1	COLECTORES DE CONEXIÓN	8.000.000,00 €	1.388.654,00 €	TORMES
1	EMISARIO MIRANDA DE AZÁN-ALDEATEJADA	4.493.134,00 €	779.926,06 €	TORMES

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	EMISARIO PELABRAVO-AZUD DE VILLAGONZALO A DEP. DE SALAMANCA	3.000.000,00 €	520.745,25 €	TORMES
1	EMISARIO ARAPILES-LAS TORRES-CARBAJOSA A DEPURADORA DE SALAMANCA	2.495.094,00 €	433.102,78 €	TORMES
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE LEDESMA	1.777.236,67 €	308.495,85 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE BABILAFUENTE	1.128.215,00 €	195.837,53 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLORIA	1.049.381,00 €	182.153,39 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLORUELA	1.000.000,00 €	173.581,75 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE FERMOSELLE	2.719.099,17 €	471.985,99 €	TORMES
1	SUSTITUCIÓN DE DESAGÜE DE LA RED DE SANEAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	15.929,00 €	3.025,57 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE NAVALES	578.954,21 €	100.495,89 €	TORMES
1	EMISARIO A LA E.D.A.R DE SALAMANCA DE MIRANDA DE AZÁN	3.526.694,33 €	612.169,78 €	TORMES
1	EMISARIO A LA E.D.A.R DE SALAMANCA DE ARAPILES	200.000,00 €	34.716,35 €	TORMES
1	RAMAL DESDE BARCO DE ÁVILA A SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS	1.265.400,00 €	219.650,35 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE TERRADILLOS	2.275.000,00 €	394.898,48 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE MUGA DE SAYAGO	1.049.381,33 €	182.153,45 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE PUERTO CASTILLA	366.932,18 €	63.692,73 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE BOHOYO	269.622,69 €	46.801,58 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE SOLANA DE RIOALMAR	485.088,60 €	84.202,53 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE HOYOS DEL ESPINO	473.177,00 €	82.134,89 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE BECEDAS	455.129,33 €	79.002,15 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE LA ALISEDA DE TORMES	227.564,67 €	39.501,07 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE HORCAJADA	220.394,58 €	38.256,48 €	TORMES

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE MALPARTIDA DE CORNEJA	430.266,90 €	74.686,48 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE MARTINEZ	205.603,71 €	35.689,05 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE NAVALONGUILLA	205.603,70 €	35.689,05 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE DIEGO ALVARO (DIEGO DEL CARPIO)	404.493,24 €	70.212,64 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	393.223,83 €	68.256,48 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE BLASCOMILLAN	378.189,76 €	65.646,84 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE CABEZAS DE VILLAR	365.747,52 €	63.487,09 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE NAVA DEL BARCO	182.873,76 €	31.743,55 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL	318.422,42 €	55.272,32 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE SOLANA DE ÁVILA	159.211,21 €	27.636,16 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA	315.999,49 €	54.851,74 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE NAVACEPILLA DE CORNEJA	232.197,23 €	40.305,20 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE GILBUENA	142.740,97 €	24.777,23 €	TORMES
1	COLECTOR DE CASTELLANOS DE MORISCOS	100.000,00 €	17.358,18 €	TORMES
1	COLECTOR DE ALDEATEJADA	100.000,00 €	17.358,18 €	TORMES
1	COLECTOR DE DONINOS DE SALAMANCA	100.000,00 €	17.358,18 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE TOPAS	309.695,00 €	53.757,40 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE SORIHUELA	303.990,27 €	52.767,16 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE BARBADILLO	450.000,00 €	78.111,79 €	TORMES
1	COLECTOR DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA	100.000,00 €	17.358,18 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE GALINDUSTE	285.863,36 €	49.620,66 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE ENCINAS DE ABAJO	548.645,62 €	95.234,87 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE SANTIBÁÑEZ DE BEJAR	273.303,22 €	47.440,45 €	TORMES

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	NUEVA E.D.A.R. DE GARCIBERNÁNDEZ	539.245,38 €	93.603,16 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE VALDELOSA	269.622,69 €	46.801,58 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE ALDEALENGUA	234.449,96 €	40.696,23 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE CESPEDOSA DE TORMES	234.021,52 €	40.621,87 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE CALZADA DE VALDUNCIEL	224.314,52 €	38.936,91 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE ALDEANUEVA DE FIGUEROA	213.591,31 €	37.075,55 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE CALVARRASA DE ABAJO	213.150,05 €	36.998,96 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE LAS VELLES	205.603,71 €	35.689,05 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE CALVARRASA DE ARRIBA	198.871,84 €	34.520,52 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE SALMORAL	395.485,79 €	68.649,12 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE SANTIAGO DE LA PUEBLA	348.687,51 €	60.525,79 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE GOMECELLO	190.925,73 €	33.141,22 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE ALDEARRUBIA	182.873,76 €	31.743,55 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE ROLLÁN	182.873,76 €	31.743,55 €	TORMES
1	COLECTOR DE CASTELLANOS DE VILLIQUERA	100.000,00 €	17.358,18 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE MANCERA DE ABAJO	342.343,49 €	59.424,58 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE TORDILLOS	164.028,37 €	28.472,33 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE MACHACÓN	160.178,29 €	27.804,03 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE ALMENDRA	159.211,21 €	27.636,16 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE BOVEDA DE RÍO ALMAR	318.422,42 €	55.272,32 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE ARMENTEROS	153.124,11 €	26.579,55 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. (URB. PEÑASOLANA) DE CARRASCAL DE BARREGAS	783.901,95 €	136.071,07 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE VILLAGONZALO DE TORMES	64.088,32 €	11.124,56 €	TORMES

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
1	MEJORA E.D.A.R. DE CARPIO BERNARDO	30.564,78 €	5.305,49 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE FRANCOS	198.229,77 €	34.409,07 €	TORMES
1	MEJORA E.D.A.R. DE CILLORUELO	121.408,24 €	21.074,25 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R DE BERMILLO DE SAYAGO	1.190.150,00 €	206.588,32 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE EL CUBO DE TIERRA DEL VINO	551.903,34 €	95.800,35 €	TORMES
1	EMISARIO Y E.D.A.R DE ALMEIDA DE SAYAGO	585.000,00 €	101.545,32 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE MORALEJA DE SAYAGO	393.223,83 €	68.256,48 €	TORMES
1	PROLONGACIÓN DEL COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO DE VALDECASA	3.427,92 €	595,02 €	TORMES
1	RENOVACIÓN Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE ALBA DE TORMES	191.981,00 €	36.465,08 €	TORMES
1	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE BERMILLO DE SAYAGO	98.929,76 €	18.790,83 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA	537.195,02 €	93.247,25 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE MONZÁRBEZ	1.121.557,05 €	194.681,84 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE ALDEASECA DE ARMUÑA	852.171,53 €	147.921,43 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE NUEVO NAHARROS	672.811,00 €	116.787,71 €	TORMES
1	NUEVA E.D.A.R. DE VALDECARROS	538.835,51 €	93.532,01 €	TORMES
1	EMISARIO Y E.D.A.R. DE FRESNO DE ALHÁNDIGA	308.946,27 €	53.627,43 €	TORMES
6	ARROYO DEL MORAL. MEJORA DEL CAUCE	48.460,57 €	10.820,81 €	TORMES
6	RÍO POZAS. MEJORA DEL CAUCE	86.505,85 €	19.315,97 €	TORMES
6	ARROYO DE MATABURROS. MEJORA DEL CAUCE	25.859,36 €	5.774,16 €	TORMES
6	ARAVALLE. MEJORA DEL CAUCE	100.661,08 €	22.476,71 €	TORMES
6	ARROYOS PEÑA NEGRA Y DE LOS MORILES. MEJORA DEL CAUCE	56.386,27 €	12.590,54 €	TORMES
6	RÍO CORNEJA. MEJORA DEL CAUCE	87.662,39 €	19.574,22 €	TORMES
6	ARROYO VALDESALGÜERO. MEJORA DEL CAUCE	8.913,49 €	1.990,30 €	TORMES

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	GARGANTA LA HERGUIJUELA. MEJORA DEL CAUCE	3.000,00 €	669,87 €	TORMES
6	RÍO TORMES Y ARAVALLE. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	TORMES
6	ARROYO BECEDILLAS. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	TORMES
6	ARROYO BECEDILLAS. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	TORMES
6	RÍO ALMAR. MEJORA DEL CAUCE	472.492,00 €	105.503,18 €	TORMES
6	RÍO TORMES. MEJORA DEL CAUCE	132.467,33 €	29.578,76 €	TORMES
6	REGATOS CHIVARRO Y MALENAS. MEJORA DEL CAUCE	59.500,37 €	13.285,89 €	TORMES
6	RÍO GAMO. MEJORA DEL CAUCE	40.068,84 €	8.947,01 €	TORMES
6	RÍO TORMES. MEJORA DEL CAUCE	83.296,56 €	18.599,37 €	TORMES
6	ARROYO COLADEROS. MEJORA DEL CAUCE	1.968,62 €	439,58 €	TORMES
6	ARROYO EL VALLE. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	TORMES
6	ARROYO EL VALLE Y RÍO TORMES. MEJORA DEL CAUCE	15.000,00 €	3.349,36 €	TORMES
6	REGATO LA REGUERA. MEJORA DEL CAUCE	10.000,00 €	2.232,91 €	TORMES
6	ARROYO PRADO. MEJORA DEL CAUCE	40.000,00 €	8.931,64 €	TORMES
6	RIBERA DE ROELOS. MEJORA DEL CAUCE	40.000,00 €	8.931,64 €	TORMES
6	MEJORA DEL CAUCE DE VARIOS ARROYOS EN MORALEJA DE SAYAGO	35.000,00 €	7.815,18 €	TORMES
6	TORMES. MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO (ENTRE LA PRESA DE LA ALMENDRA Y SU DESEMBOCADURA EN EL DUERO)	2.000.000,00 €	446.581,89 €	TORMES
6	RÍO TORMES. REGENERACIÓN DE LA RIBERA	2.600.000,00 €	580.556,46 €	TORMES
6	RÍO TÓRMES. RECUPERACIÓN (TM HUERTA Y OTROS)	569.000,00 €	127.052,55 €	TORMES

<b>PRESUPUESTO ASOCIADO A LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS 1, 6 Y 9 DEL PROGRAMA DE MEDIDAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>COSTE ANUAL EQUIVALENTE</b>	<b>SISTEMA DE EXPLOTACIÓN</b>
6	ACONCIONAMIENTO DE ISLAS Y ENTORNOS FLUVIALES	436.420,37 €	97.448,72 €	TORMES
6	RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO DEL REGATO DEL ZURGUÉN	348.989,77 €	77.926,26 €	TORMES
6	ACONDICIONAMIENTO DE LA MÁRGEN IZQUIERDA DEL RÍO TORMES Y PARQUE FLUVIAL	881.472,49 €	196.824,82 €	TORMES
6	RÍO TORMES. MEJORA DEL CAUCE	59.315,98 €	13.244,72 €	TORMES
6	RÍO GAMO. MEJORA DEL CAUCE	19.049,65 €	4.253,61 €	TORMES
6	ARROYOS DEL PUEBLO Y VILLASELVA. MEJORA DEL CAUCE	18.038,69 €	4.027,88 €	TORMES
6	TORMES. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN	29.978,20 €	6.693,86 €	TORMES
6	RÍO TORMES. LABORES DE LIMPIEZA	29.922,13 €	6.681,34 €	TORMES
6	RÍO TORMES. ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RIBERA	3.100.000,00 €	692.201,93 €	TORMES
6	ACTUACIONES EN EL PARAJE NATURAL LA ISLA EL SOTO, SANTA MARTA DE TORMES	1.300.000,00 €	290.278,23 €	TORMES
6	RÍO ZURGUÉN. RECUPERACIÓN Y MEJORA	600.000,00 €	133.974,57 €	TORMES
6	RÍO TORMES. RECUPERACIÓN DEL BOSQUE DE RIBERA	500.000,00 €	111.645,47 €	TORMES
6	RÍO TORMES. ACONDICIONAMIENTO DE LA RIBERA	500.000,00 €	111.645,47 €	TORMES
1	NUEVA EDAR MONLERAS	321.823,95 €	55.862,76 €	TORMES
6	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES (SUBZONA TORMES)	5.553.857,00 €	1.240.125,97 €	TORMES

**APENDICE VI.  
DISTRIBUCIÓN DE COSTES E INGRESOS POR SISTEMAS DE  
EXPLOTACIÓN**



**DISTRIBUCIÓN DE COSTES E INGRESOS POR SISTEMA DE EXPLOTACIÓN**

El desglose de los costes e ingresos por los servicios del agua entre los 13 sistemas de explotación en los que se divide la parte española de la DHD se ha realizado siguiendo el siguiente procedimiento.

Inicialmente se han calculado costes e ingresos por uso urbano, agrícola, industrial e hidroeléctrico en base al volumen demandado, superficie de regadío y potencia instalada. En relación a los costes cabe destacar que los que se han repartido en función de los criterios que aquí se explicitan son los costes financieros, puesto que los costes ambientales sí están disponibles de manera desglosada por sistema de explotación.

Una vez realizado este primer reparto, se aplican unos coeficientes de ponderación que pretenden valorar la importancia de las infraestructuras que prestan servicio en cada sistema de explotación. Estos coeficientes se aplican para obtener una aproximación de los costes e ingresos dando un peso a las infraestructuras existentes, sin pretender ser un análisis exhaustivo.

En el caso de los ingresos de regadío, a la parte correspondiente a servicio en alta se le aplica un coeficiente de ponderación en base al CR y a la TUA reales, establecidos por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Del mismo modo, a la parte correspondiente a alta de los ingresos urbanos se le aplica un coeficiente de ponderación en base al CR establecido para este servicio por la Confederación Hidrográfica del Duero.

En cuanto a los costes de regadío, a la parte correspondiente a alta se le aplica un coeficiente función de la capacidad máxima de los embalses con este destino del sistema de explotación en relación con el total y del porcentaje de la longitud de las conducciones en relación con la total.

Los costes urbanos se ponderan de forma similar. Los correspondientes al servicio en baja se ponderan en función del volumen demandado y del tamaño del núcleo. Los costes de alta se ponderan, al igual que en regadío, en función de la capacidad máxima de los embalses con este destino de los embalses del sistema de explotación en relación con el total y del porcentaje de la longitud de las conducciones en relación con la total.

Los costes de alta de la industria se ponderan igualmente en función de la capacidad máxima de los embalses con este destino y de la longitud de las conducciones.

Para los costes hidroeléctricos, se pondera el coste en alta en función de la capacidad máxima de embalses dedicados a usos hidroeléctricos y en función de la longitud de las conducciones.

Con estos datos y los porcentajes de reparto por servicios de agua se han podido calcular los costes e ingresos por servicios, usos y sistema de explotación, necesarios para obtener los índices de recuperación por sistema que pueden encontrarse en las páginas siguientes.

A continuación se incluyen la información de partida utilizada para el cálculo de los datos requeridos:

**USO URBANO: 1ª distribución de costes e ingresos en función del volumen demandado por cada sistema de explotación.**

Sistema de explotación	Vol demandado UDU hm <sup>3</sup> /a	% vol demandado
TÁMEGA-MANZANAS	3,03	0,92%
ALISTE-TERA	3,27	0,99%
ÓRBIGO	18,94	5,76%
ESLA-VALDERADUEY	38,72	11,77%
CARRIÓN	55,54	16,89%
PISUERGA	9,69	2,95%
ARLANZA	33,95	10,32%
ALTO DUERO	24,43	7,43%
RIAZA-DURATÓN	36,20	11,01%
CEGA-ERESMA-ADAJA	42,07	12,79%
BAJO DUERO	18,49	5,62%
TORMES	38,79	11,80%
ÁGUEDA	5,71	1,74%
<b>TOTAL</b>	<b>328,85</b>	<b>100,00%</b>

Sistema de explotación	COSTES (millones €) Uso urbano
TÁMEGA-MANZANAS	3,52
ALISTE-TERA	3,80
ÓRBIGO	22,00
ESLA-VALDERADUEY	44,97
CARRIÓN	64,50
PISUERGA	11,25
ARLANZA	39,43
ALTO DUERO	28,37
RIAZA-DURATÓN	42,04
CEGA-ERESMA-ADAJA	48,86
BAJO DUERO	21,47
TORMES	45,05
ÁGUEDA	6,63
<b>TOTAL</b>	<b>381,90</b>

Sistema de explotación	INGRESOS (millones €) Uso urbano
TÁMEGA-MANZANAS	2,10
ALISTE-TERA	2,27
ÓRBIGO	13,13
ESLA-VALDERADUEY	26,84
CARRIÓN	38,50
PISUERGA	6,72
ARLANZA	23,54
ALTO DUERO	16,94
RIAZA-DURATÓN	25,10
CEGA-ERESMA-ADAJA	29,17
BAJO DUERO	12,82
TORMES	26,89
ÁGUEDA	3,96
<b>TOTAL</b>	<b>227,98</b>

**USO AGRÍCOLA: 1ª distribución de costes e ingresos en función de la superficie de regadío en cada sistema de explotación.**

Sistema de explotación	Superficie regadío (ha)	% superficie regadío
TÁMEGA-MANZANAS	3.599	0,65%
ALISTE-TERA	13.949	2,53%
ÓRBIGO	67.180	12,19%
ESLA-VALDERADUEY	96.152	17,44%
CARRIÓN	56.127	10,18%
PISUERGA	45.021	8,17%
ARLANZA	13.092	2,38%
ALTO DUERO	27.574	5,00%
RIAZA-DURATÓN	26.996	4,90%
CEGA-ERESMA-ADAJA	40.258	7,30%
BAJO DUERO	104.549	18,97%
TORMES	49.240	8,93%
ÁGUEDA	7.459	1,35%
<b>TOTAL</b>	<b>551.197</b>	<b>100,00%</b>

Sistema de explotación	COSTES (millones €) Agricultura
TÁMEGA-MANZANAS	1,54
ALISTE-TERA	5,95
ÓRBIGO	28,66
ESLA-VALDERADUEY	41,01
CARRIÓN	23,94
PISUERGA	19,20
ARLANZA	5,58
ALTO DUERO	11,76
RIAZA-DURATÓN	11,52
CEGA-ERESMA-ADAJA	17,17
BAJO DUERO	44,60
TORMES	21,00
ÁGUEDA	3,18
<b>TOTAL</b>	<b>235,12</b>

Sistema de explotación	INGRESOS (millones €) Agricultura
TÁMEGA-MANZANAS	0,68
ALISTE-TERA	2,62
ÓRBIGO	12,64
ESLA-VALDERADUEY	18,09
CARRIÓN	10,56
PISUERGA	8,47
ARLANZA	2,46
ALTO DUERO	5,19
RIAZA-DURATÓN	5,08
CEGA-ERESMA-ADAJA	7,57
BAJO DUERO	19,67
TORMES	9,26
ÁGUEDA	1,40
<b>TOTAL</b>	<b>103,70</b>

**USO INDUSTRIAL: 1ª distribución de costes e ingresos en función del volumen demandado en cada sistema de explotación para industrias (excepto hidroeléctricas) y en función de la potencia instalada en cada sistema de explotación para las centrales hidroeléctricas.**

Sistema de explotación	Vol demandado UDI hm <sup>3</sup> /a	% Industrias	Potencia instalada Mw	% Hidroeléctricas
TÁMEGA-MANZANAS	0,08	0,01%	5,00	0,13%
ALISTE-TERA	11,04	1,63%	158,00	4,16%
ÓRBIGO	24,90	3,67%	61,00	1,61%
ESLA-VALDERADUEY	59,63	8,79%	451,00	11,88%
CARRIÓN	153,14	22,56%	55,00	1,45%
PISUERGA	44,76	6,59%	35,00	0,92%
ARLANZA	3,83	0,56%	6,00	0,16%
ALTO DUERO	17,86	2,63%	21,00	0,55%
RIAZA-DURATÓN	54,86	8,08%	24,00	0,63%
CEGA-ERESMA-ADAJA	4,65	0,69%	13,00	0,34%
BAJO DUERO	3,20	0,47%	229,00	6,03%
TORMES	299,41	44,11%	1.041,00	27,43%
ÁGUEDA	1,35	0,20%	1.696,00	44,69%
<b>TOTAL</b>	<b>678,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.795,00</b>	<b>100,00%</b>

Sistema de explotación	COSTES (millones €) Industria
TÁMEGA-MANZANAS	0,00
ALISTE-TERA	0,07
ÓRBIGO	0,17
ESLA-VALDERADUEY	0,40
CARRIÓN	1,03
PISUERGA	0,30
ARLANZA	0,03
ALTO DUERO	0,12
RIAZA-DURATÓN	0,37
CEGA-ERESMA-ADAJA	0,03
BAJO DUERO	0,02
TORMES	2,01
ÁGUEDA	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>4,55</b>

Sistema de explotación	INGRESOS (millones €) Industria
TÁMEGA-MANZANAS	0,00
ALISTE-TERA	0,06
ÓRBIGO	0,13
ESLA-VALDERADUEY	0,32
CARRIÓN	0,82
PISUERGA	0,24
ARLANZA	0,02
ALTO DUERO	0,10
RIAZA-DURATÓN	0,30
CEGA-ERESMA-ADAJA	0,03
BAJO DUERO	0,02
TORMES	1,61
ÁGUEDA	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>3,65</b>

ANEJO 9. RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA

Sistema de explotación	COSTES (millones €) Hidroeléctrica
TÁMEGA-MANZANAS	0,05
ALISTE-TERA	1,56
ÓRBIGO	0,60
ESLA-VALDERADUEY	4,45
CARRIÓN	0,54
PISUERGA	0,35
ARLANZA	0,06
ALTO DUERO	0,21
RIAZA-DURATÓN	0,24
CEGA-ERESMA-ADAJA	0,13
BAJO DUERO	2,26
TORMES	10,28
ÁGUEDA	16,74
<b>TOTAL</b>	<b>37,46</b>

Sistema de explotación	INGRESOS (millones €) Hidroeléctrica
TÁMEGA-MANZANAS	0,03
ALISTE-TERA	0,83
ÓRBIGO	0,32
ESLA-VALDERADUEY	2,38
CARRIÓN	0,29
PISUERGA	0,18
ARLANZA	0,03
ALTO DUERO	0,11
RIAZA-DURATÓN	0,13
CEGA-ERESMA-ADAJA	0,07
BAJO DUERO	1,21
TORMES	5,50
ÁGUEDA	8,96
<b>TOTAL</b>	<b>20,05</b>

**2ª PONDERACIÓN INGRESOS (MILL. €) PARA USO REGADÍO**

f (ingresos según ha y CR+TUA):

Sistema de explotación	INGRESOS Agricultura	% baja	Ingresos Agricultura Baja	%alta	Ingresos Agricultura alta	Total Ingresos Agricultura
TÁMEGA-MANZANAS	0,68	83,60%	0,57	0,00%	0,00	0,57
ALISTE-TERA	2,62	83,60%	2,19	0,00%	0,00	2,19
ÓRBIGO	12,64	83,60%	10,57	10,88%	1,85	12,42
ESLA-VALDERADUEY	18,09	83,60%	15,12	31,40%	5,34	20,46
CARRIÓN	10,56	83,60%	8,83	15,98%	2,72	11,55
PISUERGA	8,47	83,60%	7,08	6,00%	1,02	8,10
ARLANZA	2,46	83,60%	2,06	4,23%	0,72	2,78
ALTO DUERO	5,19	83,60%	4,34	4,76%	0,81	5,15
RIAZA-DURATÓN	5,08	83,60%	4,25	0,00%	0,00	4,25
CEGA-ERESMA-ADAJA	7,57	83,60%	6,33	0,00%	0,00	6,33
BAJO DUERO	19,67	83,60%	16,44	11,45%	1,95	18,39
TORMES	9,26	83,60%	7,74	13,22%	2,25	9,99
ÁGUEDA	1,40	83,60%	1,17	0,46%	0,08	1,25
<b>TOTAL</b>	<b>103,70</b>	<b>83,60%</b>	<b>86,69</b>	<b>98,38%</b>	<b>17,01</b>	<b>103,70</b>

**2ª PONDERACIÓN INGRESOS (MILL. €) PARA USO URBANO**

f (ingresos según volumen suministrado y CR):

Sistema de explotación	INGRESOS Uso urbano	% baja	Ingresos Urbano Baja	%alta	Ingresos Urbano alta	Total Ingresos Urbano
TÁMEGA-MANZANAS	2,10	99,15%	2,08	0,00%	0,00	2,08
ALISTE-TERA	2,27	99,15%	2,25	0,09%	0,00	2,25
ÓRBIGO	13,13	99,15%	13,02	1,53%	0,03	13,05
ESLA-VALDERADUEY	26,84	99,15%	26,62	5,57%	0,11	26,72
CARRIÓN	38,50	99,15%	38,18	17,61%	0,34	38,52
PISUERGA	6,72	99,15%	6,66	1,05%	0,02	6,68
ARLANZA	23,54	99,15%	23,34	32,86%	0,63	23,97
ALTO DUERO	16,94	99,15%	16,79	7,78%	0,15	16,94
RIAZA-DURATÓN	25,10	99,15%	24,88	2,06%	0,04	24,92
CEGA-ERESMA-ADAJA	29,17	99,15%	28,92	29,64%	0,57	29,49
BAJO DUERO	12,82	99,15%	12,71	0,00%	0,00	12,71
TORMES	26,89	99,15%	26,66	0,32%	0,01	26,67
ÁGUEDA	3,96	99,15%	3,93	1,49%	0,03	3,95
<b>TOTAL</b>	<b>227,98</b>	<b>99,15%</b>	<b>226,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,93</b>	<b>227,98</b>

Los usos industrial e hidroeléctrico no se ven afectados por un segundo coeficiente de ponderación, ya que su aplicación a los mismos no es relevante debido al pequeño peso respecto al total que suponen.

**2ª PONDERACIÓN COSTES (MILL. €) REGADÍO**

f (costes según ha + capacidad embalse para regadío+ long conducciones)

Sistema de explotación	COSTES Agricultura	% baja	Costes Agricultura Baja	% cap embalse	% long conducciones	Coste Alta	Costes Total Agricultura
TÁMEGA-MANZANAS	1,54	85,54%	1,31	0,00%	0,00%	0,00	1,31
ALISTE-TERA	5,95	85,54%	5,09	0,00%	4,39%	0,75	5,84
ÓRBIGO	28,66	85,54%	24,51	12,25%	14,39%	4,53	29,04
ESLA-VALDERADUEY	41,01	85,54%	35,08	36,16%	18,99%	9,37	44,46
CARRIÓN	23,94	85,54%	20,48	6,15%	15,13%	3,62	24,10
PISUERGA	19,20	85,54%	16,43	9,62%	9,52%	3,25	19,68
ARLANZA	5,58	85,54%	4,78	3,55%	2,71%	1,06	5,84
ALTO DUERO	11,76	85,54%	10,06	8,55%	9,97%	3,15	13,21
RIAZA-DURATÓN	11,52	85,54%	9,85	2,17%	5,01%	1,22	11,07
CEGA-ERESMA-ADAJA	17,17	85,54%	14,69	2,19%	1,92%	0,70	15,39
BAJO DUERO	44,60	85,54%	38,15	0,00%	7,56%	1,29	39,43
TORMES	21,00	85,54%	17,97	18,53%	9,53%	4,77	22,74
ÁGUEDA	3,18	85,54%	2,72	0,84%	0,90%	0,29	3,02
<b>TOTAL</b>	<b>235,12</b>	<b>85,54%</b>	<b>201,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>34,00</b>	<b>235,12</b>

ANEJO 9. RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA

**2ª PONDERACIÓN COSTES (MILL. €) URBANO**

f(costes según vol suministrado + capacidad embalse para uso urbano+ long conducciones + superficie núcleo)

Sistema de explotación	COSTES Uso urbano	% baja	Costes Urbano Baja	% Suministr	Coste Baja (f(población))	% Tamaño núcleo	Coste Baja (f(núcleo))	Total Coste Baja	% capacidad embalse	% long conducciones	Coste Alta	Costes Total Urbano
TÁMEGA-MANZANAS	3,52	98,99%	3,48	70,00%	2,44	1,98%	2,24	4,68	0,00%	0,00%	0,00	4,68
ALISTE-TERA	3,80	98,99%	3,76	70,00%	2,63	3,01%	3,41	6,04	0,00%	0,00%	0,00	6,04
ÓRBIGO	22,00	98,99%	21,77	70,00%	15,24	5,42%	6,14	21,39	14,82%	6,68%	0,41	21,80
ESLA-VALDERADUEY	44,97	98,99%	44,51	70,00%	31,16	22,92%	26,00	57,16	15,25%	11,16%	0,51	57,67
CARRIÓN	64,50	98,99%	63,85	70,00%	44,69	5,86%	6,64	51,34	7,92%	23,39%	0,60	51,94
PISUERGA	11,25	98,99%	11,14	70,00%	7,80	6,58%	7,47	15,26	15,50%	19,19%	0,67	15,93
ARLANZA	39,43	98,99%	39,03	70,00%	27,32	5,65%	6,41	33,73	4,57%	0,00%	0,09	33,82
ALTO DUERO	28,37	98,99%	28,08	70,00%	19,66	5,92%	6,71	26,37	11,02%	0,75%	0,23	26,60
RIAZA-DURATÓN	42,04	98,99%	41,62	70,00%	29,13	6,32%	7,17	36,30	2,79%	26,40%	0,56	36,86
CEGA-ERESMA-ADAJA	48,86	98,99%	48,36	70,00%	33,85	13,48%	15,29	49,15	3,18%	12,43%	0,30	49,45
BAJO DUERO	21,47	98,99%	21,26	70,00%	14,88	8,20%	9,30	24,18	0,00%	0,00%	0,00	24,18
TORMES	45,05	98,99%	44,59	70,00%	31,21	11,35%	12,87	44,09	23,86%	0,00%	0,46	44,55
ÁGUEDA	6,63	98,99%	6,56	70,00%	4,59	3,31%	3,75	8,35	1,08%	0,00%	0,02	8,37
<b>TOTAL</b>	<b>381,90</b>	<b>98,99%</b>	<b>378,04</b>	<b>70,00%</b>	<b>264,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>113,41</b>	<b>378,04</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,86</b>	<b>381,90</b>

**2ª PONDERACIÓN COSTES (MILL. €) INDUSTRIA**

f (costes según vol suministrado + capacidad embalse para industria+ long conducciones)

Sistema de explotación	COSTES Industria	% baja	Costes Industria Baja	% cap embalse	% long conducciones	Coste Alta	Costes Total Industria
TÁMEGA-MANZANAS	0,00	74,67%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
ALISTE-TERA	0,07	74,67%	0,06	0,00%	0,00%	0,00	0,06
ÓRBIGO	0,17	74,67%	0,12	17,32%	0,00%	0,10	0,22
ESLA-VALDERADUEY	0,40	74,67%	0,30	16,74%	56,72%	0,42	0,72
CARRIÓN	1,03	74,67%	0,77	5,01%	11,32%	0,09	0,86
PISUERGA	0,30	74,67%	0,22	16,47%	9,41%	0,15	0,37
ARLANZA	0,03	74,67%	0,02	0,00%	0,00%	0,00	0,02
ALTO DUERO	0,12	74,67%	0,09	12,09%	0,00%	0,07	0,16
RIAZA-DURATÓN	0,37	74,67%	0,27	3,07%	0,00%	0,02	0,29
CEGA-ERESMA-ADAJA	0,03	74,67%	0,02	3,09%	0,00%	0,02	0,04
BAJO DUERO	0,02	74,67%	0,02	0,00%	0,00%	0,00	0,02
TORMES	2,01	74,67%	1,50	26,19%	22,55%	0,28	1,78
ÁGUEDA	0,01	74,67%	0,01	0,00%	0,00%	0,00	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>4,55</b>	<b>74,67%</b>	<b>3,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,15</b>	<b>4,55</b>

**2ª PONDERACIÓN COSTES (MILL. €) HIDROELÉCTRICA**

f (costes según vol suministrado + capacidad embalse+ long conducciones)

Sistema de explotación	COSTES Hidroeléctrica	% autoservicio y otros	Costes Autoserv y otros	% cap embalse	% long conducciones	Coste Alta	Costes Total Hidroeléctrica
TÁMEGA-MANZANAS	0,05	85,80%	0,04	0,00%	0,55%	0,01	0,06
ALISTE-TERA	1,56	85,80%	1,34	0,00%	3,76%	0,10	1,44
ÓRBIGO	0,60	85,80%	0,52	12,01%	10,71%	0,60	1,12
ESLA-VALDERADUEY	4,45	85,80%	3,82	35,44%	11,16%	1,24	5,06
CARRIÓN	0,54	85,80%	0,47	6,03%	22,61%	0,76	1,23
PISUERGA	0,35	85,80%	0,30	11,42%	21,36%	0,87	1,17
ARLANZA	0,06	85,80%	0,05	3,48%	0,57%	0,11	0,16
ALTO DUERO	0,21	85,80%	0,18	8,38%	16,92%	0,67	0,85
RIAZA-DURATÓN	0,24	85,80%	0,20	2,13%	2,84%	0,13	0,34
CEGA-ERESMA-ADAJA	0,13	85,80%	0,11	2,15%	0,83%	0,08	0,19
BAJO DUERO	2,26	85,80%	1,94	0,00%	0,52%	0,01	1,95
TORMES	10,28	85,80%	8,82	18,16%	6,54%	0,66	9,47
ÁGUEDA	16,74	85,80%	14,36	0,82%	1,63%	0,07	14,43
<b>TOTAL</b>	<b>37,46</b>	<b>85,80%</b>	<b>32,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,32</b>	<b>37,46</b>

ANEJO 9. RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA

**ÍNDICES DE RECUPERACIÓN DE COSTES (Millones de €)**

Sistema de explotación	Total Ingresos Agricultura	Costes Total Agricultura (financ.+amb)	Índice Agricultura %	Total Ingresos Urbano	Costes Total Urbano (financ.+amb)	Índice Urbano%	Ingresos Industria	Costes Total Industria (financ.+amb)	Índice Industrial%	Ingresos Hidroeléctrica	Costes Total Hidroeléctrica (financ.+amb)	Índice Hidroeléctrica%	Total Ingresos	Total Costes	Índice Total %
TÁMEGA-MANZANAS	0,57	1,82	31,13%	2,08	6,45	32,31%	0,00	0,01	0,00%	0,03	0,52	5,07%	2,68	8,80	30,42%
ALISTE-TERA	2,19	7,43	29,51%	2,25	8,43	26,68%	0,06	0,09	67,57%	0,83	2,91	28,74%	5,34	18,86	28,30%
ÓRBIGO	12,42	32,29	38,46%	13,05	37,36	34,93%	0,13	0,29	46,07%	0,32	4,10	7,86%	25,92	74,04	35,01%
ESLA-VALDERADUEY	20,46	46,79	43,74%	26,72	78,88	33,88%	0,32	0,77	41,68%	2,38	7,20	33,10%	49,89	133,63	37,33%
CARRIÓN	11,55	28,23	40,89%	38,52	63,22	60,92%	0,82	0,95	87,14%	0,29	5,03	5,78%	51,18	97,43	52,53%
PISUERGA	8,10	24,35	33,27%	6,68	41,04	16,28%	0,24	0,47	51,38%	0,18	5,46	3,39%	15,21	71,32	21,32%
ARLANZA	2,78	7,39	37,56%	23,97	56,31	42,57%	0,02	0,05	0,00%	0,03	1,59	2,00%	26,80	65,34	41,02%
ALTO DUERO	5,15	16,66	30,89%	16,94	43,89	38,60%	0,10	0,23	41,84%	0,11	4,02	2,76%	22,30	64,81	34,41%
RIAZA-DURATÓN	4,25	15,54	27,32%	24,92	45,95	54,24%	0,30	0,38	76,92%	0,13	4,44	2,85%	29,59	66,32	44,62%
CEGA-ERESMA-ADAJA	6,33	17,19	36,83%	29,49	84,21	35,02%	0,03	0,08	32,09%	0,07	1,85	3,72%	35,92	103,32	34,76%
BAJO DUERO	18,39	41,13	44,71%	12,71	44,74	28,41%	0,02	0,05	33,94%	1,21	3,51	34,43%	32,33	89,44	36,14%
TORMES	9,99	26,10	38,29%	26,67	61,04	43,69%	1,61	1,85	87,12%	5,50	12,56	43,79%	43,77	101,55	43,11%
ÁGUEDA	1,25	5,92	21,15%	3,95	19,13	20,67%	0,01	0,07	11,01%	8,96	17,09	52,42%	14,17	42,20	33,59%
<b>TOTAL</b>	<b>103,70</b>	<b>271,38</b>	<b>38,21%</b>	<b>227,98</b>	<b>590,04</b>	<b>38,64%</b>	<b>3,65</b>	<b>5,29</b>	<b>68,94%</b>	<b>20,05</b>	<b>70,76</b>	<b>28,34%</b>	<b>355,38</b>	<b>937,47</b>	<b>37,91%</b>

**Porcentajes de reparto de los costes por servicios y usos del agua**

%	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios
<b>Uso doméstico</b>	0,65%	98,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,97%
<b>Agricultura</b>	12,53%	0,00%	42,63%	0,00%	24,12%	0,00%	20,72%
<b>Industria</b>	21,78%	0,00%	0,00%	56,54%	0,00%	0,00%	21,68%
<b>Producción hidroeléctrica</b>	7,52%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	19,51%	72,97%

**Porcentajes de reparto de los ingresos por servicios y usos del agua**

%	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios
<b>Uso doméstico</b>	0,85%	98,98%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%
<b>Agricultura</b>	16,40%	0,00%	16,71%	0,00%	63,12%	0,00%	3,77%
<b>Industria</b>	15,80%	0,00%	0,00%	82,01%	0,00%	0,00%	2,19%
<b>Producción hidroeléctrica</b>	13,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	68,84%	17,89%

**DESGLOSE DE COSTES E INGRESOS POR SISTEMA DE EXPLOTACIÓN**

TAMEGA-MANZANAS COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,04	6,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	<b>6,45</b>
Agricultura	0,23	0,00	0,78	0,00	0,44	0,00	0,38	<b>1,82</b>
Industria	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	<b>0,01</b>
Producción hidroeléctrica	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,38	<b>0,52</b>
<b>Total</b>	<b>0,27</b>	<b>6,34</b>	<b>0,78</b>	<b>0,01</b>	<b>0,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,44</b>	<b>8,28</b>

TAMEGA-MANZANAS INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,02	2,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2,08</b>
Agricultura	0,09	0,00	0,09	0,00	0,36	0,00	0,02	<b>0,57</b>
Industria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Producción hidroeléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>0,11</b>	<b>2,06</b>	<b>0,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>2,65</b>

ALISTE-TERA COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,06	8,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	<b>8,43</b>
Agricultura	0,93	0,00	3,17	0,00	1,79	0,00	1,54	<b>7,43</b>
Industria	0,02	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,02	<b>0,09</b>
Producción hidroeléctrica	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,57	2,12	<b>2,91</b>
<b>Total</b>	<b>1,01</b>	<b>8,30</b>	<b>3,17</b>	<b>0,05</b>	<b>1,79</b>	<b>0,00</b>	<b>1,64</b>	<b>15,95</b>

ALISTE-TERA INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,02	2,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2,25</b>
Agricultura	0,36	0,00	0,37	0,00	1,38	0,00	0,08	<b>2,19</b>
Industria	0,01	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	<b>0,06</b>
Producción hidroeléctrica	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,57	0,15	<b>0,83</b>
<b>Total</b>	<b>0,39</b>	<b>2,23</b>	<b>0,37</b>	<b>0,05</b>	<b>1,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>4,50</b>

ANEJO 9. RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA

ÓRBIGO COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios Industriales	Autoservicio regadío	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,24	36,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36	37,36
Agricultura	4,04	0,00	13,76	0,00	7,79	0,00	6,69	32,29
Industria	0,06	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00	0,06	0,29
Producción hidroeléctrica	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80	2,99	4,10
<b>Total</b>	<b>4,35</b>	<b>36,75</b>	<b>13,76</b>	<b>0,16</b>	<b>7,79</b>	<b>0,00</b>	<b>7,12</b>	<b>69,94</b>

ÓRBIGO INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios Industriales	Autoservicio regadío	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,11	12,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	13,05
Agricultura	2,04	0,00	2,08	0,00	7,84	0,00	0,47	12,42
Industria	0,02	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,13
Producción hidroeléctrica	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	0,06	0,32
<b>Total</b>	<b>2,17</b>	<b>12,92</b>	<b>2,08</b>	<b>0,11</b>	<b>7,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,49</b>	<b>25,60</b>

ESLA-VALDERADUEY COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios Industriales	Autoservicio regadío	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,52	77,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,77	78,88
Agricultura	5,86	0,00	19,95	0,00	11,29	0,00	9,69	46,79
Industria	0,17	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00	0,17	0,77
Producción hidroeléctrica	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1,40	5,25	7,20
<b>Total</b>	<b>6,54</b>	<b>77,60</b>	<b>19,95</b>	<b>0,43</b>	<b>11,29</b>	<b>0,00</b>	<b>10,63</b>	<b>126,44</b>

ESLA-VALDERADUEY INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios Industriales	Autoservicio regadío	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,23	26,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	26,72
Agricultura	3,36	0,00	3,42	0,00	12,92	0,00	0,77	20,46
Industria	0,05	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00	0,01	0,32
Producción hidroeléctrica	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1,64	0,43	2,38
<b>Total</b>	<b>3,63</b>	<b>26,45</b>	<b>3,42</b>	<b>0,26</b>	<b>12,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,82</b>	<b>47,51</b>

ANEJO 9. RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA

CARRIÓN COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios Industriales	Autoservicio regadío	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,41	62,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,61	63,22
Agricultura	3,54	0,00	12,04	0,00	6,81	0,00	5,85	28,23
Industria	0,21	0,00	0,00	0,53	0,00	0,00	0,20	0,95
Producción hidroeléctrica	0,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,98	3,67	5,03
<b>Total</b>	<b>4,16</b>	<b>62,20</b>	<b>12,04</b>	<b>0,53</b>	<b>6,81</b>	<b>0,00</b>	<b>6,67</b>	<b>92,40</b>

CARRIÓN INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios Industriales	Autoservicio regadío	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,33	38,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	38,52
Agricultura	1,89	0,00	1,93	0,00	7,29	0,00	0,43	11,55
Industria	0,13	0,00	0,00	0,68	0,00	0,00	0,02	0,82
Producción hidroeléctrica	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,05	0,29
<b>Total</b>	<b>2,35</b>	<b>38,12</b>	<b>1,93</b>	<b>0,68</b>	<b>7,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,52</b>	<b>50,89</b>

PISUERGA COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios Industriales	Autoservicio regadío	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,27	40,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	41,04
Agricultura	3,05	0,00	10,38	0,00	5,87	0,00	5,04	24,35
Industria	0,10	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00	0,10	0,47
Producción hidroeléctrica	0,41	0,00	0,00	0,00	0,00	1,06	3,98	5,46
<b>Total</b>	<b>3,42</b>	<b>40,37</b>	<b>10,38</b>	<b>0,26</b>	<b>5,87</b>	<b>0,00</b>	<b>5,55</b>	<b>65,86</b>

PISUERGA INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadío	Servicios Industriales	Autoservicio regadío	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,06	6,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	6,68
Agricultura	1,33	0,00	1,35	0,00	5,11	0,00	0,31	8,10
Industria	0,04	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,01	0,24
Producción hidroeléctrica	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,03	0,18
<b>Total</b>	<b>1,42</b>	<b>6,61</b>	<b>1,35</b>	<b>0,20</b>	<b>5,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,32</b>	<b>15,02</b>

ANEJO 9. RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA

ARLANZA COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,37	55,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	56,31
Agricultura	0,93	0,00	3,15	0,00	1,78	0,00	1,53	7,39
Industria	0,01	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,01	0,05
Producción hidroeléctrica	0,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31	1,16	1,59
<b>Total</b>	<b>1,31</b>	<b>55,40</b>	<b>3,15</b>	<b>0,03</b>	<b>1,78</b>	<b>0,00</b>	<b>2,09</b>	<b>63,76</b>

ARLANZA INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,20	23,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	23,97
Agricultura	0,46	0,00	0,46	0,00	1,75	0,00	0,10	2,78
Industria	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02
Producción hidroeléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,01	0,03
<b>Total</b>	<b>0,66</b>	<b>23,73</b>	<b>0,46</b>	<b>0,02</b>	<b>1,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,15</b>	<b>26,77</b>

ALTO DUERO COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,29	43,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,43	43,89
Agricultura	2,09	0,00	7,10	0,00	4,02	0,00	3,45	16,66
Industria	0,05	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,05	0,23
Producción hidroeléctrica	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,78	2,94	4,02
<b>Total</b>	<b>2,42</b>	<b>43,18</b>	<b>7,10</b>	<b>0,13</b>	<b>4,02</b>	<b>0,00</b>	<b>3,93</b>	<b>60,78</b>

ALTO DUERO INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,14	16,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	16,94
Agricultura	0,84	0,00	0,86	0,00	3,25	0,00	0,19	5,15
Industria	0,02	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	0,10
Producción hidroeléctrica	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,02	0,11
<b>Total</b>	<b>1,00</b>	<b>16,77</b>	<b>0,86</b>	<b>0,08</b>	<b>3,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,23</b>	<b>22,19</b>

ANEJO 9. RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA

<b>RIAZA-DURATÓN COSTES</b>	<b>Suministro alta</b>	<b>Servicios urbanos</b>	<b>Servicios regadio</b>	<b>Servicios Industriales</b>	<b>Autoservicio regadio</b>	<b>Autoservicio hidroeléctrico</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>Total</b>
<b>Uso urbano</b>	0,30	45,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	<b>45,95</b>
<b>Agricultura</b>	1,95	0,00	6,63	0,00	3,75	0,00	3,22	<b>15,54</b>
<b>Industria</b>	0,08	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,08	<b>0,38</b>
<b>Producción hidroeléctrica</b>	0,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,87	3,24	<b>4,44</b>
<b>Total</b>	<b>2,33</b>	<b>45,21</b>	<b>6,63</b>	<b>0,22</b>	<b>3,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3,75</b>	<b>61,88</b>

<b>RIAZA-DURATÓN INGRESOS</b>	<b>Suministro alta</b>	<b>Servicios urbanos</b>	<b>Servicios regadio</b>	<b>Servicios Industriales</b>	<b>Autoservicio regadio</b>	<b>Autoservicio hidroeléctrico</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>Total</b>
<b>Uso urbano</b>	0,21	24,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	<b>24,92</b>
<b>Agricultura</b>	0,70	0,00	0,71	0,00	2,68	0,00	0,16	<b>4,25</b>
<b>Industria</b>	0,05	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,01	<b>0,30</b>
<b>Producción hidroeléctrica</b>	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,02	<b>0,13</b>
<b>Total</b>	<b>0,95</b>	<b>24,67</b>	<b>0,71</b>	<b>0,24</b>	<b>2,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,21</b>	<b>29,46</b>

<b>CEGA-ERESMA- ADAJA COSTES</b>	<b>Suministro alta</b>	<b>Servicios urbanos</b>	<b>Servicios regadio</b>	<b>Servicios Industriales</b>	<b>Autoservicio regadio</b>	<b>Autoservicio hidroeléctrico</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>Total</b>
<b>Uso urbano</b>	0,55	82,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	<b>84,21</b>
<b>Agricultura</b>	2,15	0,00	7,33	0,00	4,15	0,00	3,56	<b>17,19</b>
<b>Industria</b>	0,02	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,02	<b>0,08</b>
<b>Producción hidroeléctrica</b>	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36	1,35	<b>1,85</b>
<b>Total</b>	<b>2,72</b>	<b>82,84</b>	<b>7,33</b>	<b>0,04</b>	<b>4,15</b>	<b>0,00</b>	<b>4,40</b>	<b>101,47</b>

<b>CEGA-ERESMA- ADAJA INGRESOS</b>	<b>Suministro alta</b>	<b>Servicios urbanos</b>	<b>Servicios regadio</b>	<b>Servicios Industriales</b>	<b>Autoservicio regadio</b>	<b>Autoservicio hidroeléctrico</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>Total</b>
<b>Uso urbano</b>	0,25	29,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	<b>29,49</b>
<b>Agricultura</b>	1,04	0,00	1,06	0,00	4,00	0,00	0,24	<b>6,33</b>
<b>Industria</b>	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	<b>0,03</b>
<b>Producción hidroeléctrica</b>	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,01	<b>0,07</b>
<b>Total</b>	<b>1,29</b>	<b>29,19</b>	<b>1,06</b>	<b>0,02</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,29</b>	<b>35,85</b>

ANEJO 9. RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA

BAJO DUERO COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,29	44,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,44	<b>44,74</b>
Agricultura	5,15	0,00	17,54	0,00	9,92	0,00	8,52	<b>41,13</b>
Industria	0,01	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,01	<b>0,05</b>
Producción hidroeléctrica	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,69	2,56	<b>3,51</b>
<b>Total</b>	<b>5,46</b>	<b>44,01</b>	<b>17,54</b>	<b>0,03</b>	<b>9,92</b>	<b>0,00</b>	<b>8,97</b>	<b>85,92</b>

BAJO DUERO INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,11	12,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	<b>12,71</b>
Agricultura	3,02	0,00	3,07	0,00	11,61	0,00	0,69	<b>18,39</b>
Industria	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	<b>0,02</b>
Producción hidroeléctrica	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,83	0,22	<b>1,21</b>
<b>Total</b>	<b>3,13</b>	<b>12,58</b>	<b>3,07</b>	<b>0,01</b>	<b>11,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,72</b>	<b>31,12</b>

TORMES COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,40	60,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,59	<b>61,04</b>
Agricultura	3,27	0,00	11,13	0,00	6,29	0,00	5,41	<b>26,10</b>
Industria	0,40	0,00	0,00	1,04	0,00	0,00	0,40	<b>1,85</b>
Producción hidroeléctrica	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45	9,16	<b>12,56</b>
<b>Total</b>	<b>4,07</b>	<b>60,05</b>	<b>11,13</b>	<b>1,04</b>	<b>6,29</b>	<b>0,00</b>	<b>6,40</b>	<b>88,99</b>

TORMES INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,23	26,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	<b>26,67</b>
Agricultura	1,64	0,00	1,67	0,00	6,31	0,00	0,38	<b>9,99</b>
Industria	0,25	0,00	0,00	1,32	0,00	0,00	0,04	<b>1,61</b>
Producción hidroeléctrica	0,73	0,00	0,00	0,00	0,00	3,79	0,98	<b>5,50</b>
<b>Total</b>	<b>2,12</b>	<b>26,40</b>	<b>1,67</b>	<b>1,32</b>	<b>6,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,46</b>	<b>38,27</b>

ANEJO 9. RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA

ÁGUEDA COSTES	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,12	18,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,19	<b>19,13</b>
Agricultura	0,74	0,00	2,52	0,00	1,43	0,00	1,23	<b>5,92</b>
Industria	0,01	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,01	<b>0,07</b>
Producción hidroeléctrica	1,28	0,00	0,00	0,00	0,00	3,33	12,47	<b>17,09</b>
<b>Total</b>	<b>0,88</b>	<b>18,81</b>	<b>2,52</b>	<b>0,04</b>	<b>1,43</b>	<b>0,00</b>	<b>1,43</b>	<b>25,11</b>

ÁGUEDA INGRESOS	Suministro alta	Servicios urbanos	Servicios regadio	Servicios Industriales	Autoservicio regadio	Autoservicio hidroeléctrico	Otros Servicios	Total
Uso urbano	0,03	3,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	<b>3,95</b>
Agricultura	0,21	0,00	0,21	0,00	0,79	0,00	0,05	<b>1,25</b>
Industria	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	<b>0,01</b>
Producción hidroeléctrica	1,19	0,00	0,00	0,00	0,00	6,17	1,60	<b>8,96</b>
<b>Total</b>	<b>0,24</b>	<b>3,91</b>	<b>0,21</b>	<b>0,01</b>	<b>0,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,05</b>	<b>5,21</b>

- 
- Castilla y León -
  - Cantabria -
  - La Rioja -
  - Galicia -
  - Madrid -
  - Extremadura -
  - Castilla La Mancha -

OFICINA DE PLANIFICACIÓN  
HIDROLÓGICA -  
WATER PLAN OFFICE  
Confederación Hidrográfica del Duero.  
*Duero River Basin Authority*  
C/ Muro, 5 E-47.004 VALLADOLID  
España - *Spain*  
E-Mail: [oph@chduero.es](mailto:oph@chduero.es)  
URL: <http://www.chduero.es>  
Teléfono: 34 983 215 405  
Fax: 34 983 215 466



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO

Pintura  
"Pareja Tranquila" (90x55)  
de Julio Sanjurjo

